



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

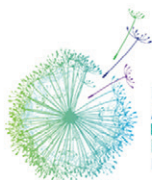
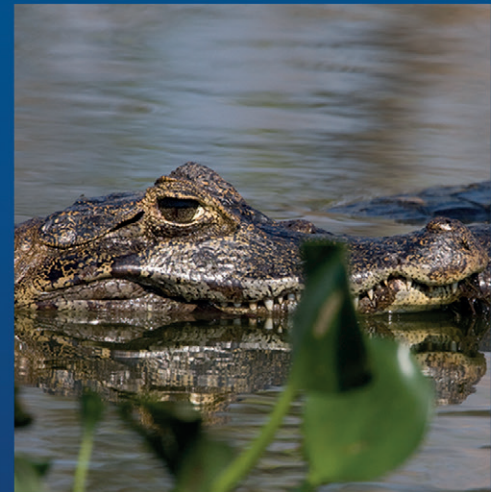
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO Y EL SERNAP

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TURÍSTICA EN ÁREAS PROTEGIDAS DE INTERÉS NACIONAL

- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA -



MARCO REFERENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS



2017
AÑO INTERNACIONAL
DEL TURISMO SOSTENIBLE
PARA EL DESARROLLO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO

ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



MINISTERIO DE
CULTURAS Y TURISMO



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



Marco Referencial para el Desarrollo del Turismo Sostenible en Áreas Protegidas

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Culturas y Turismo
y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP)

Programa de Fortalecimiento a la Gestión Turística en Áreas Protegidas de Interés Nacional

Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS)
Ministerio de Culturas y Turismo, Estado Plurinacional de Bolivia

Este documento y su publicación se han realizado con el apoyo técnico-institucional y el financiamiento de la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS), en el marco del Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Culturas y Turismo del Estado Plurinacional de Bolivia.

El documento fue presentado el 15 de diciembre de 2017, para que se constituya como el primer aporte del Ministerio de Culturas y Turismo al SERNAP, elaborado en el ámbito del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre dichas instituciones, Programa de Fortalecimiento a la Gestión Turística en Áreas Protegidas de Interés Nacional.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los contenidos no implican, de parte de la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo, juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus Autoridades, ni respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Las opiniones vertidas no reflejan necesariamente el punto de vista de AICS ni de las demás instituciones involucradas.

Autor

Giuseppe Nerilli, Experto Senior en Turismo Sostenible y Áreas Naturales Protegidas, Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo.

Cita aconsejada

Nerilli G., 2017. “*Marco Referencial para el Desarrollo del Turismo Sostenible en Áreas Protegidas*”. Ministerio de Culturas y Turismo, Estado Plurinacional de Bolivia. Documento realizado en el marco del Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Culturas y Turismo de la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo, AICS - Sede La Paz.

Fotografías de cubiertas

Giuseppe Nerilli, Steffen Reichle, José A. Alfaro Tapia, D. Alarcón, C. Mateu y SERNAP.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Queda expresamente prohibida la reproducción del material contenido en esta publicación para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor.

Impreso en La Paz – Bolivia, 2018.

© Ministerio de Culturas y Turismo, Estado Plurinacional de Bolivia

© Agenzia Italiana per la Cooperazione allo Sviluppo





PROLOGOS

Ministerio de Culturas y Turismo - Estado Plurinacional de Bolivia

Como parte sustantiva de las políticas del Ministerio de Culturas y Turismo, y el Viceministerio de Turismo (PLANTUR), el “Turismo sostenible” como concepto y praxis, constituye el eje transversal y el instrumento más idóneo, mediante el cual el desarrollo turístico en los diversos territorios del Estado Plurinacional de Bolivia y sobre todo en sus áreas protegidas, permite garantizar la conservación de los valores naturales y culturales (materiales e inmateriales), a partir de su puesta en valor y su gestión estratégica, con la creación de empleos dignos, ingresos y divisas; así como su reparto equitativo entre la sociedad local y nacional, pero sobre todo, en la base comunitaria de las 36 naciones indígenas originarias campesinas del país.

El presente documento surge como un esfuerzo conjunto articulado en el marco del Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Culturas y Turismo, por parte de la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo - AICS - Sector Turismo Sostenible en Áreas Naturales Protegidas; y el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MCyT y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) suscrito el 27 de septiembre de 2017, cuyo Programa de Fortalecimiento a la Gestión Turística en APs de Interés Nacional, ha logrado concretar trabajado en la adaptación de los Criterios Globales de Turismo Sostenible a las Áreas Naturales Protegidas de interés nacional en Bolivia.

Con ello, contribuimos al logro de los objetivos estratégicos del desarrollo turístico sostenible, con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP); la erradicación de la pobreza, la mejora de las condiciones de las comunidades originarias que habitan en dichas áreas, en correspondencia con el paradigma del Vivir Bien y el respeto de los derechos la Madre Tierra.

El trabajo profesional de Giuseppe Nerilli, consultor principal de la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo, ha permitido rescatar y adaptar en coordinación con los actores sociales e institucionales la bibliografía, las mejores directrices y prácticas de turismo sostenible en áreas protegidas, existentes a nivel internacional. Por tanto, queda como tarea y desafío la implementación de este importante marco referencial de criterios de sostenibilidad al desarrollo turístico en todas nuestras áreas protegidas, en pos de lograr una certificación internacional de turismo sostenible, que sin duda, acreditará los múltiples e integrales beneficios del turismo sostenible a nuestra Madre Tierra y a las poblaciones locales que viven al interior y en las áreas de amortiguación de nuestras megadiversas áreas protegidas.

Wilma Alanoca

Ministra de Culturas y Turismo
- Estado Plurinacional de Bolivia -



Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP

El Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) como entidad encargada de la administración de las Áreas Protegidas (AP) de carácter nacional del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene dentro de sus competencias y políticas institucionales el desarrollo de la actividad turística considerando las características y particularidades de las mismas, que albergan una gran diversidad paisajística, con una belleza escénica de alta demanda por turistas tanto nacionales como extranjeros, quienes disfrutan de la naturaleza, aprecian y valoran la riqueza de la diversidad cultural y la gran biodiversidad presente en cada una de nuestras áreas.

El SERNAP considera al turismo sostenible como un pilar para la consolidación de desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP, priorizando el aprovechamiento sustentable de los recursos estratégicos de la diversidad biológica, cultural y paisajística de las Áreas Protegidas, así como el aprovechamiento de los atractivos y valores naturales y culturales para el uso turístico, contribuyendo a la consolidación de las funciones sociales y económicas de las AP.

En esta línea estratégica, la gestión del turismo sostenible debe generar beneficios económicos, ambientales y sociales en las comunidades, compromisos con la conservación del patrimonio natural y cultural, tanto en los visitantes como en las comunidades receptoras, así como ingresos propios para la gestión y administración de las AP.

El SERNAP ha priorizado el acompañamiento del Manual denominado: “**Marco Referencial para el Desarrollo del Turismo Sostenible en las Áreas Naturales Protegidas de Interés Nacional**”, como un aporte fundamental a la necesidad y derecho al conocimiento que tienen los bolivianos y las bolivianas sobre las Áreas Protegidas y el sistema en su conjunto.

En general el documento contiene información referente a criterios e indicadores que se deben cumplir para la elaboración de los Planes de Manejo del Turismo, así como los Planes Estratégicos de Desarrollo Turístico. Se constituye en un instrumento que servirá de marco referencial para la elaboración y/o actualización de los Planes de Manejo, Planes Estratégicos de Turismo y a través de ello promover e incentivar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento y regulación de los procesos ecológicos esenciales existentes en estos espacios protegidos, para desarrollar la actividad turística de manera sostenible con el medio ambiente y las comunidades y poblaciones que habitan las mismas.

Finalmente se debe destacar que este documento técnico, es el resultado de la compilación y sistematización de un conjunto de información proveniente del trabajo realizado en coordinación con el Ministerio de Culturas y Turismo y la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS), para ser una fuente de consulta oficial por investigadores, consultores, gestores, Entidades Territoriales Autónomas, organizaciones sociales y otras instituciones con el objetivo de aportar a la conservación de nuestras Áreas Protegidas.

Abel Pedro Mamani Marca
Director Ejecutivo
Servicio Nacional de Áreas Protegidas



Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo - AICS

La Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo ha iniciado a operar como organismo autónomo, pero bajo el control del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional, a partir de enero del 2016, con el objetivo de desarrollar las actividades de carácter técnico-operativas relacionadas con las fases de instrucción, formulación, financiación, gestión y control de las iniciativas de cooperación.

El horizonte es aquel delineado en los primeros artículos que instituyen la Agencia: erradicación de la pobreza y reducción de la desigualdad, promoción de los derechos humanos y de la igualdad de género, apoyo a la democracia y a la construcción de un estado de derecho. Se trata de una agenda no “económica” sino de promoción humana. El tema del futuro, de hecho, es la distribución más justa de la riqueza, la garantía del acceso a la salud y a la educación y la sostenibilidad medioambiental. Este es el desafío que la cooperación pretende proponer y experimentar, mostrando una nueva forma de “economía de la promoción humana” sobre la que hacer converger a los actores públicos y privados, uniendo cultura, educación, trabajo, derechos, empresa y comunidad según el modelo europeo e italiano.

En este tipo de perspectiva se han alineado las intervenciones del Programa de Asistencia Técnica realizadas en Bolivia en los últimos tres años en el sector de la conservación, protección y valorización del patrimonio cultural y natural, también a través de la puesta en valor turístico. En nuestro enfoque, además, compartimos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la anexa Agenda 2030, indispensables para entregarle a las generaciones futuras un planeta sano y vivible para todos. Enfoque sobre el que se inspiran los modelos de referencia y las herramientas propuestas por Giuseppe Nerilli en este “manual” para el desarrollo del turismo sostenible en las áreas naturales protegidas.

El trabajo que aquí se presenta, basado sobre un conocimiento directo y profundo de estas realidades tanto en Bolivia como en otras partes del mundo, pone a disposición de todos los operadores del sector la oportunidad de experimentar, de manera simple pero no superficial, una metodología de evaluación de su oferta turística en relación a los mejores estándares internacionales en materia de turismo sostenible, además de ofrecer las indicaciones bibliográficas necesarias para acceder a los documentos específicos más actualizados sobre tales temáticas.

La metodología propuesta prevé la consideración de los intereses de las comunidades que habitan las áreas naturales así como los de las empresas que ofrecen sus servicios, las exigencias de los visitantes así como aquellas de los procesos institucionales, en especial del MCyT y del SERNAP, que deben gestionar el sector turismo y favorecer la creación y desarrollo de redes de operadores.


Nuestro augurio es, entonces, que esta contribución de la Cooperación Italiana para el Desarrollo pueda configurarse como una primera pieza de un mosaico, que deberá completarse en el futuro gracias al desempeño de los colegas y amigos bolivianos, a los que se les entrega la tarea de ponerlo en práctica en los años a venir y cuyos aportes sustanciales y concertados ya se encuentran plasmados en este documento.

Así es que, en escribir este prólogo sobre nuestra contribución, quiero también evidenciar el aporte fundamental que las instituciones y la gente de Bolivia han ofrecido para nuestro enriquecimiento profesional y humano, con su cordialidad y disponibilidad en acogernos y en ilustrarnos su propia perspectiva, de la que tenemos mucho que aprender. En decir esto, pienso, por ejemplo, en la Ley n° 300/2012, Ley Marco de la Madre Tierra y del Desarrollo Integral para el “Vivir Bien”, que tiene por objeto la identificación de la visión y de los fundamentos que garanticen un desarrollo integral, basado sobre recursos renovables, que se origine en los saberes locales y en los conocimientos ancestrales y sobre la complementariedad de los derechos, las obligaciones y los deberes de todos los actores involucrados en el proceso.

Emilio Cabasino

Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo
Área Patrimonio Cultural





...ninguna institución,
bien sea gubernamental o de la sociedad civil,
o bien empresa o mercado,
puede enfrentarse sola a este desafío...

Pavan Sukhdev



ACERCA DEL USO DE ESTE MARCO REFERENCIAL

Este **Marco Referencial**, basado en los Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos y adaptado a las exigencias de conservación y protección de las Áreas Naturales Protegidas, a través de un enfoque ecosistémico y valorizando la función educativa del patrimonio natural de Bolivia, está pensado para que se configure como **Marco Referencial** en la elaboración y/o actualización de los Planes de Manejo del Turismo o de los Planes Estratégicos para el desarrollo de un turismo sostenible en tales áreas.

La larga lista de criterios e indicadores presentes, contienen todo lo que se hace necesario considerar a la hora de enfocar el desarrollo turístico hacia una mayor sostenibilidad y para que el turismo pueda contribuir efectivamente en la salvaguardia del inmenso patrimonio natural de que Bolivia dispone.

Así mismo, el **Marco Referencial** se configura como una Lista de Verificación para aquellas áreas que aún no poseen Planes de Manejo del turismo o Planes Estratégicos para su desarrollo y para todas las demás áreas que incluyan un patrimonio natural que proteger y valorizar, de manera de que puedan contar con un cuadro común de actuación y que este cuadro pueda ser reconocido a nivel internacional.

El cumplimiento de todos los criterios e indicadores propuestos significa haber apostado por una sostenibilidad del turismo fuerte y es lo que se espera que se verifique en las Áreas Naturales Protegidas de uno de los países más biodiversos del mundo, en el que la valorización turística de este gran patrimonio puede constituir un medio importante para el desarrollo y la erradicación de la pobreza en las comunidades originarias que habitan en las APs.

Así es que, en los ámbitos del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Culturas y Turismo y el SERNAP y del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Turística en las Áreas Protegidas de Interés Nacional, este Marco Referencial constituye el primer aporte del MCyT al desarrollo del turismo sostenible en APs y, en él, se ha convenido empezar el recorrido apostando por una sostenibilidad media en su uso.

Como se ha evidenciado, el cumplimiento de todos los criterios e indicadores presentes en el **Marco Referencial** corresponden a una sostenibilidad fuerte, así es que, en apostar por un umbral mínimo de cumplimiento, se ha convenido marcar ese umbral en el 50% de los puntajes asociados a cada una de las cuatro secciones que constituyen el documento.

Es decir, en la elaboración de los Planes de Manejo del Turismo en APs o de los Planes Estratégicos de Desarrollo del Turismo, éstos han de totalizar al menos el 50% del puntaje total asignado en cada una de las secciones del **Marco Referencial** y sin que se pueda omitir el cumplimiento, aunque sea parcial, de alguno de los criterios propuestos.

La idea de considerar el puntaje totalizado por secciones, en vez del puntaje total, radica en la necesidad de garantizar que las cuatro secciones que constituyen la sostenibilidad del turismo estén abordadas de manera adecuada y, así, evitar que se concentren esfuerzos en algunas de ellas, dejando atrás las otras.

Este concepto, ya radicado en la práctica común de los sistemas de certificación internacionales, consiente una visión más holística e integral de la sostenibilidad del turismo y obliga a los gestores de destinos a considerar y abordar todos los aspectos de un desarrollo turístico integral y sostenible, sin que se haga hincapié sólo en algunos de ellos.

Es así pues, que en este trabajo también se ha apostado por la promoción de una sostenibilidad más inclusiva y que aborde el desarrollo turístico de manera integral, proponiendo una sostenibilidad media sobre la que se deberán basar los Planes de Manejo del Turismo, así como los Planes Estratégicos de Desarrollo de éste.

Así mismo, pero, se ha convenido también promover una sostenibilidad más fuerte y que no se asiente solamente sobre el umbral propuesto del 50%. Con lo que se han previsto una serie de incentivos para aquellas APs o situaciones o proyectos que superen el umbral del 70% del puntaje en cada una de las secciones. Tales incentivos están en fase de estudio conjunto entre el MCyT y el SERNAP y serán objeto de un documento aparte a publicarse próximamente.

En resumen, los Planes de Manejo del Turismo y los Planes Estratégicos de Desarrollo del Turismo en APs de interés nacional, para poder ser aprobados, deberán basarse sobre este Marco Referencial y, analizando todos y cada uno de los indicadores propuestos para todos los criterios de cada sección, deberán cumplir con ellos totalizando al menos un 50% del puntaje total asignado a cada una de las secciones.

Así mismo, se pretende, a través de este **Marco Referencial**, promover un proceso de mejora continua de la sostenibilidad del turismo en APs que no se limite a superar el umbral mínimo, si no que se proyecte hacia una sostenibilidad más fuerte. También se espera que todas las APs del SNAP, bien sean de interés departamental o municipal, además de aquellas de interés nacional a las que este documento está dirigido específicamente, puedan adoptar los principios que aquí se exponen para el desarrollo de un turismo más compatible con la vulnerabilidad del patrimonio tanto natural como cultural que albergan y así ponerlo en valor protegiéndolo.

INTRODUCCION

En un comunicado oficial emitido en septiembre de 2015, Taleb Rifai, Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) se congratulaba por la adopción de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfatizando el rol del turismo en el alcance de los mismos.

“Cuestiones tales como el cambio climático, la gestión eficaz de los recursos, la reducción de la pobreza y el crecimiento inclusivo deben estar en el eje del desarrollo turístico. Una vez aprobados los Objetivos es hora de pasar a la acción y es hora de promover políticas y estrategias que sigan de cerca y minimicen los efectos negativos del desarrollo turístico y multipliquen su impacto positivo, concretamente mediante la distribución de sus beneficios entre las comunidades receptoras” (OMT, 28 de septiembre de 2015).

El turismo, en general, está directamente implicado en al menos 3 de los ODS, el 8, trabajo decente y crecimiento económico, el 12, producción y consumo responsables y el 14, vida submarina.

Pero cuando se trata de turismo en Areas Naturales Protegidas (ANPs), otras consideraciones se hacen necesarias y otros Objetivos se compenentran con el desarrollo turístico. El 6, agua limpia y saneamiento, como uno de los servicios más importantes que ofrecen los ecosistemas para el bienestar humano y que se genera en muchas ANPs. El 15, vida de ecosistemas terrestres, que es el objetivo principal de las ANPs en la tierra firme y que se configura como uno de los mayores atractivos para los diversos segmentos turísticos que operan en ANPs. Pero también otros, como el 13, acción por el clima, el 11 por sus comunidades sostenibles, el 17 por la necesidad de crear alianzas para que todo esto pueda ver la luz, y así se podría incluirlos todos.

Pocos meses más tarde, el 4 de diciembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas declara el 2017 “Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, reconociendo la importancia del turismo sostenible en la promoción de una mayor comprensión entre los pueblos y



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



en el reconocimiento de las riquezas naturales y culturales sobre las que se sustentan, fortaleciendo así la apreciación recíproca y la paz (General Assembly of the United Nations, A/RES/70/193).

Así es que se le reconoce al turismo una fuerza generadora de esa interculturalidad necesaria para construir alianzas en pro de la protección del patrimonio natural y cultural y la valorización de su inmensa variedad sobre el Planeta en el que habitamos.

Pero esa fuerza generadora sólo puede manifestarse a través de un turismo que tenga en cuenta y respete todos

los ámbitos en los que está implicado: económico, social, cultural, medioambiental, relacional y experiencial.

Es decir, un turismo verdaderamente sostenible, en la acepción más profunda y originaria de la palabra.

En Bolivia, a diferencia de muchos otros lugares en el Mundo, el compromiso normativo de la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien aboga justamente por ese dialogo entre Cultura y Naturaleza, que no las encierra en recintos incomunicados, sino que las aprovecha, regenerándolas, para dar vida a un bienestar común y duradero.

Pero, como en todo destino que se va asomando al mercado turístico, en Bolivia también el desarrollo del sector comienza a través de la pura iniciativa privada, fragmentada y, de por sí sola, incapaz por definición de abarcar toda la transversalidad socio-económica, cultural y medioambiental del turismo y de la gestión de su impacto.

Es así que el joven mercado turístico boliviano, lleno de recursos y de atractivos de interés internacional, necesita sistematizarlos en una oferta clara que le permita obtener el posicionamiento que le corresponde a nivel mundial y que responda a la visión de desarrollo y bienestar que se ha propuesto a nivel de Estado Plurinacional.

Por nuestra parte y en aras de contribuir al establecimiento de las mejores prácticas turísticas, desde el Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Culturas y Turismo de la Cooperación Italiana, nos hemos concentrado, en esta fase y en el apartado del Convenio que concierne al turismo en Áreas Naturales Protegidas, en la definición de un horizonte internacionalmente reconocido para el turismo sostenible en las ANPs del País.

La idea es la de crear una línea base de lo que es turismo sostenible, según los criterios internacionalmente reconocidos, y elaborar un Marco Referencial para su implementación en ANPs de interés nacional, para así fomentar la adopción y, a la vez, la discusión en las demás áreas y en el resto del País.

Así es que este trabajo se configura como el primer documento que se entrega en el ámbito de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Culturas y Turismo y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) - Programa de Fortalecimiento a la Gestión Turística en Áreas Protegidas de Interés Nacional, firmado el 27 de septiembre de 2017.

Es así que, para lograr el objetivo general de la intervención, se hace necesario el alcance de los siguientes objetivos específicos:

- Adaptar los Criterios Globales de Turismo Sostenible a las ANPs, a través de una revisión profunda de documentos nacionales e internacionales y de la consultación de expertos.
- Elaborar un primer set de indicadores de desempeño adecuados a los criterios elaborados y que sean fiables, relativamente fáciles de monitorear y que puedan ser reconocidos internacionalmente.
- Adoptar estos Criterios como Marco Referencial para el desarrollo del turismo en las ANPs de interés nacional, es decir para la elaboración o actualización de los Planes de Manejo del Turismo de las ANPs o como lista de verificación para el desarrollo del turismo en las Áreas Protegidas de nivel Departamental y Municipal.
- Elaborar estrategias y planes de acción que apunten a eliminar paulatinamente los obstáculos eventualmente evidenciados y que conduzcan a la obtención de una Certificación Mundial de Turismo Sostenible.

ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL

Planificación, participación y turismo

En la planificación y realización de un aprovechamiento turístico, no se puede olvidar que el turismo es una actividad económica, peculiar por sus implicaciones más típicas, pero actividad económica al fin y al cabo.

Así mismo, el turismo sostenible, si bien deba contemplar una visión más holística que la puramente económica y se enmarque en un contexto más general de desarrollo sostenible, no deja por eso de ser una actividad económica.

Y como tal, ha de constituirse en productos que han de venderse a clientes. En estos clientes, además, los nuevos paradigmas del turismo moderno contemplan un cambio radical en la percepción del viaje.

Según el marco conceptual en el que estos cambios suceden, propuesto por Ávila y Barrado (2005) el destino turístico comienza a ser percibido como una experiencia integral en la que ya no son tan importantes los recursos que la naturaleza ha distribuido al azar por las localidades del mundo, si no más bien la integración de estos en una única unidad funcional y experiencial que es el “destino turístico” (Ávila y Barrado, 2005). Es decir, en la localidad que se apresta a devenir destino turístico, así como en la que se piensa transformar la oferta, se hace necesario “actuar sobre el conjunto de lo que significa el destino, entendido éste como un espacio físico y social con unas determinadas características y calidades que ofrece una yuxtaposición [e integración] de valores ambientales, territoriales, sociales y culturales cuyo conjunto lo convierten en algo que merece la pena experimentar y que ofrece una vivencia integral al visitante. En realidad, el destino debe convertirse en la experiencia en sí misma, situándose en la mente de los consumidores del mismo modo que lo hace una marca cualquiera, que más allá que un producto acaba vendiendo una imagen” (Ávila y Barrado, 2005).

El destino turístico, integralmente, se vuelve así el producto final de la demanda de experiencia turística del viajero.

En este panorama de modernidad del turismo y de cambio de paradigmas, la planificación del turismo ha demostrado ser igual de herrumbrosa que la de los sectores primario y secundario, o casi.

Es decir, se siguen proyectando ofertas masificadas y centralizadas y se siguen usando a las industrias culturales como potentes líderes de opinión, para seguir vendiendo un producto que se define personalizado, pero que en realidad no es más que una masificación diferenciada. Muy poco se ha hecho para consolidar esa estructura modular que la personalización de la oferta experiencial requiere.

Los mismos pequeños oferentes u operadores de turismo locales, no han sabido coordinarse, salvo casos aislados, para ofrecer un producto conjunto y adaptable a las demandas,

siguiendo en una lógica de competición fraterna y fatal. Ahora bien, una de las grandes posibilidades que hoy día los oferentes de turismo tienen, grandes o pequeños que sean, es justamente la de poder participar en una red modular de operadores en la que los recorridos varían siguiendo rumbos casi semánticos. Es decir en los que el viajero construye el significado de su viaje según lo que va adjuntando en su cesto de demanda.

Para tener un lugar en esa red de significados turísticos, hay que tener bien definida la propia identidad y el producto final que se ofrece ha de ser negociable entre los operadores de la misma red de significados.

A pesar de ello, lo que se ha evidenciado es que, en su afán por competir con los productos masificados, los operadores turísticos locales han ido perdiendo su identidad y, con ella, su peculiaridad.

El problema es que no son sólo los oferentes los masificados, si no más bien se van haciendo cada vez más oprimentes las demandas masificadas de turismo. Es decir, ese regreso a la búsqueda de experiencia que caracteriza al viajero moderno, en realidad no es más que la búsqueda de confirmaciones a las imágenes estereotipadas con las que ya llegan los turistas y que consideran como lo “auténtico” (Hashimoto, 2002).

De esta manera se está instaurando un círculo vicioso que asienta sus bases sobre un turismo easy, que va aplanando las diversidades y en el que los visitantes quieren descubrir y vivir nuevas experiencias, pero sin salir de los patrones estándar. Es decir, no se demandan conocimientos o experiencias de vida o que cambian la vida, si no productos “personalizados masivamente” y “pre-confeccionados a la medida”.

Turismo y sostenibilidad

En este panorama, se demarcan una serie de objetivos y desafíos que la maquinaria turística mundial en parte está encarando y que deberá encarar cada vez más.

Según el reporte del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo de la UE, los principales objetivos a los que se deberá apuntar se pueden resumir en tres grandes categorías: la prosperidad económica, la equidad y cohesión social y la protección del patrimonio natural y cultural (UE-TSG, 2007). Mientras que para la Organización Mundial del Turismo (OMT) las categorías son doce: viabilidad económica, prosperidad local, calidad del empleo, equidad social, satisfacción de los visitantes, control local, bienestar comunitario, riqueza cultural, integridad física, biodiversidad, eficiencia en el uso de recursos y reducción de la contaminación (UNWTO/UNEP, 2005).

Pero, como se puede intuir, los resultados finales han de ser los mismos y, analizando otros documentos de similar envergadura, se desprende que los objetivos que se plantean son de la misma naturaleza.

Es decir, que la líneas guía para hacer que el turismo se encamine hacia una mayor sostenibilidad ya están bien

trazadas y, con ellas, los objetivos que se deberán alcanzar.

Ahora lo que se hace necesario es ponerse “manos a la obra”.

La industria turística toda, debido a su vertiginoso crecimiento y al rol que está asumiendo como importante factor de intercambio cultural en un mundo cada vez más inter-conectado, deberá prepararse para encarar los desafíos que le esperan y corresponden, a todos los niveles.

Ante todo, los desafíos engendrados por los ya citados cambios de paradigmas que conducen a un incremento de la demanda de turismo experiencial, modular y personalizado, pero también los que derivan de cambios medioambientales, tecnológicos, económicos, políticos, sociales y culturales (UE-TSG, 2007).

Además, se deberán encarar los desafíos que apuntan transversalmente a mantener la prosperidad del sector actuando sobre el entorno que lo sostiene, así como las políticas laborales que garantizan el derecho a vacaciones, la calidad y estabilidad de las oportunidades de empleo en el sector turístico, la calidad de vida de las comunidades locales, la conservación, valoración y valorización del patrimonio natural y cultural, entre otras.

A estas alturas, vale la pena recordar que es la visión de conjunto de un destino la que lo hace apetecible a los ojos del turista y que la cadena de valores del turismo comienza por fuera de la localidad destino, donde se presenta la idea de viajar y luego se transforma en la decisión de hacerlo (UNWTO-BC/CTC, 2003).

Es así que se configura la necesidad de asumir una mayor intencionalidad del turismo y una visión empresarial mucho más holística de la que los operadores del turismo, ofertado, demandado y administrado, han mostrado hasta ahora.

La responsabilidad social de empresa y los indicadores de desempeño.

Hablar de intencionalidad del turismo significa tener bien presente el modelo turístico que el destino ha asumido o quiere asumir, individuar el rol que se quiere y se puede jugar en ese contexto y armonizarlo con la imagen-objetivo que la comunidad receptora se ha puesto como meta, además de capacitarse para ello.

Es decir, una comunidad que, a través de sus operadores, públicos y privados, se auto-capacita para asumirse la responsabilidad integral de su desarrollo, definiendo los objetivos, identificando los medios e implementando las acciones necesarias para que el desarrollo sea para todos y para mejor y que se constituya, en este recorrido, una entidad agregada y compacta en la representación del territorio en niveles regionales superiores.

Una comunidad que, a través de sus operadores, se asume la total responsabilidad de la interacción con el territorio que habita, con los desafíos económicos globales, con los problemas sociales y con los aspectos culturales, y que se

ponga “manos a la obra” para que cada uno de sus operadores se asuma su parte de responsabilidad en la consecución de los objetivos del desarrollo.

Es una comunidad en la que cada operador se asume su responsabilidad social.

En esta óptica, la definición del sistema de indicadores de sostenibilidad se vuelve un instrumento de comprensión de la integridad del territorio y de la actitud que hacia él se demuestra.

Una actitud que debe necesariamente compaginarse con el proyecto de futuro que la comunidad asume en su totalidad y que debe reflejarse en las acciones de cada uno de sus integrantes.

En otras palabras, asumir esa capacidad proyectual que confiere identidad a la comunidad en relación al territorio que habita y del que trae sus recursos, a través de la determinación endógena de las prioridades de desarrollo y de los elementos necesarios para que se realice el proyecto de futuro deseado. En el caso de los aprovechamientos turísticos, esa identidad se ve amenazada por dos tendencias opuestas.

Por un lado, la tendencia a la masificación, con la pérdida de los valores de identidad en pro de un comercio salvaje y homologado, y por el otro, una tendencia a “representar” una autenticidad cultural que implica la conservación intacta de los elementos estructurales y comportamentales identificados como representativos, con la exclusión de cualquier forma de desarrollo y la teatralización de la cultura. La definición participada de un sistema de indicadores, entonces, contribuye a la inclusión de todos los elementos del patrimonio en el proyecto de desarrollo y establece un mecanismo de alerta temprana sobre los riesgos que corre y sobre su degradación.

En este marco entonces, la función más importante del sistema de indicadores, se hace el cambio de actitud en la visión del destino por parte de sus habitantes y de ellos por parte de los que están fuera e internamente al sistema.

Así es que los indicadores más importantes, además de aquellos físicos y de manejo que la conservación impone, se vuelven los de implicación social y cultural en la realización del modelo de desarrollo deseado y en la construcción de la imagen-objetivo.

Es decir, además de determinar impactos y presiones sobre los límites del entorno, ya incorporados en la imagen-objetivo, se vuelve importante definir cuánto los operadores turísticos de un destino se han involucrado en la realización de la visión de futuro para la comunidad y en la mejora del patrimonio para las generaciones futuras.

Se hace brecha entonces, para este rubro, la oportunidad de establecer indicadores de desempeño para los operadores, bien sean oferentes, demandantes y/o administradores de turismo, así como para los destinos turísticos en sí.

Indicadores en los que la finalidad de la medición es la evaluación de la consecución de los objetivos sociales, las metas, la conservación del patrimonio natural y cultural, así como de objetivos más abstractos, como la equidad, la calidad de vida y la sostenibilidad en general (UNWTO, 2004).

En otras palabras, se trata de una evaluación de resultados. Claramente, este tipo de medición implica la identificación de los objetivos o metas y la elaboración de los indicadores que mejor representen el nivel de desempeño que los operadores han obtenido en su consecución.

Y es justamente este proceso el que nos devuelve a la participación como medio para el fortalecimiento de la identidad y para la construcción de esa imagen-objetivo que será la guía de la evaluación del desempeño.

Aunque los ámbitos en los que se aplique sean de niveles diferentes, como el global, el regional o el local, así como el sectorial.

Los criterios globales de turismo sostenible (CGTS)

Considerando que el turismo, por naturaleza, es una actividad que implica la participación de individuos y colectivos provenientes de diversos territorios, geográficos, sociales y culturales, y que la idea que el turista se hace del destino y su intención de viajar se forjan por fuera del destino mismo, en este rubro más que en otros, se hace necesario el establecimiento de patrones compartidos y universalmente aceptados de lo que significa sostenibilidad del turismo.

Es decir, la identificación de los objetivos globales a perseguir y sobre los cuales evaluar el desempeño de los operadores de turismo, en el marco de los criterios globales para el desarrollo de la humanidad en el planeta y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este ha sido el objetivo que se ha perseguido a través de la Alianza para los Criterios Globales de Turismo Sostenible (GSTC Partnership).

Una alianza para el desarrollo de los criterios globales de turismo sostenible, liderada por la Fundación de Naciones Unidas (UN Foundation), la Alianza para los Bosques (Rainforest Alliance), el Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), la Organización de Naciones Unidas para el Turismo (UNWTO) y ECOTRANS, con el apoyo técnico de Solimar Internacional, que ha revisado más de 60 certificaciones de turismo sostenible a nivel mundial, además de buenas prácticas, códigos de conducta y otros similares (como los 12 objetivos propuestos por la UNWTO/UNEP o los establecidos en la Convención de Naciones Unidas para la Diversidad Biológica – CBD), con el propósito de identificar los criterios comunes en la iniciativas de turismo sostenible a nivel global.

Este primer trabajo, iniciado en 2001, se ha sometido a varios procesos de revisión por parte de expertos provenientes de más de 60 diversas organizaciones y gobiernos alrededor del mundo, que han llevado a la presentación el 6 de octubre de 2008 en la Conferencia Mundial de la IUCN, de los Criterios Globales de Turismo Sostenible (CGTS).

Ted Turner, presidente de la UNF, los presentaba de la siguiente manera: “La sostenibilidad es como el antiguo proverbio comercial que afirma que vives de los intereses y no del capital”, afirmó Turner.

“Lamentablemente, hasta ahora, el sector turístico y los turistas no han tenido un marco de trabajo común que les permitiese saber si realmente están cumpliendo con este adagio. Pero los Criterios Globales de Turismo Sostenible (GSTC, por sus siglas en inglés) cambiarán esta posición. Se trata de una iniciativa donde todos ganan, beneficiosa para el medio ambiente y beneficiosa para el sector turístico mundial”

“El turismo es uno de los sectores con más rápido crecimiento y un sólido contribuyente al desarrollo sostenible y a la lucha contra la pobreza”, afirmó Francesco Frangialli, entonces Secretario General de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas.

“Más de 900 millones de turistas internacionales viajaron el año pasado y la OMT prevé 1.600 millones de turistas para el año 2020. Para minimizar los impactos negativos de este crecimiento, la sostenibilidad debería pasar de las palabras a los hechos, y ser un imperativo para todas las partes interesadas en el turismo. La iniciativa de GSTC constituirá sin ninguna duda un punto de referencia trascendental para todo el sector turístico y un paso importante para convertir la sostenibilidad en una parte inherente al desarrollo turístico”.

Los criterios fueron desarrollados por la Alianza para los Criterios Globales de Turismo Sostenible (GSTC Partnership, en inglés), una nueva coalición formada por 27 organizaciones que incluye líderes turísticos procedentes de sectores privados, públicos y sin ánimo de lucro.

Durante los 15 meses antecedentes a la presentación, la coalición consultó con expertos en sostenibilidad y con el sector turístico y revisó más de 60 conjuntos de criterios de certificación y voluntarios existentes, que se están poniendo en práctica en todo el mundo.

En total, se han analizado más de 4.500 criterios, y más de 80.000 personas, incluidos especialistas en conservación, líderes del sector, autoridades gubernamentales y organismos de la ONU, han sido invitadas a comentar los criterios resultantes.

Con las mismas modalidades, se han estado desarrollando algunas actividades paralelas.

En particular, y de especial interés para este trabajo, la elaboración de un set de indicadores globales de turismo

sostenible, que ya lleva varias actualizaciones, y la creación del Sustainable Tourism Stewardship Council, que luego se convierte en Global Sustainable Tourism Council, como organismo acreditador para los eventuales sistemas de certificación de turismo sostenible que utilicen como base los CGTS y los indicadores asociados.

Los criterios de turismo sostenible presentados, reúnen así las principales ideas y acciones que se han expresado en muchos documentos y normas alrededor del mundo desde que se introdujo el término “turismo sostenible” en 1992. Éstos deben considerarse como una línea base para un operador turístico que procure implementar prácticas más sostenibles o para un programa de certificación que quiera establecer normas y definiciones creíbles y mundialmente reconocidas.

Más específicamente, el propósito de la línea base de criterios es:

1. Establecer un lenguaje común que se use en todo el mundo, con base en la cantidad sustancial de trabajos que se han hecho anteriormente en este campo.
2. Constituir las directrices básicas para que los destinos y las empresas de cualquier tamaño se vuelvan más sostenibles.
3. Ayudar a los programas de certificación y otros programas voluntarios a cerciorarse de que, como mínimo, sus normas incluyan los criterios.
4. Servir de criterios fundamentales para la acreditación y el reconocimiento mutuo de programas de certificación de sostenibilidad.
5. Ofrecer a los programas gubernamentales, privados y de ONGs un punto de partida para elaborar requisitos, recomendaciones o normas de turismo sostenible.
6. Servir de común denominador para que los medios de información reconozcan a los proveedores de turismo sostenible.
7. Brindar orientación a las agencias de viajes cuando seleccionen proveedores y programas de certificación sostenibles.
8. Ayudar a los consumidores a identificar programas, destinos y empresas sólidos de turismo sostenible.

Los criterios son parte de la respuesta global de la comunidad del turismo para ocuparse de los desafíos mundiales que presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El cambio climático y la mitigación de la pobreza son dos de los principales temas transversales que se abordan mediante los criterios.

Se considera que la energía renovable y la utilización de tecnologías que ahorren recursos, en una escala adecuada a la realidad y al tamaño del destino o la empresa turística, son

respuestas importantes a estos desafíos.

Finalmente, cosa muy importante, los criterios indican lo que se debe hacer y no cómo se debe hacer, ni cómo saber si se ha alcanzado la meta.

Es decir, lo que se busca es una implicación creciente de los operadores de turismo en la sostenibilidad del mismo, sin poner límites a la creatividad individual ni al nivel de sostenibilidad alcanzado.

Esta es la función de los indicadores de desempeño, los cuales son un complemento indispensable de los criterios de turismo sostenible.

De hecho, a partir de los CGTS, ha comenzado el trabajo de elaboración de los indicadores asociados que ha llevado a la elaboración de diversos borradores preliminares y que ya está bien declinado, aunque siempre sujeto a ulteriores fases de revisión.

La necesidad de adaptación de los CGTS a los niveles locales y/o específicos del turismo

La idea de establecer unos criterios globales de sostenibilidad del turismo nace de la necesidad de uniformar las decenas de certificaciones y definiciones que el concepto ha abarcado y producido desde su introducción.

Las líneas guía son las de establecer un marco, o marca paraguas, bajo la cual encuentren albergue las diferentes visiones del turismo, bien sean de nivel territorial que sectorial.

Pero, justamente por ser globales, los CGTS tienden a tratar de manera general muchos de los temas que pueden tener un diferente nivel de importancia a nivel local y/o sectorial. Además de no contemplar algunas exigencias específicas que se presentan a tales niveles.

Por esto, se hace necesario un sistema de adaptación de los CGTS para que puedan efectivamente reflejar el desempeño de los actores involucrados, con los temas de la sostenibilidad local, y de ésta, en el marco global.

Ahora bien, para que estas adaptaciones, aun reflejando las necesidades y peculiaridades locales y/o sectoriales, no degeneren en un sistema incomunicado de certificaciones incomparables entre sí, es la visión de este trabajo que se tengan que adoptar sistemas de adaptación según niveles compartimentales sucesivos, cuyos factores de adaptación estén reconocidos al menos por una buena parte de los operadores del contexto elegido.

Esto significa que, por ejemplo, si se quieren adaptar los CGTS al sector hotelero o a un contexto territorial, como puede ser un nivel nacional o de territorios similares, como desiertos o islas, etc., se tengan primero que utilizar factores de adaptación reconocidos nacional o internacionalmente como válidos para el sector o territorio considerado, para luego optar por adaptaciones cada vez más específicas (alojamiento rural u hoteles, urbano o en la naturaleza, etc.).

La necesidad de este tipo de adaptación se desprende de la oportunidad que se presenta, en términos de comparabilidad del desempeño, al establecer, con las mismas premisas de reconocimiento internacional que los CGTS, otros sub-marcos paraguas para los niveles específicos objeto de estudio. Y así sucesivamente hasta los niveles más pequeños. Es decir, la elaboración de criterios primero y de indicadores después, que se añadan a los criterios globales para irlos adaptando a niveles más específicos.

De esta manera, se obtienen niveles de adaptación sucesivos en los que se consideran primero los aspectos globales, para luego considerar los aspectos regionales y así sucesivamente hasta los más específicos de la localidad o del sector turístico y hasta el mismo producto.

LA ADAPTACIÓN DE LOS CGTS A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANPS)

Está claro que los resultados del proceso de adaptación de los CGTS serían mucho más correspondientes a la realidad, si éstos surgieran de una o más conferencias mundiales sobre el tema, en las que estuvieran involucrados todos los actores interesados en la definición de las líneas guía. Pero esto aún no ha acontecido.

Ahora bien, para mantener la línea de adaptación teorizada en este trabajo, es decir la de utilizar criterios de adaptación internacionalmente reconocidos, se han tenido que analizar diversos documentos que, a nivel internacional, se ocupan de ANPs, desde sus características fundamentales hasta sus criterios de manejo y, en particular, de manejo turístico.

En los documentos analizados, si bien se encuentren teorías y buenas prácticas de manejo turístico, difícilmente se han podido encontrar elementos que conduzcan a la determinación de criterios generales de vulnerabilidad de las ANPs en relación a su uso turístico.

Además, la jungla de planes de manejo y de protección locales que caracteriza las ANPs a nivel global, refleja justamente lo que se trata de obviar con este trabajo, es decir, una gran heterogeneidad de criterios y de lenguaje.

Es así que se han tenido que consultar numerosas publicaciones sobre el tema, privilegiando, en primer lugar, aquellas de nivel internacional y redactadas por entidades de reconocida autoridad sobre el tema, para luego llegar a las publicaciones nacionales, sub-nacionales y de organizaciones no gubernamentales.

Pero, lo que sí se desprende de todos los documentos analizados es que, en todo caso, dado que los emprendimientos turísticos y las actividades anexas se desarrollan en ANPs, deberá tratarse de ecoturismo. Es decir, un turismo que asienta sus bases sobre la realización de productos turísticos que exaltan las características naturales y culturales del

entorno y del patrimonio, a la vez que se preocupa por la protección de los ecosistemas frágiles y la biodiversidad.

En particular, para la primera adaptación de los CGTS a las ANPs, se han consultado y tenido en cuenta las indicaciones contenidas, entre otros, en los siguientes documentos, aunque muchos más se han consultado y considerado para la elaboración de la versión final:

- UNEP y CBD, 2008. "Managing tourism and biodiversity". Secretariat of the Convention on Biological Diversity. Montreal.
- Borges M.A., Carbone G., Bushell R. y Jaeger T., 2011. "Sustainable Tourism and Natural World Heritage - Priorities of Action". IUCN. Gland.
- IUCN y Kuoni, 2012. "Integrating business skills into Ecotourism operations". IUCN. Gland.
- UNWTO y ViceMinisterio de Turismo de Bolivia, 2005. "Taller para Países Andinos sobre Indicadores de Sostenibilidad en Destinos Turísticos - Informe Final". Rurrenabaque - San Buenaventura, 10 - 14 de julio de 2005
- Pedersen A., 2002. "Managing Tourism at World Heritage Sites - A Practical Manual for World Heritage Sites Managers". UNEP - TEMA. UNESCO World Heritage Manuals. Paris.
- Dudley N. (ed.), 2008. "Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas". IUCN. Gland.
- INTOSAI - WGEA, 2007. "Auditando la Biodiversidad. Guía para Entidades Fiscalizadoras Superiores". INTOSAI - WGEA. Jakarta.
- Ibsch P.L. y Hobson P. (eds.), 2014. "MARISCO. Manejo Adaptativo de Riesgo y vulnerabilidad en Sitios de CONservación. Guía para la conservación de la biodiversidad basada en ecosistemas mediante un enfoque de adaptación y resistencia frente al riesgo". Centre for Ecnics and Ecosystems Management. Eberswalde.
- Eagles P., McCool S. y Haynes C., 2002. "Sustainable Tourism in Protected Areas. Guidelines for Planning and Management". IUCN. Best Practice Protected Area Guidelines Series n° 8. Gland.
- Beltrán J. (ed.), 2000. "Indigenous and Tradicional Peoples and Protected Areas. Priciples, Guidelines and Case Studies". IUCN - WWF International. Best Practice Protected Area Guidelines Series n° 4. Gland.
- Hockings M., Stolton S. y Dudley N., 2000. "Evaluating Effectiveness: A Framework for Assessing the Management of Protected Areas". IUCN. Best Practice Protected Area Guidelines Series n° 6. Gland.
- Font X. y Carey B., 2005. "Marketing Sustainable Tourism

Products”. UNEP & Regione Toscana. Firenze.

- Martínez V. y Blanco R., 2013. “Hacia una gestión sostenible de las actividades turísticas en los espacios rurales y naturales”. Revista Internacional de Organizaciones, n° 10 junio 2013, 131-155.
- Andrade A., Arguedas S. y Vides R., 2011. “Guía para la aplicación y monitoreo del enfoque ecosistémico”. CEM - IUCN, UNESCO - Programa MAB, CI - Colombia, ELAP - UCI, FCBC. Santa Cruz.
- Calderón Vásquez F.J. y Ruggieri G., 2011. “Turismo relacional: Desafíos y potencialidades”. Revista de investigación en turismo y desarrollo local, vol. 4 n° 9.
- GSTC, 2013. “Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos Turísticos”. GSTC.
- Lazo Suárez A., 2009. “El sector turismo”. UDAPE - Diagnósticos sectoriales, Tomo V.
- ViceMinisterio de Turismo, 2012. “Plan Nacional de Turismo 2012-2016”. Boltur. La Paz.
- Ministerio de Culturas y Turismo - Viceministerio de Turismo, 2015. “Plan Nacional de Turismo 2015-2020. Agenda Turística PLANTUR 2025”.
- Viceministerio de Turismo. La Paz.
- MMAyA y SERNAP, 2011. “Estrategia para el desarrollo del turismo en el Sistema Nacional de Areas Protegidas”. MMAyA. La Paz.
- Araujo N., Müller R, Nowicki C y Ibsch P (eds.), 2010. “Prioridades de Conservación de la Biodiversidad en Bolivia. Cuidando a la Madre Tierra”. MMAyA - SERNAP. La Paz
- CODESPA PRO, 2016. “Primer informe - Diagnóstico integral. Diseño, desarrollo e implementación del programa de capacitación - Entrenamiento para el sector turismo - Fase II”. ViceMinisterio de Turismo. Programa Nacional de Turismo Comunitario. La Paz.
- Buckley R., 2012. “Tourism, conservation and the Aichii targets”. Parks, vol. 18.2. nov. 2012. IUCN Parks Journal. Gland.

Del análisis de los documentos citados, además de la adopción del enfoque ecosistémico y de la valoración de los servicios ofrecidos por los ecosistemas para el bienestar humano, se han identificado los elementos prioritarios de diferenciación de las ANPs con respecto a los destinos turísticos en general. Además, considerando que no se trata sólo de aprovechar de los beneficios que el turismo puede acarrear a las comunidades locales que lo desarrollan y lo ponen en práctica, sino que se trata de actividades económicas que se emplazan en ANP, se ha adoptado una visión proactiva del turismo en la persecución y alcance de los objetivos de protección sobre

los que se sustenta la creación de dichas áreas protegidas. Es decir que se ha tratado de sentar las bases para revertir esa tendencia general en la que los espacios naturales se degradan aún estando protegidos y no limitarse a monitorear los impactos negativos para tratar de reducirlos, sino que se ha considerado al turismo comunitario en ANP como una fuerza generadora que puede, con su actividad cotidiana, mejorar los ecosistemas en los que se desarrolla y procurar la expansión de los ecosistemas sanos y de todos los servicios que generan.

Es así que, en muchos casos, se ha optado por adoptar un principio de precaución ante las incertidumbres científicas que se puedan generar en la relación entre turismo sostenible, ecosistemas, especies y flujos que los conforman y comunidades locales.

Además, y de no menor importancia, se han considerado las ANPs no sólo como espacios naturales sino como santuarios de la naturaleza. Es decir, espacios en los que se puede ver, vivir, admirar y disfrutar de los elementos más representativos de la vida sobre la Tierra, con lo que se ha privilegiado una función educativa de tales áreas en relación al turismo. Un turismo que apunte a ofrecer más conocimiento y menos entretenimiento.

Es basándose sobre este tipo de consideraciones que se han elaborado los criterios de adaptación que se evidencian a continuación.

CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE PARA DESTINOS TURÍSTICOS ADAPTADOS A LAS ANPs DE BOLIVIA

Las 4 secciones (A, B, C y D) y los relativos criterios en azul, así como los indicadores asociados, son los que constituyen los criterios mínimos propuestos por el Consejo Mundial de Turismo Sostenible (www.gstcouncil.org) para destinos.

Mientras que los criterios en rojo, junto con los indicadores asociados, son los que se han añadido en aras de incluir los elementos específicos y críticos de las ANPs en general. Estos criterios se han elaborado con la metodología antes expuesta y se constituyen como una aproximación a la adaptación de los CGTS para destinos turísticos situados en ANPs.

Los indicadores asociados a los criterios añadidos se han elaborado teniendo en cuenta los trabajos internacionales al respecto y las recomendaciones de la OMT y el GSTC.

Se trata de indicadores de desempeño, con lo que, en muchos casos, son de tipo cualitativo. También porqué la validez de un indicador, además de en su capacidad de representar la realidad que se desea conocer, está en su efectiva posibilidad de ser medido y esa capacidad hay que verificarla con los actores involucrados.

Es así que, en los pasos sucesivos a este trabajo, se tendrán que definir algunos indicadores que completen el set propuesto y que permitan mediciones cuantitativas, tanto generales como para cada una de las ANPs de interés nacional.

Además, para ellos, habrá que definir, junto con las respectivas entidades científicas, los umbrales, los rangos, los valores deseados y los valores hacia los cuales tenderán los objetivos del manejo turístico de las ANPs en cuestión.

Una vez identificados los indicadores que de alguna manera responden significativamente a las finalidades de este trabajo, éstos se han categorizado según la metodología europea DPSIR (EEA, 1999).

La metodología DPSIR subdivide los indicadores en base al tipo de influencia que tiene sobre el medioambiente el fenómeno que se está midiendo. En particular:

- **Driving forces** (Impulsores): son aquellos indicadores que describen las actividades socio-económicas y culturales que causan o determinan las presiones sobre los ecosistemas.
- **Pressures** (Presiones): son aquellos indicadores que describen las acciones o actividades de origen antrópica que modifican directamente el estado de los componentes ecosistémicos, es decir que impactan directamente sobre los ecosistemas.

- **State** (Estado): son aquellos indicadores que describen las condiciones cuali-cuantitativas de los componentes ecosistémicos.
- **Impact** (Impacto): son aquellos indicadores que describen las modificaciones del estado de los ecosistemas en relación a las presiones de origen antrópico.
- **Response** (Respuesta): son aquellos indicadores que describen las acciones antrópicas puestas en ser para resolver o mitigar los problemas ambientales relacionados con las presiones ejercidas o con los impactos indeseados.

Es así que, adoptando este sistema de clasificación de los indicadores, éstos se dividieron en base al fenómeno que mejor describían en cada contexto considerado.

De esta manera, y dada la complejidad de los factores que pueden influenciar la clasificación de los indicadores, muchos de ellos se han visto asignar una categoría para un determinado Criterio y otra para un Criterio diferente.

Así como algunos indicadores cambian de categoría en base a la envergadura con la que se manifiestan.

Las tablas que siguen se configuran, entonces, como una primera base razonada y validada de discusión para el proceso de socialización y participación que podrá llevar, luego, a la definición de un set completo de indicadores para el manejo sostenible del turismo en las ANP objeto de estudio y para poderlas acompañar hacia la certificación mundial.

En fin, en las tablas se encuentra fundamentalmente todo lo que es necesario hacer para tener un turismo sostenible en ANP. Lo importante es que esta extensa lista sirva de base para entender qué es lo que se tiene y qué lo que falta, para así concentrar esfuerzos en las carencias e individualizar con cuáles medios se pueden colmar.

CRITERIOS E INDICADORES DE TURISMO SOSTENIBLE PARA LAS ANPs DE BOLIVIA

SECTOR A: Demostrar una gestión sostenible del destino

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A1)

Criterio A1: Estrategia de un destino sostenible

Fuente: GSTC Set of Indicadores para Destinos y adaptado del Set de Indicadores para las Empresas

EL DESTINO HA FORMULADO Y ESTÁ PONIENDO EN PRÁCTICA UNA ESTRATEGIA PLURIANUAL QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ES ADECUADA A SU ESCALA, CONSIDERA TEMAS AMBIENTALES, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, ESTÉTICOS, DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD Y SE HA FORMULADO CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Rationale:

Es el primer paso para abordar políticas de sostenibilidad y consiste en elaborar una política de sostenibilidad, implementarla y comunicarla.

Una buena estrategia de sostenibilidad del destino define y comunica claramente las metas y objetivos que se han fijado y como estos se relacionan con el desempeño en los ámbitos medioambientales, socio-culturales y económicos.

El propósito principal de una estrategia de sostenibilidad del destino es el de guiar el proceso de toma de decisiones, la gestión y las actividades cotidianas para que se desarrollen de manera sostenible.

Requisitos clave:

- Tiene que existir
- Ser adecuado
- Ser inclusivo

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Entrevistas con Directores y/o Jefes de Departamentos
- Entrevistas con el personal
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Los planes o sistemas de gestión sostenible hacen parte de la mayoría de los sistemas de certificación. Destinos que no estén o no deseen certificarse, al igual pueden adoptar las directrices de gestión sostenible ofrecidas por los sistemas de certificación para elaborar sus propios planes.

Para obtener la certificación, normalmente la entidad certificadora especifica los ámbitos que tienen que cubrirse a través del plan y ofrece las directrices sobre el tipo de información necesaria para poner en evidencia las prácticas sostenibles en relación al uso de recursos naturales, culturales e históricos y al turismo.

El destino puede, además, indicar medidas sociales y culturales que se necesita implementar en el plan socio-ambiental del destino y, normalmente, éstas se publican.

Así como el término “adecuado” es bastante subjetivo, se hace necesario garantizar, a través de entrevistas y resultados obtenidos, que las medidas presentes en el plan no estén sólo escritas, sino que se implementan realmente.

INDICADORES POTENCIALES

A1.a) El plan plurianual existe e incluye los aspectos medioambientales, sociales, económicos, culturales, de calidad, salud y seguridad.

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - La estrategia existe La estrategia considera los aspectos (Checklist): - medioambientales - sociales - económicos - culturales - de calidad - de salud - de seguridad	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts

A1.b) El plan está integrado, actualizado y disponible para el público

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - El plan está integrado a nivel de toma de decisiones - Incluye monitoreo - Incluye análisis y evaluación de datos - Prevé una gestión adaptativa - El plan se actualiza regularmente(1) - El plan se comunica internamente - El plan se comunica externamente (1): En general y sin que intervengan eventos coyunturales que requieran intervenciones de emergencia, se recomienda una actualización cada 5 años, aunque si los objetivos siguen siendo los mismos, dicha actualización se refiere sobre todo a las actividades y no a las estrategias.	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts

A1.c) El plan se realizó a través de un proceso participativo y los resultados se reportan

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - El plan incluye las consideraciones de los portadores de interés - Los resultados se reportan	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

A1.d) Se han realizado esfuerzos para poner en práctica el plan y hay evidencias de ello

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - Se han realizado esfuerzos para poner en práctica el plan - Hay evidencias de ello	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A1.1

Fuentes principales:

- Proposed Principles for Sustainable Tourism at World Heritage Properties (Appendix III) en Borges M.A., Carbone G., Bushell R. y Jaeger T., 2011. "Sustainable Tourism and natural World Heritage - Priorities for action". IUCN. Gland. Switzerland.
- Developing a Sustainable Business Plan en IUCN y KUOMI, 2011. "Integrating Business Skills into Ecotourism Operations". Switzerland.
- PanParks Principle 3: Visitor Management
- ECEAT, EUROPARC Consulting y The Latvian Country Tourism Association 2012. "Practical, profitable, protected - A starter guide to developing sustainable tourism in protected areas". ECEAT y EUROPARC Federation. Latvia.

LA ESTRATEGIA SE HA REALIZADO TENIENDO EN CUENTA LA MINIMIZACIÓN DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS ECOSISTEMAS Y SOBRE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN DEL ANP.

Rationale:

Tratándose de un Área Natural Protegida, cualquier actividad que se realice en ella ha de ser funcional o compatible con los objetivos de protección por los que se ha designada.

Así es que un buen plan de manejo turístico sostenible debe incluir un sistema de gestión de visitantes y de planificación de actividades e itinerarios que no comprometa los sitios, ecosistemas y especies frágiles y los objetivos de protección y conservación propios del ANP.

Requisitos clave:

- Tiene que incluirse en la estrategia
- Ha de basarse sobre la fragilidad de las especies y los ecosistemas
- Ha de basarse sobre los impactos medioambientales del turismo
- Ha de considerar las previsiones de crecimiento del sector

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Entrevistas con Directores y/o Jefes de Departamentos
- Entrevistas con el personal
- Sistema de gestión de visitantes
- Plan de actividades e itinerarios
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Un plan de gestión de visitantes que considere las escalas espacial y temporal de la vulnerabilidad de los sitios, ecosistemas y especies de interés y que tenga en cuenta también el nivel de satisfacción del visitante, es un requisito fundamental en las zonas de las ANPs en las que se permite actividad recreativa.

Así mismo, las zonas, las actividades y los itinerarios con los que se manifiesta el uso recreativo del ANP han de estar atentamente planificados.

Si bien, en muchos casos, la información científica sobre los ecosistemas y las especies de interés y/o vulnerables o en peligro no esté disponible, el destino ha de fomentar aquellas colaboraciones e interacciones con la comunidad científica y/o académica que le permita disponer de toda la información disponible y, en su caso, adaptada y priorizada para su uso en la planificación y el monitoreo.

INDICADORES POTENCIALES

A1.1a) El plan se ha realizado teniendo en cuenta los impactos medioambientales del desarrollo turístico

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han tenido en cuenta los impactos medioambientales del turismo - Se basa sobre información científica - Se tiene un plan de gestión de visitantes adecuado⁽¹⁾ <p>(1): En aras de evitar la excesiva subjetividad del término “adecuado”, con éste se entiende un plan que considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la cantidad de turistas por día, por temporada y por año - la presencia contemporánea de visitantes en un determinado sitio - la diversificación de itinerarios en aras de evitar la excesiva presión sobre los sitios y de garantizar la satisfacción del turista 	<p>Puntaje asignado:</p> <p>4 pts</p> <p>2 pts</p> <p>2 pts</p>
<p>Criterio A1.2</p> <p>Fuentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ibisch P.L. y Hobson P. (eds.), 2014. “MARISCO - Manejo Adaptativo de Riesgo y vulnerabilidad en Sitios de CONservación. Guía para la conservación de la biodiversidad basada en ecosistemas mediante un enfoque de adaptación y resistencia frente a riesgos”. Centre for Economics and Ecosystems management de la Universidad para el desarrollo sostenible. Eberswalde. - Wortboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds), 2015. “Protected Areas Governance and Management”. ANU press. Canberra. - Eagles P., McCool S. y Haynes C., 2002. “Sustainable Tourism in Protected Areas. Guidelines for Planning and Management”. IUCN. Best Practice Protected Areas Guidelines Series n° 8. Gland <p>LA ESTRATEGIA INCLUYE UNA ZONIFICACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DETALLADA Y BASADA SOBRE LAS VULNERABILIDADES DE LAS ESPECIES Y DE LOS ECOSISTEMAS EN FUNCIÓN DEL VOLUMEN TURÍSTICO Y DE LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO. ASÍ MISMO, LOS ITINERARIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS SE PLANIFICAN EN FUNCIÓN Y RESPETO DE DICHA ZONIFICACIÓN.</p>	
<p>Rationale:</p> <p>La planificación ha de basarse sobre información científica fiable y actualizada y en la evaluación de impactos ha de considerarse el impacto cumulativo del turismo y todas las demás actividades que se realizan en el área de interés, así como sobre criterios de satisfacción del turista y valor añadido de la experiencia turística.</p> <p>Así mismo, el destino ofrece a los visitantes buenas oportunidades de disfrutar de los atractivos turísticos sin que ello conlleve graves molestias y/o interferencias con los procesos naturales de los ecosistemas, los sitios y las especies objeto de observación y experiencia.</p> <p>Véase también indicadores del Criterio C2.</p>	
<p>Requisitos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener una zonificación basada sobre la vulnerabilidad de sitios, ecosistemas y especies - Tener un plan de actividades e itinerarios turísticos basados sobre dicha zonificación - Tener un plan de gestión de visitantes que incluya previsiones sobre el crecimiento futuro 	
<p>Fuentes de información/datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de manejo, documentos ejecutivos - Plan de gestión de visitantes - Zonificación basada sobre la vulnerabilidad - Compendio de actividades e itinerarios turísticos - Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad - Resultados logrados y acciones correctivas 	

Comentarios:

Según los más recientes trabajos en la literatura internacional sobre turismo en ANPs la conservación es el primer objetivo a alcanzar.

Si bien sea verdad que la autofinanciación de las ANPs pase casi necesariamente a través del desarrollo turístico, esta necesidad no tiene que estar por encima de los objetivos de protección y conservación.

Así mismo, en muchos casos, la información científica fiable y actualizada necesaria para realizar una zonificación, a escala tanto espacial como temporal, basada sobre la vulnerabilidad de sitios, ecosistemas y especies puede no estar disponible o puede no estarlo de manera completa y adecuada. Así es que se estimula a los actores involucrados en la gestión turística del ANP a fomentar y, en su caso, poner en marcha las plataformas de interacción científica para la elaboración de la información útil al proceso de toma de decisiones, así como previsto por el enfoque ecosistémico en el manejo de ANP (Principios 11 y 12).

Es importante que esta información se utilice para evaluar tanto el impacto del turismo como el impacto acumulativo de éste y de las demás actividades que se realizan en el ANP, de manera que se puedan manejar evaluaciones diferenciales de las diversas actividades realizadas en el ANP y que se pueda actuar selectivamente sobre cada una de ellas. Claramente, cuando en una misma zona se realizan actividades de diferente naturaleza y no sólo turísticas.

INDICADORES POTENCIALES

A1.2a) El destino cuenta con mapas actualizados de distribución de las especies y ecosistemas y/o sitios frágiles, vulnerables o amenazados

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con mapas de distribución de especies - Cuenta con mapas de distribución de ecosistemas y sitios - Están actualizados 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

A1.2b) El destino cuenta con mapas actualizados de la variación cíclica y temporal de la fragilidad y vulnerabilidad de las especies y de los ecosistemas y/o sitios

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con mapas de variación cíclica de especies - Cuenta con mapas de variación cíclica de ecosistemas y sitios - Están actualizados 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

A1.2c) El plan considera estos datos en la planificación plurianual del turismo e incluye proyecciones de crecimiento futuro del turismo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: Sí los considera Incluye proyecciones de crecimiento del turismo	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterio A1.3**Fuentes principales:**

- Andrade A., Arguedas S. y Vides R., 2011. "Guía para la aplicación y monitoreo del Enfoque Ecosistémico". CEM-IUCN, UNESCO-Programa MAB, CI-Colombia, ELAP-UCI, FCBC. Santa Cruz. Bolivia.
- Wortboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds), 2015. "Protected Areas Governance and Management". ANU press. Canberra.
- Gebhard K, Meyer M y Roth S., 2008. "Sustainable Tourism Management Planning in Biosphere Reserves. A methodological guide". ETE and UNESCO-MAB. Bonn.

EL DESTINO, COMPATIBLEMENTE CON LAS ORDENANZAS VIGENTES, PREVÉ MOMENTOS REGULARES DE REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ARAS DE UNA GESTIÓN ADAPTATIVA BASADA SOBRE EL MONITOREO DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y DE EVENTOS NATURALES Y/O DE ORIGEN ANTRÓPICA.

Rationale:

La gestión adaptativa es uno de los pilares de la gestión turística en ANPs y se configura como el objetivo final del monitoreo de los impactos, tanto del sector turístico en sí como de aquellos impactos cumulativos debidos al conjunto de actividades que se realizan en el ANP.

Es así que se hace necesario prever tanto la actualización regular de la estrategia, en aras de asumir los efectos, positivos y/o negativos, del turismo, como la actualización de emergencia, debido a eventos coyunturales que puedan presentarse y que requieran una modificación estructural de la estrategia.

Véanse también indicadores de los Criterios A3, A5, C1, C2, D1, D2 y D3.

Requisitos clave:

- Se prevé actualización a intervalos regulares
- La actualización asume los impactos del turismo y cumulativos
- En la actualización han de preverse tanto la reducción de los impactos negativos como el fortalecimiento de los positivos
- El plan momentos de actuación coyunturales o de emergencia, con medidas transitorias o permanentes, para hacer frente a eventos naturales o antrópicos que pongan en peligro los objetivos de protección y conservación del ANP

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

La gestión adaptativa prevé la actuación de un plan de monitoreo específico sobre los impactos del turismo y de aquellos cumulativos que puedan verificarse debido a la actividad conjunta de todas las actividades que se realizan en el ANP. Así mismo, debe poseerse un plan de monitoreo de especies claves que puedan mantener activo un sistema de alerta temprana en caso de eventos coyunturales, bien sean de origen natural o antrópica, que necesiten de medidas adaptativas, tanto temporales como permanentes, en función de los objetivos de protección y conservación del ANP.

Esto necesita de la identificación de tales especies (Véase sector D) y de los niveles deseables y de alarma en su monitoreo y, a la vez, de un sistema de comunicación y promoción prontamente adaptable a las nuevas condiciones, para que empresas y turistas puedan asumirlas (Véase Criterio A14).

Entre los eventos naturales han de considerarse también los debidos a los cambios climáticos.

INDICADORES POTENCIALES

A1.3a) El plan prevé momentos regulares de actualización basados sobre el monitoreo de los impactos del turismo, de los eventos y tendencias naturales y de los impactos debidos a las poblaciones residentes, así como del efecto cumulativo de los impactos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- Se prevén momentos regulares de actualización	4 pts
- Se consideran los impactos del turismo	2 pts
- Se consideran las tendencias naturales	3 pts
- Se consideran los impactos de las poblaciones residentes	3 pts
- Se consideran los impactos cumulativos	4 pts

A1.3b) El plan prevé momentos contingentes de actuación de emergencia en caso de impactos imprevistos o particularmente peligrosos en relación a los objetivos de protección del área

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
Se prevén momentos contingentes de actualización	4 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A2)

Criterio A2: Organización de la gestión del destino

Fuente: GSTC Set of Indicadores para Destinos y adaptado del Set de Indicadores para las Empresas

EL DESTINO CUENTA CON UNA ORGANIZACIÓN, DEPARTAMENTO, GRUPO O COMITÉ EFECTIVO, RESPONSABLE DE ABORDAR DE MANERA COORDINADA LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN EL QUE PARTICIPAN EL SECTOR PRIVADO Y EL SECTOR PÚBLICO. ESTE GRUPO TIENE UNA COMPOSICIÓN ADECUADA PARA EL TAMAÑO Y LA ESCALA DEL DESTINO Y POSEE UNAS RESPONSABILIDADES DEFINIDAS, ASÍ COMO CAPACIDAD SUPERVISORA Y EJECUTORA PARA LA GESTIÓN DE CUESTIONES AMBIENTALES, ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES. LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO CUENTAN CON UNA FINANCIACIÓN APROPIADA.

Rationale:

El destino se compromete en asignar recursos para un grupo o comité específico que se ocupe de la sostenibilidad turística, de su mantenimiento y de las actividades a emprender para su mejora a breve, medio y largo plazo. Este organismo ha de tener responsabilidades bien definidas en materia de turismo sostenible y en cómo éstas se integran con el resto de actividades del destino.

Para que el organismo sea eficaz, ha de estar conformado incluyendo actores del sector público, del sector privado y de la Administración. A su vez, la composición de los actores que conforman cada sector ha de garantizar la máxima representatividad de la variedad de sub-sectores, agrupados por temáticas similares, en base a la diversificación de los sectores que se desarrollan en el destino.

El organismo, en respeto de las normas vigentes y en acuerdo con la subdivisión de responsabilidades y campos de actuación, ha de tener capacidad de ejecución y de supervisión de las actividades relacionadas con las cuestiones ambientales, económicas, culturales y sociales que afectan a la sostenibilidad turística del destino.

Además, el grupo ha de identificar las técnicas utilizables para la determinación de los estados deseables para los sitios, especies y ecosistemas a monitorear (Límites de cambio aceptable, Capacidad de carga, etc.), así como las implicaciones sobre el nivel de satisfacción de la experiencia turística y de las comunidades residentes.

El organismo ha de estar financiado adecuadamente en relación a su mole y operatividad.

Requisitos clave:

- El grupo existe
- Tiene la responsabilidad de las acciones coordinadas para la sostenibilidad del destino
- Está conformado de manera adecuada
- Los participantes tienen asignadas responsabilidades específicas
- Involucra a actores de los sectores público, privado y de la Administración
- Es efectivo
- Está financiado adecuadamente

Fuentes de información/datos:

- Organigrama
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Resultados logrados y acciones emprendidas
- Entrevistas con Directores y/o Jefes de Departamentos
- Entrevistas con el personal

Comentarios:

Cuando un destino empieza a ver crecer su desarrollo turístico, es importante que se dediquen recursos y personal a la gestión de la sostenibilidad de éste. La complejidad que la sostenibilidad requiere hace indispensable que se constituya un grupo representativo de los principales sectores que componen el desarrollo turístico y que pueda estructurar, programar e implementar acciones coordinadas que, en su conjunto y con el desempeño de los actores involucrados, pueda acometer los criterios de sostenibilidad efectivos para el destino en cuestión.

Así mismo, es importante que se atribuyan responsabilidades específicas a los miembros del grupo para que se puedan identificar más fácilmente los elementos problemáticos de la gestión y abordarlos tempestiva y eficazmente.

En éste ámbito también, se manifiesta la necesidad de abordar el significado del término "adecuado", tanto en su uso en relación a la composición del grupo, como en relación a los recursos que se destinan para su funcionamiento.

En el primer ámbito, en el grupo han de garantizarse los criterios de representatividad, sin que por ello se comprometa la funcionalidad. Es decir, favorecer las agrupaciones sectoriales o temáticas, de manera que se mantenga un número de actores tal que garantice la operatividad.

A este respecto, se hace necesario considerar que el grupo ha de tener recursos asignados (preferiblemente tales recursos han de provenir de toda la comunidad turística) con los cuales, entre otras cosas, se han de remunerar los componentes, con lo que se aconseja un número limitado de componentes. Así es que se considera oportuno la constitución de grupos que no cuenten con menos de 4 y no superen los 8 componentes.

En cuanto respecta a la adecuada financiación del grupo, tal y como se decía previamente, se ha de garantizar la remuneración de los componentes, así como se han de garantizar las actividades de reunión, de acción coordinada, en aras de su eficacia, y de supervisión.

Es decir, sin que se entre en cuestiones estratégicas, más propias de la planificación, en cuanto respecta a la ejecución, gestión y supervisión de los objetivos de sostenibilidad turística, en acuerdo con los objetivos de protección y conservación del ANP, el grupo ha de ser lo más autónomo posible y ha de poderse dedicar a su tarea.

INDICADORES POTENCIALES

A2.a) Existe un grupo que tiene la responsabilidad de las acciones coordinadas para el manejo del turismo sostenible y hay evidencias de su actividad

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - El grupo existe - Hay evidencias de ello	Puntaje asignado: 4 pts 3 pts

A2.b) El grupo está conformado de manera adecuada al tamaño y escala del destino

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - El grupo considera elementos territoriales - El grupo considera elementos sectoriales - El grupo considera elementos culturales	Puntaje asignado: 2 pts 2 pts 3 pts

A2.c) Los participantes del grupo tienen asignadas responsabilidades específicas en relación al manejo del turismo sostenible y reportan su actividad en relación a los objetivos coordinados

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - Los participantes tienen asignadas responsabilidades definidas - Cada componente reporta regularmente su actividad(1) - El grupo reporta regularmente su actividad (1) (1): el reporte regular se entiende relacionado con el número de veces que se reúne el grupo (véase A2.e), mientras que el reporte del grupo se entiende anualmente o, a lo máximo, semestralmente. Así mismo, se requieren reportes por cada evento excepcional que se haya verificado y por el que se haya tenido que tomar medidas temporales o permanentes.	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

A2.d) Los sectores público y privado están involucrados en la organización y coordinación del turismo sostenible

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - Las Administraciones públicas están involucradas - Representantes de los más importantes sectores privados están involucrados - Las comunidades locales están involucradas - Eventuales otras entidades públicas y/o privadas están involucradas (Universidades, ONGs, Instituciones educativas, Instituciones sanitarias, instituciones de seguridad, etc.	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts

A2.e) El grupo es efectivo, reporta de sus actividades y resultados y dispone de suficientes recursos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El grupo se reúne al menos 2 veces al año - El grupo se reúne al menos 4 veces al año - El grupo reporta sus actividades y resultados - El grupo dispone de recursos para su operatividad de base - El grupo dispone de recursos para la ejecución de sus programas - El grupo dispone de recursos para la supervisión de sus programas 	Puntaje asignado: <ul style="list-style-type: none"> 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A3)

Criterio A3: Seguimiento

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO CUENTA CON UN SISTEMA PARA HACER EL SEGUIMIENTO, INFORMAR AL PÚBLICO Y RESPONDER A PROBLEMAS DE ÍNDOLE AMBIENTAL, ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL, TURÍSTICA Y DE DERECHOS HUMANOS. EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO SE REVISY Y EVALÚA PERIÓDICAMENTE.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de seguir, informar y responder de manera adecuada a los impactos del turismo. Contar con un sistema de monitoreo de impactos del turismo es esencial para cumplir con los propósitos de gestión adaptativa que requiere un ANP. Tal sistema se configura como la herramienta operativa del grupo o comité descrito en el Criterio A2.

El sistema debe incluir todos los aspectos de los impactos del turismo en ANPs, tales como los medioambientales, los sociales, los económicos y los culturales, así como aquellos de naturaleza más estrictamente turística y de derechos humanos.

Obviamente, el sistema responde a los criterios de uso y de acción coordinada definidos por el ANP y por su grupo de sostenibilidad turística y se usa tanto para ofrecer respuestas tempestivas y/o estratégicas a los problemas evidenciados, como para la comunicación al público del desempeño del destino en mejorar la sostenibilidad del turismo en el ANP, aún cuando los resultados no sean los esperados.

Así mismo, y por las mismas razones expuestas, el sistema ha de revisarse y evaluarse periódicamente.

Requisitos clave:

- Que el sistema exista
- Que incluya los ámbitos más relevantes y específicos del destino
- Que se publique
- Que se revise y evalúe periódicamente

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Entrevistas con el personal
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Resultados logrados y acciones correctivas
- Publicaciones periódicas

Comentarios:

Sí bien sea bastante intuitiva la necesidad de poseer un sistema de seguimiento, un poco más complejo es el mecanismo a través del que se llega a él, aunque con el desarrollo de los indicadores que se presentan en este trabajo se pondrá de manifiesto.

En pocas palabras, tener un sistema de monitoreo significa haber seleccionado indicadores y haber desarrollado estándares a los que se debe apuntar, diferencialmente según las diferentes zonas de utilización del ANP. Lo que significa haber identificado un abanico de actividades y experiencias turísticas aptas para las diferentes zonas y los diversos recursos del

ANP y que se han analizado e identificado a través de los criterios de protección y conservación propios del ANP. Es así que, en este apartado del complejo de indicadores se manifiesta la necesidad de que exista un sistema de monitoreo y las cualidades que debe poseer, pero en los apartados siguientes se irán definiendo en el detalle esos indicadores y a cuáles niveles de deseabilidad deben apuntar para el turismo pueda considerarse sostenible. De no menor importancia es la necesidad manifiesta de establecer un grupo interdisciplinar que se ocupe del desarrollo y de la operatividad del sistema de monitoreo.

INDICADORES POTENCIALES

A3.a) El destino cuenta con un sistema de monitoreo que incluye los aspectos medioambientales, económicos, sociales, culturales, turísticos y de derechos humanos. Los resultados se publican regularmente

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El sistema existe - La estrategia considera los aspectos (Checklist): <ul style="list-style-type: none"> - Medioambientales - Sociales - Económicos - Culturales - Turísticos - De derechos humanos - Se publica regularmente 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts

A3.b) El sistema de monitoreo se revisa y actualiza periódicamente

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El sistema se revisa y actualiza periódicamente(1) (1): a menos de casos excepcionales, se recomienda una revisión entre los 3 y los 5 años	Puntaje asignado: 4 pts

A3.c) Están activos y financiados los procedimientos para la mitigación de los impactos turísticos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Los procedimientos están activos y financiados 	Puntaje asignado: 4 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A3.1

Fuentes principales:

- Wortboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds), 2015. "Protected Areas Governance and Management". ANU press. Canberra.
- Eagles, Paul F.J., McCool, Stephen F. and Haynes, Christopher D.A. (2002). Sustainable Tourism in Protected Areas: Guidelines for Planning and Management. IUCN Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- PanParks Principle 2: Nature Management

EL GRUPO DE PERSONAS QUE SE OCUPAN DEL MONITOREO HA SIDO BIEN FORMADO SOBRE LAS ÁREAS Y MOMENTOS CRÍTICOS PARA LA EFICACIA DEL CONTROL EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS Y PARA LOS DIFERENTES OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ANP

Rationale:

El monitoreo en ANPs en las que se realizan actividades humanas, tanto turísticas como residenciales, requiere de una formación específica, que tenga en cuenta los momentos y espacios críticos en relación a las especies, ecosistemas y sitios vulnerables, pero también en relación a la presión turística y a sus momentos de punta, así como del efecto acumulativo de estas y otras variables que puedan intervenir.

Esto significa saber qué, cuando y donde es necesario monitorear los impactos para que los resultados reflejen efectivamente la situación y se puedan evaluar las medidas puestas en ser y las eventuales medidas correctivas.

Claramente y como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, no siempre se dispone de la información científica que está a la base de un monitoreo de este tipo, con lo que se requiere una formación constante del personal que se dedica a esta actividad, para que se puedan asumir los nuevos estudios y hallazgos.

Para ello, además de tener que contar con un número adecuado de personas, también es necesario poder contar con una composición adecuada del personal, tal y como lo requieren las diversas disciplinas involucradas.

Así mismo, este tipo de monitoreo presupone un buen conocimiento de las dinámicas turísticas y residenciales en el ANP y ha de tener en cuenta del nivel de satisfacción de la experiencia turística y de las comunidades locales.

Requisitos clave:

- El grupo existe
- Es de composición adecuada
- Es de número adecuado
- Está bien formado
- Recibe formación actualizada y constante

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Plan de monitoreo
- Organigrama
- Acuerdos de colaboración con actores externos
- Registros de información
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Como ya expuesto para el Criterio A2 y por las mismas razones, el grupo de monitoreo es preferible que sea multidisciplinar, para así poder dividir las actividades por ámbitos de competencia.

Así mismo, en este ámbito también es posible, cuanto deseable, que se puedan incluir en el grupo de monitoreo a otras figuras que regularmente actúan en el ANP, como los guías, guardaparques, operadores turísticos y los mismos turistas y residentes, así como institutos de investigación, ONGs y demás actores. Lo importante es que se mantenga el deseado nivel de sistematización del monitoreo y de la recolección de la información, para que pueda ser funcional al manejo del turismo en el ANP.

De fundamental importancia es el set de indicadores que se utiliza para el monitoreo, que ha de ser calibrado sobre las exigencias locales y ha de ser representativo del impacto que se quiere evaluar. Tales indicadores no pueden que surgir de una plataforma de interacción científico-gestional que identifique y asigne prioridades a las situaciones y/o especies indicadoras de procesos positivos y negativos que se estén verificando y que puedan, de alguna manera, estar influenciadas, positiva o negativamente, por el turismo y su impacto acumulado. Una plataforma de este tipo puede surgir sólo a través de un esfuerzo coordinado entre instituciones de investigación y administración del ANP en aras de una selección, jerarquización, traducción y aplicación de la información científica más avanzada disponible, en el establecimiento de un proceso interactivo en constante devenir y regularmente puesto en discusión para la mejora de su efectividad.

En esta misma óptica y con las mismas finalidades, se pueden organizar eventos turísticos del segmento MICE orientados a recoger y a apropiarse de los resultados de la investigación científica internacional y, a la vez, invitar a la comunidad internacional a involucrarse en la aplicación de la ciencia a la conservación y protección del ANP y a compartir estudios con las entidades locales y nacionales de investigación y manejo del patrimonio natural y cultural.

INDICADORES POTENCIALES

A3.1a) El grupo de monitoreo tiene número y composición adecuados a la naturaleza y escala del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El grupo existe - Es multidisciplinar - Es de composición adecuada (1) - Cuenta con un número adecuado de personas (2) - Se vale de personal externo fijo o auxiliar (3) <p>(1): El grupo ha de contener a expertos en las principales disciplinas científicas que caracterizan los objetivos de conservación y protección del ANP. (2): Según la escala y el flujo de trabajo necesario para un monitoreo eficaz, el ANP debe contar con número de personas en condiciones de realizar el monitoreo en los momentos más críticos, también utilizando personal externo y/o auxiliar. (3): Para aquellos indicadores más fáciles de medir y para asumir las diferencias entre el entorno natural y el impactado por el turismo, se puede utilizar a personal externo, como guías, guardaparques y turistas y residentes. Así mismo, el ANP se vale de institutos de investigación, ONGs y otras fuentes externas, fijas o auxiliares, para la determinación de situaciones específicas y/o particulares.</p>	<p>Puntaje asignado:</p> <p>4 pts</p> <p>2 pts</p> <p>2 pts</p> <p>2 pts</p> <p>2 pts</p>

A3.1b) El sistema de monitoreo incluye un plan de seguimiento basado sobre las áreas y momentos críticos para la recolección de datos de los diversos objetivos del monitoreo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considera las áreas críticas - Considera los momentos críticos <p>Ambas estas indicaciones han de surgir de un debate científico y han de incluirse en la identificación y desarrollo de itinerarios, actividades y productos turísticos</p>	<p>Puntaje asignado:</p> <p>2 pts</p> <p>2 pts</p>

A3.1c) Los componentes del grupo tienen responsabilidades específicas en relación a los objetivos del monitoreo y comparten la información, tanto entre ellos como con el grupo de coordinación

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tienen responsabilidades específicas - Recogen, sistematizan y comparten la información 	<p>Puntaje asignado:</p> <p>4 pts</p> <p>2 pts</p>

A3.1d) Los componentes del grupo están capacitados y constantemente formados en relación a los objetivos del monitoreo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Están capacitados en sus áreas disciplinares específicas - Reciben capacitación regularmente y actualizada(1) <p>(1): La regularidad de los eventos de capacitación dependen del ritmo de</p>	<p>Puntaje asignado:</p> <p>4 pts</p> <p>2 pts</p>

investigación y actualización sobre los elementos críticos del ANP y, compatiblemente con la necesidad de comparar resultados del monitoreo, incluyen también cuestiones metodológicas sobre la recolección de datos. En todo caso, un número de eventos de capacitación entre 2 y 4 al año puede considerarse deseable.

Criterio A3.2

Fuentes principales:

- McKercher B., 2003. "Sustainable tourism development - Guiding principles for planning and management". National Seminar on Sustainable Tourism Development, 5-9 de noviembre de 2003. Bishkek
- ECEAT, EUROPARC Consulting y The Latvian Country Tourism Association 2012. "Practical, profitable, protected - A starter guide to developing sustainable tourism in protected areas". ECEAT y EUROPARC Federation. Latvia.
- Eagles, Paul F.J., McCool, Stephen F. and Haynes, Christopher D.A. (2002). Sustainable Tourism in Protected Areas: Guidelines for Planning and Management. IUCN Gland, Switzerland and Cambridge, UK.

EL GRUPO DE MONITOREO ESTÁ PREPARADO PARA EL MANEJO DE LAS SITUACIONES CRÍTICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN CONSECUENCIA DE COMPORTAMIENTOS, TANTO DE OPERADORES COMO DE VISITANTES Y RESIDENTES, QUE AMENACEN LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ANP.

Rationale:

La existencia de una lista de comportamientos ilegales o indeseables está a la base del monitoreo de los impactos directos del turismo y de los acumulados con las otras actividades que se realizan en el ANP.

Una vez identificados los comportamientos ilegales o indeseables, la acción que el destino ejerce a través del grupo de monitoreo puede manifestarse según 3 líneas de intervención:

- una acción directa, basada en estándares de comportamiento que el destino ha adoptado o sobre requerimientos de ley.
- una acción indirecta, en la que el destino influencia o regula el comportamiento de agentes externos que operan en el ANP, a través de licencias o permisos y concesiones.
- una influencia sobre los que utilizan u operan en el destino, a través de acuerdos con los diversos portadores de interés.

En todos estos casos, es importante que el grupo de monitoreo esté bien capacitado para ejercer su mandato en los diversos niveles de acción que le corresponden y que esté preparado para poder intervenir en las diversas situaciones que se puedan presentar.

Así mismo, tienen que estar claras las consecuencias en caso de transgresión o incumplimiento.

Requisitos clave:

- Que exista una lista de actividades y comportamientos ilegales o indeseables
- Que la lista se publique, comunique o entregue a los visitantes y residentes
- Personal preparado para el manejo de situaciones críticas

Fuentes de información/datos:

- Lista de actividades ilegales o indeseables
- Licencias y concesiones
- Acuerdos voluntarios
- Registro de incumplimientos y/o sanciones
- Entrevistas con el personal
- Eventos de capacitación específica
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

En el caso de sanciones, es buena norma que la intervención se realice a través de personal autorizado y reconocido para ello, mientras que para señalar los comportamientos inadecuados puede considerarse oportuno utilizar también a turistas y residentes, así como a operadores externos. Lo importante es que a cada acción ilegal o indeseada le siga una intervención adecuada.

Tal vez se puedan instaurar sistemas progresivos de sanción, sobre todo para los operadores locales o externos que desempeñan su labor en el ámbito del ANP, en aras de favorecer un recorrido adaptativo a los requisitos de comportamiento exigidos o acordados en el destino.

En todo caso, es buena norma que la lista de los comportamientos indeseables surja a través de un proceso participado, del que se desprenda la importancia para todos de que se eviten y eventualmente se sancionen, para así generar un control social sobre los actores del destino, tanto de la oferta como de la demanda turística y entre los mismos residentes también.

INDICADORES POTENCIALES

A3.2a) El grupo de monitoreo dispone de una lista de los comportamientos y actividades ilegales o indeseables en relación a los objetivos de protección y conservación del ANP, que más frecuentemente se manifiestan. La lista se publica y/o distribuye entre residentes y visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Existe una lista de actividades ilegales - Existe una lista de comportamientos indeseables - Las sanciones o consecuencias del incumplimiento son claras - La lista se publica y/o se distribuye entre residentes, actores económicos y visitantes 	Puntaje asignado: 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts

A3.2b) El plan de monitoreo incluye el seguimiento de dichas actividades y comportamientos en aras de prevenirlos o sancionarlos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El plan de monitoreo incluye el seguimiento de dichas actividades 	Puntaje asignado: 4 pts

A3.2c) El grupo de monitoreo está capacitado y preparado para el manejo de las situaciones críticas que puedan presentarse en relación a las actividades y comportamientos ilegales o indeseables con respecto a los objetivos de protección y conservación del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Entre el personal del grupo de monitoreo hay personas autorizadas para intervenir y eventualmente sancionar - Están capacitadas y preparadas para ello 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterio A3.2

Fuentes principales:

- McKercher B., 2003. "Sustainable tourism development - Guiding principles for planning and management". National Comisión Europea, 2013. "Herramienta del Sistema Europeo de Indicadores Turísticos para Destinos Sostenibles". Unión Europea. Luxemburgo.
- PanParks Principle 2: Nature Management
- Hockings, M., Stolton, S., Leverington, F., Dudley, N. y Courrau, J., 2006. "Evaluating Effectiveness: A framework for assessing management effectiveness of protected areas. 2nd edition". IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.

EL GRUPO DE MONITOREO RECOLECTA INFORMACIÓN DURANTE SU PATRULLAJE PARA EL MONITOREO DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS PARA EL CONSEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN DEL ANP, EL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SUS IMPACTOS Y PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN CASO DE RIESGOS PARA LOS ECOSISTEMAS, LAS ESPECIES, LA POBLACIÓN RESIDENTE Y LOS VISITANTES, ASÍ COMO PARA LAS ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS DEL ANP.

Rationale:

La recolección de información por parte del grupo de monitoreo es su función fundamental, así como se configura como la base de la evaluación de las medidas puestas en marcha por el destino.

Esta actividad tiene que estar bien planificada en el espacio y en el tiempo y con las responsabilidades específicas asignadas a cada miembro del grupo, bien se trate de personal fijo y dedicado, bien se trate de personal externo y/o auxiliar.

Importante es también la evaluación de riesgos a través de indicadores de alerta temprana que puedan avisar con antelación la posibilidad de verificarse de eventos potencialmente peligrosos para el patrimonio natural y cultural y para las personas y estructuras e infraestructuras presentes en el ANP.

Requisitos clave:

- Recolecta información constantemente
- Dispone de los instrumentos necesarios
- Recolecta información de indicadores de alerta temprana

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Plan de reducción de riesgos
- Lista de instrumentos de monitoreo
- Entrevistas con el personal
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Además de la recolección sistemática de la información necesaria para el monitoreo de impactos del turismo sobre ANP, es importante disponer de un sistema de indicadores de alerta temprana para prever con relativa antelación eventuales riesgos que se puedan presentar tanto para el área en sí como para las personas, las estructuras e infraestructuras. Estos datos se incluyen en los parámetros necesarios para los Criterios A12 y A13, relativos a la seguridad y a la gestión de emergencias.

Así mismo, la recolección de tales informaciones ha de ser capilar sobre el territorio, con lo que se aconseja utilizar para ello a todas aquellas personas que, de alguna manera, trabajen y se desplacen por el ANP. Claramente, luego de haber sido formados para ello y haberse asegurado de que estén en condiciones para hacerlo de manera fiable.

INDICADORES POTENCIALES

A3.3a) El grupo de monitoreo cuenta con un plan detallado de recolección de las informaciones necesarias para el monitoreo de las principales amenazas y elementos críticos, que incluye las escalas espacial y temporal

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S)

Criterios de medición:

- El plan de monitoreo incluye el seguimiento de dichas actividades
- A escala tanto temporal como espacial

Puntaje asignado:

4 pts
2 pts

A3.3a) El grupo de monitoreo cuenta con instrumentos diferenciados para la recolección capilar de datos de diferente naturaleza

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S)

Criterios de medición:

- Cuenta con instrumentos diferenciados

Puntaje asignado:

4 pts

A3.3b) El grupo de monitoreo cuenta con la participación activa de otro personal del ANP (guardaparques, guías, etc.) y/o externo para aumentar el muestreo necesario para un monitoreo capilar y constante, sobre todo para los indicadores de alerta temprana

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S)

Criterios de medición:

- El destino utiliza otro personal interno y/o externo

Puntaje asignado:

4 pts

Criterio A3.4

Fuentes principales:

- PanParks Principle 2: Nature Management
- Comisión Europea, 2013. "Herramienta del Sistema Europeo de Indicadores Turísticos para Destinos Sostenibles". Unión Europea. Luxemburgo.
- IUCN y KUONI, 2012. "Integrating Business Skills into Ecotourism Operations". IUCN. Switzerland.

EL DESTINO INVOLUCRA A LAS COMUNIDADES LOCALES, A LOS ACTORES PRIVADOS Y A LOS VISITANTES EN LA RED DE CONTROL Y MONITOREO A TRAVÉS DE MECANISMOS ADECUADOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ÉSTA AL GRUPO DE MONITOREO.

Rationale:

El involucramiento de los actores locales se vuelve importante dadas las regulares y difusas condiciones de carencia de personal que se manifiestan en las ANPs.

Siempre que se tenga en cuenta la calidad y la sistematización de la información recolectada, involucrar a los actores que participan en el desarrollo turístico mejora y abarata los costos del monitoreo de los impactos del turismo. Además, dada la dislocación de tales actores en el ANP, éstos pueden mantener un constante y completo monitoreo de los impactos en los sitios más visitados y/o en aquellos en los que se realiza el mayor número de actividades.

Claro que la información ha de recolectarse sistemáticamente y de la misma manera ha de transmitirse al grupo de monitoreo para que se pueda incluir en la evaluación de los impactos.

Requisitos clave:

- Recolección sistemática de la información
- Personal formado y dotado de instrumentos aptos
- Transmisión de la información al grupo de monitoreo

Fuentes de información/datos:

- Actas de acuerdos con los actores locales
- Registro de informaciones transmitidas
- Entrevistas con el personal
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

En aras de garantizar la recolección sistemática, se hace necesario establecer acuerdos escritos con los actores locales en los que se designan responsabilidades y se determinan la forma, los momentos y la regularidad del monitoreo, así como su transmisión al grupo.

Así mismo, es necesario que los actores locales se comprometan a la recolección y transmisión de datos regularmente a lo largo del año y no sólo cuando las contingencias de su propio trabajo se lo permiten o, en su caso, que se les asignen tareas que permitan un cierto grado de irregularidad en el monitoreo.

No es necesario que todos los actores participen, sino más bien es necesario que lo hagan aquellos más motivados y preparados para ello. Lo importante es cubrir las exigencias de monitoreo, en particular aquellas de los impactos del turismo en los lugares, ecosistemas y sitios más visitados. Así mismo, puede ser importante poner en marcha sistemas de recolección al menos dobles, para así garantizar la fiabilidad de la información y poder evidenciar eventuales errores. La participación de los visitantes en el monitoreo se hace más fácil y fiable si se basa sobre el control de actividades y comportamientos ilegales y/o indeseables, cuyo listado se les ofrece desde un principio.

INDICADORES POTENCIALES

A3.4a) El destino cuenta con la participación activa de las comunidades locales, del sector privado y de los visitantes en la recolección de datos útiles para el sistema de monitoreo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: El destino cuenta con la participación de: - Las comunidades locales - El sector privado - Los visitantes	Puntaje asignado: 2 pts 2 pts 2 pts

A3.4b) El destino ofrece programas de capacitación para comunidades locales y sector privado en relación a las técnicas adoptadas para la recolección de datos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - Se ofrecen programas de capacitación - Regularmente	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

A3.4c) El destino fomenta la participación activa de los visitantes en el control de actividades ilegales o indeseables que se realicen en el ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - Se fomenta la participación de los visitantes - Se les ofrece un listado de actividades y comportamientos ilegales y/o indeseables	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A4)

Criterio A4: Gestión de la estacionalidad turística

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO DEDICA RECURSOS A MITIGAR LA VARIABILIDAD ESTACIONAL DEL TURISMO CUANDO RESULTA CONVENIENTE, ESFORZÁNDOSE POR HALLAR UN EQUILIBRIO ENTRE LAS NECESIDADES DE LA ECONOMÍA LOCAL, LA COMUNIDAD, LAS CULTURAS Y EL MEDIO AMBIENTE Y BUSCAR OPORTUNIDADES TURÍSTICAS DURANTE TODO EL AÑO.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de apoyar el desarrollo turístico sostenible a través de iniciativas aptas a mantener flujos turísticos adecuados a lo largo de todo el año.

El objetivo del criterio es tanto económico-social como de gestión de visitantes y de impactos.

En primer lugar, se trata de que los beneficios del turismo puedan distribuirse a lo largo de todo el año, evitando así períodos de sobrecarga, con necesidades laborales y de abastecimiento muy elevadas, y períodos de infrautilización de la planta y de la plantilla turística, evitando así el desempleo estacional y la escasa rentabilización de las estructuras, también en el mercado inducido por el turismo.

Por otro lado, se apunta a reducir los impactos del turismo durante las temporadas altas, tanto a raíz del mercado directo, como por parte del mercado inducido, gestionando el número de visitantes.

También es importante para evitar un crecimiento basado sobre los períodos de punta, dejando luego estructuras inutilizadas por gran parte del año.

Requisitos clave:

- Existe un análisis de los flujos turísticos
- La promoción apunta a reducir la estacionalidad
- Se dedican recursos para reducir la estacionalidad
- Se dispone de un sistema de gestión de visitantes y de reservas

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Documentos y estrategias de promoción turística
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

El criterio no siempre aplica y hay que tener un buen análisis de los flujos turísticos para que sea fiable. Además, el análisis de flujos ha de cruzarse con un inventario de la planta turística y con los datos laborales del destino. Así mismo, han de analizarse las causas de los diferentes flujos turísticos a lo largo del año y establecer estrategias de reducción de la estacionalidad que se basen sobre ellas y sobre las potencialidades del destino para atraer diferentes segmentos turísticos en épocas del año diferentes.

El destino debe asignar recursos para implementar esas actividades y/o productos que puedan reducir la estacionalidad, así como promocionarlos y fomentar una política de precios favorable.

Por otro lado, los mismos y/u otros sistemas pueden utilizarse para la reducción de los flujos en temporada alta, de manera de reducir los impactos del turismo en estos momentos.

INDICADORES POTENCIALES

A4.a) El destino cuenta con una estrategia específica de promoción de eventos fuera de temporada y para atraer visitantes a lo largo de todo el año

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
<ul style="list-style-type: none"> - Existe una estrategia específica - Se basa sobre el análisis de flujos de turistas y sus causas 	4 pts 2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A4.1**Fuentes principales:**

- Neto F., 2003. "A new approach to sustainable tourism development: Moving beyond environmental protection". DESA Discussion Paper of the United Nations Department of Economic and Social Affairs. ST/ESA/2003/DP/29.
- Mendiratta A., 2011. "Destination '365': Managing Tourism Seasonality". CNN TASK Group.
- Parks & Benefits, 2012. "Guide to Sustainable Tourism in Protected Areas". Baltic Sea Region Program 2007 - 2013. Europarc.

EL DESTINO CUENTA CON UNA SEGMENTACIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO EMISOR EN RELACIÓN A LAS POTENCIALIDADES DEL ANP Y ORGANIZA PROGRAMAS, PRODUCTOS Y EVENTOS DEDICADOS A LO LARGO DE TODO EL AÑO.

Rationale:

Elaborar un diagnóstico de las potencialidades turísticas del destino es una herramienta clave para la planificación de su desarrollo y para evitar la estacionalidad.

Esta herramienta, cotejada con las características y segmentación de los principales mercados emisores y de aquellos potencialmente abordables, se constituye como la base de una programación turística a lo largo de todo el año y que pueda mantener flujos más regulares de visitantes. Sobre todo en una fase de crecimiento del sector turismo en el destino.

Requisitos clave:

- Se cuenta con un diagnóstico de las potencialidades turísticas del destino
- Se cuenta con un análisis de los mercados emisores, incluidos los potenciales
- Se programan eventos, actividades y productos a lo largo de todo el año y se basan sobre los diagnósticos precedentes

Fuentes de información/datos:

- Documentos de programación
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Lograr aprovechar de todas las diversas potencialidades que el destino ofrece y llegar a acoplarlas con los diversos segmentos turísticos que los principales mercados emisores pueden ofrecer, es uno de los mayores retos a los que el destino se enfrenta en relación al bienestar social de sus habitantes y a la competitividad de sus empresas.

Esto se puede realizar a través de una política diferenciada de precios en las diversas temporadas de flujo turístico, así como a través de la implementación de eventos que utilicen la vocación del territorio y de su estructura y planta turística, como puede ser el segmento MICE o el del turismo educativo o a través de la organización de eventos especiales.

La visita a los atractivos del ANP no necesariamente debe constituirse como la única posibilidad del destino, si no que también sus características climáticas, sus infraestructuras o los eventos especiales pueden configurarse como excelentes atractivos.

INDICADORES POTENCIALES

A4.1a) El destino cuenta con un diagnóstico de las potencialidades turísticas del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S)

Criterios de medición:

- Existe un diagnóstico de las potencialidades turísticas
- Incluye también segmentos aún no aprovechados de los principales mercados emisores

Puntaje asignado:
4 pts
2 pts

A4.1b) El destino organiza programas, productos y eventos temáticos a lo largo de todo el año

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- Existe un plan de actividades y productos a ofrecer fuera de las temporadas de mayor flujo
- Se consideran segmentos turísticos potenciales

Puntaje asignado:
4 pts
2 pts

Criterio A4.1**Fuentes principales:**

- Neto F., 2003. "A new approach to sustainable tourism development: Moving beyond environmental protection". DESA Discussion Paper of the United Nations Department of Economic and Social Affairs. ST/ESA/2003/DP/29.
- Eagles, Paul F.J., McCool, Stephen F. and Haynes, Christopher D.A. (2002). "Sustainable Tourism in Protected Areas: Guidelines for Planning and Management". IUCN Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- Smolčić Jurdana D. y Zmijanović L., 2014. "The effect of tourism seasonality in protected areas". Tourism and hospitality industries - Congress Proceedings. Rijeka.

EL DESTINO APUNTA A DISTRIBUIR LA PRESENCIA DE VISITANTES A LO LARGO DE TODO EL AÑO PARA ASÍ PODER REDUCIR LA CONCENTRACIÓN DURANTE LOS PERIODOS DE TEMPORADA ALTA.

Rationale:

La estacionalidad del turismo, sobre todo cuando significa presencia masiva de visitantes en reducidos períodos del año, pueden causar impactos que van más allá de la capacidad del área de absorberlos. Así mismo, resulta difícil justificar ante los operadores económicos unas limitaciones en el uso turístico de las ANPs, si no se han implementado estrategias y programas para aumentar el flujo de visitantes fuera de las temporadas altas.

Con lo que ambas estrategias han de elaborarse conjuntamente para que puedan surtir el efecto deseado.

En todo caso, se hace necesaria la elaboración previa de un plan de crecimiento del turismo y de los estudios de gestión de visitantes más apropiados para cada área o sitio del ANP, para que puedan ser éstos los principales insumos de una mejor distribución de visitantes a lo largo del año.

Requisitos clave:

- Existe un plan con proyecciones del crecimiento turístico y segmentación del mismo
- Los principales sitios de interés turístico cuentan con estudios apropiados de gestión de visitantes
- Existe un plan de distribución de visitantes a lo largo de todo el año y que, en su caso, incluye restricciones de acceso durante las temporadas de mayor flujo

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Planificación turística plurianual del destino
- Zonificación y estudios de capacidad de carga
- Plan de gestión de visitantes
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

La planificación plurianual del turismo en el destino ha de contener proyecciones sobre su crecimiento y sobre el tipo de mercados y segmentos que se quieren potenciar o a los que se quiera acceder. En base a ello se desarrollarán las estrategias de promoción y de implementación de actividades y productos, así como la planificación del uso del territorio y de la ampliación de la planta turística y los sistemas de gestión de visitantes más apropiados.

En su caso, y si la vulnerabilidad de los sitios y ecosistemas lo requieren, se pueden emitir restricciones al uso turístico de los atractivos del ANP. Tales restricciones pueden pasar a través de una diferenciación de precios en las diferentes temporadas o constituirse como número máximo de visitantes por momento (día, temporada, etc.). Cabe destacar que la diferenciación de precios según el momento ya es una práctica consolidada en diferentes sectores del rubro turístico, con lo que se puede implementar sin tener que lidiar con grandes posiciones opositoras.

De la misma manera se considera la diferenciación de precios según el tipo de actividad que se realiza y/o el tiempo de presencia en el ANP que requiere.

INDICADORES POTENCIALES

A4.2a) El destino cuenta con un plan de crecimiento del turismo que se distribuye a lo largo de todo el año y que apunta a reducir las presencias concentradas en temporada alta

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- Existe un plan de crecimiento del turismo	4 pts
- Prevé actividades a lo largo de todo el año	2 pts
- Apunta a reducir las presencias en temporada alta (en su caso)	2 pts

A4.2b) El destino cuenta con un plan de restricción de entradas en temporada alta basado sobre el sistema más apropiado de gestión de visitantes para cada uno de los diferentes sitios

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- Existe un sistema de gestión de visitantes	4 pts
- Está basado sobre la vulnerabilidad de los sitios y atractivos del ANP	2 pts
- Apunta a reducir las presencias en temporada alta (en su caso)	2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A5)

Criterio A5: Adaptación al cambio climático

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES Y RIESGOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO. EL SISTEMA FAVORECE LAS ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DESARROLLO, LA UBICACIÓN, EL DISEÑO Y LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES. EL SISTEMA CONTRIBUYE A LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESISTENCIA DEL DESTINO Y A LA EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE EL CLIMA TANTO DE LOS RESIDENTES COMO DE LOS TURISTAS.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de reducir su contribución a los cambios climáticos y a aumentar la resiliencia del destino frente a los cambios a venir.

Mientras que el control de emisiones de gases con efecto invernadero se considera en el Sector D4, lo que se pretende con este Criterio es que la planificación del desarrollo turístico tenga en cuenta los posibles cambios de la situación territorial y de abastecimiento de los emprendimientos turísticos debidos a cambios en los patrones climáticos. Así mismo, se consideran las medidas de seguridad adoptadas.

Requisitos clave:

- Se disponga de una evaluación de riesgos debidos a los cambios climáticos
- La planificación territorial y de los emprendimientos se basa sobre tales riesgos
- Se implementen programas de educación y sensibilización

Fuentes de información/datos:

- Documentos de evaluación de riesgos
- Documentos de seguridad
- Zonificación del desarrollo turístico
- Programas de educación y sensibilización
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

La resiliencia del destino frente a los efectos de los cambios en el clima se puede abordar a través de diversas iniciativas. En primer lugar, a través de la gestión del desarrollo turístico en zonas que pueden estar sujetas a riesgos ambientales concretos en relación al clima, tales como zonas inundables o potencialmente tales. Pero también en relación al abastecimiento hídrico que puede ser carente o de baja calidad en situaciones de prolongada sequía. Así es que se requiere una planificación del territorio y unas normativas en el emplazamiento y en la construcción de estructuras de uso turístico que tengan en debida cuenta tales riesgos.

De igual manera, los materiales de construcción, así como las técnicas previstas para la realización de proyectos, ha de considerar la minimización de los impactos generales en situaciones de manifestación de efectos de los cambios climáticos, tales como la garantía del abastecimiento hídrico de calidad, la reducción de las necesidades de abastecimiento energético en caso de olas de calor, etc.

También han de preverse sistemas de alerta temprana en caso de eventos de gran magnitud o que puedan poner en riesgo la seguridad de residentes y visitantes.

De no menor importancia es la implementación de campañas de sensibilización para residentes y visitantes para interiorizar la importancia de las evaluaciones de riesgos y de adopción de medidas para reducir los efectos de los cambios en el clima.

INDICADORES POTENCIALES

A5.a) El destino cuenta con un sistema de adaptación a los cambios climáticos y de evaluación de riesgos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- Existe un plan de adaptación a los cambios climáticos
- Existe una evaluación de riesgos derivados
- Tales documentos están a la base de la planificación y reglamentación del desarrollo turístico

Puntaje asignado:

4 pts
2 pts
2 pts

A5.b) El destino cuenta con leyes o políticas de mitigación de los cambios climáticos y fomenta el uso de tecnologías aptas para la mitigación de los cambios climáticos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Existen leyes y políticas de mitigación - Se fomenta el uso de tecnologías aptas para la mitigación 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
A5.c) El destino ofrece programas de educación y sensibilización sobre los cambios climáticos para el público, las empresas de turismo y los visitantes	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Se ofrecen programas de educación - Se realizan campañas de sensibilización - Se informa y sensibiliza al público - Se informa y sensibiliza a las empresas - Se informa y sensibiliza a los visitantes 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts
Criterios adaptados para ANPs	
Criterio A5.1 Fuentes principales: <ul style="list-style-type: none"> - Markham, A., Osipova, E., Lafrenz Samuels, K. y Caldas, A., 2016. "World Heritage and Tourism in a Changing Climate". United Nations Environment Programme, Nairobi, Kenya and United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Paris, France. - Ibisch, P.L. y P.R. Hobson (eds.), 2014. "MARISCO. MAnejo Adaptativo de Riesgo y vulnerabilidad en Sitios de CONservación. Guía para la conservación de la biodiversidad basada en ecosistemas mediante un enfoque de adaptación y resistencia frente al riesgo". Centre for Ecnics and Ecosystem Management, Eberswalde - Mark Smith, 2016. "Collaboration for Resilience: How Collaboration among Business, Government and NGOs could be the Key to Living with Turbulence and Change in the 21st Century". Gland, Switzerland: IUCN. <p>EL DESTINO CUENTA CON ESTUDIOS SOBRE LAS TENDENCIAS LOCALES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS TIENE EN CUENTA EN LA LOCALIZACIÓN DE LOS EMPLAZAMIENTOS TURÍSTICOS Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CRISIS.</p>	
Rationale: Tal y como ya evidenciado en el criterio precedente, se hace necesario utilizar las tendencias locales relativas a los cambios climáticos para activar las respuestas necesarias, tanto estructurales como de emergencia y para hacer frente a los posibles riesgos y crisis.	
Requisitos clave: <ul style="list-style-type: none"> - Se disponga de una evaluación de riesgos locales debidos a los cambios climáticos - La planificación territorial y de los emprendimientos se basa sobre tales riesgos - Existe un plan de emergencias y de reacción ante crisis relacionadas con los cambios en el clima 	
Fuentes de información/datos: <ul style="list-style-type: none"> - Documentos de evaluación de riesgos - Documentos de seguridad - Zonificación del desarrollo turístico - Planes de reacción y gestión de emergencias - Resultados logrados y acciones correctivas 	
Comentarios: Ademas de cuanto evidenciado en el Criterio anterior, se hace necesario evidenciar cuánto puede ser importante la redacción de un plan de gestión de emergencias en el mantenimiento de la seguridad de residentes y visitantes.	

INDICADORES POTENCIALES

A5.1a) El destino cuenta con estudios relativos a las tendencias locales de cambio climático

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - Existen estudios de las tendencias locales de cambio climático	Puntaje asignado: 4 pts

A5.1b) El destino considera las tendencias locales del cambio climático en la localización de los emprendimientos turísticos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - Se consideran en la zonificación del desarrollo turístico	Puntaje asignado: 4 pts

A5.1c) El destino cuenta con un diagnóstico de los posibles puntos más vulnerables a los efectos del cambio climático en el ANP y dispone de planes de emergencia apropiados

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - Se conocen los puntos más vulnerables y/o peligrosos - Se dispone de planes de emergencia apropiados - Se consideran tanto los riesgos mayores como los menores	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A6)

Criterio A6: Inventario de bienes y lugares de interés turístico

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN INVENTARIO ACTUALIZADO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y UNA EVALUACIÓN DE SUS BIENES Y LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO, INCLUIDOS LOS SITIOS NATURALES Y CULTURALES.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de gestionar y aprovechar de los recursos turísticos que posee, manteniendo las características que los hacen atractivos.

El inventario ha de incluir los bienes y sitios de interés turístico que se aprovechan, así como aquellos que potencialmente pueden aprovecharse, aún en segmentos turísticos no implementados en el destino. Es decir, se demanda un trabajo en proyección hacia el futuro del desarrollo turístico del destino, incluyendo espacios y atractivos aún no utilizados y segmentos de mercado de los principales y potenciales mercados emisores.

Así mismo, se requiere una evaluación de impactos sobre ellos, tanto positivos como negativos, que puedan presentarse o que se estén presentando.

Es decir, que el Criterio se propone evaluar la capacidad del destino de poner en marcha un proceso que le permita de considerar su desarrollo integral y en proyección del futuro crecimiento.

Requisitos clave:

- Existe un inventario detallado
- Incluye recursos naturales y culturales, tanto materiales como inmateriales
- Se ha evaluado su atraktividad
- Se han evaluado los posibles impactos tanto positivos como negativos

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Mapas de atractivos turísticos
- Evaluación de atractividad y aprovechamiento
- Evaluación de impactos tanto positivos como negativos

Comentarios:

Lo que se trata de evaluar es la capacidad del destino de planificar su desarrollo turístico de manera integral y no sólo basándose sobre los atractivos en aprovechamiento. Así mismo, se requiere una capacidad de proyección hacia el futuro del desarrollo, incluyendo sitios, atractivos, segmentos y mercados diferentes y que contribuyan a un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos que el destino ofrece a los diferentes niveles de uso.

INDICADORES POTENCIALES

A6.a) El destino cuenta con un inventario de los bienes y lugares de interés turístico que incluye los sitios naturales y culturales y que está a disposición del público

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Críterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de inventario de sitios y atractivos - Incluye elementos del patrimonio natural y cultural - Se mantiene constantemente actualizado - Se ha evaluado su atractividad(1) - Se han evaluado los impactos, tanto positivos como negativos - Está a disposición del público <p>(1): Vice Ministerio de Turismo, 2011. "Metodología para la inventariación, jerarquización y categorización de los atractivos turísticos". Ministerio de Culturas y Turismo - Estado Plurinacional de Bolivia. OEA, 1978. "Metodología de inventario turístico". CICATUR. México.</p>	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A5.1**Fuentes principales:**

- Eagles, Paul F.J., McCool, Stephen F. and Haynes, Christopher D.A. (2002). "Sustainable Tourism in Protected Areas: Guidelines for Planning and Management". IUCN Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- ECEAT, EUROPARC Consulting y The Latvian Country Tourism Association 2012. "Practical, profitable, protected - A starter guide to developing sustainable tourism in protected areas". ECEAT y EUROPARC Federation. Latvia.
- Borges, M.A., Carbone, G., Bushell, R. y Jaeger, T., 2011. "Sustainable Tourism and natural World Heritage – Priorities for action". Gland, Switzerland IUCN.

EL DESTINO CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO DE LA VULNERABILIDAD DE LOS BIENES Y SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y LO CONSIDERA EN LA ELABORACIÓN DE RUTAS, EN LA GESTIÓN DE VISITANTES Y EN LA LOCALIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS TURÍSTICOS.

Rationale:

Además de disponer de un inventario completo de los atractivos turísticos, se hace necesario disponer de la evaluación de la vulnerabilidad de los mismos y de su capacidad de ofrecer servicios turísticos de valor y en seguridad. Es decir, dentro de la zonificación del ANP, en las áreas en las que el turismo está permitido, se requiere una zonificación turística en la que se definan las vulnerabilidades de los diversos atractivos y, en base a ellas, definir el tipo y la intensidad de uso que pueden soportar.

Sobre estos datos se ha de planificar un desarrollo del turismo diferenciado en el marco del área en el que se diferencian los flujos, a través de las infraestructuras y estructuras turísticas, y la intensidad de uso, a través de las actividades turísticas programadas para cada entorno.

Requisitos clave:

- Se ha evaluado la vulnerabilidad de los atractivos turísticos
- Se ha realizado una zonificación turística del área
- La zonificación se utiliza para la definición del tipo y de la intensidad de uso

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Evaluación de la vulnerabilidad
- Zonificación turística
- Plan de desarrollo turístico

Comentarios:

Hay muchas maneras de evaluar la vulnerabilidad al uso turístico de sitios y cada una se presta mejor que otras para determinadas situaciones. Según Spenceley et al. (Spenceley A. et al., 2015), son:

- **Capacidad de carga (CC):** fácil de entender, requiere objetivos muy precisos de protección y manejo; existen diversos tipos; difícil considerar los diversos tipos de impactos debidos a los diversos tipos de usos; concepto muy técnico que deja poco espacio para la participación; no considera las dinámicas naturales de los entornos; apta para sitios muy específicos.
- **Límites de cambio aceptables (LAC):** identifica los diversos usos de un entorno, pero se concentra sobre los problemas; incluye la participación en la definición del término “aceptable”; identifica las características del área; la subdivide en clase de oportunidad de uso; selecciona indicadores para la evaluación de recursos y entornos sociales; se hace inventario de recursos y de condiciones sociales; se especifican estándares e indicadores para cada clase de oportunidad; se identifican alternativas y las opciones de manejo para cada una; se evalúan y seleccionan las diversas alternativas; se implementa y se hace monitoreo de los cambios; apta para la evaluación a escala de paisaje.
- **Proceso de manejo de la actividad de visitantes (VAMP):** combina el mercadeo con las ciencias sociales; hace hincapié sobre las oportunidades de uso y no sobre impactos; produce términos de referencia; confirma los objetivos de manejo del ANP; mantiene información sobre los atractivos, sus potencialidades, los tipos de usos, los valores educativos y recreacionales, las actividades en acto y el contexto regional; analiza la situación en aras de identificar el patrimonio, los recursos, las actividades más apropiadas, el rol del ANP en la región y el rol del sector privado; apta para el manejo estratégico del área y para su posicionamiento en el mercado.
- **Gestión del impacto de visitantes (VIM):** se basa sobre 3 aspectos principales: 1. situaciones problemáticas; 2. causas potenciales; 3. estrategias posibles de manejo. Hace hincapié sobre las causas de los problemas y está muy relacionada con la capacidad de carga ecológica y social. Requiere una revisión de los datos disponibles y de las estrategias de manejo; la selección de indicadores de impacto; la selección de estándares o valores deseables para los indicadores; la comparación de los valores deseables con las condiciones existentes; la identificación de las causas posibles para las diferencias evidenciadas; la elaboración de estrategias de mitigación; y la implementación de las estrategias. Apta para situaciones en las que los recursos que monitorear son pocos.
- **Experiencia de visitantes y protección de recursos (VERP):** Integra la capacidad de carga ecológica y social con indicadores y estándares de calidad. Requiere un grupo de trabajo multidisciplinar; la implementación de estrategias de participación; define los propósitos, el significado, los temas principales y la planificación del destino; analiza los atractivos y el uso de ellos; describe las experiencias potenciales y las condiciones de los recursos; define las zonas de uso potencial; selecciona indicadores y estándares específicos para cada zona y pone en marcha un sistema de monitoreo; utiliza indicadores ecológicos y sociales; pone en marcha un plan de gestión. Apto para la gestión integral del destino.
- **Modelo de gestión para la optimización del turismo (TOMM):** Apunta a monitorear y cuantificar los impactos y beneficios del turismo a nivel regional y a identificar las cuestiones emergentes y las alternativas para un turismo sostenible. Se basa sobre el concepto de límites de cambio aceptables, pero considera en todo momento de la implementación y monitoreo los intereses comerciales y de las comunidades locales en relación al desarrollo turístico. Incluye aspectos económicos, de mercadeo y posicionamiento, de calidad de la experiencia turística, de las necesidades de las comunidades locales y aspectos medioambientales. Requiere un involucramiento fuerte de las comunidades en la elaboración de escenarios de desarrollo; define la situación de partida y la incluye en el contexto regional; define la situación deseada y los indicadores asociados; redefine el contexto en base a las situaciones deseadas; prepara el plan y lo implementa.

(Fuente: Elaboración propia a partir de datos de: G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds.), 2015. “Protected Area Governance and Management”. ANU Press, Canberra.

Fundamentalmente, la visión adoptada en este trabajo se acopla a la metodología VERP, en la que se consideran los impactos del uso turístico y a la vez la calidad de la experiencia de los visitantes y residentes. Claramente, todos los sistemas expuestos se pueden utilizar alternativamente o en conjunto para definir situaciones específicas que pueden presentarse.

A6.1a) En el inventario de bienes y sitios de interés turístico no aparecen especies, ecosistemas o paisajes en peligro, mientras que los frágiles o amenazados cuentan con un sistema adecuado de gestión de visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
CrITERIOS de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El inventario no incluye especies, ecosistemas y/o paisajes en peligro y éstos no se promocionan - En sitios y ecosistemas frágiles o amenazados se cuenta con un sistema apropiado de gestión de visitantes 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

A6.1b) El inventario se actualiza regularmente aportando las variaciones en la vulnerabilidad de bienes y sitios de interés turístico determinadas a través del monitoreo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (P,I,R)
CrITERIOS de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El inventario se actualiza regularmente(1) - Se aportan las variaciones determinadas en el monitoreo de la vulnerabilidad - Se aportan las variaciones determinadas en el monitoreo de impactos del turismo <p>(1): para que el desarrollo turístico pueda mantenerse adecuado a las condiciones del entorno, la actualización aconsejada ha de realizarse cada 2 años.</p>	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

A6.1c) El diagnóstico de vulnerabilidad de bienes y sitios de interés turístico está a la base de la localización de rutas y emplazamientos turísticos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (I,R)
CrITERIOS de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El diagnóstico de vulnerabilidad está a la base de la planificación del desarrollo turístico, de rutas y de emplazamientos - El monitoreo de impactos está a la base de la redefinición del desarrollo del turismo 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

A6.1d) El diagnóstico de vulnerabilidad de bienes y sitios de interés turístico está a la base de la gestión de visitantes a dichos atractivos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
CrITERIOS de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El diagnóstico de vulnerabilidad está a la base del sistema de gestión de visitantes - El monitoreo de impactos está a la base de la redefinición del desarrollo del turismo 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A6)

Criterio A7: Normas de planificación

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE DIRECTRICES, NORMAS Y POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN QUE EXIGEN UNA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, ECONÓMICO Y SOCIAL E INTEGRAN LA SOSTENIBILIDAD EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y LA DEMOLICIÓN. LAS DIRECTRICES, NORMAS Y POLÍTICAS ESTÁN DIRIGIDAS A PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES, SE HAN ELABORADO CON APORTACIONES LOCALES Y MEDIANTE UN PROCESO EXHAUSTIVO DE REVISIÓN, ESTÁN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y SE APLICAN.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de integrar la sostenibilidad en la planificación y el manejo del desarrollo turístico y de involucrar a todos los actores en su aplicación.

Significa el compromiso real del destino con la sostenibilidad y su desempeño en que se apliquen los principios a toda la planificación e implementación del desarrollo integral y turístico.

Como ya evidenciado en el Criterio A6, una vez identificados los atractivos y los impactos potenciales, se hace necesario definir las zonas de desarrollo turístico en base a la vulnerabilidad del entorno y a la satisfacción del visitante. Ahora lo que se requiere es que los emplazamientos turísticos cuenten con evaluación de impactos, tanto ecológicos como socio-culturales, y se realicen siguiendo las normas de sostenibilidad del destino, tanto en su emplazamiento, como en su diseño, construcción y demolición.

Las normas que rigen tal planificación y realización de estructuras ha de elaborarse con una participación de los portadores de interés, ha de revisarse, de ponerse a disposición del público y aplicarse realmente.

Requisitos clave:

- Existen normas de planificación y realización de obras
- Estas integran las principales normas de sostenibilidad en el emplazamiento, diseño, construcción y demolición
- Están orientadas a proteger los recursos naturales y culturales
- Están publicadas y se aplican

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Plan de desarrollo turístico
- Normas para la planificación, realización y demolición de emplazamientos turísticos
- Actas de procesos participativos
- Actas de publicación
- Registro de infracciones y eventuales sanciones
- Entrevistas con el personal

Comentarios:

Además de planificar el desarrollo del turismo en las zonas menos vulnerables, también es necesario tener bien claras las normas de construcción y demolición de los emplazamientos turísticos. Tales normas deben incluir los sitios, el diseño adoptando las mejores técnicas de bioarquitectura y las tecnologías más avanzadas para mejorar la sostenibilidad.

Así mismo, han de considerarse los materiales, las tipologías arquitectónicas y las técnicas de realización para reducir al mínimo las necesidades de abastecimiento energético y mantener la uniformidad socio-cultural del destino. También han de incluirse las normas de demolición y para la disposición final de los materiales resultantes.

Las normas han de ser claras y simples y tienen que estar a disposición del público para poderlas adaptar y revisar según los entornos socio-culturales y ambientales y se deben hacer aplicar.

INDICADORES POTENCIALES

A7.a) El destino cuenta con directrices de planificación y zonificación y con reglamentación y/o políticas que apuntan a la protección de los recursos naturales y culturales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Existen normas y políticas de planificación de los emplazamientos turísticos - Estas apuntan a la protección de los recursos naturales y culturales 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

A7.b) El destino cuenta con directrices, reglamentaciones y/o políticas que abordan los temas del uso sostenible de las tierras, así como del diseño, la construcción y la demolición de estructuras

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Abordan el uso sostenible de tierras - Reglamentan el diseño - Reglamentan la construcción y las técnicas a utilizar - Reglamentan la demolición y la disposición de los materiales resultantes 	Puntaje asignado: 2 pts 2 pts 2 pts 2 pts

A7.c) Las directrices, reglamentaciones y/o políticas se han desarrollado con la participación del público y a través de un proceso de revisión

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Se han desarrollado con la participación de los portadores de interés locales - Se han revisado en aras de una mayor sostenibilidad 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

A7.d) Las directrices, reglamentaciones y/o políticas se han publicado y se aplican

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Son claras y se publican - Se aplican y hay evidencia de ello 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A7.1

Fuentes principales:

- Eagles, Paul F.J., McCool, Stephen F. and Haynes, Christopher D.A. (2002). "Sustainable Tourism in Protected Areas: Guidelines for Planning and Management". IUCN Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- ECEAT, EUROPARC Consulting y The Latvian Country Tourism Association 2012. "Practical, profitable, protected - A starter guide to developing sustainable tourism in protected areas". ECEAT y EUROPARC Federation. Latvia.
- Borges, M.A., Carbone, G., Bushell, R. y Jaeger, T., 2011. "Sustainable Tourism and natural World Heritage – Priorities for action". Gland, Switzerland IUCN.

LA LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO TURÍSTICO SE PLANIFICA FUERA DE LAS ÁREAS MÁS VULNERABLES DE LA ANP Y SU REALIZACIÓN TIENE EN CUENTA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS, LA FAUNA Y LA FLORA, LAS VISTAS, PAISAJES Y LUGARES DE OBSERVACIÓN DE LOS ATRACTIVOS.

Rationale:

Como se ha evidenciado en el Criterio anterior, los sistemas de gestión y la evaluación de impactos se puede realizar en diferentes maneras, según el tipo de recurso que se evalúe y los objetivos que se propongan. Así mismo, las normas de planificación y de realización de los emplazamientos turísticos han de basarse sobre tales sistemas y asumir los resultados que de ellos se obtienen.

A lo que se apunta es a realizar un desarrollo diferenciado a lo largo del ANP, con estructuras, infraestructuras, actividades y productos diferentes y calibrados sobre las diferentes vulnerabilidades de los espacios, tanto ecológicas como socio-culturales.

Requisitos clave:

- Se implementen diferentes sistemas de gestión de los espacios y actividades
- Las normas de planificación y realización del desarrollo turístico se acoplen a ellos

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Plan de desarrollo turístico
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Sistemas de evaluación y gestión de impactos
- Registro de infracciones y eventuales sanciones
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Como se ha evidenciado anteriormente, en este trabajo se abraza el sistema VARP de gestión de impactos, o sea el que considera tanto la satisfacción del visitante como la protección del entorno. Esto de manera general. Obviamente, y como se ha expuesto, el sistema se vale de diversos sistemas para situaciones específicas, como la CC y los LCA, donde necesario. Con lo que la visión general de este Criterio es la que apunta a la protección de los entornos, tanto naturales como socio-culturales, pero que, a la vez, favorece el desarrollo del turismo y la utilización de los espacios protegidos en su función recreativa y educativa.

También se apunta a establecer recorridos alternativos para los períodos de elevado flujo turístico en aras de reducir la presión.

INDICADORES POTENCIALES

A7.1a) La localización de los espacios de desarrollo turístico está fuera de las áreas de dispersión de especies en peligro y de ecosistemas y paisajes en peligro

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S)

Criterios de medición:

- La planificación de los espacios de desarrollo turístico se encuentran fuera de las áreas de dispersión de especies y ecosistemas en peligro

Puntaje asignado:
4 pts

A7.1b) La localización de los espacios de desarrollo turístico se planifica teniendo en cuenta el sistema específico de evaluación y gestión de impactos de los bienes y sitios de interés turístico

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- Las normas de sostenibilidad en los diversos entornos se acoplan a los diversos sistemas de gestión adoptados en cada uno de ellos

Puntaje asignado:
4 pts

A7.1c) El destino cuenta con un plan de desarrollo de circuitos alternativos que contribuyan a limitar los impactos del turismo sobre los circuitos ya establecidos y que no necesiten de especiales infraestructuras de transporte y comunicación

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: - Se establecen circuitos alternativos para reducir la presión sobre las rutas, sitios y entornos de interés en períodos de elevado flujo turístico (temporada alta)	Puntaje asignado: 4 pts

Criterio A7.2

Fuentes principales:

- IUCN y KUONI, 2012. "Integrating Business Skills into Ecotourism Operations". IUCN. Switzerland.
- Borges, M.A., Carbone, G., Bushell, R. and Jaeger, T., 2011. "Sustainable Tourism and natural World Heritage – Priorities for action". IUCN Gland, Switzerland.
- ECEAT, EUROPARC Consulting y The Latvian Country Tourism Association 2012. "Practical, profitable, protected - A starter guide to developing sustainable tourism in protected areas". ECEAT y EUROPARC Federation. Latvia.

LA LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO TURÍSTICO SE PLANIFICA EN BASE A LA CAPACIDAD DE GESTIONAR EL ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO, LOS RECURSOS HÍDRICOS, LOS RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS, LA SEGURIDAD Y LA ACCESIBILIDAD, EL COMPLEJO DE INFRAESTRUCTURAS Y LAS PREVISIONES DE DESARROLLO DE ÉSTAS, LA CIRCULACIÓN DE VISITANTES DENTRO DE LOS ESPACIOS Y ENTRE ELLOS Y LOS CIRCUITOS ALTERNATIVOS.

Rationale:

Sí bien, muchas veces, los emplazamientos turísticos surjan en áreas en las ya se contaba con asentamientos poblacionales, otras veces estos emplazamientos se realizan en áreas vírgenes, sobre todo en ANPs.

Es en éstos últimos casos, así como en la planificación de la expansión turística de asentamientos preexistentes, que se hace necesario considerar atentamente la posibilidad y la oportunidad de asegurar una gestión correcta de los servicios necesarios y de las infraestructuras que los hacen posibles.

Así es que, en el marco de la planificación del desarrollo turístico, se hace necesario considerar la capacidad y la oportunidad del destino de realizar infraestructuras, en cada emplazamiento turístico, para gestionar el abastecimiento energético e hídrico, para gestionar los residuos tanto sólidos como líquidos, para mantener la seguridad de visitantes, operadores y residentes, para asegurar la comunicación entre atractivos y para la provisión de itinerarios alternativos. Y todo, en previsión del crecimiento esperado del turismo en el ANP.

Es decir, que la planificación de los diversos niveles de desarrollo, así como la diversidad de actividades y productos turísticos a ofrecer, han de programarse no sólo en base a su posibilidad de implementación, sino que se deberá considerar también atentamente la oportunidad y la facilidad de gestionar los insumos mencionados.

En el caso de emplazamientos aislados, han de valer normas de sostenibilidad específicamente diseñadas (véase Criterio A7).

Requisitos clave:

- Incluir la gestión de los servicios de base en la planificación

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Plan de desarrollo turístico y proyecciones futuras
- Plan de desarrollo de infraestructuras

Comentarios:

Tratándose de ANPs, en la planificación y, sobre todo, en la elección de las infraestructuras a realizar, han de priorizarse aquellas que presenten la menor fragmentación de los ecosistemas y el menor impacto, tanto visual como material, sobre el entorno. Así mismo, los emplazamientos de nueva creación y el desarrollo de aquellos preexistentes se deben programar teniendo en cuenta este tipo de consideraciones.

De no menor importancia es la consideración de las proyecciones futuras del desarrollo turístico.

INDICADORES POTENCIALES

A7.2a) La planificación de nuevos emplazamientos turísticos y el crecimiento de los preexistentes se basa sobre la capacidad de abastecimiento hídrico y energético con un reducido impacto de las infraestructuras necesarias

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,I)

Criterios de medición:

- La planificación del desarrollo turístico se basa sobre la posibilidad y oportunidad de gestionar el abastecimiento energético e hídrico
- Se evalúa el impacto sobre el entorno ecológico y socio-cultural de las nuevas infraestructuras

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

A7.2b) La planificación de nuevos emplazamientos turísticos y el crecimiento de los preexistentes se basa sobre la capacidad de manejo y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos con el menor impacto sobre el entorno

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,I)

Criterios de medición:

- La planificación del desarrollo turístico se basa sobre la posibilidad y oportunidad de gestionar los residuos sólidos y líquidos
- Se evalúa el impacto sobre el entorno ecológico y socio-cultural de las nuevas infraestructuras

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

A7.2c) La planificación de nuevos emplazamientos turísticos y el crecimiento de los preexistentes se basa sobre la accesibilidad para todos, sobre la seguridad ante riesgos ambientales y/o sociales y sobre la capacidad de manejo de eventos críticos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- La planificación del desarrollo turístico se basa sobre la posibilidad y oportunidad de gestionar la accesibilidad
- La planificación del desarrollo turístico se basa sobre la posibilidad y oportunidad de gestionar la seguridad
- La planificación del desarrollo turístico se basa sobre la posibilidad y oportunidad de gestionar los eventos críticos y de emergencia

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

A7.2d) La planificación de nuevos emplazamientos turísticos y el crecimiento de los preexistentes se basa sobre la red de infraestructuras de transporte y comunicación existentes, teniéndose en cuenta los proyectos de desarrollo de infraestructuras ya aprobados y limitándose la creación de nuevas infraestructuras a las necesidades internas y no turísticas

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - La planificación del desarrollo turístico se basa sobre la posibilidad y oportunidad de utilizar infraestructuras preexistentes y de limitar las nuevas 	Puntaje asignado: 4 pts
A7.2e) La planificación de nuevos emplazamientos turísticos y el crecimiento de los preexistentes se basa sobre la necesidad de activar los circuitos alternativos planificados en aras de no superar los límites de gestión de los circuitos ya establecidos	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - La planificación del desarrollo turístico se basa sobre la posibilidad y oportunidad de activar itinerarios alternativos en períodos de elevado flujo turístico (temporada alta) 	Puntaje asignado: 4 pts
<p>Criterio A7.3 Fuentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ICOMOS, 2009. "The Norwich Accord. Finding the Spirit of Place. Conservation, Communities and Cultural Tourism". Proceedings of the Symposium "Finding the Spirit of Place - Cultural Tourism & Conservation Challenges in the 21st Century. Canterbury. - International Finance Corporation, 2004. "Key Baseline Indicators for Biodiversity Impact: A Monitoring & Evaluation Framework". - Eagles, Paul F.J., McCool, Stephen F. and Haynes, Christopher D.A. (2002). "Sustainable Tourism in Protected Areas: Guidelines for Planning and Management". IUCN Gland, Switzerland and Cambridge, UK. <p>EL DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA TANTO LA FILOSOFÍA DEL ANP COMO LA ARQUITECTURA TRADICIONAL Y LAS SOLUCIONES INNOVADORAS QUE PERMITAN UNA ADECUADA GESTIÓN DE LOS CONSUMOS ENERGÉTICOS, DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS, LA SEGURIDAD Y LA ACCESIBILIDAD.</p>	
<p>Rationale:</p> <p>El impacto paisajístico de las estructuras del ANP es un factor a tener bien en consideración. La arquitectura, o al menos el aspecto que se le da a las estructuras turísticas y no, ha de respetar la imagen del destino, tanto en el diseño como en el uso de materiales apropiados, así como en las técnicas de construcción.</p> <p>Al mismo tiempo, se han de adoptar las soluciones más innovadoras para reducir el consumo de recursos, como el emplazamiento y la iluminación natural de los espacios, la orientación de las estructuras y la climatización y ventilación naturales, el uso de fuentes renovables de abastecimiento energético, los inodoros a bajo o nulo consumo hídrico, así como aquellas medidas que mejoren y garanticen la seguridad y la accesibilidad.</p>	
<p>Requisitos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con reglamentación específica sobre el diseño de estructuras - La reglamentación respeta la filosofía y tradición del ANP - Las variaciones han de justificarse a través de soluciones innovadoras - El destino informa y fomenta la adopción de soluciones para reducir el consumo de recursos 	
<p>Fuentes de información/datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de desarrollo turístico - Reglas para el diseño de estructuras - Documentos de información, capacitación y fomento de soluciones innovadoras - Registro de infracciones y eventuales sanciones - Resultados logrados y acciones correctivas 	

Comentarios:

Respetar la filosofía del ANP y su arquitectura tradicional significa tener un registro de las técnicas de construcción adoptadas en las diversas zonas del área, de los materiales y de las soluciones habitacionales más comunes y representativas e incluirlas en la reglamentación para la construcción de estructuras en el destino. Esto significa, también, valorizar los materiales locales y la mano de obra local y tradicional, dando así valor a los conocimientos tradicionales y manteniéndolos a través de la valorización turística.

Así mismo, también se requiere el fomento de las técnicas y soluciones operativas más aptas para reducir el consumo de recursos. Es decir que el destino ha de ofrecer información sobre las nuevas tecnologías y sobre las soluciones más aptas para el área.

Las primeras pueden ser obligatorias, mientras que para las segundas se puede considerar suficiente la información y el fomento.

Lo mismo vale para las infraestructuras, adoptando las soluciones de menor impacto, como puede ser la descentralización de la producción energética, la adopción de inodoros en seco, la adopción de un adecuado número de pasos de fauna para las infraestructuras viales en aras de limitar la fragmentación, el diseño en seguridad y armonía con el entorno de senderos, miradores y áreas recreativas y un largo etcétera.

INDICADORES POTENCIALES

A7.3a) El destino, compatiblemente con la legislación vigente, regula el diseño de las estructuras e infraestructuras de uso turístico de manera que se reduzca el impacto paisajístico y cultural y se respete la estética del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con reglamentación específica para la realización de estructuras e infraestructuras en armonía con el entorno natural y cultural

Puntaje asignado:
4 pts

A7.3b) El destino, compatiblemente con la reducción del impacto paisajístico y cultural, ofrece capacitación y fomenta la adopción de soluciones innovadoras que permitan una mejor gestión de los recursos hídricos y energéticos y de los residuos tanto sólidos como líquidos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- El destino ofrece información actualizada sobre las mejores técnicas para reducir el consumo de recursos y para mejorar la gestión de residuos y fomenta su adopción
- El destino ofrece capacitación sobre las mejores técnicas para reducir el consumo de recursos y para mejorar la gestión de residuos

Puntaje asignado:
4 pts

2 pts

A7.3c) El destino ofrece información y capacitación y fomenta la reducción de la fragmentación de hábitats y ecosistemas a raíz de la contaminación acústica y lumínica

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino ofrece información actualizada sobre las mejores técnicas para reducir la fragmentación de hábitats debida a la contaminación lumínica y acústica y fomenta su adopción
- El destino ofrece capacitación sobre las mejores técnicas para reducir la fragmentación de hábitats debida a la contaminación lumínica y acústica

Puntaje asignado:
4 pts

2pts

Criterio A7.4

Fuentes principales:

- Mark Smith, 2016. "Collaboration for Resilience: How Collaboration among Business, Government and NGOs could be the Key to Living with Turbulence and Change in the 21st Century". Gland, Switzerland: IUCN.
- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. "Indicadores de fragmentación de hábitats causada por infraestructuras lineales de transporte. Documentos para la reducción de la fragmentación de hábitats causada por infraestructuras de transporte, número 4". O.A. Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid.
- Folke C., Carpenter S., Elmqvist T., Gunderson L., Holling C.S., y Walker B., 2002. "Resilience and Sustainable Development: Building Adaptive Capacity in a World of Transformations". Ambio, Vol. 31 n° 5. Royal Swedish Academy of Sciences.

EL DESTINO, COMPATIBLEMENTE CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y APROVECHAMIENTOS, TENIENDO EN CUENTA DE LOS EFECTOS DE FRAGMENTACIÓN QUE DE ELLO DERIVAN.

Rationale:

Se trata de llevar las instancias del ANP hasta los niveles superiores de decisión en cuanto respecta la programación, diseño y ejecución de obras de interés nacional o regional y que interesen los territorios del ANP.

El destino ha de demostrar que se ha hecho portador de las exigencias de conservación y protección de recursos naturales, culturales y turísticos ante las instancias superiores en aras de evitar o reducir los impactos de fragmentación debida a la realización de infraestructuras que interesan el territorio del ANP.

Requisitos clave:

- El destino es parte activa en la producción de insumos aptos a la consideración de los efectos de la fragmentación de hábitats
- Tales insumos se hacen llegar a las instancias superiores de decisión
- El destino propone soluciones técnicas y alternativa en aras de reducir los impactos

Fuentes de información/datos:

- Actas de reunión con las instancias superiores
- Entrevistas con Directores y/o Jefes de Departamentos
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Los proyectos de infraestructuras de interés nacional, regional o estratégico, a menudo y debido a su concepción en instancias diferentes a las del ANP, no consideran a fondo los impactos locales de tales proyectos, con lo que la producción de insumos por parte local se configuran como un requisito indispensable para limitar tales impactos sobre los objetivos de protección y conservación del ANP.

Así mismo, es tarea del destino proponer soluciones alternativas o soluciones técnicas que apunten a la reducción de impactos, incluidos los sociales, culturales y sobre la economía turística.

INDICADORES POTENCIALES

A7.4a) El destino fomenta y se hace organismo de presión ante instancias superiores para que se obtenga una reducción de la extensión de infraestructuras que atraviesan áreas vulnerables y ofrece soluciones alternativas

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,P,R)

Criterios de medición:

- El destino participa activamente a las fases de programación, diseño y ejecución de obras que interesan el territorio del ANP
- El destino se hace organismo de presión para que se reduzca la extensión de las infraestructuras que atraviesan áreas vulnerables
- El destino ofrece soluciones alternativas

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

A7.4b) El destino fomenta y se hace organismo de presión ante instancias superiores para que se limite la fragmentación del ANP a raíz del emplazamiento de nuevas infraestructuras y ofrece soluciones alternativas

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (P,R)

Criterios de medición:

- El destino se hace organismo de presión para que se reduzca la fragmentación de hábitats debida a la realización de las infraestructuras
- El destino ofrece soluciones alternativas

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

A7.4c) El destino regula los parámetros de cambio de usos del suelo inducidos por las nuevas infraestructuras de transporte y comunicación

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino regula los cambios de uso de suelos que pueden derivar de la ejecución de infraestructuras
- El destino vigila para que la destinación de uso de suelos se cumpla y hay evidencia de ello

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

A7.4d) El destino regula y fomenta la adopción de pasos específicos para la fauna (ecoductos) en aras de limitar al mínimo la fragmentación de áreas sensibles y/o vulnerables, así como en pro de mantener la funcionalidad de los corredores ecológicos y la conectividad entre áreas focales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino regula y fomenta la adopción de ecoductos

Puntaje asignado:

4 pts

A7.4e) El destino regula la intensidad y velocidad de tránsito sobre las infraestructuras de transporte en aras de reducir a lo mínimo la contaminación acústica, el polvo en las áreas aledañas (en caso de carreteras no asfaltadas) y la mortalidad de fauna por atropello

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,R)

Criterios de medición:

- El destino regula la intensidad y velocidad de tránsito en carreteras
- El destino hace cumplir las reglamentaciones y hay evidencia de ello

Puntaje asignado:

2 pts

2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A8)

Criterio A8: Accesibilidad

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

ALLÍ DONDE RESULTA OPORTUNO, TANTO LAS INSTALACIONES COMO LOS SITIOS DE IMPORTANCIA NATURAL Y CULTURAL, SON ACCESIBLES PARA TODOS, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTRAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ACCESO ESPECÍFICAS. CUANDO ESAS INSTALACIONES Y SITIOS NO SON ACCESIBLES DE MANERA INMEDIATA, EL ACCESO SE HACE POSIBLE MEDIANTE EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE SOLUCIONES QUE TIENEN EN CUENTA TANTO LA INTEGRIDAD DEL SITIO COMO LOS AJUSTES RAZONABLES PARA LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES DE ACCESO QUE SEA POSIBLE INTRODUCIR.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de integrar a las personas con algún nivel de discapacidad en el disfrute de los recursos y servicios turísticos que el destino ofrece y de involucrar a todos los actores en su aplicación.

Se hace necesario que exista la posibilidad para personas con movilidad reducida de acceder a al menos algunos de los atractivos turísticos del destino y que existan estructuras de alojamiento y de servicios turísticos aptas para su acogida.

Requisitos clave:

- Algunos de los atractivos son accesibles
- Algunas de las estructuras de alojamiento y servicios turísticos son accesibles
- Existan productos y actividades aptas para personas con movilidad reducida

Fuentes de información/datos:

- Registro de establecimientos
- Planes de acceso para personas con movilidad reducida
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Dada la naturaleza del turismo en ANPs, generalmente caracterizado por la oferta de productos poco aptos para personas con movilidad reducida, no se puede pedir que toda el área esté accesible, pero sí algunos de los atractivos importantes. Así mismo, se requiere y es deseable una modularidad en la oferta en la que no se ofrezca siempre el mismo tipo de producto o actividad, sino que se diferencie la oferta, incluyendo productos y actividades para otros segmentos turísticos de los mercados emisores.

Acondicionar algunos espacios y productos y actividades para asegurar la accesibilidad significa también poder contar con un servicio turístico apto para un tipo de turismo más fácil, que en un ANP puede ser importante para diferenciar la oferta.

INDICADORES POTENCIALES

A8.a) Donde apropiado, el destino cuenta con políticas que favorecen el acceso a los sitios y servicios turísticos, incluyendo aquellos de importancia natural y cultural, a las personas con algún nivel de discapacidad y a todos aquellos que requieren facilidades específicas de acceso

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino asegura el acceso a al menos algunos de los atractivos turísticos a las personas con movilidad reducida
- El destino fomenta la accesibilidad a las estructuras prestadoras de servicios turísticos

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

A8.b) Las soluciones de accesibilidad están diseñadas teniendo en cuenta la integridad de los sitios de interés a la vez que ofrecen un razonable acceso a las personas con algún nivel de discapacidad

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino asegura la accesibilidad en aquellos sitios donde las estructuras necesarias no comprometen la integridad de los recursos, tanto naturales como turísticos, y la autenticidad del paisaje

Puntaje asignado:

4 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A9)

Criterio A9: Adquisición de propiedades

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EXISTEN LEYES Y NORMAS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES QUE SE APLICAN Y QUE RESPETAN LOS DERECHOS COMUNALES E INDÍGENAS, GARANTIZAN LA CONSULTA PÚBLICA Y NO PERMITEN EL RE-ASENTAMIENTO SIN EL CONSENTIMIENTO INFORMADO PREVIO O UNA INDEMNIZACIÓN RAZONABLE.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de preservar las tierras de uso comunitario y de las comunidades indígenas frente a la expansión del desarrollo turístico.

El objetivo es el de preservar el derecho de las comunidades locales de aprovechar sus propios recursos y atractivos turísticos y evitar que grandes empresas puedan acordarse con administraciones con pocos escrúpulos para lucrar sobre las tierras comunitarias.

Requisitos clave:

- Existen leyes o reglamentos que exigen la consultación pública en caso de adquisición de tierras comunitarias
- Tales normas se aplican

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Plan de desarrollo turístico
- Actas de procesos de participación de las comunidades
- Registro de compra-ventas
- Entrevistas con los residentes
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Es este un criterio difícil de cumplir, si no a través de un proceso de planificación y ejecución del desarrollo turístico fuertemente participado por las comunidades locales y transparente. Sí bien se apunte a que existan leyes que regulen la compra-venta de suelos, se trata de contratos privados en los que el destino tiene muy poca capacidad de intervención, con lo que la protección de las comunidades locales frente al poder económico que la industria turística puede, a veces, poner en juego no puede que basarse en una contratación transparente y comprometida con el bienestar de los habitantes en general. Lo que denota también un compromiso por parte de las comunidades locales con el destino turístico y su desarrollo y el mantenimiento de éste en función del bienestar de las poblaciones que lo conforman.

De aquí la importancia de activar un proceso participado e informado constante sobre las líneas a seguir en la planificación del desarrollo del destino y de sus estructuras e infraestructuras, así como del aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos.

Se tenga bien presente que el turismo es un fuerte competidor en términos de uso y consumo de recursos y que cuando impuesto a las comunidades locales, lo es con una tal rapidez y a niveles tales que crea un desmoronamiento social casi inmediato y completo. Además, el poder adquisitivo de la industria turística, en previsión de un desarrollo veloz y rentable, respecto al valor inmediato de las tierras y propiedades vírgenes o con un desarrollo muy limitado, es increíblemente superior y una vez iniciado el proceso, éste lleva a una escalada muy rápida de la especulación. Se favorece así el proceso de venta de propiedades y se establecen precios que impiden a los habitantes locales el acceso al desarrollo turístico, obligándolos a desplazarse hacia las periferias del destino, con ulteriores consumos de suelo.

INDICADORES POTENCIALES

A9.a) En el destino existen políticas y/o leyes sobre la adquisición de propiedades y sus disposiciones aplicativas y se cumplen

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con leyes y/o políticas para evitar la especulación en la adquisición de propiedades	4 pts
- Tales leyes y/o políticas se cumplen y hay evidencia de ello	2 pts

A9.b) En el destino existen políticas y/o leyes que consideran los derechos de las comunidades indígenas, aseguran la consultación pública y autorizan los re-asentamientos sólo cuando existe un consenso informado y una adecuada indemnización

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con leyes y/o políticas que consideran los derechos de las comunidades locales en materia de compra-venta de propiedades	4 pts
- Tales leyes y/o políticas aseguran la consultación pública	2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A9.1

Fuentes principales (consultadas):

- Worboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds.), 2015. "Protected Area Governance and Management". ANU Press, Canberra.
- Sue Stolton, Kent H. Redford y Nigel Dudley, 2014. "Áreas Bajo Protección Privada: Mirando al Futuro". Gland, Suiza: UICN.

LA ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES ESTÁ SUJETA AL RESPETO DE LOS VÍNCULOS DE USOS DEL SUELO Y A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ANP.

Rationale:

El cambio de uso de suelos es uno de los principales impulsores de cambio en la degradación de la capacidad de los ecosistemas de seguir ofreciendo sus servicios para el bienestar humano, incluidos los servicios recreacionales y, de alguna manera, turísticos.

Queda claro que el uso de suelos en las ANP en las que se implementa un desarrollo del turismo, está sujeta a negociación entre los diversos portadores de interés, pero lo que se pretende evaluar es la capacidad del destino de mantener su orientación hacia las prioridades de protección y conservación propias del ANP y de evitar que situaciones de facto intervenidas puedan modificar los patrones de planificación del desarrollo y, con ello, la destinación de uso de suelos en el territorio del ANP.

Requisitos clave:

- Respeto de los vínculos de uso de suelos
- Priorización de la protección y conservación en la negociación y revisión de los usos de suelo

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Plan de desarrollo turístico
- Destinación de uso de suelos y revisiones
- Registro de infracciones y eventuales sanciones

Comentarios:

La destinación de uso de suelos, sobre todo en ANP en las que existen poblaciones residentes, es casi siempre el fruto de la negociación entre las diversas exigencias que intervienen con los diversos portadores de interés, incluidos los del desarrollo turístico. No existe una fórmula perfecta en su definición y muchas veces los poderes en juego son muy impares, con lo que el resultado depende fuertemente de las diversas capacidades de negociación de los actores.

De la misma manera, la idea misma de desarrollo turístico implica un cambio de uso de suelos, al menos en determinadas zonas del destino, con lo que destinar suelos a estructuras e infraestructuras turísticas es inevitable.

Así es que lo que se pretende evaluar es la capacidad del destino de evitar situaciones de presión puramente oportunista y/o especulativa en la sana negociación de los diversos usos de suelo.

INDICADORES POTENCIALES

A9.1a) La adquisición de propiedades para uso turístico está sujeta al respeto de los vínculos de usos del suelo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con destinaciones de uso de suelos detalladas y planificadas a través de un proceso participado
- Los cambios de propiedad no determinan automáticamente cambios en la destinación de uso de suelos

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

A9.1b) En el caso de adquisición o concesión de uso de propiedades que incluyen áreas de dispersión de especies endémicas, vulnerables o en peligro, o ecosistemas y paisajes frágiles, éstas siguen sujetas a los objetivos de protección y conservación del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- Los objetivos de protección y conservación priman en la destinación de uso de suelos

Puntaje asignado:

4 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A10)

Criterio A10: Satisfacción de los visitantes

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA HACER UN SEGUIMIENTO E INFORMAR AL PÚBLICO SOBRE LA SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES Y, EN CASO NECESARIO, TOMAR MEDIDAS PARA MEJORARLA.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de monitorear y, en su caso, mejorar la oferta de servicios turísticos. A parte la necesidad de monitorear la satisfacción del turista en relación al destino y a la experiencia turística que se le ofreció durante la estancia, el criterio apunta a mantener un sistema de retroalimentación en lo que a sostenibilidad se refiere.

Es decir, que es fundamental para entender si en el destino se ofrecen productos y actividades sostenibles, así como comportamientos y percepciones que el visitante haya podido recoger durante su permanencia. Los datos han de publicarse para que se haga enmienda de los posibles fallos y para que las empresas y operadores de turismo puedan mejorar su oferta.

Requisitos clave:

- Que se haga un seguimiento a nivel de destino
- Que apunte a recaudar información sobre la sostenibilidad del destino
- Que los datos se publiquen, al menos entre las empresas y operadores

Fuentes de información/datos:

- Programas de seguimiento
- Entrevistas con Directores y/o Jefes de Departamentos
- Entrevistas con el personal
- Registro de actividades de seguimiento
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Es este un criterio difícil de cumplir, si no a través de un proceso de planificación y ejecución del desarrollo turístico fuertemente participado por las comunidades locales y transparente.

Sí bien se apunte a que existan leyes que regulen la compra-venta de suelos, se trata de contratos privados en los que el destino

tiene muy poca capacidad de intervención, con lo que la protección de las comunidades locales frente al poder económico que la industria turística puede, a veces, poner en juego no puede que basarse en una contratación transparente y comprometida con el bienestar de los habitantes en general.

Lo que denota también un compromiso por parte de las comunidades locales con el destino turístico y su desarrollo y el mantenimiento de éste en función del bienestar de las poblaciones que lo conforman.

De aquí la importancia de activar un proceso participado e informado constante sobre las líneas a seguir en la planificación del desarrollo del destino y de sus estructuras e infraestructuras, así como del aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos.

Se tenga bien presente que el turismo es un fuerte competidor en términos de uso y consumo de recursos y que cuando impuesto a las comunidades locales, lo es con una tal rapidez y a niveles tales que crea un desmoronamiento social casi inmediato y completo.

Además, el poder adquisitivo de la industria turística, en previsión de un desarrollo veloz y rentable, respecto al valor inmediato de las tierras y propiedades vírgenes o con un desarrollo muy limitado, es increíblemente superior y una vez iniciado el proceso, éste lleva a una escalada muy rápida de la especulación.

Se favorece así el proceso de venta de propiedades y se establecen precios que impiden a los habitantes locales el acceso al desarrollo turístico, obligándolos a desplazarse hacia las periferias del destino, con ulteriores consumos de suelo.

INDICADORES POTENCIALES

A10.a) En el destino se recolectan y publican datos sobre la satisfacción de los visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un sistema de seguimiento de la satisfacción de los visitantes	4 pts
- El sistema se basa en la medición del desempeño del destino en alcanzar los objetivos de sostenibilidad que se propone y promociona	2 pts
- La información recolectada se publica, al menos entre los actores del destino	2 pts

A10.b) El destino cuenta con un sistema de reacción para tomar medidas correctivas basadas sobre los resultados del monitoreo de la satisfacción de los visitantes y se utiliza

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un sistema de respuesta en relación a las informaciones recolectadas en el seguimiento de la satisfacción de visitantes	4 pts
- El sistema se utiliza y hay evidencia de ello	2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A10.1

Fuentes principales (consultada):

- Worboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds.), 2015. "Protected Area Governance and Management". ANU Press, Canberra.
- McKercher B., 2003. "Sustainable tourism development - Guiding principles for planning and management". National Seminar on Sustainable Tourism Development, 5-9 de noviembre de 2003. Bishkek
- IUCN y KUONI, 2012. "Integrating Business Skills into Ecotourism Operations". IUCN. Switzerland.

EL MONITOREO DE LA SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES SE BASA SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE VISITANTES, RESIDENTES Y OPERADORES DE TURISMO EN RELACIÓN A LA MANIPULACIÓN DE FAUNA Y FLORA Y A LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS Y NORMAS DE SOSTENIBILIDAD.

Rationale:

Como se ha evidenciado en el Criterio anterior, la satisfacción de los visitantes ha de considerarse y evaluarse en relación a la experiencia que se le ha ofrecido en el destino y al cumplimiento de los criterios de sostenibilidad adoptados. Así mismo, tratándose de ANPs, se hace necesaria la adopción de códigos de conducta, tanto para visitantes como para residentes y operadores del sector turismo, en relación a la manipulación de la fauna y la flora y para el cumplimiento de los objetivos de conservación y protección de ecosistemas y paisajes frágiles.

Tener códigos de conducta bien claros y definidos, significa tener un mecanismo claro de evaluación del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad que se plantea el destino y de los objetivos de conservación y protección que son propios del ANP.

En este caso lo que se pretende evaluar es el nivel de desempeño, tanto del destino en sí como de los operadores de turismo que en él realizan su labor, en relación a los objetivos de conservación y protección del ANP. Así, la manipulación adecuada de la flora y de la fauna, como la aplicación de sistemas para la reducción del impacto de los visitantes sobre los ecosistemas y paisajes frágiles, es el fin último de la evaluación de este criterio.

Requisitos clave:

- Que existan códigos de conducta no sólo para visitantes, si no también para residentes y operadores de turismo
- Que exista una lista de los principales objetivos de sostenibilidad que se plantea el destino y de los principales objetivos de conservación y protección del ANP
- Que se les entreguen al visitante al inicio de su visita o estancia, pidiéndoles de acatarlos y de evaluar su aplicación en el destino

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Material promocional del destino
- Códigos de conducta para visitantes, residentes y operadores de turismo
- Cuestionarios cumplimentados
- Registro de satisfacción del visitante
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Para el visitante, tener desde el principio de su visita o estancia una lista de lo que se le requerirá que evalúe y, con ella, el complejo de objetivos deseables para el desarrollo del turismo en relación a la conservación y protección propias del ANP, hace posible la atención de éste sobre elementos específicos del desarrollo que se quieren evaluar. Así mismo, tener una lista de comportamientos deseables por parte de visitantes, residentes y operadores de turismo, facilita el control social de todos sobre cada uno y, así, una reducción de los comportamientos no adecuados.

INDICADORES POTENCIALES

A10.1a) En el sistema de monitoreo de la satisfacción de los visitantes se incluyen aspectos relativos al comportamiento de visitantes, residentes y operadores de turismo en relación a la manipulación de fauna y flora y a la conservación y protección de ecosistemas y paisajes frágiles

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con un código de conducta de visitantes en relación a la manipulación de fauna y flora y a la conservación y protección de ecosistemas y paisajes frágiles
- El destino cuenta con un código de conducta de residentes en relación a la manipulación de fauna y flora y a la conservación y protección de ecosistemas y paisajes frágiles
- El destino cuenta con un código de conducta de operadores de turismo en relación a la manipulación de fauna y flora y a la conservación y protección de ecosistemas y paisajes frágiles
- Dichos códigos se le entregan al visitante al inicio de su visita o estancia
- Se le pide al visitante de cumplirlos y de evaluar su cumplimiento por parte de los demás actores, incluyendo al destino

Puntaje asignado:

2 pts

2 pts

2 pts

2 pts

2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A11)

Criterio A11: Normas de sostenibilidad

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA PROMOVER NORMAS DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS, COHERENTES CON LOS CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE Y PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO UNA LISTA DE LAS EMPRESAS QUE HAN SUPERADO CERTIFICACIONES O VERIFICACIONES DE SOSTENIBILIDAD.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de promover las normas de sostenibilidad que ha adoptado y de promocionar las empresas que se han acoplado o que, de alguna manera, han adoptado normas de sostenibilidad.

Es decir que se comunican activamente los criterios e indicadores adoptados por el destino en aras de aumentar la sostenibilidad y, así mismo, se comunican aquellos criterios e indicadores más pertinentes para las empresas mismas, en aras de fomentar su conocimiento y eventual adopción y certificación de empresas.

También se pretende evaluar la capacidad del destino de ganarse el apoyo de los operadores de turismo que desempeñan su labor en él y de acompañarles hacia un proceso de adopción de criterios de sostenibilidad o de certificación creíble.

Requisitos clave:

- Se promueven activamente los criterios de sostenibilidad
- Se fomenta la adopción por parte de los operadores
- Se promocionan las empresas que han adoptado sistemas creíbles de sostenibilidad

Fuentes de información/datos:

- Planes de comunicación activa y de promoción
- Entrevistas con Directores y/o Jefes de Departamentos
- Materiales de comunicación y promoción
- Resultados logrados y registro de empresas certificadas

Comentarios:

Si bien esté inscrito en el marco de gestión del destino que el sector privado tenga que estar involucrado en la adopción y manejo de la sostenibilidad, no está dicho que las empresas adopten a su vez los criterios e indicadores elaborados por y para el destino. Así es que se le requiere al destino que fomente la adopción de sistemas creíbles de gestión de la sostenibilidad o de los mismos Criterios Mundiales de Turismo Sostenible y que utilice, entre otras, la herramienta de la promoción como incentivo.

INDICADORES POTENCIALES

A11.a) En el destino la certificación de turismo sostenible o el sistema de gestión de la sostenibilidad están apoyados por los operadores de turismo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Los operadores de turismo apoyan activamente los Criterios Mundiales de Turismo Sostenible o el sistema de gestión medioambiental adoptado - Los Criterios o el sistema se utilizan y hay evidencia de ello 	Puntaje asignado: 4 pts
	2 pts

A11.b) La certificación de turismo sostenible o el sistema de gestión de la sostenibilidad están reconocidos por el Consejo Mundial de Turismo Sostenible

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino ha adoptado criterios o sistemas de gestión de la sostenibilidad reconocidos por el GSTC 	Puntaje asignado: 4 pts

A11.c) En el destino se hace seguimiento de la participación de los operadores de turismo en la certificación de turismo sostenible o en el sistema de gestión de la sostenibilidad

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none">- El destino cuenta con un sistema de seguimiento de la participación de los operadores de turismo en el cumplimiento de los objetivos de la certificación o sistema de gestión de la sostenibilidad adoptado- Hay evidencia de ello	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

A11.d) En el destino se publica una lista de empresas certificadas o con sistema de gestión de la sostenibilidad creíble o reconocido

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none">- El destino cuenta con una lista de operadores de turismo que se han certificado o han adoptado sistemas de gestión de la sostenibilidad creíbles o reconocidos- La lista se publica	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A11.1

Fuentes principales:

- Borges, M.A., Carbone, G., Bushell, R. and Jaeger, T., 2011. "Sustainable Tourism and natural World Heritage – Priorities for action". Gland, Switzerland: IUCN.
- Lausche, Barbara., 2011. "Guidelines for Protected Areas Legislation". IUCN, Gland, Switzerland.
- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN.

EL DESTINO FOMENTA, TANTO PARA RESIDENTES COMO PARA VISITANTES Y ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL ANP, LA APLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN BASE A LAS LEGISLACIONES LOCALES, NACIONALES Y/O INTERNACIONALES EN MATERIA DE TURISMO SOSTENIBLE EN ANP Y SUS CORRESPONDIENTES SANCIONES. DICHAS OBLIGACIONES ESTÁN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, SE FOMENTA SU LECTURA Y SE GARANTIZA SU APLICACIÓN.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de poner en marcha un sistema soft de aplicación de las leyes internacionales, nacionales, regionales y locales que atañen al ANP, antes de destinar recursos para un control rígido de los visitantes.

Queda claro que la necesidad de control no se puede subestimar, pero una buena parte del control de visitantes puede realizarse a través de la prevención que se obtiene con la comunicación.

Requisitos clave:

- El destino cuenta con una lista de las más importantes leyes y reglamentos que le atañen
- Dichas disposiciones están a disposición del público y se fomenta su lectura
- Se promueve el control social

Fuentes de información/datos:

- Planes de comunicación
- Entrevistas con el personal
- Registros de infracciones y eventuales sanciones
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Está claro que los sistemas fuertes de control de las acciones ilegales es más efectivo, pero también requiere de muchos recursos de los que a menudo las ANPs carecen, por ejemplo los financieros.

Así es que, si bien el control rígido deba implementarse, para el control de los visitantes, de los residentes y de los operadores de turismo se hace importante implementar un sistema suave o soft de control de infracciones.

Estos sistemas pueden contar con diversas iniciativas, desde la señalización hasta la entrega de las obligaciones legales a las que están sujetos tanto los visitantes como los residentes y los operadores de turismo.

Se trata, en fin, de todos esos métodos que garantizan un control social entre los que disfrutan del ANP y que permiten una sensible reducción tanto del número como de la entidad de las infracciones.

Un código de conducta, por ejemplo, en el que se haga hincapié sobre la severidad de las infracciones y sus consecuencias, tanto ambientales como en términos de sanciones, así como una adecuada señalización que apunte a evitar comportamientos ilegales y/o indeseables, son excelentes herramientas para este tipo de control. realizarse a través de la prevención que se obtiene con la comunicación.

INDICADORES POTENCIALES

A11.1a) El destino cuenta con una lista de obligaciones en base a las legislaciones locales, nacionales e internacionales en materia de turismo sostenible en ANPs y sus correspondientes sanciones

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con una lista de obligaciones previstas por las leyes y reglamentos aplicables	4 pts
- La lista incluye las sanciones previstas y las entidades que pueden aplicarlas	2 pts

A11.1b) La lista de obligaciones está a disposición del público y se garantiza su aplicación

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- La lista se publica	4 pts
- Se garantiza su aplicación	2 pts

A11.1c) La lista incluye la conducta frente a las especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro, así como frente a las exigencias sociales y culturales de las comunidades locales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- La lista incluye la conducta de visitantes, residentes y operadores de turismo frente a las especies, ecosistemas y/o paisajes frágiles, amenazados o en peligro	4 pts
- La lista incluye la conducta de visitantes, residentes y operadores de turismo frente a las exigencias sociales y culturales de las comunidades locales	2 pts

Criterio A11.2

Fuentes principales:

- McKercher B., 2003. "Sustainable tourism development - Guiding principles for planning and management". National Seminar on Sustainable Tourism Development, 5-9 de noviembre de 2003. Bishkek
- Parks & Benefits, 2012. "Guide to Sustainable Tourism in Protected Areas". Baltic Sea Region Program 2007 - 2013. Europarc.
- Woo Ching V., Blanco Sosa S.A. y Cabanilla Vásquez E.A., 2009. "Buenas Prácticas para el Turismo Sostenible". Programa de turismo sostenible. Rainforest Alliance. Guatemala.

EL DESTINO CUENTA CON UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD PARA RESIDENTES, VISITANTES Y ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL ANP. DICHO CÓDIGO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y SE FOMENTA SU LECTURA ASÍ COMO SU APLICACIÓN.

Rationale:

Tal y como el destino fomenta la adopción de criterios o sistemas de gestión creíbles, así mismo fomenta la adopción de buenas prácticas de sostenibilidad del turismo entre los visitantes, los residentes y los operadores de turismo.

Evidencia el compromiso del destino en difundir las buenas prácticas de sostenibilidad y fomentar su adopción, lo que significa impulsar a los actores del destino a que evalúen la posibilidad de cada uno de incorporar en sus prácticas tanto empresariales como cotidianas los elementos de la sostenibilidad que el destino ha hecho propias.

Requisitos clave:

- Que exista un código de buenas prácticas
- Que se publique y se actualice con las innovaciones tecnológicas pertinentes
- Que se fomente su aplicación

Fuentes de información/datos:

- Código de buenas prácticas
- Eventos de sensibilización y capacitación
- Material informativo

Comentarios:

Además de hacer propias las buenas prácticas de sostenibilidad y de involucrar a los visitantes, residentes y operadores de turismo en la consecución de los objetivos, el destino informa, sensibiliza y fomenta la difusión de tales prácticas en todos los sectores. Esto se puede hacer a través de una página web en la que se proponen soluciones innovadoras para conseguir resultados en términos de sostenibilidad, a través de eventos dedicados a la sensibilización y capacitación de los actores, así como a través de folletos informativos y demostraciones de ejemplos exitosos.

El código puede incluir patrones de producción y de consumo, sensibilización sobre los efectos de la cadena de valor de las actividades, campañas de sensibilización sobre temas críticos, tanto locales como nacionales o globales, campañas de sensibilización sobre los comportamientos insostenibles, campañas de valoración y valorización de actividades y comportamientos tradicionales a bajo impacto, etc.

INDICADORES POTENCIALES

A11.2a) El destino cuenta con un código de buenas prácticas en materia de turismo sostenible y de sostenibilidad en general en ANPs

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- La lista incluye buenas prácticas para visitantes, residentes y operadores de turismo

Puntaje asignado:
4 pts

A11.2b) El código de buenas prácticas está a disposición del público y se fomenta su difusión y aplicación

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S)

Criterios de medición:

- El código se publica y se fomenta su difusión
- Se realizan eventos y campañas para su aplicación a todos los niveles

Puntaje asignado:
4 pts
2 pts

A11.2c) El código incluye las buenas prácticas que ayuden a reducir los impactos del turismo sobre las especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro, así como sobre las exigencias sociales y culturales de las comunidades locales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición: - El código incluye buenas prácticas que ayuden a reducir los impactos de visitantes, residentes y operadores de turismo sobre las especies, ecosistemas y/o paisajes frágiles, amenazados o en peligro - El código incluye buenas prácticas que ayuden a reducir los impactos de visitantes, residentes y operadores de turismo sobre las exigencias sociales y culturales de las comunidades locales	Puntaje asignado: 4 pts
	2 pts

A11.2d) En el destino se realizan campañas y eventos de sensibilización y capacitación para la adopción de las buenas prácticas de sostenibilidad y de turismo sostenible

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - El destino organiza y ofrece campañas y eventos de sensibilización para toda la comunidad - El destino organiza y ofrece eventos de capacitación sobre temas críticos y/o considerados útiles para actores específicos de la comunidad	Puntaje asignado: 4 pts
	2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A12)

Criterio A12: Seguridad
Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA HACER EL SEGUIMIENTO, PREVENIR, INFORMAR AL PÚBLICO Y OFRECER RESPUESTAS FRENTE A LOS RIESGOS VINCULADOS A LA DELINCUENCIA, LA SEGURIDAD O LA SALUD.

Rationale:
Evidencia la capacidad del destino de alertar a los visitantes sobre problemas estructurales o coyunturales en relación a la seguridad personal y la salud. El sistema de seguimiento y de respuesta ha de considerar tanto a visitantes como a residentes. La seguridad ha de considerarse como un todo, desde la higiene y salubridad a la seguridad laboral y desde la prevención de actos delictuosos hasta los accidentes en las actividades turísticas.

Requisitos clave:

- Tiene que existir un sistema de seguimiento de las acciones delictuosas, tanto de residentes como de visitantes, y de los riesgos ambientales y de salud más importantes
- Debe existir un programa de prevención
- Debe existir un sistema de respuesta rápida
- Se publica e informa a l público en general

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Entrevistas con Directores y/o Jefes de Departamentos
- Materiales publicados
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:
El programa de seguimiento y respuesta ha de considerar aspectos sociales, culturales y ambientales que puedan influenciar tanto la seguridad personal de visitantes y residentes como la salud de éstos.

Es decir que se ha de alertar al público, incluidos los turistas, sobre los eventuales, aunque esporádicos, eventos delictuosos que se hayan verificado en el destino y comunicarles los sistemas de activación de los planes de respuesta ante tales fenómenos. Así mismo, se han de comunicar los eventuales riesgos ambientales y de salud que mayormente se pueden verificar en el destino y sus relativos sistemas de activación de los planes de respuesta rápida.

Los guías son un elemento fundamental en este tipo de manejo de riesgos y han de estar capacitados y preparados en todo momento para hacer frente a situaciones habituales o excepcionales que se puedan presentar en relación a la seguridad de los visitantes. De la misma manera, los operadores de turismo han de tener actualizado su plan de prevención y activo un plan de respuesta a las situaciones de riesgo que se puedan presentar tanto para los visitantes como para los trabajadores y los residentes.

INDICADORES POTENCIALES

A12.a) En el destino se realizan regulares y obligatorias inspecciones contra incendios, para la higiene de los alimentos y para la seguridad eléctrica de las instalaciones de turismo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con personal, propio o de otras administraciones, y con planes de inspección de instalaciones de uso turístico	4 pts
- Tales inspecciones se realizan regularmente y hay evidencia de ello	2 pts

A12.b) El destino cuenta con puntos de seguridad, como estaciones de primeros auxilios, en los puntos de mayor atracción turística

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con puntos de seguridad	4 pts
- Tales puntos están capacitados para atender las principales y más corrientes situaciones que se pueden presentar	2 pts

A12.c) En el destino se cuenta con sistemas de prevención y de respuesta a acciones delictuosas

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con planes de prevención y respuesta ante acciones delictuosas	4 pts
- El destino organiza y ofrece campañas y eventos de prevención para toda la comunidad	2 pts

A12.d) En el destino se pública una relación sobre seguridad y salud

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino publica una relación sobre los principales riesgos de seguridad y sobre las posibles intervenciones para reducirlos y/o enfrentarlos	2 pts
- El destino publica una relación sobre los principales riesgos de salud y sobre las posibles intervenciones para reducirlos y/o enfrentarlos	2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A12.1

Fuentes principales:

- Woo Ching V., Blanco Sosa S.A. y Cabanilla Vásconez E.A., 2009. "Buenas Prácticas para el Turismo Sostenible". Programa de turismo sostenible. Rainforest Alliance. Guatemala.
- G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds.), 2015. "Protected Area Governance and Management". ANU Press, Canberra.
- ECEAT, EUROPARC Consulting y The Latvian Country Tourism Association 2012. "Practical, profitable, protected - A starter guide to developing sustainable tourism in protected areas". ECEAT y EUROPARC Federation. Latvia.

EL DESTINO PUBLICA Y ADVIERTE DE LOS PRINCIPALES RIESGOS EN TEMAS DE SEGURIDAD PERSONAL Y SALUD QUE SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL ANP, TAMBIÉN EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE SE OFRECEN

Rationale:

Cada ANP tiene sus peculiaridades y las actividades que pueden realizarse en ellas es muy diferente. Así es que el criterio apunta a evidenciar la capacidad del destino de identificar por posibles riesgos específicos que el área presenta para la seguridad personal y para la salud de los visitantes y de los operadores de turismo.

Además de los riesgos intrínsecos que el área presenta, se debe hacer hincapié sobre el tipo de actividades que se implementan y en los riesgos que conllevan. Así, se evidencia la capacidad del destino de planificar e implementar sólo aquellas actividades para las que está en condiciones de manejar los riesgos que de ellas derivan.

Los riesgos intrínsecos y derivados de las actividades han de publicarse y han de comunicarse directamente a los visitantes.

Requisitos clave:

- Análisis de riesgos
- Desarrollo de actividades teniendo en cuenta los riesgos
- Registro de actividades y de riesgos anexos publicado
- Registro de dispositivos de protección personal en dotación para las diversas actividades
- Sistemas de alerta e información al visitante

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Plan de actividades y análisis de riesgos
- Entrevistas con el personal
- Documentos que describan los sistemas de gestión de las actividades y su operatividad
- Publicaciones, señalización y sistemas de alerta

Comentarios:

Es importante que el destino tenga bien presentes los posibles riesgos específicos que se pueden correr en su territorio, tanto derivados por la naturaleza del territorio mismo, como por las actividades turísticas y productos que se ofrecen en él.

Así pues, los dispositivos de protección personal y de grupos en territorios accidentados o peligrosos, como la señalización de situaciones de posible peligro o que requieren especial atención son indispensables para el manejo del turismo en determinadas condiciones. Para ello es necesario que los senderos estén bien marcados, señalizados y determinado su nivel de dificultad y peligro y que esas informaciones estén constantemente disponibles para el usuario.

De la misma manera, aquellas actividades que requieren el uso de dispositivos y/o herramientas específicas para garantizar la seguridad de visitantes y operadores, deben poder disponer de ellas en dotación adecuada al flujo de visitantes y su nivel de preparación para disfrutar de tales actividades. Así mismo, el operador ha de cerciorarse de que el visitante esté en condiciones de realizar determinadas actividades con niveles de riesgo.

De no menor importancia es la necesidad de advertir adecuada y claramente sobre los posibles riesgos para la salud, como la presencia de insectos y/o enfermedades, salubridad del agua y/o de los alimentos, etc. y tomar las medidas necesarias para que tales riesgos bajen a un nivel aceptable. Esto ha de dejarse bien claro con el visitante y es él el que decide si el riesgo es aceptable o no, aunque el operador considere bajo el nivel de riesgo.

Lo más importante de este criterio es que su cumplimiento requiere el uso de tiempo por parte de los operadores de turismo, que deben dejar este tipo de cuestiones bien claras en los visitantes antes de que emprendan su camino o visita o estancia en el destino o antes de que decidan de involucrarse en algunas actividades de mayor riesgo.

Esto significa que los operadores, tanto del destino como privados, han de estar capacitados y preparados para comunicar y preparar a los viajeros a enfrentarse al destino y a las actividades con el menor nivel de riesgo posible y con la mayor conciencia de lo que les espera. Hay que explicarle al viajero la naturaleza del destino y de las actividades implementadas en él y, con ello, también la naturaleza del turismo que se realiza y sus cuestiones específicas, incluidos los riesgos.

INDICADORES POTENCIALES

A12.1a) El destino dispone de los más adecuados dispositivos de seguridad personal para la realización de las actividades que los requieren

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con personal capacitado y con dispositivos de seguridad personal adecuados para la realización de las actividades que presentan riesgos específicos	4 pts
- Las situaciones más peligrosas, además que comunicadas a priori, están señaladas oportunamente también in situ	2 pts

A12.1b) En el destino se advierte de los posibles riesgos para la salud y sobre la manera de evitarlos o prevenirlos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con personal capacitado para describir y explicar los principales riesgos para la salud que se pueden correr en el destino y sobre la manera de evitarlos o prevenirlos	4 pts
- Tales explicaciones se realizan para todos los visitantes y hay evidencia de ello	2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A13)

Criterio A13: Gestión de situaciones de crisis y de emergencia

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN PLAN APROPIADO DE RESPUESTA EN CASOS DE CRISIS Y EMERGENCIAS. LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES SE COMUNICAN A LOS RESIDENTES, LOS VISITANTES Y LAS EMPRESAS. EL PLAN ESTABLECE PROCEDIMIENTOS Y PROPORCIONA RECURSOS Y FORMACIÓN PARA EL PERSONAL, LOS VISITANTES Y LOS RESIDENTES, ACTUALIZÁNDOSE CON REGULARIDAD.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de hacer frente a situaciones de riesgo o de emergencia en relación a la seguridad personal y la salud.

Fundamentalmente se trata de tener planes de emergencia para los riesgos identificados y estar en condiciones de actuarlos. Es decir, disponer de los medios, personal y recursos necesarios para ejecutar los planes de emergencia tempestiva y eficazmente.

Requisitos clave:

- Disponer de planes de emergencia
- Contar con los medios, el personal y los recursos adecuados

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Entrevistas con Directores y/o Jefes de Departamentos
- Entrevistas con el personal
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad en caso de emergencia
- Registro de activaciones

Comentarios:

Los planes de emergencia han de estar calibrados para hacer frente a los posibles riesgos y para hacerlo también en zonas remotas. Los tipos de emergencias que se pueden presentar son de tipo medioambiental, como contaminaciones químicas y/o derrames, relacionados con la salud pública, como contaminaciones por microorganismos o epidemias, de incendios u otros tipos de incidentes, de tipo hidro-geológico, como deslizamientos o inundaciones, de accidentes durante las actividades turísticas, de cortes en el suministro de servicios, como suministro de agua o luz y comunicaciones, etc. Para todos y cada uno de estos y otros tipos de emergencias, tiene que haber un plan de respuesta inmediata que cuente con medios, personal y recursos dedicados y disponibles para actuar en todo momento y sin retrasos y que coopere con los servicios nacionales o regionales dedicados.

Así mismo, la población y los operadores de turismo han de estar informados sobre los planes de emergencia y capacitados para hacerles frente en lo inmediato o para colaborar en la mitigación de los efectos y para lanzar la alerta necesaria.

INDICADORES POTENCIALES

A13.a) El destino cuenta con un plan de respuesta tempestiva a las situaciones de crisis y de emergencia que puedan afectar al sector turístico y se hace público

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con planes de respuesta tempestiva a las situaciones de emergencia y crisis	4 pts
- Tales planes se publican y están disponibles en las estructuras de uso turístico	2 pts

A13.b) El plan de respuesta consta de personal y recursos adecuados

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con personal capacitado para poner en marcha los planes de respuesta	4 pts
- El destino cuenta con los recursos y medios necesarios para poner en marcha los planes de respuesta	2 pts
- Tanto el personal como los medios y recursos están disponibles y en condiciones para ser utilizados tempestivamente	2 pts

A13.c) El plan se ha desarrollado con la participación del sector turístico privado e incluye las pautas de comunicación durante y después de los eventos de crisis o de emergencia

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- Los planes se ha desarrollado con la participación del sector privado	4 pts
- Incluyen las pautas de comunicación tanto durante como después de un evento de crisis o emergencia	2 pts

A13.d) El plan prevé recursos y capacitación para los operadores turísticos, los visitantes y los residentes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con medios y recursos a disposición tanto del personal, como de los operadores de turismo, los residentes y los visitantes	4 pts
- El destino organiza o provee eventos de capacitación, también en colaboración con entidades locales y/o externas, para el personal, los operadores de turismo y los residentes	2 pts

A13.e) El plan se actualiza regularmente

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El plan se actualiza regularmente ⁽¹⁾	4 pts
- Incorpora las nuevas disposiciones en materia	2 pts
- Incorpora las eventuales modificaciones del patrón de uso turístico y de los flujos turísticos, así como las variaciones en la estacionalidad	2 pts
⁽¹⁾ : Para los planes de respuesta a situaciones de crisis o emergencia, se recomienda una actualización anual, al menos en lo que respecta a la operatividad del plan.	

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A13.1

Fuentes principales:

- G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds.), 2015. "Protected Area Governance and Management". ANU Press, Canberra.
- Amos Bien, 2009. "Guía de turismo: Instrumento de gestión ambiental y social". San José, Costa Rica: UICN.
- Lausche, Barbara, 2011. "Guidelines for Protected Areas Legislation". IUCN, Gland, Switzerland.

EL DESTINO OFRECE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA RESIDENTES Y ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL ANP SOBRE LA CONDUCTA QUE MANTENER EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O CRISIS QUE CON MAYOR FRECUENCIA PUEDEN MANIFESTARSE EN EL ANP Y GARANTIZA LA COMUNICACIÓN CON LAS ESTRUCTURAS Y ENTIDADES DE EMERGENCIA EN CASO DE MANIFESTARSE TALES EVENTOS. LOS ELEMENTOS DEL PLAN SON PÚBLICOS Y SE FOMENTA LA LECTURA SINTÉTICA POR PARTE DE LOS VISITANTES.

Rationale:

En consideración de que, a menudo, en las ANPs el turismo se desarrolla a lo largo de senderos y caminos que se desvuelven a distancias considerables de los centros habitados o de información turística, se hace estrictamente necesario mantener una capacitación difusa a lo largo de la extensión del área, para que pueda intervenir de manera más rápida, al menos en las situaciones que lo permiten, y mantener un eficiente y eficaz sistema de comunicación y cooperación con las entidades externas que se ocupan de las situaciones de emergencia.

Es decir, que el criterio evidencia la capacidad del destino de coordinar y distribuir sobre el territorio los elementos necesarios para una rápida y eficaz intervención en caso de emergencia. Así mismo, se evalúa la capacidad de involucrar a los residentes y a los actores del turismo en la red de respuesta frente a crisis y emergencias y se publican los puntos focales de la red de intervención y los sistemas para activarla.

Requisitos clave:

- Se involucra y capacita a las poblaciones locales y a los actores del desarrollo turístico para conformar la red de respuesta rápida frente a crisis y situaciones de emergencia
- Se mantiene operativa una red de comunicación con las entidades diputadas para la intervención en caso de crisis y emergencias
- Se publican los puntos focales de la red de intervención y los sistemas para activarla

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Entrevistas con Directores y/o Jefes de Departamentos
- Eventos de capacitación e involucramiento de los actores
- Documentos que describan los sistemas de gestión de eventos de crisis o emergencia y su operatividad
- Materiales publicados y fotos

Comentarios:

La cantidad, difusión y envergadura de las entidades involucradas en la gestión de eventos de crisis y emergencia, deberán calibrarse según las dimensiones del área de uso turístico y los flujos de turistas.

No hay muchos datos en materia, pero entre los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas, por ejemplo, se hablaba de 23, entre médicos, enfermeros y parteras para una población residente de 10.000 personas.

La cuestión es garantizar que los sistemas de gestión de crisis y emergencias existan y funcionen.

INDICADORES POTENCIALES

A13.1a) El destino dispone de una evaluación de los principales riesgos y emergencias que con mayor frecuencia pueden manifestarse en el ámbito del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con una evaluación de posibles riesgos y emergencias

Puntaje asignado:

4 pts

A13.1b) El personal del ANP, los operadores de turismo y los residentes reciben formación y capacitación sobre los riesgos y emergencias que con mayor frecuencia pueden manifestarse en el ANP y están preparados para hacerles frente	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino elabora una red de difusión del sistema de respuesta rápida ante situaciones de crisis y emergencia y ofrece formación a sus componentes - Los componentes de la red están preparados para hacer frente a las situaciones de crisis y de emergencia que con mayor frecuencia pueden manifestarse 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
A13.1c) El personal del ANP, los operadores turísticos y los residentes están en condiciones de comunicar tempestivamente con las entidades y estructuras de emergencia en caso de manifestarse de eventos críticos y/o de emergencia	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,S)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino mantiene activa una red de comunicaciones con las zonas periféricas y con las entidades diputadas a la gestión de situaciones de crisis y emergencia - Los operadores de turismo y los residentes están en condiciones de utilizar esa red en caso de emergencia 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
A13.1d) Los elementos del plan son públicos y se fomenta activamente la lectura sintética por parte de los visitantes	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - Los elementos del plan y de la red están a disposición tanto del personal, como de los operadores de turismo, los residentes y los visitantes - El destino fomenta activamente la lectura de los elementos principales del plan y de la red 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
Crterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR A14)	
Crterio A14: Promoción Fuente: GSTC set of indicators for Destinations	
LA PROMOCIÓN ES EXACTA CON RESPECTO AL DESTINO Y SUS PRODUCTOS, SUS SERVICIOS Y SUS PRETENSIONES DE SOSTENIBILIDAD. LOS MENSAJES PROMOCIONALES TRATAN A LAS COMUNIDADES LOCALES Y A LOS TURISTAS DE MANERA AUTÉNTICA Y RESPETUOSA.	
Rationale: Evidencia la capacidad del destino de hacer una promoción fidedigna, responsable y respetuosa de los atractivos turísticos y de los servicios asociados. <p>La promoción representa el primer contacto del visitante con el destino, así es que es a través de ella que se tiene que mostrar al visitante lo que el destino va a ofrecerle y es importante que incluya los elementos o la apuesta por la sostenibilidad que el destino se ha propuesto. En ella han de presentarse los productos y actividades sostenibles que se realizan y se promueven. Así es que el destino debe seleccionar aquellas actividades, productos y servicios que más se acoplan con su intento por mejorar la sostenibilidad y promocionarlos en su campaña de marketing.</p> Además, en los mensajes promocionales han de tratarse de manera auténtica y respetuosa las comunidades locales y su contribución a la sostenibilidad general del destino.	
Requisitos clave: <ul style="list-style-type: none"> - La promoción es fidedigna - En ella no se presenta más de lo que se podrá obtener en el destino - Incluye los elementos de sostenibilidad 	

Fuentes de información/datos:

- Material promocional
- Eventual página web
- Entrevistas con los visitantes

Comentarios:

La promoción es uno de los elementos más importantes para la segmentación del mercado turístico. Es a través de ella que el turista comienza a construir el sueño que intentará hacer realidad en el destino, así es que hay que poner mucha atención en el tipo de sueño/experiencia memorable que se desea hacer realidad a través de la oferta en el destino.

También es importante que se presente la apuesta por la sostenibilidad y la contribución del sector privado y de las comunidades locales, para así promocionar aquellos servicios, actividades y productos que se acoplan a los criterios de sostenibilidad adoptados.

INDICADORES POTENCIALES

A14.a) Los mensajes promocionales del destino representan a las comunidades locales y a los visitantes de manera auténtica y respetuosa

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S)

Criterios de medición:

- Se representa a las comunidades locales y a los visitantes de manera respetuosa

Puntaje asignado:

4 pts

A14.b) Los mensajes promocionales del destino representan de manera precisa los atractivos y los servicios asociados

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- Se representan de manera precisa los atractivos
- Se presentan de manera precisa los servicios, actividades y productos que se ofrecen en el destino
- Se hace hincapié sobre los elementos de sostenibilidad adoptados
- Se promocionan sólo los servicios, actividades y productos que se acoplan con los criterios de sostenibilidad adoptados

Puntaje asignado:

4 pts

4 pts

2 pts

2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio A14.1**Fuentes principales:**

- Bovarnick, A., F. Alpizar, C. Schnell, (Eds.), 2010. "La importancia de la biodiversidad y de los ecosistemas para el crecimiento económico y la equidad en América Latina y el Caribe: Una valoración económica de los ecosistemas". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Consultada)
- PAN-PARKS, 2000. "Pan-Parks Principles and Criteria. 4th Draft".
- Federazione EUROPARC, 2010. "Carta Europea del Turismo Sostenibile nelle Aree Protette. La Carta". EUROPARC

LA PROMOCIÓN DEL DESTINO INCLUYE LOS LÍMITES ESPACIALES Y TEMPORALES PARA LA OBSERVACIÓN DE ESPECIES Y NO PROMOCIONA LA PRESENCIA DE ECOSISTEMAS, PAISAJES Y ESPECIES AMENAZADAS O EN PELIGRO SINO PARA SU OBSERVACIÓN CON LAS DEBIDAS CAUTELAS.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de mantener al margen de la promoción los ecosistemas, paisajes y especies amenazadas o en peligro. Así mismo, se establecen los límites temporales y espaciales para la observación de las especies, de manera que el turismo no influya negativamente en los objetivos de conservación y protección propios del ANP.

Lo que se intenta evaluar es el compromiso del destino con la sostenibilidad del turismo en relación a la protección de especies, ecosistemas y paisajes, a través de la claridad al respecto que proporciona con sus elementos y materiales de promoción.

Requisitos clave:

- Se dispone de datos sobre los sitios y momentos clave para la conservación y protección de especies, ecosistemas y paisajes amenazados o en peligro
- Ausencia en los materiales promocionales de las especies, ecosistemas y paisajes amenazados o en peligro
- Normas para la observación y/o aprovechamiento turístico de especies, ecosistemas y paisajes amenazados o en peligro que incluyan los límites temporales y espaciales

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Plan de desarrollo del turismo
- Materiales de promoción turística
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad

Comentarios:

El compromiso del destino con los objetivos de conservación y protección del ANP se manifiesta también a través de su capacidad de regular y reglamentar el turismo utilizando los materiales promocionales. Esto influye y fortalece el compromiso con una promoción fidedigna y pone de manifiesto que los aprovechamientos turísticos del destino no incluyen elementos amenazados o en peligro del ANP.

Además, este tipo de comunicación con el futuro visitante pone de manifiesto los criterios de sostenibilidad por los que el destino ha apostado, fomentando el involucramiento del turista y mejorando la segmentación del mercado al que se pretende acceder.

INDICADORES POTENCIALES

A14.1a) Los mensajes promocionales del destino incluyen los límites espaciales y temporales para la observación de especies, ecosistemas y paisajes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- Los mensajes promocionales del destino incluyen límites espaciales para la observación de especies, ecosistemas y paisajes
- Los mensajes promocionales del destino incluyen límites temporales para la observación de especies, ecosistemas y paisajes

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

A14.1b) En los mensajes promocionales del destino se dejan bien claros los límites y normas en la observación de especies, ecosistemas y paisajes frágiles o en peligro

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con límites en la observación de especies, ecosistemas y paisajes amenazados o en peligro
- El destino cuenta con normas en la observación de especies, ecosistemas y paisajes amenazados o en peligro
- Tales límites y normas se utilizan en los materiales promocionales

Puntaje asignado:

4 pts

4 pts

2 pts

Criterio A14.2**Fuentes principales:**

- Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity
- UNEP, 2005. "Integrating Sustainability into Business. A Management Guide for Responsible Tour Operations". UNEP & Tour Operators Initiative for Sustainable Tourism Development. París.
- Font X. y Carey B., 2005. "Marketing Sustainable Tourism Products". UNEP and Regione Toscana. Firenze.

EN LA PROMOCIÓN SE INCLUYEN LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES Y A LAS BUENAS PRÁCTICAS.

Rationale:

Además de garantizar la comunicación y el cumplimiento de los objetivos de conservación y protección propios de las ANP, este criterio apunta a evidenciar el compromiso del destino con las obligaciones y normas adoptadas para mantener un turismo sostenible.

Es importante que la comunicación de los códigos de conducta y de las buenas prácticas comience en los materiales de promoción y no sólo en el destino.

Requisitos clave:

- Principales obligaciones y buenas prácticas publicadas en los materiales de promoción

Fuentes de información/datos:

- Materiales de promoción, incluida la eventual página web

Comentarios:

Es importante que se comuniquen las obligaciones y buenas prácticas a adoptar por parte de los visitantes ya desde la promoción. Como ya se ha evidenciado anteriormente, es a través del material promocional que el futuro visitante construye su sueño a realizar en el destino, con lo que si lo que se pretende es que ese sueño se base sobre los criterios de sostenibilidad y de conservación y protección del ANP, éstos han de estar bien promocionados desde el principio.

Además, con este tipo de promoción, se pone de manifiesto el tipo de turismo que se realiza en el área y, así, también el tipo de turista que se desea atraer, con evidentes ventajas en términos de segmentación del mercado, en términos de impactos del turismo y con abaratamiento de los costos de conservación y protección. De no menor importancia es el involucramiento del visitante en los objetivos de sostenibilidad que se ha propuesto el destino ya desde la programación de su viaje.

INDICADORES POTENCIALES

A14.2a) En los mensajes promocionales se hace referencia implícita y/o explícita de los códigos de conducta y de buenas prácticas que se adoptan en el destino

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- Los mensajes promocionales hacen referencia implícita y/o explícita a las obligaciones y buenas prácticas adoptadas por el destino

Puntaje asignado:

4 pts

Criterio A14.3**Fuentes principales:**

- Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity
- PNUMA y OMT, 2006. "Por un Turismo más Sostenible. Guía para Responsables Políticos". OMT. Madrid.
- G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds.), 2015. "Protected Area Governance and Management". ANU Press, Canberra.

EN LA PROMOCIÓN SE HACE LLAMAMIENTO A LA SENSIBILIDAD TANTO LOCAL COMO FORÁNEA EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN DEL ANP Y A SU VULNERABILIDAD, ASÍ COMO A LAS NORMAS DE SOSTENIBILIDAD QUE EL DESTINO HA ADOPTADO

Rationale:

Evidencia la voluntad del destino de incluir a los residentes y a los visitantes en el alcance de los objetivos de conservación y protección del ANP, así como de sensibilizarles para el cumplimiento de las normas de sostenibilidad adoptadas.

Requisitos clave:

- Sensibilización de residentes y visitantes
- Uso de diversos medios

Fuentes de información/datos:

- Materiales informativos y promocionales
- Campañas de sensibilización

Comentarios:

Se demuestra así que el destino está comprometido con los objetivos del ANP y se hace portavoz de ellos, además de fomentar un mayor conocimiento y sensibilización del público al respecto. Este tipo de actuación es muy importante para el involucramiento de residentes y visitantes en el alcance de los objetivos.

Claramente, para que haya una contribución activa por parte del público, es necesario que se evidencien también los aspectos en los que se requiere su participación, con lo que, además de evidenciar el compromiso del destino, también hay que poner en marcha campañas de sensibilización y de llamado a la acción del público en contribución de los objetivos del ANP.

INDICADORES POTENCIALES

A14.3a) En los mensajes promocionales del destino se estimula la sensibilidad sobre los objetivos de protección y conservación del ANP y se fomenta su aprovechamiento sostenible

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- En los mensajes promocionales se hace llamamiento implícito y/o explícito a la sensibilización del público hacia los objetivos del ANP	4 pts
- En los mensajes promocionales se fomenta el aprovechamiento sostenible del ANP	2 pts
- En el destino se realizan campañas de sensibilización y llamamientos a la acción por parte del público en general	2 pts

A14.3b) En los mensajes promocionales del destino se hace hincapié en los compromisos de sostenibilidad que se han adoptado

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- En los mensajes promocionales se hace hincapié sobre el compromiso del destino con el alcance de los objetivos del ANP	4 pts

TOTAL PUNTAJE PARA ESTA SECCIÓN	728
PORCENTAJE MÍNIMO ADMISIBLE: 50%	364



SECTOR B:

Maximizar los beneficios económicos para la comunidad receptora y minimizar el impacto negativo

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR B1)

Criterio B1: Seguimiento económico

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DIRECTA E INDIRECTA DEL TURISMO A LA ECONOMÍA DEL DESTINO SE SOMETE A UN SEGUIMIENTO Y SE INFORMA AL PÚBLICO AL MENOS ANUALMENTE. EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE DEBERÍAN INCLUIR AHÍ LOS DATOS SOBRE EL GASTO DE LOS VISITANTES, LOS INGRESOS POR HABITACIÓN DISPONIBLE, EL EMPLEO Y LA INVERSIÓN.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de hacer un seguimiento de los beneficios que aporta el turismo y de su distribución, así como del desglose de su aporte por sectores.

En definitiva, se trata de realizar regularmente estadísticas de turismo en el destino, para así poder evidenciar los ámbitos en los que el destino es más fuerte y aquellos en los que necesita mejorar sus resultados.

La importancia de la publicación de tales datos reside tanto en la transparencia como en la necesidad que todos los actores involucrados en el sector turismo puedan disponer de los insumos necesarios para mejorar su actitud y sus resultados en aras de una reducción de la cadena de valor del turismo y de una mejor distribución de los beneficios que aporta.

Requisitos clave:

- Que se recolecten los datos del sector turismo
- Que se desglosen por tipo de actividad
- Que se publiquen

Fuentes de información/datos:

- Estadísticas de turismo
- Plan de desarrollo del turismo
- Estadísticas del sector privado
- Documentos de estadísticas nacionales y regionales
- Publicaciones del destino

Comentarios:

Es necesario que los datos sean lo más detallados y desglosados posible, ya que sólo así se les puede utilizar de las más variadas formas que cada actor del sector requiere.

Además, han de realizarse esfuerzos por juntar toda la información disponible a través de los diversos niveles de producción y canales de distribución y hacerla disponible para los actores locales de manera facilitada, por ejemplo a través de la página web del destino. Esto aumenta las posibilidades de utilización de los datos y, así, su utilidad general y para todos los actores involucrados. Se realizan así los mejores análisis del aporte económico del turismo, de los sectores en los que se concentra y de las mayores oportunidades de inversión y desarrollo, además de permitir la comparación de los datos con los de otros destinos similares (Benchmarking).

De no menor importancia es la posibilidad de cuantificar la parte de beneficios que se queda en el destino y contribuye efectivamente al bienestar de las comunidades que lo habitan, para, así, poder analizar las vías de fuga de los beneficios aportados por el turismo y las posibilidades de mejorar los resultados.

INDICADORES POTENCIALES

B1.a) En el destino se hace un seguimiento regular de los datos de gasto por visitante, de los ingresos por habitación disponible, del empleo en el sector y de las inversiones. Dichos datos se publican.

Tipo de indicador: Cantitativo; de Análisis	DPSIR: (S)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - En el destino se recolectan regularmente los datos sobre la economía del turismo - Los datos se desglosan por actividad - Los datos se publican 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

B1.b) En el destino se hace un seguimiento regular de las contribuciones directas e indirectas del sector turismo a la economía local. Dichos datos se publican.

Tipo de indicador: Cantitativo; de Análisis	DPSIR: (S)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - En el destino se recolectan regularmente los datos sobre las contribuciones directas del turismo - En el destino se recolectan, analizan y valoran regularmente los datos sobre las contribuciones indirectas del turismo - Los datos se desglosan por actividad - Los datos se publican 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts

B1.c) En el destino se recogen y se publican al menos anualmente los datos de empleo en el sector turismo desagregados por género y grupo de edad

Tipo de indicador: Cantitativo; de Análisis	DPSIR: (S)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - En el destino se recolectan regularmente los datos sobre el sector turismo - Los datos se desglosan por tipo, genero y grupo de edad - Los datos se publican 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

Crterios adaptados para ANPs

Crterio B1.1

Fuentes principales:

- Hornback K.E. y Eagles P.F.J., 1999. "Guidelines for Public Use Measurement and Reporting at Parks and Protected Areas". IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- Ervin J., Sekhran N., Dinu A., Gidda S., Vergeichik M. y Mee J., 2010. "Protected Areas for the 21st Century: Lessons from UnDP/Gef's Portfolio". New York: United Nations Development Programme and Montreal: Convention on Biological Diversity.
- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN.

LA CONTRIBUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA DEL SECTOR TURISMO A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ANP SE SOMETE A SEGUIMIENTO Y SE INFORMA AL PÚBLICO AL MENOS ANUALMENTE.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de identificar, analizar y evaluar los recursos derivados del turismo que se dedican a los objetivos de conservación y protección del ANP.

Este tipo de análisis permite de identificar los sectores y/o actividades que mayormente contribuyen a los objetivos del ANP, así como los que lo hacen menos y, de esta manera, orientar mejor la distribución de recursos.

La importancia de la publicación de los datos, además de la transparencia requerida, reside en el efecto promocional que de ellos puede hacerse, tanto a nivel del destino como de las empresas y comunidades.

Requisitos clave:

- Identificación, análisis y evaluación de los recursos derivados hacia los objetivos del ANP
- Publicación de los datos

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Datos económicos de contribución directa
- Datos de uso de los recursos financieros del ANP
- Aportes directos e indirectos de las empresas y de las comunidades locales

Comentarios:

Además de identificar la cantidad de recursos directos que se derivan hacia los objetivos de conservación y protección del ANP, es importante cuantificar los aportes indirectos que se realizan a través de las reducciones de costos, de la contribución de las comunidades, de las normas y buenas prácticas de sostenibilidad adoptadas, etc.

Este tipo de análisis, además de proporcionar una visión más clara de los recursos utilizados en el alcance de los objetivos del ANP, puede utilizarse para evidenciar el involucramiento y su entidad por parte de los diversos actores del sector turismo, para la valoración de los efectos de las normas y buenas prácticas de sostenibilidad adoptadas y para la promoción de aquellos actores que las ponen en marcha.

INDICADORES POTENCIALES

B1.1a) En el destino se hace un seguimiento de la contribución directa del sector turismo a los objetivos de protección y conservación del ANP (Sisco, inversiones privadas, etc.) y los datos se publican al menos anualmente

Tipo de indicador: Cantitativo; de Análisis	DPSIR: (S)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - En el destino se recolectan regularmente los datos sobre la contribución directa del sector turismo a los objetivos de conservación y protección del ANP - Los datos se desglosan por tipo - Los datos se publican 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

B1.1b) En el destino se hace un seguimiento de la contribución indirecta del sector turismo a los objetivos de protección y conservación del ANP (reducción de costes de monitoreo, contribución de las comunidades y de los privados a la conservación y protección, etc.) y los datos se publican al menos anualmente

Tipo de indicador: Cantitativo; de Análisis	DPSIR: (S)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - En el destino se recolectan regularmente los datos sobre la contribución indirecta del sector turismo a los objetivos de conservación y protección del ANP - Las contribuciones indirectas se cuantifican - Los datos se desglosan por tipo - Los datos se publican 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR B2)

Criterio B2: Oportunidades profesionales en el entorno local

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

LAS EMPRESAS DEL DESTINO OFRECEN IGUALES OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SUELDOS JUSTOS PARA TODOS.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de crear oportunidades profesionales a través del turismo.

Tales oportunidades, en la medida de lo posible, han de abarcar todos los niveles profesionales, desde los más altos cargos directivos hasta la mano de obra especializada y ha de garantizarse la estabilidad laboral, las oportunidades de hacer carrera y los sueldos adecuados, además de la formación tanto in situ como ex situ de los trabajadores.

Así mismo, se pretende evaluar la capacidad del destino de hacer cumplir tales objetivos socio-económicos del desarrollo turístico.

Requisitos clave:

- Fomento de la formación en carreras relacionadas con el turismo y/o en disciplinas relacionadas con el aprovechamiento del desarrollo turístico
- Políticas de inclusión laboral para minorías vulnerables
- Políticas para el fomento de la seguridad laboral

Fuentes de información/datos:

- Plan de desarrollo del turismo
- Leyes, normas y políticas nacionales, regionales y locales para el fomento de la justicia laboral
- Instituciones locales de formación y/o eventos formativos organizados
- Entrevistas con el personal
- Resultados logrados y acciones correctivas
- Registro de infracciones y eventuales sanciones

Comentarios:

Además de las políticas y normas en vigor en el destino, ha de evidenciarse la capacidad de éste de reducir la estacionalidad en aras de fomentar la seguridad laboral. De la misma manera, ha de fomentarse, en lo posible, el establecimiento de instituciones de formación especializadas y la organización de eventos formativos para los actores locales, así como ha de asegurarse la formación de los empleados por parte de las empresas privadas y de las instituciones públicas o de la sociedad civil.

De no menor importancia es el considerar el desarrollo integral del destino y los sectores que involucra, aunque no directamente implicados en el desarrollo turístico, si no más bien inducidos por éste. Así, el fomento del desarrollo de actividades paralelas, funcionales a la reducción de la cadena de valor del turismo y útiles para mejorar la distribución de los beneficios del turismo a nivel local, como pueden ser el sector agrícola para el suministro de alimentos al sector turismo, el desarrollo de asociaciones y/o cooperativas de producción de artesanías y/o de enseres artesanales para el uso en las estructuras o establecimientos de uso turístico, etc., han de favorecerse y ha de fomentarse la formación profesional para ello.

INDICADORES POTENCIALES

B2.a) En el destino están en vigor leyes o políticas que fomentan la igualdad de oportunidades en el empleo para todos, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, minorías comunitarias y otras personas de alguna manera vulnerables

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- En el destino están en vigor leyes o políticas que fomentan la igualdad de oportunidades de empleo, incluyendo mujeres, jóvenes. personas con discapacidad, minorías comunitarias y otras categorías vulnerables
- Tales leyes y/o políticas se aplican y hay evidencia de ello

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

B2.b) En el destino se ofrecen programas de capacitación que aseguren la igualdad de oportunidades en el empleo para todos, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, minorías comunitarias y otras personas de alguna manera vulnerables

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- En el destino se ofrecen programas de capacitación que aseguren la igualdad de oportunidades de empleo, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, minorías comunitarias y otras categorías vulnerables	4 pts
- Tales programas involucran tanto a las instituciones públicas como a las empresas privadas, a las comunitarias y a las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil	2 pts
- Los programas de formación abarcan tanto las disciplinas relacionadas directamente con el desarrollo turístico como aquella no relacionadas directamente	2 pts
- Hay evidencia de ello	2 pts

B2.c) En el destino están en vigor leyes o políticas que fomentan la seguridad ocupacional para todos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- En el destino están en vigor leyes o políticas que fomentan la seguridad ocupacional para todos	4 pts
- Tales leyes y/o políticas se aplican y hay evidencia de ello	2 pts

B2.d) En el destino están en vigor leyes o políticas que fomenten una adecuada y justa remuneración para todos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- En el destino están en vigor leyes o políticas que fomentan una adecuada y justa remuneración para todos	4 pts
- Tales leyes y/o políticas se aplican y hay evidencia de ello	2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio B2.1

Fuentes principales:

- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN.
- IUCN - CMAP, 2015. "Marco Estratégico para el Desarrollo de Capacidades en Areas Protegidas y otros Territorios Conservados 2015 - 2025". Texto final 2015.
- Tek B.D. y Tazim J., 2016. "An Integrated Approach to 'Sustainable Community-Based Tourism'". Sustainability 2016, 8, 475; doi:10.3390/su8050475. MDPI.

EL DESTINO PROMUEVE Y FOMENTA LA CREACIÓN DE REDES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE IMPACTOS PRIVILEGIANDO, DONDE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS NECESARIOS, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DE LAS COMUNIDADES LOCALES.

Rationale:

En seguimiento del criterio anterior, en el que se fomenta la formación de alto nivel de las personas de las comunidades locales, en este criterio se intenta evaluar la capacidad del destino de promover la creación de redes con las instituciones académicas y de investigación para el monitoreo de impactos del turismo sobre el ANP y, cuando posible, favorecer la contratación de personal local, ofreciendo así ulteriores oportunidades de crecimiento profesional para las comunidades locales e impulsando la difusión del conocimiento entre los residentes y empresarios locales.

Así es que, además de evaluar la creación de oportunidades para la población local, se intenta evidenciar la capacidad del destino de atraer a las instituciones de investigación, tanto públicas como privadas o de la sociedad civil, para que aporten elementos útiles a la evaluación de impactos sobre los objetivos del ANP.

Requisitos clave:

- Acuerdos de colaboración con entidades de investigación
- Formación de la población local

Fuentes de información/datos:

- Acuerdos de colaboración con entidades de investigación
- Registro de empleos

Comentarios:

Muy a menudo, los administradores de ANP o de destinos turísticos que las incluyan, no disponen de toda la información que a través de ellas se ha generado, constituyéndose como un límite para la gestión y la evaluación de impactos sobre los objetivos de conservación y protección.

Las entidades de investigación y/o los investigadores, a menudo realizan sus actividades de investigación sin involucrar directamente a la administración del ANP o del destino turístico, con lo que la información generada no está disponible para el manejo o la evaluación de impactos del turismo en el ANP. Aunque sea sólo porque no se tiene conocimiento de ella.

Además, la creación de redes de colaboración y cooperación, ofreciendo facilidades para las entidades de investigación, puede favorecer una escalada de las actividades en el área, con evidentes beneficios para la generación e interpretación de la información científica en términos de evaluación de impactos.

De no menor importancia es la utilización del conocimiento local y tradicional para mejorar la producción e interpretación de la información y para generar oportunidades laborales de nivel científico a nivel local.

INDICADORES POTENCIALES

B2.1a) El destino promueve y fomenta las redes de colaboración y cooperación para la investigación y el monitoreo de los impactos del turismo sobre los objetivos de protección y conservación del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino promueve acuerdos con las entidades de investigación, tanto públicas como privadas o de la sociedad civil, para fomentar la activación de proyectos en el área y mejorar el monitoreo de los impactos del turismo
- Tal promoción es activa y hay evidencia de ello

Puntaje asignado:
4 pts

2 pts

B2.1b) El destino promueve la presentación y recoge los curriculum vitae de los posibles candidatos de las comunidades locales para realizar actividades en colaboración con las entidades de investigación y monitoreo de los impactos del turismo sobre los objetivos de protección y conservación del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino promueve la presentación de personal local para las entidades de investigación, tanto públicas como privadas o de la sociedad civil, y fomenta la contratación de los mismos en proyectos de investigación y monitoreo de los impactos del turismo
- Tal promoción es activa y hay evidencia de ello

Puntaje asignado:
4 pts

2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR B3)

Criterio B3: Participación pública

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA QUE ALIENTA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESTINO Y EN LA TOMA DE DECISIONES AL RESPECTO DE MANERA CONTINUA.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de involucrar a todos los actores del sector turismo en la planificación de la sostenibilidad del mismo y en la toma de decisiones.

Es necesario notar que en el Criterio se habla de alentar la participación pública, lo que significa hacer de manera que los actores involucrados puedan participar. La participación se requiere tanto en la fase de planificación del desarrollo del destino, así como de las actividades y productos a ofrecer, como en el ejercicio de la toma de decisiones durante su gestión. También se apunta a que la participación sea continua y no discontinua o intermitente.

Requisitos clave:

- Disponer de un sistema adecuado
- Que sea inclusivo
- Que se ocupe de la toma de decisiones
- Que sea continua

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Entrevistas con los actores involucrados
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Actas o registros de sesiones y/o decisiones
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

Es necesario notar que alentar la participación no significa invitar a participar, si no que se necesita hacer de manera que los actores involucrados estén en condiciones de participar y motivarlos para ello. Todos los actores son importantes y todos tienen que participar de alguna manera. Además, como ya se ha evidenciado en otros apartados de este trabajo, la transparencia de todas las operaciones y decisiones que se pongan en marcha en el destino, no sólo es importante en sí, sino que se configura como la base para una participación activa, informada y, así, eficaz. Hacer llegar con tiempo los temas y los insumos necesarios para un evento participativo, significa poder contar con un foro informado y que puede aportar sus instancias o las de su categoría con cognición de causa.

A lo que se apunta es a una participación eficaz, en la que todos los actores involucrados o sus representantes estén informados sobre el objeto del foro y de los antecedentes y que puedan tener el tiempo de consultarse y profundizar en los temas propuestos, para así poder llegar con alegaciones e instancias elaboradas, compartidas e informadas.

De no menor importancia son los eventos de capacitación previos a los eventos participativos, con los que el destino apunta a mejorar el horizonte de conocimientos de los actores involucrados y, con ello, la calidad de los aportes y de las soluciones a los problemas comunes o de algún sector de la comunidad.

El mismo comité de gestión del destino, si bien conformado y si posee la legitimada representatividad de los grupos involucrados, puede conformarse como un primer momento de participación en la toma de decisiones, siempre que haya un continuo y eficaz intercambio entre los representantes y los actores representados y que no se delegue al representante la toma de decisiones sin una efectiva consultación de los grupos que representa.

INDICADORES POTENCIALES

B3.a) El destino cuenta con un sistema de participación que involucre a los actores públicos, privados y de las comunidades locales en el proceso de planificación y de toma de decisiones

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con un sistema de participación eficaz - El sistema involucra activamente a todos los actores o a sus representantes legítimos y hay evidencia de ello - El sistema apunta a que los actores están bien informados sobre los antecedentes y los objetivos de la participación - La participación es particularmente importante para la planificación y el proceso de toma de decisiones 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts

B3.b) En el destino se realizan encuentros anuales con todos los actores del sector turismo para discutir las cuestiones relativas al manejo del destino

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino organiza, al menos anualmente, eventos participativos generales en los que se apunta a discutir las cuestiones relativas al manejo del destino y a su visión de desarrollo - El destino promueve activamente la participación informada a los eventos y hay evidencia de ello 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio B3.1

Fuentes principales:

- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN.
- ECEAT, EUROPARC Consulting y The Latvian Country Tourism Association 2012. "Practical, profitable, protected - A starter guide to developing sustainable tourism in protected areas". ECEAT y EUROPARC Federation. Latvia.
- Ervin J., Sekhran N., Dinu A., Gidda S., Vergeichik M. y Mee J., 2010. "Protected Areas for the 21st Century: Lessons from -UnDP/Gef's Portfolio". New York: United Nations Development Programme and Montreal: Convention on Biological Diversity.

EL DESTINO PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR TURISMO Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ANP.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de promover la participación de todos los actores del sector turismo en minimizar los impactos negativos del turismo y en maximizar los impactos positivos sobre los objetivos de conservación y protección propios del ANP.

Tales eventos participativos han de incluir eventos formativos previos y han de involucrar a las entidades colaboradoras y de investigación científica

Requisitos clave:

- Organización de eventos participativos dedicados
- Organización de eventos formativos
- Inclusión de las entidades colaboradoras y de investigación científica

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Actas de las sesiones dedicadas
- Entrevistas con las entidades colaboradoras y de investigación científica
- Documentos que describan los sistemas de gestión y su operatividad
- Resultados logrados y acciones correctivas

Comentarios:

La participación de todos los actores de la comunidad en el alcance de los objetivos de conservación y protección del ANP es un requisito esencial para promover el desempeño de cada uno en esta labor, asignar responsabilidades y compartir datos sobre los efectos de tal involucramiento.

Así mismo, es importante que se fomente la presencia de las entidades colaboradoras externas y de aquellas que se ocupan de la producción científica sobre el ANP a los eventos de participación, para que, junto con los actores del destino, se elaboren y aprueben estrategias y resultados obtenidos.

INDICADORES POTENCIALES

B3.1a) En el destino se realizan encuentros anuales con todos los actores del sector turismo y entidades colaboradoras para discutir el desempeño de cada uno en el alcance de los objetivos de protección y conservación del ANP. Incluidos los jóvenes y las mujeres.

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- El destino organiza, al menos anualmente, eventos participativos en los que se apunta a discutir las cuestiones relativas al alcance de los objetivos del ANP y al desempeño de cada uno en su mejora
- Tales eventos incluyen la participación de las entidades colaboradoras externas y de aquellas diputadas a la investigación científica
- Tales eventos incluyen la participación de toda la comunidad, incluidos los jóvenes y las mujeres

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

Criterio B3.2**Fuentes principales:**

- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN.
- ECEAT, EUROPARC Consulting y The Latvian Country Tourism Association 2012. "Practical, profitable, protected - A starter guide to developing sustainable tourism in protected areas". ECEAT y EUROPARC Federation. Latvia.
- Ervin J., Sekhran N., Dinu A., Gidda S., Vergeichik M. y Mee J., 2010. "Protected Areas for the 21st Century: Lessons from UnDP/Gef's Portfolio". New York: United Nations Development Programme and Montreal: Convention on Biological Diversity.

EL DESTINO OFRECE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA UNA PARTICIPACIÓN INFORMADA Y QUE CONDUZCA A UNA MAYOR APERTURA DE LOS HORIZONTES DE LOS PARTICIPANTES EN RELACIÓN A LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR Y PARA UNA MAYOR EFICACIA DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de mantener una constante actualización de los conocimientos de los participantes en aras de proponer y adoptar soluciones innovadoras para los problemas de conservación y protección del ANP, así como para minimizar los impactos negativos del sector turismo.

Los eventos de capacitación pueden organizarse tanto en conjunto con los eventos dedicados a la toma de decisiones, como en momentos separados.

Requisitos clave:

- Organización de eventos dedicados
- Fomento de la participación de todos los actores involucrados
- Contenidos innovadores y buenas prácticas de sostenibilidad

Fuentes de información/datos:

- Planes de manejo, documentos ejecutivos
- Actas o registros de eventos organizados
- Resultados logrados y acciones correctivas implementadas

Comentarios:

Los eventos pueden estar dedicados a la presentación de una solución innovadora para resolver un problema o reducir un impacto, como pueden ser aquellas innovaciones tecnológicas para reducir consumos de recursos o impactos negativos, pero también pueden relacionarse con la elaboración de campañas para el involucramiento activo del visitante en los objetivos del ANP, como la adopción de proyectos de reforestación o de mejora de las infraestructuras turísticas.

Así mismo, la capacitación puede desarrollarse sobre ámbitos más extensos, como puede ser la bioarquitectura y las técnicas innovadoras de construcción y un largo etcétera.

La idea es que los actores involucrados tengan la posibilidad de alargar el horizonte de las soluciones y enfocar su atención sobre los problemas reales y no sobre los aparentes.

INDICADORES POTENCIALES

B3.2a) El destino, en colaboración con entidades externas, ofrece regularmente momentos de capacitación para los diversos actores del sector turismo en aras de alargar los horizontes del árbol de las soluciones para los problemas de manejo del ANP y para una más efectiva participación en los debates sobre los problemas a solucionar y en el alcance de los objetivos de protección y conservación del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- El destino organiza regularmente y según las necesidades y posibilidades, momentos de capacitación para los actores involucrados del sector turismo
- Tales eventos se organizan con la participación de entidades promotoras de soluciones innovadoras y buenas prácticas de sostenibilidad y para la reducción de impactos
- En tales eventos se aboga por la participación de los actores directamente relacionados con el tema a tratar, pero se fomenta la participación de toda la comunidad

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR B4)

Criterio B4: Opinión de las comunidades locales

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

SE HACE REGULARMENTE UN SEGUIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES, PREOCUPACIONES Y SATISFACCIÓN CON LA GESTIÓN DEL DESTINO DE LAS COMUNIDADES LOCALES, QUE QUEDA REGISTRADO Y SOBRE EL QUE SE INFORMA AL PÚBLICO PUNTUALMENTE.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de tener en cuenta la visión del territorio que abarca por parte de las comunidades locales no directamente involucradas en el desarrollo turístico.

Lo que se pretende evaluar es el nivel de satisfacción de los habitantes del área ocupada por el destino con el manejo del desarrollo turístico implementado. Sobre todo para aquellas comunidades o personas que no están directamente involucradas en el desarrollo turístico.

Así mismo, se pretende tener en debida cuenta las aspiraciones y preocupaciones de las comunidades locales en relación al manejo del turismo en el destino y su influencia sobre el futuro de toda el área y de sus comunidades residentes.

Los resultados del seguimiento han de hacerse públicos para que todos puedan estar en conocimiento de las diversas visiones sobre el desarrollo del destino y puedan comportarse de consecuencia.

Requisitos clave:

- Que se mantenga un sistema adecuado de recolección de alegaciones por parte de las comunidades
- Que se registren y discutan las alegaciones
- Que se publiquen

Fuentes de información/datos:

- Plan de desarrollo del turismo
- Registro de alegaciones
- Actas o documentos de los foros de participación general
- Publicaciones del destino

Comentarios:

Ya se ha evidenciado en esta misma sección la necesidad de integrar al entramado económico del destino a beneficiarios indirectos del desarrollo turístico. Estos, junto con aquellos habitantes del destino o del área que ocupa que no se ven involucrados en el turismo, son elementos importantes para la sostenibilidad socio-económica del destino.

Así es que es necesario involucrarlos en el proceso de análisis de los impactos, tanto positivos como negativos, del turismo y en la elaboración de la imagen-objetivo que el destino se propone a medio/largo plazo.

INDICADORES POTENCIALES

B4.a) En el destino se recoge, monitorea y registra regularmente el nivel de satisfacción de las comunidades locales, así como de sus aspiraciones y preocupaciones en relación al manejo del destino. Dichos datos se publican

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino, además de los eventos de participación general, cuenta con un sistema eficaz de recolección, monitoreo y registro de las alegaciones de todos los componentes de las comunidades, incluidos aquellos que no participan directamente en el desarrollo turístico, sobre el manejo del destino	4 pts
- El registro de las alegaciones, así como las actas de los eventos de participación general, están a disposición del público	2 pts

B4.b) Las susodichas actividades se realizan regularmente

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con momentos regulares de recolección, monitoreo y registro de las alegaciones de todos los componentes de las comunidades locales	4 pts
- Los componentes de las comunidades locales están al corriente de la regularidad de tales momentos	2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio B4.1**Fuentes principales:**

- GSTC, 2009. "The Public Consultation Process". GSTC. Madrid.
- ISEAL Alliance, 2007. "Factors Contributing to the Credibility of Social and Environmental Standards: ISEAL Survey Results Summary". ISEAL. Londres.

EL DESTINO HACE PROPIAS LAS INSTANCIAS DE LAS COMUNIDADES LOCALES SIEMPRE Y CUANDO SEAN FACTIBLES Y ESTÉN ORIENTADAS HACIA UNA MEJORA DE LOS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL QUE HABITA EN EL ANP Y HACIA UNA MAYOR EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS ACARREADOS POR LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de acoger y hacer propias las instancias de los actores que participan tanto en el desarrollo turístico como en las regulares actividades de la comunidad residente.

Una vez aceptado el proceso de planificación participada hacia la adopción de los Criterios Mundiales de Turismo Sostenible, se hace claramente necesario un código de aceptación de los comentarios y propuestas de manera que puedan

mejorar el proceso sin socavarlo desde sus fundamentos. Así, los comentarios y propuestas se aceptarán o rechazarán en base a un código que, a su vez, ha de surgir de un proceso participado y ha de apuntar a que los aportes se orienten hacia una mejora del proceso, tanto en términos socio-económicos y culturales como en términos medioambientales.

El código ha de ser de dominio público para que cada integrante de la comunidad pueda saber claramente los términos en los que aportar sus consideraciones y alegaciones.

Requisitos clave:

- Evidencias de la acogida e integración o del rechazo de las alegaciones populares a los documentos de planificación y en la toma de decisiones
- Existencia de un código de aceptación o rechazo de las alegaciones
- Que ambos se publiquen

Fuentes de información/datos:

- Actas y documentos de los procesos de participación
- Plan de desarrollo del turismo
- Entrevistas con la población
- Publicaciones del destino

Comentarios:

Es fundamental que en un proceso participado y transparente como el de adopción de los Criterios GSTC se prevea la inclusión de las alegaciones realizadas por los integrantes de la comunidad, pero también es indispensable que se establezcan las reglas de la participación en aras de acoplarse a los susodichos criterios. Es así que, una vez establecido que el destino se deba encaminar hacia la adopción de los Criterios GSTC, se deberá organizar un evento participado en el que se decidan los criterios de aceptación o rechazo de las alegaciones y comentarios propuestos por las partes integrantes el proceso.

Para ello se hace necesario la elaboración previa de una imagen-objetivo a la que el destino deberá apuntar en el medio/largo plazo. Tal imagen-objetivo se constituye como el punto hacia el que deberá apuntar toda planificación y estrategia que se ponga en marcha en el destino y es en relación a ella que se evaluarán los resultados obtenidos.

En líneas generales, se puede decir que el código de aceptación o rechazo de los aportes de la comunidad deba considerar la factibilidad de cuanto propuesto y su orientación hacia la mejora del patrimonio, tanto natural como cultural, y hacia una mayor equidad en la distribución de los beneficios aportados por el turismo.

Además, debe establecerse un tiempo límite para los aportes, de manera que el comité de gestión del destino pueda eficazmente realizar su trabajo. El tiempo debe ser adecuado a las posibilidades de los participantes. En la literatura internacional al respecto se estiman necesarios al menos unos 40 días y no más de 60.

En el proceso de establecimiento, adopción y revisión de los Criterios GSTC se adoptaron los siguientes parámetros:

- todos los comentarios serán considerados y a los que sean realizados por más de un participante se le otorgará mayor peso
- las recomendaciones serán aceptadas completa o parcialmente cuando sean técnicamente realizables y apropiadas las recomendaciones rechazadas deberán estar acompañadas por una justificación basada sobre los siguientes criterios:
 - Criterios generales
 - recomendaciones incompatibles con los objetivos y las premisas basilares de la iniciativa y de la consultación
 - recomendaciones irrealizables
 - recomendaciones que están, técnica o lógicamente, fuera del alcance de la iniciativa
 - Criterios específicos
 - criterios que no puedan medirse a través de indicadores de desempeño objetivos y económicamente viables
 - criterios que ya estén incorporados en criterios existentes
 - criterios que no se acoplen a las prácticas generalmente aceptadas en la elaboración de criterios
 - criterios que no sean específicos para la zona geográfica/sector objeto de estudio
 - criterios inapropiados para el manejo del sector turismo

INDICADORES POTENCIALES

B4.1a) El destino cuenta con un código de aceptación o rechazo de las contribuciones por parte de las comunidades locales y de los actores del turismo en el que están claros los elementos que determinan la acogida o el rechazo de las propuestas. Dicho código se ha realizado a través de un proceso participado y se publica

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con un código de aceptación o rechazo de los aportes por parte de la comunidad - Dicho código se ha realizado a través de un proceso participado - El código se publica 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

B4.1b) El destino se compromete a responder y a motivar puntualmente las consideraciones que han llevado a la acogida o rechazo de las propuestas. Dichas respuestas se publican

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino responde a los aportes de la comunidad motivando su aceptación o rechazo - Las respuestas y las motivaciones se publican 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR B5)

Criterio B5: Acceso local
Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO HACE EL SEGUIMIENTO, PROTEGE, Y CUANDO ES NECESARIO REHABILITA O RESTAURA EL ACCESO DE LAS COMUNIDADES LOCALES A LOS SITIOS NATURALES Y CULTURALES.

Rationale:
Evidencia la capacidad del destino de asegurar y fomentar el acceso de las comunidades locales a los atractivos turísticos del destino.

Así mismo, el destino se encarga de que las comunidades locales puedan utilizar las infraestructuras turísticas puestas en ser para el aprovechamiento de los atractivos tanto naturales como culturales.

De no menor importancia es el fomento del turismo interno o local, también en aras de reducir la estacionalidad del turismo extranjero o de complementarla.

También se deben considerar los accesos a los atractivos por parte de las comunidades residentes en el área del destino, que puede verificarse a través de medios e infraestructuras diferentes de las de uso turístico y para las cuales también hay que mantener el buen estado y asegurar el acceso.

Requisitos clave:

- Que se recolecten los datos sobre el acceso local a los atractivos turísticos
- Que se mantengan las infraestructuras de acceso, tanto las de uso turístico como las de uso local
- Que se fomente el uso turístico por parte de las comunidades locales y el turismo interno

Requisitos clave:

- Plan de desarrollo del turismo
- Documentos sobre el estado de las infraestructuras de acceso a los atractivos
- Documentos de rehabilitación de infraestructuras
- Estrategias promocionales para el turismo interno
- Publicaciones del destino

Comentarios:
Si bien el concepto que está a la base del criterio sea perfectamente comprensible, se hace necesario definir el concepto de "local".

En algunos casos el término se ha interpretado como sinónimo de residente en el área del destino, en otros como turista nacional. Obviamente, esta distinción presenta toda su ambigüedad cuando se trata de recorridos guiados, de accesos

restringidos, de pago por acceso, de turismo informal y un largo etcétera.

La idea mejor es la de concordar las facilitaciones y las restricciones caso por caso y a través de un proceso participado. En fin, lo importante es que se facilite el acceso local y el turismo interno.

En todo caso, sobre todo cuando se trata de áreas con residentes dentro, se han de considerar los impactos cumulativos sobre los atractivos y las áreas que permiten su disfrute y concordar estrategias para equilibrar los accesos sin superar los límites y/o las capacidades de carga.

De no menor importancia son las diferencias en el uso de los atractivos por parte de los locales y de los foráneos y en el comportamiento de ambos grupos. Lo mejor para evitar discriminaciones es adoptar restricciones de uso y de actividades realizables en los atractivos turísticos y en las áreas que permiten su disfrute, bien claras y válidas para todos. De esta forma se evita el tener que realizar y adoptar capacidades de carga turística diferenciadas en base a los diferentes usos y comportamientos de los visitantes. Es decir, ofrecer experiencias turísticas bien definidas en los atractivos.

En muchos casos, el fomento del turismo local y nacional se ha manifestado a través de reducciones en los costos de las entradas a los atractivos y/o de los recorridos guiados o a través de la diferencia de precios en temporadas diferentes, etc.

INDICADORES POTENCIALES

B5.a) El destino cuenta con programas de monitoreo, protección y rehabilitación del acceso a los bienes y sitios naturales y culturales de interés turístico por parte de las comunidades locales y de los visitantes nacionales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S)

Criterios de medición:

- El destino protege y fomenta el acceso local y nacional a los atractivos turísticos

Puntaje asignado:
4 pts

B5.b) En el destino se realiza monitoreo de las características y del comportamiento de los visitantes locales y extranjeros en relación a los bienes y sitios naturales y culturales de interés turístico

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (P)

Criterios de medición:

- El destino realiza monitoreo de las características y comportamientos de los visitantes locales y extranjeros
- Los datos se usan en el sistema de gestión de visitantes

Puntaje asignado:
4 pts
2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio B5.1

Fuentes principales:

- Federazione EUROPARC, 2010. "Carta Europea del Turismo Sostenibile nelle Aree Protette. La Carta". EUROPARC
- OMT, 1999. "Código Etico Mundial para el Turismo". A/RES/406 (XIII). Santiago de Chile.
- Pabon-Zamora, L., Bezaury J., Leon F., Gill L., Stolton S., Groves A., Mitchell S. y Dudley N., 2008. "Valorando la Naturaleza: Beneficios de las áreas protegidas". Serie Guía Rápida, editor, J. Ervin. Arlington, VA: The Nature Conservancy.

EL DESTINO FOMENTA LAS VISITAS POR PARTE DE TURISTAS NACIONALES EN ARAS DE AUMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL ANP AL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL PLURINACIONAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LEGADO PATRIMONIAL PLURINACIONAL.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de utilizar el turismo en ANPs como elemento de fortalecimiento de legado y del patrimonio, tanto natural como cultural, y de fomentar las visitas por parte de turistas nacionales y locales en aras de sensibilizar sobre la importancia del ANP.

Requisitos clave:

- Que existan programas dedicados y promoción del destino diferenciada para los turistas nacionales

Requisitos clave:

- Estadísticas de turismo
- Plan de desarrollo del turismo
- Campañas de promoción del destino
- Publicaciones del destino

Comentarios:

El valor educativo de las ANP es ampliamente reconocido a nivel mundial, de lo que se trata es de promocionarlo a través del turismo y de programas dedicados a este tipo de turismo que puede contribuir, y no poco, a la valoración, primero, y a la valorización, después, del patrimonio que el acervo de cultura y naturaleza de estas áreas detiene y protege.

Además, el turismo educativo puede ser un válido aporte a la reducción de la estacionalidad en el destino, organizándose los programas en momentos de temporada baja y regulando los flujos.

INDICADORES POTENCIALES

B5.1a) El destino promueve en sus mensajes promocionales el legado patrimonial natural y cultural que entraña la visita del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: - El destino promueve el legado patrimonial en sus mensajes promocionales	Puntaje asignado: 4 pts

B5.1b) El destino fomenta y colabora con la organización de visitas educativas por parte de las entidades escolares y formativas de cualquier orden y grado. Dichas visitas son objeto de promoción específica

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: - El destino promueve la colaboración con entidades escolares y de formación - A ello se destina promoción específica	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR B6)

Criterio B6: Sensibilización y educación en relación con el turismo

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO OFRECE PROGRAMAS REGULARES A LAS COMUNIDADES AFECTADAS PARA QUE ENTIENDAN MEJOR LAS OPORTUNIDADES Y LOS RETOS DEL TURISMO Y LA IMPORTANCIA DE LA SOSTENIBILIDAD.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de comunicar las oportunidades que puede ofrecer el turismo y la importancia general y específica de la sostenibilidad.

Además de promover las normas de sostenibilidad adoptadas y de los eventos de capacitación relacionados con el desarrollo turístico, el destino se configura como una guía para el desarrollo y el aprovechamiento de oportunidades que el turismo puede ofrecer a las comunidades locales.

Así mismo, se hace necesario entender los retos y las trampas que el desarrollo turístico puede entrañar y, así, discutir sobre las posibilidades de evitarlos o enfrentarse a ellos.

Requisitos clave:

- Que el destino ofrezca programas y organice eventos sobre oportunidades y retos del turismo
- Que se ofrezcan programas y eventos diferenciados para los diversos segmentos de la población
- Que no sean esporádicos

Requisitos clave:

- Plan de desarrollo del turismo
- Entrevistas con la población
- Documentos y actas de programas y eventos programados y realizados
- Publicaciones del destino

Comentarios:

Las oportunidades y los desafíos que el desarrollo turístico puede acarrear son muchas y de diversa naturaleza y no siempre son de inmediata comprensión.

Entre las oportunidades que ofrece el turismo sostenible, además de las que están directamente relacionadas con el sector, como el empleo a diversos niveles, la mejora de los servicios a la población, el mayor cuidado del entorno, la valorización de la cultura y las tradiciones, entre otras, se pueden alistar también todas aquellas que derivan de una relación indirecta con el turismo, como la agricultura, la artesanía, la provisión de servicios a los empresarios, etc.

El destino puede hacer mucho en aras de darlas a conocer y de fomentarlas para que se desarrollen a nivel local.

Pero también las amenazas que el turismo entraña deben considerarse a la hora de organizar programas y eventos de orientación. Entre ellas se pueden citar la homologación de la oferta, la pérdida de identidad, la teatralización de la cultura, la pérdida de valor de la formación, debida al empleo fácil, la explotación de categorías vulnerables, el consumo de recursos, etc.

En estos aspectos también el destino puede jugar un rol esencial y la apuesta por la sostenibilidad es un factor clave en este proceso, ya que adoptando el complejo de criterios lo que se pretende es justamente evitar todos los problemas citados y otros más.

INDICADORES POTENCIALES

B6.a) El destino cuenta con un programa de sensibilización sobre el rol social y económico que puede jugar el turismo y su potencial contribución para las comunidades locales y para las entidades educativas y formativas de cualquier orden y grado

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con programas de sensibilización sobre el rol social y económico del turismo
- Los programas incluyen retos y oportunidades
- Los programas se diferencian según el segmento de población a los que se dirigen

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio B6.1**Fuentes principales:**

- IUCN - CMAP, 2015. "Marco Estratégico para el Desarrollo de Capacidades en Áreas Protegidas y otros Territorios Conservados 2015 - 2025". Texto final 2015.
- Eagles P., McCool S. y Haynes C., 2002. "Sustainable Tourism in Protected Areas. Guidelines for Planning and Management". IUCN. Best Practice Protected Areas Guidelines Series n° 8. Gland
- UNWTO, 2013. "Sustainable Tourism for Development Guidebook". First Edition.

EL DESTINO OFRECE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA Y SOBRE LOS PILARES DE SOSTENIBILIDAD SOBRE LOS QUE SE BASA, OFRECIENDO CONTINUAMENTE INFORMACIÓN SOBRE EJEMPLOS EXITOSOS PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL TURISMO SOBRE EL ANP Y EL MEDIOAMBIENTE EN GENERAL Y PARA VALORIZAR Y PRESERVAR LAS CULTURAS LOCALES QUE EN EL ANP HABITAN.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de capacitar a sus integrantes a través de la propuesta de ejemplos exitosos en los que se han solucionado o evitado problemas, tanto socio-económicos como culturales y medioambientales.

Lo que se pretende evaluar es la capacidad del destino de alargar los horizontes en cuanto a las posibilidades de enfrentarse a los retos del turismo sostenible y de la calidad de la oferta asociada. Así mismo, se evalúa la capacidad del destino de mantener una constante actualización sobre las técnicas y políticas utilizadas a nivel mundial en destinos similares o para problemas análogos.

Requisitos clave:

- Una constante actualización en la búsqueda de soluciones y ejemplos exitosos
- Organización de programas y eventos dedicados
- Flujos de comunicación regular con los actores involucrados

Requisitos clave:

- Entrevistas con los actores involucrados
- Planes y registros de programas y eventos dedicados
- Publicaciones del destino y actualización

Comentarios:

Este tipo de información y capacitación es muy importante para hacer que los actores no se estanquen en un abanico reducido de soluciones para los problemas y retos del turismo sostenible. Pero, también se pueden activar colaboraciones a nivel regional o nacional para que la información esté disponible para todos, evitando así de tener que cargar también esta actividad sólo sobre las espaldas de un destino.

En todas las ANP del mundo se enfrentan a problemas similares y mantenerse informado sobre lo que han hecho para enfrentarlos, cuando no en directo contacto con ellas para participar en la puesta en ser de elementos de mejora, es sumamente importante.

De la misma manera, las redes de colaboración con entidades de investigación o con asociaciones de la sociedad civil, pueden constituirse como un excelente posibilidad de alargar esos horizontes.

INDICADORES POTENCIALES

B6.1a) El destino, en colaboración con entidades externas, organiza regularmente eventos de capacitación y/o portales de información sobre los ejemplos exitosos para la resolución de los principales problemas que afectan al desarrollo del turismo en el ANP y para encarar de la mejor manera los objetivos de protección y conservación de la misma

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- El destino, en colaboración con entidades externas, mantiene un portal de información sobre ejemplos exitosos
- El destino, en colaboración con entidades externas, organiza eventos de capacitación sobre ejemplos exitosos
- Los programas se diferencian según el segmento de población a los que se dirigen

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

B6.1a) B6.1b) El destino promueve en las comunidades locales y entre los actores del turismo los conceptos de desarrollo integral y enfoque ecosistémico del desarrollo y las oportunidades que ofrece la sostenibilidad del turismo en su alcance y en la protección y conservación del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- El destino, en colaboración con entidades externas, promueve los conceptos de desarrollo integral y de enfoque ecosistémico en la solución de problemas y las oportunidades que ofrece la sostenibilidad del turismo

Puntaje asignado:

4 pts

Criterio B6.2**Fuentes principales:**

- Lausche, Barbara., 2011. "Guidelines for Protected Areas Legislation". IUCN, Gland, Switzerland.
- Tek B.D. y Tazim J., 2016. "An Integrated Approach to 'Sustainable Community-Based Tourism'". Sustainability 2016, 8, 475; doi:10.3390/su8050475. MDPI.
- Drumm, A., McCool S., y Rieger J., 2011. "The Threshold of Sustainability for Tourism within Protected Areas: a Quick Guide for Protected Area Practitioners." Protected Area Quick Guide Series Editor, J. Ervin. Arlington, VA: The Nature Conservancy.

EL DESTINO OFRECE INFORMACIÓN DETALLADA, TANTO A LAS COMUNIDADES LOCALES COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE LA ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL ANP, SU JUSTIFICACIÓN Y SOBRE LOS OBJETIVOS A PERSEGUIR EN CADA UNA DE LAS ZONAS, CONCORDANDO E INVOLUCRANDO A LAS COMUNIDADES LOCALES EN LOS OBJETIVOS DE MEJORA DE LAS SITUACIONES DE PARTIDA.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de involucrar y mantener relaciones estrechas y eficaces con los actores del turismo, las comunidades locales y el público en general en los ámbitos de las actividades y usos permitidos en las diversas zonas del ANP y sobre los objetivos de conservación y protección a perseguir en cada una de ellas.

Así mismo, tales relaciones se usan para concordar actividades que puedan mejorar las situaciones de partida.

Requisitos clave:

- Información sobre la zonificación del ANP y su justificación, disponible para todos
- Que se acuerden actividades y estrategias para la mejora de las situaciones de partida

Requisitos clave:

- Planes de manejo y zonificación
- Documentos e investigaciones sobre el estado de conservación
- Documentos e investigaciones sobre el impacto del turismo
- Portales y eventos de comunicación
- Actas y documentos de procesos de participación
- Entrevistas con la población
- Publicaciones del destino

Comentarios:

Junto con la capacitación sobre soluciones innovadoras y la difusión de ejemplos exitosos, la publicación del estado de conservación de los sitios, ecosistemas y especies frágiles, amenazadas o en peligro y de los impactos del turismo, se configura como la mejor opción para favorecer una participación capacitada de los actores del turismo, así como del público en general, para colaborar en los objetivos de conservación y protección de las diversas zonas de uso del ANP.

Con estos datos y con la participación de los actores involucrados, se pueden elaborar las estrategias para la mejora de los objetivos y la reducción de impactos, tanto del turismo como acumulados.

INDICADORES POTENCIALES

B6.2a) El destino publica la evaluación del estado de protección y conservación de las especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro, su distribución en el ámbito del ANP y la eventual superposición de las áreas de distribución con las de uso turístico

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- El destino publica la evaluación del estado de conservación en el ANP
- El destino publica los mapas de distribución de especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazado o en peligro y la eventual superposición con las zonas de uso turístico

Puntaje asignado:

4 pts
2 pts

B6.2b) El destino publica los objetivos y las prioridades de protección y conservación de las especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro, así como los impactos de la actividad turística	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S,I)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino publica los objetivos de conservación y protección en el ANP - El destino publica los impactos de la actividad turística 	Puntaje asignado: 4 pts 4 pts
B6.2c) El destino, además de fomentar la participación de las comunidades locales y de todos los actores involucrados en el desarrollo turístico, concuerda con ellos la participación en la mejora de las situaciones de partida y para el alcance de los objetivos de protección y conservación del ANP. Dichos acuerdos se publican regularmente	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino involucra a los actores del turismo y a las comunidades locales en la mejora de las situaciones de partida en relación a los objetivos de conservación y protección del ANP - Tales acuerdos se publican 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
B6.2d) En el destino se utilizan los compromisos de sostenibilidad y de protección y conservación de los elementos específicos del ANP en la construcción de la experiencia turística de los visitantes	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - En el destino se utilizan los compromisos del sector turismo, tanto con la sostenibilidad como con los objetivos de conservación y protección del ANP, en la construcción de la experiencia turística de los visitantes 	Puntaje asignado: 4 pts
Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR B7)	
Criterio B7: Evitar la explotación Fuente: GSTC set of indicators for Destinations	
EL DESTINO TIENE LEYES Y PRÁCTICAS CONSOLIDADAS PARA EVITAR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL, SEXUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO, ASÍ COMO EL ACOSO A CUALQUIER PERSONA, ESPECIALMENTE A NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y MINORÍAS. LAS LEYES Y LAS PRÁCTICAS CONSOLIDADAS SE COMUNICAN AL PÚBLICO.	
Rationale: Evidencia el compromiso del destino en asegurar que se evite cualquier tipo de explotación en el ámbito de su desarrollo integral y turístico.	
Requisitos clave: <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de leyes y políticas - Evidencia de su eficacia - Publicación 	

Requisitos clave:

- Leyes en vigor
- Políticas dedicadas
- Plan de desarrollo del turismo
- Entrevistas con la población
- Publicaciones del destino
- Registro de denuncias y eventuales sanciones

Comentarios:

La explotación es uno de los riesgos principales del desarrollo turístico. Normalmente se verifica en situaciones sociales ya frágiles, aunque el problema existe también en comunidades relativamente fuertes.

Para evitar todos sus tipos, es necesaria una política fuerte de contraste y que se aplique desde el principio del desarrollo turístico y con determinación. Muchos son los destinos que han hecho de la explotación su principal atractivo, con consecuencias socio-culturales y medioambientales incalculables.

La explotación, en muchos casos asienta sus raíces sobre la teoría, desgraciadamente consolidada, según la cual “hay que darle al cliente lo que quiere”, bien se trate de mujeres, bajos precios, recursos limitados o fiestas a su gusto, entre muchas otras cosas. Sólo porqué el cliente paga.

Este tipo de aberraciones del desarrollo turístico se asientan a través del aporte de dinero fácil en comunidades, o en segmentos de ellas, en los que la carencia de recursos, así como el afán por el alcance de un estatus social superior en poco tiempo, relacionado con la globalización, permite la degradación socio-cultural y medioambiental del destino.

Su contraste, o peor, su erradicación, es bastante difícil no puede que pasar a través de una política fuerte y a través del fortalecimiento y del control social interno a las comunidades receptoras.

En contraposición a la teoría mencionada, ha de consolidarse la que asevera que “hay que darle al cliente lo que se tiene”. El cliente de un destino sostenible ha venido buscando justamente eso y por eso es el bienvenido. Se hace necesario evitar a toda costa de atraer al segmento de mercado que busca la explotación como atractivo, así como en los mensajes promocionales ese tipo de atractivo no ha de aparecer ni implícitamente. Es la imagen del destino que se crea la que atrae o favorece ese tipo de comportamientos que, una vez engendrados, son muy difíciles de erradicar.

INDICADORES POTENCIALES

B7.a) El destino cuenta con legislación vigente y con un programa específico para la prevención de la explotación comercial, sexual y de cualquier otro tipo y del acoso o discriminación de residentes y visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Acople a las disposiciones vigente

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con legislación y políticas específicas, además de las que puedan estar en vigor a niveles administrativos superiores, para evitar y sancionar cualquier tipo de explotación, de acoso y de discriminación
- Tales leyes y políticas se aplican y hay evidencia de ello

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

B7.b) La legislación vigente y el programa específico se publican

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S)

Criterios de medición:

- En el destino se publican y promocionan las leyes específicas y las políticas actuadas para evitar y sancionar cualquier tipo de explotación, acoso o discriminación

Puntaje asignado:

4 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR B8)

Criterio B8: Apoyo a la comunidad

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA QUE PERMITE Y ALIENTA A LAS EMPRESAS, LOS VISITANTES Y EL PÚBLICO A PARTICIPAR EN INICIATIVAS VINCULADAS A LA COMUNIDAD Y A LA SOSTENIBILIDAD.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar la mayor y mejor distribución de los beneficios del turismo a las comunidades locales y la contribución de éstas en la construcción de la experiencia turística del visitante.

Las empresas y operadores de turismo fomentan la participación a iniciativas vinculadas con las comunidades locales y las incluyen en la generación de la experiencia turística del visitante. Así mismo, el destino promueve la inclusión de las comunidades entre los insumos que han de constituir la experiencia turística, también a través de beneficios indirectos.

También se pretende evaluar la capacidad del destino de fomentar la organización de iniciativas y actividades por parte de las comunidades locales.

De no menor importancia es la promoción de la filantropía hacia las comunidades residentes.

Requisitos clave:

- Que se promuevan las iniciativas de las comunidades locales
- Que se dediquen espacios y momentos específicos para las comunidades locales
- Que tales iniciativas se incluyan en la experiencia turística

Requisitos clave:

- Promoción del destino
- Promoción de las empresas privadas
- Entrevistas con comunitarios
- Publicaciones del destino

Comentarios:

La modularidad de la experiencia turística y la abolición del paquete “todo incluido” son algunos de los aspectos que se acoplan a los nuevos paradigmas del turismo. Que las empresas apunten a incluir actividades e iniciativas en las comunidades locales, significa diferenciar la oferta y añadirle valor.

Esto vale también en el caso de los emprendimientos turísticos comunitarios, en los que se hace necesario incluir iniciativas realizadas por otras comunidades o empresas.

Lo que se pretende es distribuir al máximo los beneficios aportados por el turismo, en vez de concentrarlos, y ofrecer un producto y una experiencia modular, que pueda modificarse en relación a las exigencias de personalización del visitante.

Cabe destacar, que también se hace necesario fomentar la oferta de iniciativas y actividades por parte de las comunidades locales, incluidas aquellas que se manifiestan a través de campañas en soporte de la reforestación, la realización de estructuras e infraestructuras, etc.

INDICADORES POTENCIALES

B8.a) El destino cuenta con programas específicos para empresas, visitantes y para el público en general para que contribuyan con el desarrollo de las comunidades locales, con las iniciativas de conservación de la biodiversidad y para el desarrollo de infraestructuras importantes a nivel comunitario. Dichos programas se publican

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con programas para empresas, visitantes y público en general para que contribuyan al desarrollo de las comunidades locales - Tales programas incluyen las iniciativas relacionadas con la conservación de la biodiversidad - Tales programas incluyen el soporte a la realización de infraestructuras importantes para las comunidades 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio B8.1

Fuentes principales:

- Federazione EUROPARC, 2010. "Carta Europea del Turismo Sostenibile nelle Aree Protette. La Carta". EUROPARC
- ICOMOS, 2009. "The Norwich Accord. Finding the Spirit of Place. Conservation, Communities & Cultural Tourism". Final Report.
- G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds.), 2015. "Protected Area Governance and Management". ANU Press, Canberra.

EL DESTINO FOMENTA Y PROMUEVE LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y/O COOPERATIVAS LOCALES DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA LOCAL, MATERIAL E INMATERIAL, COMO ELEMENTO ESENCIAL O COMPLEMENTARIO DE LA OFERTA TURÍSTICA.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de fomentar la distribución de los beneficios del turismo a través del trabajo de las comunidades locales en la generación de la experiencia turística.

Como ya evidenciado, la modularidad de la oferta, en vez del paquete "todo incluido", se configura como un valor añadido y cuando realizada a través de la inclusión de las comunidades locales y de su trabajo, expresión de la cultura, tanto material como inmaterial, lo es aún más.

Lo que se pretende evaluar es el compromiso del destino en fomentar y valorizar los productos turísticos, tanto materiales como inmateriales, realizados por las comunidades locales y, así, fomentar una mayor equidad en la distribución de beneficios. Además de aumentar el valor de la oferta.

Requisitos clave:

- Fomento activo para la creación de asociaciones y cooperativas de producción local de productos turísticos materiales e inmateriales
- Promoción activa de tales productos en la oferta del destino

Requisitos clave:

- Plan de desarrollo del turismo
- Entrevistas con la población local
- Documentos de promoción del destino
- Publicaciones del destino

Comentarios:

Es importante que los comunitarios se asocien en la producción de elementos culturales, tanto materiales como inmateriales, para el uso turístico. De esta manera, las comunidades pueden elegir cuáles y en qué medida poner a disposición del turismo su patrimonio y, a la vez, aprovechar de los beneficios que aporta el turismo.

A la vez, es indispensable fomentar la modularidad de la oferta turística, para que el visitante pueda añadir a su cesta de compra los elementos que considere más válidos para su experiencia, en vez de tener que comprar paquetes "todo incluido" propuestos por los operadores.

INDICADORES POTENCIALES

B8.1a) El destino cuenta con un programa de fomento y, en su caso, asesoramiento a la creación de asociaciones y/o cooperativas de producción y difusión de la cultura local, tanto material como inmaterial. Dichos programas se publican

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con programas de fomento a la creación de asociaciones y/o cooperativas para la producción y difusión de la cultura local
- El destino ofrece asesoramiento a la creación de tales entidades
- Tales programas de fomento y asesoramiento se publican

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

B8.1b) El destino incluye actividades conjuntas con dichas entidades en la experiencia turística que se ofrece al visitante. Dichas actividades se promocionan	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - En el destino se incluyen las actividades con las comunidades locales en la generación de la experiencia turística - Tales actividades se promocionan 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
B8.1c) El destino fomenta la realización de eventos relacionados con la cultura material e inmaterial en el ámbito del ANP (exposiciones, mercados artesanales y artísticos y de productos locales, etc.), tanto regulares como ocasionales y los incluye y promociona en la experiencia turística que se ofrece al visitante	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino fomenta la realización de eventos relacionados con la cultura local - El destino organiza eventos regulares y ocasionales relacionados con la cultura local - El destino incluye y promociona tales evento en la oferta turística 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts
Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR B9)	
Criterio B9: Apoyo a los emprendedores locales y al comercio justo Fuente: GSTC set of indicators for Destinations	
EL DESTINO TIENE UN SISTEMA QUE APOYA A LAS EMPRESAS LOCALES DE PEQUEÑO Y MEDIANO TAMAÑO, Y PROMUEVE Y DESARROLLA PRODUCTOS SOSTENIBLES LOCALES Y PRINCIPIOS DE COMERCIO JUSTO BASADOS EN LA NATURALEZA Y LA CULTURA DEL LUGAR. PUEDEN INCLUIR ALIMENTOS Y BEBIDAS, ARTÍCULOS DE ARTESANÍA, ARTES ESCÉNICAS, PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ETC.	
Rationale: Evidencia el compromiso del destino en asegurar la mayor y mejor distribución de los beneficios del turismo a las comunidades locales y la contribución de éstas en la construcción de la experiencia turística del visitante, así como la valorización de los elementos específicos de patrimonio natural y cultural en el ámbito del destino.	
Requisitos clave: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo formal a las PyMEs de la comunidad local - Promoción y desarrollo de programas para la producción sostenible y el comercio justo - Publicación de tales programas 	
Requisitos clave: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de desarrollo del turismo - Entrevistas con las PyMEs - Documentos de promoción y fomento - Publicaciones del destino 	
Comentarios: En la misma óptica que el criterio precedente, el destino se ofrece para la promoción y para el asesoramiento de las PyMEs que se ocupen de producción local sostenible y en el comercio justo. Así mismo, fomenta la inclusión de tales empresas en la cadena de valor del turismo en el destino y ofrece asesoramiento para que esto se realice.	

INDICADORES POTENCIALES

B9.a) El destino cuenta con un programa de soporte y capacitación para las pequeñas y medianas empresas locales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino fomenta la creación de PyMEs locales de producción - El destino organiza eventos de capacitación para la creación de PyMEs locales de producción 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

B9.b) El programa fomenta la adquisición local de bienes y servicios por parte de las empresas que operan en el destino

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino fomenta la adquisición local de bienes y servicios por parte de las empresas que operan 	Puntaje asignado: 4 pts

B9.c) El programa fomenta la promoción y el desarrollo de productos locales sostenibles y basados sobre recursos naturales y culturales locales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino fomenta la promoción y desarrollo de productos locales sostenibles y del comercio justo - El destino promueve el uso sostenible de recursos naturales y culturales locales en la producción 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

B9.d) El programa apunta a incluir a los artesanos locales, los campesinos y a los surtidores de bienes y servicios locales en la cadena de valor del turismo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino fomenta la inclusión de los productores locales en la cadena de valor del turismo - El destino incluye y promociona tal compromiso en la oferta turística 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

B9.e) Dicho programa se publica

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino publica y promociona el programa de apoyo a las PyMEs locales 	Puntaje asignado: 4 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio B9.1

Fuentes principales:

- Asemgeest L., 2007. "Effective Tourism Product Development in PAN Parks Region". Submitted to PAN Parks. Delft.
- Machado A., 2002. "Tourism and Sustainable Development". Capacitating for Tourism Development in Vietnam: Training Course. Vietnam National Administration of Tourism.
- PROARCA, 2004. "Study of the Commercialization Chain and Market Opportunities for Eco and Sustainable Tourism". PROARCA/APM. San José de Costa Rica.

EL DESTINO FOMENTA LA OFERTA TURÍSTICA MODULAR Y DESCENTRALIZADA EN ARAS DE LOGRAR UNA MAYOR EQUIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE DERIVAN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de fomentar una oferta turística descentralizada y más adecuada a los nuevos paradigmas del turismo. Es decir, la distribución de la oferta del destino en diversos sujetos que colaboran modularmente para construir la experiencia turística del visitante, según su medida.

A la vez, se pretende evaluar la capacidad del destino de evitar la concentración de la oferta en pocos sujetos y la propuesta de paquetes “todo incluido”, que tienden a apoderarse de los visitantes para que pasen toda su visita disfrutando de la oferta de uno o pocos operadores de turismo.

Requisitos clave:

- Que existan programas de descentralización de la oferta
- Que se haga promoción conjunta con las comunidades locales
- Que no se promueva el “Todo incluido”

Requisitos clave:

- Plan de desarrollo del turismo
- Promoción del sector privado
- Publicaciones del destino

Comentarios:

Además de distribuir los beneficios que el turismo aporta, la modularización de la oferta permite de acoplarse a los que son los nuevos paradigmas del turismo, que requieren una mayor flexibilidad, para que el turista pueda personalizar su visita añadiendo los paquetes modulares que más le hace ilusión.

Lo que se pretende es que el visitante pueda encontrar tantos productos, aptos a satisfacer sus exigencias de personalización, mientras que se da la posibilidad a los diversos aspectos de las comunidades locales de transformarse en experiencias turísticas únicas y memorables.

De no menor importancia es evitar los riesgos del paquete “todo incluido”, aunque se oferte por parte de comunidades locales. El hecho de que se trate, a menudo, de comunidades alejadas y difíciles de alcanzar, no justifica el apoderamiento que a veces se hace del visitante, sustrayéndolo a los demás operadores del destino que pueden ofrecerle una mayor variedad de experiencias, con una elevada pérdida de diversidad y de oportunidades.

INDICADORES POTENCIALES

B9.1a) El destino fomenta la oferta turística modular y descentralizada

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino fomenta la producción modular de la oferta turística
- El destino fomenta la descentralización

Puntaje asignado:

4 pts
4 pts

B9.1b) El destino fomenta en sus mensajes promocionales la construcción modular de la experiencia turística por parte del visitante a través de la contratación concertada de bienes y servicios producidos por diversas entidades operantes en el ámbito del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino, a través de los mensajes promocionales, fomenta la creación de una demanda modular y descentralizada
- El destino fomenta y contribuye al mantenimiento de una central de reservas on-line en la que se puedan construir paquetes a la medida

Puntaje asignado:

4 pts
4 pts

B9.1c) El destino no promueve ni promociona los paquetes “todo incluido”

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición: - En el material promocional del destino no se hace referencia a los paquetes “todo incluido”	Puntaje asignado: 4 pts
B9.1d) El destino fomenta la colaboración entre empresas locales productoras de bienes y servicios en aras de aumentar la complementariedad de la oferta y la distribución de beneficios	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: - El destino fomenta la colaboración entre empresas - El destino fomenta la complementariedad entre las diversas producciones que se realizan a nivel local	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
TOTAL PUNTAJE PARA ESTA SECCIÓN	
	300
PORCENTAJE MÍNIMO ADMISIBLE: 50%	150

SECTOR C:

Maximizar los beneficios para las comunidades, los visitantes y la cultura y minimizar el impacto negativo

Crterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR C1)

Crterio C1: Proteccin de los lugares de inter s turstico

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UNA POLTICA Y UN SISTEMA PARA EVALUAR, REHABILITAR Y CONSERVAR LOS SITIOS NATURALES Y CULTURALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO EDIFICADO (HISTRICO Y ARQUEOLGICO) Y LAS VISTAS PANORMICAS TANTO EN ZONAS RURALES COMO URBANAS.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar la conservacin del patrimonio natural y cultural tangible, tanto construido como de valor esttico y espiritual.

Significa haber identificado los sitios de inter s turstico, tanto en aprovechamiento como potenciales, identificar las amenazas e impactos y poner en marcha programas para el manejo de visitantes en aras de reducir impactos. El cumplimiento de este criterio necesita de un fuerte compromiso por parte de las empresas privadas que operan en el rea.

Adem s, el que se hable de panorama o paisaje implica la identificacin y conocimiento del conjunto de factores que han determinado la creacin de los paisajes tal y como los percibimos y adoptar programas de conservacin y proteccin para ellos, de manera que sea el proceso de generacin del paisaje el que se proteja.

Requisitos clave:

- Identificacin de los sitios naturales y culturales de inter s turstico
- Establecer prioridades de proteccin segn el uso
- Manejo de visitantes
- Monitoreo de los impactos

Requisitos clave:

- Mapas de sitios naturales y culturales de inter s turstico
- Plan de manejo de visitantes
- Plan de reduccin de impactos

Comentarios:

Los sitios naturales y culturales de inter s turstico han de identificarse, tanto si se est n aprovechando, como si se trata de sitios de aprovechamiento potencial, y han de priorizarse en base a su potencial atractivo, accesibilidad, seguridad y fragilidad o estado de conservacin. Una vez identificados, se hace necesario establecer planes de manejo especficos para cada uno de ellos, analizar los posibles impactos y adoptar medidas de proteccin en las que todos han de participar para su cumplimiento.

Asi mismo, se hace necesario identificar los tipos de impactos, directos e indirectos, m s probables en relacin al uso turstico que se hace o se planea hacer del sitio y planificar el monitoreo m s adecuado y las medidas correctivas.

INDICADORES POTENCIALES

C1.a) El destino cuenta con un sistema de manejo para la proteccin de los sitios naturales y culturales, incluido el patrimonio edificado y las vistas panor micas tanto en mbito rural como en mbito urbano

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,S)
Crterios de medici n: <ul style="list-style-type: none">- El destino cuenta con un sistema de manejo de los sitios naturales y culturales de inter s turstico- El sistema incluye el patrimonio edificado- El sistema incluye los paisajes y los procesos que los han generado- El sistema incluye una fuerte participacin de las empresas y de las comunidades locales	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts

C1.b) El destino cuenta con un sistema para el monitoreo, la medida y la mitigación de los impactos del turismo sobre los sitios y atractivos turísticos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S,I)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un sistema de monitoreo y medida de los impactos del turismo sobre los sitios y atractivos turísticos	4 pts
- El destino cuenta con un plan de mitigación de impactos	2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio C1.1

Fuentes principales:

- Bien A., 2009. "Guía de turismo: Instrumento de gestión ambiental y social". IUCN. San José.
- Leung, Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series, Gland, Switzerland: IUCN.
- Ceballos-Lascurain H., 2001. "Integrating Biodiversity into the Tourism Sector: Best Practice Guidelines". UNEP/UNDP/GEF/BPSP.

EL DESTINO TIENE UN PLAN DE MONITOREO CAPILAR Y EFICAZ PARA LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE IMPACTOS, TANTO NEGATIVOS COMO POSITIVOS, SOBRE LOS LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO Y SOBRE LOS ECOSISTEMAS Y CULTURAS QUE LOS MANTIENEN, ASÍ COMO DE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO ESTÁN GENERANDO BENEFICIOS NI PARA LA MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL NI PARA LAS COMUNIDADES LOCALES QUE HABITAN EN EL ANP.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de monitorear el desarrollo del turismo en los diferentes sitios de interés, tanto en uso como potenciales, así como en los ecosistemas y comunidades involucrados y de identificar tempestivamente los impactos relacionados, tanto los directamente generados por la actividad turística como aquellos acumulativos debidos a las diversas actividades que se realizan en el área, incluidas aquellas cuyos beneficios se perciben completamente fuera del ANP.

Así mismo, evidencia la capacidad del destino de armonizar el conjunto de actividades, turísticas y no, con los objetivos de protección y conservación del ANP, cuando no orientarlas hacia el desarrollo y fortalecimiento de la función proactiva de éstas en el alcance de tales objetivos.

Requisitos clave:

- Identificación de los sitios naturales y culturales de interés turístico, tanto en uso como potenciales
- Identificación de los ecosistemas y comunidades que sistemáticamente generan y mantienen los sitios de interés
- Monitoreo de los impactos directos y acumulados
- Orientar y armonizar el conjunto de actividades con los objetivos de protección y conservación del ANP

Requisitos clave:

- Mapas de sitios naturales y culturales de interés turístico, tanto en uso como potenciales
- Plan de manejo de actividades, tanto turísticas como de diferente naturaleza
- Plan de monitoreo de impactos, tanto directos como acumulados
- Directrices para el desarrollo integral del área y actividades de promoción y fomento de la compatibilidad y fortalecimiento de los objetivos de protección y conservación del ANP

Comentarios:

Es muy importante que se consideren los efectos acumulados de todas las actividades que se realizan en el ANP y que se mantenga una atención especial hacia su contribución, tanto negativa como positiva, al alcance de los objetivos de protección y conservación del ANP. Es decir que el destino ha de mantener una visión estratégica e integral del desarrollo y de sus posibles manifestaciones futuras, en aras de armonizarlo con una contribución proactiva al mantenimiento del ANP.

Los efectos acumulados pueden manifestarse en diversos sectores del manejo y se han de realizar esfuerzos evidentes en la identificación de ellos y en los impactos que generan, incluyendo los efectos de las actividades humanas que se acumulan con los cambios climáticos.

Así mismo, el destino ha de poner en marcha políticas efectivas de fomento y promoción de aquellas actividades que contribuyen positivamente al alcance de los objetivos de protección y conservación del ANP y/o a reducir los impactos negativos.

INDICADORES POTENCIALES

C1.1a) El destino cuenta con un sistema de monitoreo de los impactos tanto negativos como positivos del desarrollo turístico que se coteja regularmente con los objetivos de protección y conservación del ANP en aras de evidenciar las tendencias de tales impactos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (I,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un sistema de monitoreo y medida de los impactos del turismo	4 pts
- El monitoreo incluye a los ecosistemas y comunidades que generan y mantienen los sitios naturales y culturales de interés turístico	2 pts
- Los impactos, tanto negativos como positivos, se cotejan regularmente con los objetivos de protección y conservación del ANP	2 pts

C1.1b) El destino cuenta con un sistema de monitoreo de los impactos acumulados, tanto negativos como positivos, del desarrollo, turístico y no, que se coteja regularmente con los objetivos de protección y conservación del ANP en aras de evidenciar las tendencias de tales impactos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (I,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un sistema de monitoreo y medida integrales de los impactos del desarrollo	4 pts
- El monitoreo incluye a los ecosistemas y comunidades que generan y mantienen los sitios naturales y culturales de interés turístico	2 pts
- Los impactos, tanto negativos como positivos, se cotejan regularmente con los objetivos de protección y conservación del ANP	2 pts

C1.1c) El destino pone en marcha políticas efectivas de fomento y promoción de las actividades que contribuyen proactivamente al mantenimiento o mejora del alcance de los objetivos de protección y conservación del ANP y/o a reducir los impactos negativos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino pone en marcha políticas efectivas de fomento y promoción de las actividades que contribuyen al mantenimiento y mejora del alcance de los objetivos de protección y conservación del ANP	4 pts
- El destino pone en marcha políticas efectivas para la reducción de los impactos negativos sobre el alcance de los objetivos de protección y conservación del ANP	2 pts
- Tales políticas incluyen y consideran a los ecosistemas y comunidades que generan y mantienen los sitios naturales y culturales de interés turístico	2 pts

Criterio C1.2

Fuentes principales:

- Leung, Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series, Gland, Switzerland: IUCN.
- Ibisch P.L. y Hobson P.R. (eds), 2014. "MARISCO. Manejo Adaptativo de Riesgo y vulnerabilidad en Sitios de Conservación. - Guía para la conservación de la biodiversidad basada en ecosistemas mediante un enfoque de adaptación y resistencia frente al riesgo". Centre for Economics and Ecosystems Management. Eberswalde.
- Ervin J., Sekhran N., Dinu A., Gidda S., Vergeichik M. y Mee J., 2010. "Protected Areas for the 21st Century: Lessons from UNDP/Gef's Portfolio". New York: United Nations Development Programme and Montreal: Convention on Biological Diversity.

EL DESTINO TIENE UN PLAN DE INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE HAN DETERMINADO LOS IMPACTOS NEGATIVOS O INDESEABLES Y SU ERRADICACIÓN, ADOPTANDO EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de identificar tempestivamente las amenazas a las que están expuestos los ecosistemas, las especies y los paisajes de interés turístico e implementar planes de monitoreo e intervención adecuados para revelar, primero, y abordar eficazmente, después, el estrés que pueden causar. Tales actividades han de basarse sobre el principio de precaución, es decir que si no se tiene conocimiento preciso de los efectos causados por algunas actividades, pero se puede razonablemente suponer que causen efectos indeseados, estas actividades han de tratarse como amenazantes para los ecosistemas, las especies y los paisajes de interés.

Requisitos clave:

- Existencia de un plan de monitoreo
- Existencia de un plan de intervención que incluya a todos los actores y las actividades
- Inclusión del principio de precaución

Requisitos clave:

- Plan de manejo de impactos y de visitantes
- Registro de intervenciones
- Acuerdos con los actores del turismo

Comentarios:

Adoptar el principio de precaución en los sistemas de respuesta a los impactos negativos o indeseables evidenciados a través del monitoreo, significa mantener un contacto y una colaboración constante con el sector privado para reorganizar los itinerarios y las actividades en caso de necesidad. Esto significa también mantener una oferta y una promoción modular de las actividades y mucho más relacionada con contenidos semánticos que no con actividades bien precisas. Es decir, reorganizar la promoción del destino como una idea, una marca, más que como un complejo de actividades. Una marca de calidad y de compromiso con el medioambiente del que se nutre el sector turismo, de manera que el visitante pueda siempre contar con el compromiso sin que esto signifique presiones e impactos añadidos o inamovibles.

Obviamente, tal sistema de respuesta ha de basarse sobre un monitoreo efectivo y fiable, científico y holístico a la vez, que permita tener bajo control los impactos reorganizando las actividades en base a la vulnerabilidad evidenciada de los diversos sitios, ecosistemas y especies que entran en el acervo de actividades relacionadas con el desarrollo turístico del destino.

INDICADORES POTENCIALES

C1.2a) El destino cuenta con un grupo de análisis tempestiva de las posibles causas que hayan generado impactos negativos sobre las especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro, así como sobre la generación de beneficios para la comunidad

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,I)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con un sistema de monitoreo y análisis tempestiva de los impactos

Puntaje asignado:
4 pts

C1.2b) En el marco del plan de intervención inmediata, una vez identificadas las posibles causas de los impactos negativos, se adopta el principio de precaución en la determinación de las líneas de intervención

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,R)

Criterios de medición:

- El destino adopta el principio de precaución en la determinación de las líneas de intervención

Puntaje asignado:
4 pts

C1.2c) El destino cuenta con un plan de intervención y reordenación tempestiva de los flujos turísticos en caso de que se evidencien tendencias negativas en el monitoreo de impactos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (I,R)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con un plan de intervención y reordenación de los flujos turísticos
- El plan está desarrollado y cuenta con la colaboración del sector privado

Puntaje asignado:
4 pts

2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR C1)

Criterio C2: Gestión de visitantes

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE VISITANTES PARA LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO, QUE INCLUYE MEDIDAS PARA CONSERVAR, PROTEGER Y MEJORAR LOS BIENES NATURALES Y CULTURALES.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar la conservación y la mejora de los sitios de interés turístico, así como de destinar recursos para su efectividad.

Es decir que el sistema de gestión de visitantes no sólo ha de evitar o limitar al máximo los impactos sobre los sitios, ecosistemas y especies de interés turístico, sino que ha de contribuir a la mejora de éstos, tanto directa como indirectamente. Además, han de considerarse, también en este ámbito, tanto los impactos directos relacionados con la actividad turística, como aquellos acumulados relativos a la sinergia que se establece entre el turismo y todas las demás actividades que se realizan en el área.

Requisitos clave:

- Identificación de los sitios naturales y culturales de interés turístico
- Establecer prioridades de protección según el uso
- Manejo de visitantes
- Monitoreo de los impactos
- Implementación de actividades, flujos y mecanismos que permitan una mejora del capital patrimonial utilizado por el sector turismo
- Existencia de un organismo dedicado

Requisitos clave:

- Organigrama de la gestión turística del destino
- Mapas de sitios naturales y culturales de interés turístico
- Plan de manejo de visitantes
- Plan de reducción de impactos
- Medidas para la conservación y para la mejora de los atractivos y sitios de interés turístico

Comentarios:

El turismo es típicamente una actividad que consume el patrimonio albergado en los sitios de interés turístico y, económicamente, no está considerado como una actividad “productiva” sino como una “renta” que deriva del capital natural y cultural sobre el que se basa. Así que el objetivo del Criterio es el de revertir este paradigma, enunciando tanto la necesidad de conservar el “capital natural y cultural” sobre el que se basa, como el imperativo de mejorarlo. Es decir que el turismo ha de configurarse como elemento proactivo en el aumento del capital patrimonial en vez de consumirlo.

El sistema de gestión de visitantes es el elemento central de tal estrategia y ha de prever la implementación de actividades y flujos, además que de mecanismos, que permitan la reducción de impactos y, a la vez, la contribución del sector turismo a la mejora del capital patrimonial del que se nutre.

INDICADORES POTENCIALES

C2.a) El destino cuenta con un mecanismo administrativo responsable de implementar los planes y operaciones de manejo de visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un organismo dedicado a la gestión de visitantes y de las actividades, flujos y mecanismos con los que se desarrolla	4 pts
- La gestión de visitantes se desarrolla en función de su proactividad en relación al capital patrimonial utilizado por el sector turismo	2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio C2.1

Fuentes principales:

- Anderson D., Lime D. y Wang T., 1998. "Maintaining the Quality of Parks Resources and Visitor Experiences. A Handbook for Managers". University of Minnesota. St. Paul.
- Worboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds.), 2015. "Protected Area Governance and Management". ANU Press, Canberra.
- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN.

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE VISITANTES BASADO EN UN MONITOREO CIENTÍFICO, FIABLE, CONSTANTE Y PARTICIPADO DE LOS IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar la participación de la comunidad científica en la implementación y seguimiento en la gestión de visitantes y de las actividades de monitoreo de los impactos, tanto negativos como positivos, sobre el patrimonio natural y cultural, así como en destinar los recursos necesarios para asegurar la eficacia del monitoreo.

Requisitos clave:

- Establecimiento de acuerdos con la comunidad científica
- Elaboración participada del sistema de monitoreo de impactos
- Elaboración de protocolos adicionales para asegurar el correcto funcionamiento del sistema
- Establecimiento de un grupo de monitoreo debidamente preparado y financiado

Fuentes de información/Datos

- Acuerdos con la comunidad científica
- Sistema de gestión de visitantes
- Sistema de monitoreo de impactos
- Protocolos de verificación y de corrección
- Organigrama y plan financiero

Comentarios:

El involucramiento de la comunidad científica en las actividades de gestión de visitantes y de monitoreo de impactos, tanto negativos como positivos, es de extrema importancia en cuanto permite una mayor fiabilidad de tales sistemas y permite la inclusión de insumos excepcionales que pueden surgir de las actividades de investigación independientes y que sean funcionales al alcance de los objetivos de protección y conservación propios del ANP.

La calidad de los participantes de la comunidad científica, así como el nivel de participación de cada uno de ellos, puede variar según las exigencias del ANP y el nivel de desempeño de los científicos. Así, se pueden involucrar a individuos o a instituciones académicas u organismos de investigación, tanto públicos como privados, y su participación puede ser constante, irregular o excepcional. Así mismo, la organización de la participación puede ser del tipo Knowledge brokering, con plataformas permanentes y modulares de participación y colaboración, o a través de aportes constantes o irregulares de información útil al manejo de visitantes y al monitoreo de impactos.

Lo importante es que el sistema de monitoreo se establezca en base a la información científica disponible y que se puedan cotejar las informaciones recaudadas con el monitoreo con las investigaciones en curso y las opiniones de los expertos en las diversas disciplinas que atañen a la gestión del turismo en el ANP.

INDICADORES POTENCIALES

C2.1a) El destino cuenta con un sistema de monitoreo científico, fiable, constante y participado de los impactos tanto positivos como negativos de la actividad turística

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (S,P,I)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con un sistema de monitoreo científico de los impactos tanto positivos como negativos del turismo
- El sistema cuenta con los aportes de la comunidad científica, tanto para su elaboración como para la interpretación de los datos recaudados

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

C2.1b) El destino cuenta con un sistema de gestión de visitantes tempestivamente adaptable a las situaciones contingentes que se vayan verificando y basado sobre el monitoreo de los impactos tanto positivos como negativos de la actividad turística	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (I,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con un sistema de gestión de visitantes tempestivamente adaptable a las situaciones contingentes evidenciadas en el monitoreo de los impactos - El sistema cuenta con la participación y colaboración de los actores privados del sector turismo 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
C2.1c) El sistema de gestión de visitantes y los criterios de adaptabilidad sobre los que se funda están publicados e incluidos en los mensajes promocionales	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino publica los criterios sobre los que se funda la gestión de visitantes - Los criterios sobre los que se funda la gestión de visitantes son parte de los mensajes promocionales del destino 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
<p>Criterio C2.2</p> <p>Fuentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAN-PARKS, 2000. "Pan-Parks Principles and Criteria. 4th Draft". Principle 3: Visitor Management. - Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN. - Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity <p>EL DESTINO TIENE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS VISITANTES BASADO EN LA LIMITACIÓN DE LA PRESIÓN TURÍSTICA Y EN LA SUBDIVISIÓN DE ÉSTA ENTRE LAS ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO, PROMOVRIENDO LA MAYOR DISTRIBUCIÓN DE LOS VISITANTES, LA MEJOR ORGANIZACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA OFERTA PARA OFRECER SERVICIOS Y EXPERIENCIAS DE CALIDAD Y PARA LA MAYOR SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS.</p>	
<p>Rationale:</p> <p>Evidencia el compromiso del destino en mantener una presión turística sobre los sitios y bienes de interés que permita su conservación y prevenga su alteración significativa, además de garantizar la oferta de experiencias de calidad para los visitantes.</p> <p>Como ya se ha evidenciado en el Criterio A6.1, el Destino ha de elaborar y mantener actualizado un informe sobre la vulnerabilidad turística de los atractivos y de las zonas de uso turístico y, en este caso, adoptar un Sistema de Gestión de Visitantes que permita la conservación y protección tanto de los atractivos mismos como de las demás zonas de uso turístico.</p> <p>Esto significa poner en marcha un Sistema de Gestión del flujo y de la distribución de los visitantes según la posibilidad de mantener limitada la presión sobre los atractivos y zonas de uso turístico, organizado en colaboración con los actores de la oferta y en condiciones de ofrecer una experiencia turística de calidad.</p>	
<p>Requisitos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de una lista de atractivos y zonas de uso turístico - Existencia del informe de vulnerabilidad de atractivos y de zonas de uso turístico - Existencia del sistema centralizado de gestión de visitantes - Existencia del sistema de reservas basado sobre el sistema de gestión de visitantes - Adhesión de todos los operadores turísticos que operan en el área al sistema de reservas 	

Fuentes de información/Datos

- Mapas de sitios naturales y culturales de interés turístico
- Plan de manejo de visitantes
- Plan de reducción de impactos
- Análisis de la vulnerabilidad de los atractivos y de las zonas de uso turístico
- Eventual Central de Reservas

Comentarios:

El involucramiento de la comunidad científica en las actividades de gestión de visitantes y de monitoreo de impactos, tanto negativos como positivos, es de extrema importancia en cuanto permite una mayor fiabilidad de tales sistemas y permite la inclusión de insumos excepcionales que pueden surgir de las actividades de investigación independientes y que sean funcionales al alcance de los objetivos de protección y conservación propios del ANP.

La calidad de los participantes de la comunidad científica, así como el nivel de participación de cada uno de ellos, puede variar según las exigencias del ANP y el nivel de desempeño de los científicos. Así, se pueden involucrar a individuos o a instituciones académicas u organismos de investigación, tanto públicos como privados, y su participación puede ser constante, irregular o excepcional. Así mismo, la organización de la participación puede ser del tipo Knowledge brokering, con plataformas permanentes y modulares de participación y colaboración, o a través de aportes constantes o irregulares de información útil al manejo de visitantes y al monitoreo de impactos.

Lo importante es que el sistema de monitoreo se establezca en base a la información científica disponible y que se puedan cotejar las informaciones recaudadas con el monitoreo con las investigaciones en curso y las opiniones de los expertos en las diversas disciplinas que atañen a la gestión del turismo en el ANP.

INDICADORES POTENCIALES

C2.1a) El destino cuenta con un sistema de monitoreo científico, fiable, constante y participado de los impactos tanto positivos como negativos de la actividad turística

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S,P,I)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un sistema de monitoreo científico de los impactos tanto positivos como negativos del turismo	4 pts
- El sistema cuenta con los aportes de la comunidad científica, tanto para su elaboración como para la interpretación de los datos recaudados	4 pts

C2.1b) El destino cuenta con un sistema de gestión de visitantes tempestivamente adaptable a las situaciones contingentes que se vayan verificando y basado sobre el monitoreo de los impactos tanto positivos como negativos de la actividad turística

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (I,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un sistema de gestión de visitantes tempestivamente adaptable a las situaciones contingentes evidenciadas en el monitoreo de los impactos	4 pts
- El sistema cuenta con la participación y colaboración de los actores privados del sector turismo	2 pts

C2.1c) El sistema de gestión de visitantes y los criterios de adaptabilidad sobre los que se funda están publicados e incluidos en los mensajes promocionales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (I,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino publica los criterios sobre los que se funda la gestión de visitantes	4 pts
- Los criterios sobre los que se funda la gestión de visitantes son parte de los mensajes promocionales del destino	2 pts

Criterio C2.2

Fuentes principales:

- PAN-PARKS, 2000. "Pan-Parks Principles and Criteria. 4th Draft". Principle 3: Visitor Management.
- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN.
- Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS VISITANTES BASADO EN LA LIMITACIÓN DE LA PRESIÓN TURÍSTICA Y EN LA SUBDIVISIÓN DE ÉSTA ENTRE LAS ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO, PROMOVRIENDO LA MAYOR DISTRIBUCIÓN DE LOS VISITANTES, LA MEJOR ORGANIZACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA OFERTA PARA OFRECER SERVICIOS Y EXPERIENCIAS DE CALIDAD Y PARA LA MAYOR SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en mantener una presión turística sobre los sitios y bienes de interés que permita su conservación y prevenga su alteración significativa, además de garantizar la oferta de experiencias de calidad para los visitantes.

Como ya se ha evidenciado en el Criterio A6.1, el Destino ha de elaborar y mantener actualizado un informe sobre la vulnerabilidad turística de los atractivos y de las zonas de uso turístico y, en este caso, adoptar un Sistema de Gestión de Visitantes que permita la conservación y protección tanto de los atractivos mismos como de las demás zonas de uso turístico.

Esto significa poner en marcha un Sistema de Gestión del flujo y de la distribución de los visitantes según la posibilidad de mantener limitada la presión sobre los atractivos y zonas de uso turístico, organizado en colaboración con los actores de la oferta y en condiciones de ofrecer una experiencia turística de calidad.

Requisitos clave:

- Existencia de una lista de atractivos y zonas de uso turístico
- Existencia del informe de vulnerabilidad de atractivos y de zonas de uso turístico
- Existencia del sistema centralizado de gestión de visitantes
- Existencia del sistema de reservas basado sobre el sistema de gestión de visitantes
- Adhesión de todos los operadores turísticos que operan en el área al sistema de reservas

Fuentes de información/Datos

- Mapas de sitios naturales y culturales de interés turístico
- Plan de manejo de visitantes
- Plan de reducción de impactos
- Análisis de la vulnerabilidad de los atractivos y de las zonas de uso turístico
- Eventual Central de Reservas

Comentarios:

La definición del número adecuado de turistas que pueden visitar un lugar, manteniendo la integridad de éste y garantizando un experiencia turística de calidad, es uno de los problemas más comunes en la gestión de visitantes para las ANPs.

Como ya se ha evidenciado en la discusión del Criterio A6.1, para el manejo de visitantes se han elaborado diversos sistemas, todos fundamentalmente válidos, que se aplican en las diversas situaciones que se pueden presentar. Así pues, tales sistemas han de utilizarse en la definición del número de visitantes que pueden disfrutar de un determinado atractivo, tanto contemporáneamente como en total, así como del tipo de actividades que se pueden realizar, y ha de ponerse en marcha un Sistema de Control de Accesos y de Distribución de los visitantes, que incluya un Sistema de Reserva centralizado y que incluya a todos los operadores de la oferta, en el que se puedan respetar tales números y se oferten las experiencias disponibles.

INDICADORES POTENCIALES

C2.2a) El destino cuenta con estudios de capacidad de carga, límites de cambio aceptables u otro sistema de determinación de las presiones del turismo para los principales bienes y sitios de interés turístico. Dichos estudios se publican

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,P)

Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con estudios de capacidad de carga, límites de cambio aceptables u otro sistema de determinación de presiones del turismo - Los estudios se publican 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
C2.2b) El destino, en colaboración con los operadores de turismo en el ANP, planifica y asigna periódicamente las rutas y recorridos turísticos de los diversos grupos de visitantes en función de la presión turística sobre los diversos bienes y sitios de interés turístico visitados y de las actividades a realizar. Dicha planificación es pública	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,P,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino planifica y asigna las rutas y recorridos turísticos a los grupos de visitantes en función de la presión turística y de las actividades a realizar - Dicha planificación está disponible para el público 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
<p>Criterio C2.3</p> <p>Fuentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Thompson, A., Massyn, P.J., Pendry, J., Pastorelli, J. 2014. Tourism Concessions in Protected Natural Areas: Guidelines for Managers. United Nations Development Programme. - Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity - Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN. <p>EL DESTINO OFRECE SERVICIOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN PLENA COMPATIBILIDAD CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN DEL ANP Y EN PLENO RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DE PROTECCIÓN, SALVAGUARDIA Y MEJORA, TANTO ESPACIALES COMO TEMPORALES, DE LAS ESPECIES AMENAZADAS, EN PELIGRO Y VULNERABLES Y DE LOS ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, ASÍ COMO DE LAS EXIGENCIAS SOCIALES Y CULTURALES PROPIAS DE LAS COMUNIDADES LOCALES.</p>	
<p>Rationale:</p> <p>Evidencia el compromiso del destino en asegurar una oferta de servicios y experiencias turísticas compatibles con los objetivos de conservación y protección del patrimonio natural y cultural que son propios del ANP y que, posiblemente, apunten a la mejora de éstos.</p> <p>Se trata del diseño, desarrollo y puesta en marcha de productos turísticos que se ofrecen en el destino, incluyendo aquellos realizados por los Tour Operadores privados que operan en el área. Es decir, que los responsables del destino han de monitorear la oferta turística por parte de todos los operadores, tanto internos como externos, y colaborar con ellos para adecuarla a las exigencias de conservación y protección del patrimonio natural y cultural del ANP misma. Así mismo, el destino se hace garante de la sostenibilidad de la oferta turística realizada en su jurisdicción.</p>	
<p>Requisitos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de actividades y servicios compatibles con el entorno, diferenciadas por lugar y por nivel de impacto - Análisis de variación temporal de la vulnerabilidad de las zonas de uso turístico en función de las especies presentes y de los momentos de cohesión social relacionados con los rituales culturales comunitarios y categorización de las actividades permitidas en los diversos momentos - Establecer prioridades de protección según el uso turístico y las actividades - Colaboración con los operadores turísticos en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de los productos turísticos - Monitoreo de los impactos y planes de re-adaptación 	
<p>Fuentes de información/Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapas de sitios naturales y culturales de interés turístico - Listado de actividades y servicios permitidos por lugar y nivel de impacto y su justificación - Análisis de variación temporal de la vulnerabilidad de las zonas de uso turístico en función de las especies presentes y de los momentos rituales de las comunidades locales - Listado de productos turísticos activados en cada lugar y flujo de usuarios - Plan de manejo de visitantes - Plan de reducción de impactos 	

Comentarios:

El destino ha de garantizar que la oferta turística que se desarrolla en su área es compatible con los objetivos de conservación y protección del ANP y, en especial modo, con cada uno de los diversos lugares que la conforman y en base a los diferentes niveles de vulnerabilidad que se verifican a lo largo del año. Para ello deberá mantener una colaboración constante con los operadores turísticos que operan en la zona y asegurarse de que la oferta de servicios y experiencias esté en línea con los objetivos de conservación y protección, tanto en términos espaciales como temporales, y que, además, donde posible, se apunte a una contribución positiva del turismo a tales objetivos, bien porque se rentabilicen algunos activos culturales y/o naturales, bien porque se diseñen y utilicen las actividades turísticas para la mejora de los activos mismos.

Por otra parte, se apunta a mantener el valor social interno de los rituales culturales de las comunidades originarias, evitando la teatralización de la cultura y favoreciendo la cohesión social derivada de la intimidad de los rituales mismos, fuera de la mirada turística.

INDICADORES POTENCIALES

C2.3a) El destino publica el tipo de actividades permitidas en los diversos lugares y atractivos del ANP, aconseja las de más bajo impacto y promueve aquellas que contribuyan al alcance de los objetivos de protección y conservación del ANP y a la mejora de los bienes y sitios de interés turístico

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (P,S,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino publica el tipo de actividades permitidas en el ANP - El destino publica el tipo de actividades permitidas en los diversos lugares y atractivos del ANP - El destino aconseja, en términos generales, en su promoción, la elección de aquellas de menor impacto - El destino promueve activamente las actividades que contribuyen a la mejora de los resultados de conservación y protección del ANP 	Puntaje asignado: 4 pts 4 pts 2 pts 2 pts

C2.3b) El destino cuenta con un calendario detallado de los momentos más propicios y menos impactantes sobre las especies, sitios, ecosistemas y paisajes para la realización de las diversas actividades en las zonas de uso e interés turístico, basado en la variación temporal de la vulnerabilidad de dichas zonas. Dicho calendario se publica y se aplica.

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (P,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con un calendario detallado de los momentos más propicios y menos impactantes sobre las especies, ecosistemas, sitios y paisajes para el desarrollo de las actividades permitidas en el ANP - El calendario se fundamenta sobre la variación temporal de la vulnerabilidad de las zonas de uso e interés turístico en función de las especies y ecosistemas presentes - El calendario es de dominio público - El calendario se aplica 	Puntaje asignado: 4 pts 4 pts 2 pts 2 pts

C2.3c) Dicho calendario se realiza de manera participada, incluyendo a las comunidades locales, a los operadores de turismo y al grupo de monitoreo y apunta a respetar las exigencias de protección y conservación de los momentos de intimidad social y cultural de las comunidades locales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (P,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con un calendario detallado de los momentos más propicios y menos impactantes sobre la intimidad social y ritual de las comunidades locales para el desarrollo de las actividades permitidas en el ANP - El calendario se fundamenta sobre la variación temporal de la vulnerabilidad de las zonas de uso e interés turístico en función de las manifestaciones culturales presentes - El calendario se aplica 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR C3)

Criterio C3: Comportamiento de los visitantes

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO HA PUBLICADO Y FACILITADO DIRECTRICES SOBRE EL COMPORTAMIENTO QUE HAN DE SEGUIR LOS VISITANTES EN SITIOS VULNERABLES. ESTAS DIRECTRICES ESTÁN PENSADAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO NEGATIVO EN SITIOS VULNERABLES Y REFORZAR AQUELLOS COMPORTAMIENTOS POSITIVOS DE LOS VISITANTES.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en orientar el comportamiento de los visitantes hacia un turismo proactivo y de menor impacto.

El destino ha de tener un sistema activo de promoción de comportamientos deseables, así como de comportamientos que se han de evitar, pena sanciones, en los sitios más vulnerables. Tales comportamientos han de incluir aquellos que apuntan a una mayor sostenibilidad en general del destino, así como los que apuntan a mantener los objetivos de conservación y protección del ANP y aquellos que se configuren como campañas de mejora del destino a través del turismo, como pueden ser las campañas de reforestación, las de apoyo a las comunidades locales, etc. También pueden subdividirse en comportamientos en general, para todo el destino, y directrices específicas que se añaden a las generales en situaciones de especial interés o de particular fragilidad o vulnerabilidad.

Tales directrices han de hacerse públicas y, en la medida de lo posible, han de explicarse las motivaciones que han llevado a la definición de cada una de ellas.

Requisitos clave:

- Plan de comunicación para el comportamiento de visitantes, residentes y operadores de la oferta que incluya comportamientos a fomentar, a disuadir y a sancionar
- Comunicación diferenciada para el destino en general y para las zonas y situaciones más vulnerables
- Campañas para el turismo proactivo y que incluyan a los visitantes en la mejora del patrimonio tanto natural como cultural

Fuentes de información/Datos

- Compendio de directrices de comportamiento de visitantes, residentes y operadores de la oferta
- Plan de manejo de visitantes
- Registro de folletos y campañas
- Evidencias de la comunicación de las directrices y de las situaciones especiales

Comentarios:

El comportamiento de los visitantes en los sitios vulnerables influencia de manera muy importante la capacidad de carga de los sitios en cuestión, así como el impacto del turismo sobre ellos y la calidad de la experiencia turística. Así es que el destino ha de poner en marcha campañas de sensibilización para todas las áreas. Mientras que, en particular, para los sitios más vulnerables se aconseja determinar comportamientos que se “deben” respetar, tanto por parte de los visitantes como por los residentes y por los operadores de la oferta turística, pena sanciones.

Tales comportamientos han de hacerse públicos, de manera que todos los tengan en consideración y para que los mismos visitantes, residentes y operadores se conviertan en controladores, tanto de los visitantes mismos como de los residentes y de los operadores de la oferta turística. También, en la medida de lo posible, han de explicarse brevemente las motivaciones que han llevado a la determinación de los comportamientos en cuestión, sobre todo si se refieren a los objetivos de conservación y protección propios del ANP.

Entre ellos se pueden nombrar las prohibiciones de recolección de material biológico, geológico, paleontológico o arqueológico, la reducción o eliminación de la contaminación acústica en zonas sensibles, el control de residuos y un largo etcétera. Así mismo, las campañas de promoción de comportamientos más adecuados para un destino sostenible también se adscriben a esta categoría de comunicaciones, como las campañas para la reducción de los consumos de agua y energía, el respeto de las comunidades locales, etc.

Es importante que las directrices se expresen en forma positiva y no de manera prohibitiva, si no en casos de especial gravedad o necesidad.

INDICADORES POTENCIALES

C3.a) El destino cuenta con directrices de comportamiento de los visitantes, tanto en términos ambientales como en términos culturales, en general y para los sitios sensibles y vulnerables

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con directrices de comportamiento para los visitantes - Incluye términos ambientales - Incluye términos culturales - Incluye disposiciones específicas para sitios sensibles y vulnerables 	Puntaje asignado: <ul style="list-style-type: none"> 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts

C3.b) El destino cuenta con un código de comportamiento para residentes, guías y operadores de turismo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con directrices de comportamiento para los residentes - El destino cuenta con directrices de comportamiento para los guías - El destino cuenta con directrices de comportamiento para los operadores de turismo 	Puntaje asignado: <ul style="list-style-type: none"> 2 pts 2 pts 2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio C3.1

Fuentes principales:

- Anderson D., Lime D. y Wang T., 1998. "Maintaining the Quality of Parks Resources and Visitor Experiences. A Handbook for Managers". University of Minnesota. St. Paul.
- Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity
- Eagles P., McCool S. y Haynes C., 2002. "Sustainable Tourism in Protected Areas. Guidelines for Planning and Management". IUCN. Best Practice Protected Areas Guidelines Series n° 8. Gland

EL DESTINO TIENE, FACILITA, PUBLICA, CAPACITA, SENSIBILIZA Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y OBLIGACIONES SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA TURÍSTICA EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN DEL ANP, A LAS EXIGENCIAS TANTO ESPACIALES COMO TEMPORALES DE LAS ESPECIES AMENAZADAS, EN PELIGRO Y VULNERABLES, A LOS ELEMENTOS CRÍTICOS DE LOS ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES Y A LAS EXIGENCIAS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES LOCALES.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar el involucramiento de los actores del desarrollo turístico en el cumplimiento de los objetivos de conservación y protección del patrimonio natural y cultural. En particular, se trata de evaluar la capacidad del destino de hacer cumplir las directrices y obligaciones en relación a los momentos críticos tanto en relación a la vulnerabilidad de las especies como en relación a las exigencias sociales y culturales de las comunidades locales y tanto en términos espaciales como temporales.

Requisitos clave:

- Identificación de las áreas y de los momentos de mayor vulnerabilidad tanto de las especies como de las comunidades
- Existencia de directrices y reglamentos al respecto
- Eventos de información, capacitación y sensibilización

Fuentes de información/Datos

- Mapas de sitios naturales y culturales de interés turístico
- Plan de manejo de visitantes
- Plan de reducción de impactos
- Registro de eventos de información, capacitación y sensibilización

Comentarios:

Mantener una atención especial sobre los sitios y momentos más críticos para el cumplimiento de los objetivos de conservación y protección propios del ANP es de vital importancia. Se trata de enfocar la reducción de impactos del turismo sobre los lugares y momentos en los que son máximos y evitar que se verifiquen.

Entre los momentos más críticos para las especies pueden alistarse los de apareamiento, los de deposición de huevos, los de cuidados parentales, etc. Mientras que, en relación a las exigencias socio-culturales de las comunidades, se pueden nombrar los rituales de cohesión social, las exigencias de privacidad, los momentos espirituales, tanto colectivos como individuales, la necesidad de no mercantilizar los elementos más frágiles del patrimonio intangible, etc.

INDICADORES POTENCIALES

C3.1a) El destino, en colaboración con los residentes y con todos los actores de la demanda y de la oferta, fomenta y vigila sobre la aplicación de los códigos de conducta y de buenas prácticas (A11.1 y A11.2)

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,R)

Criterios de medición:

- El destino fomenta la aplicación de los códigos de conducta y buenas prácticas
- El destino vigila sobre la aplicación de los códigos de conducta y buenas prácticas
- Involucra en ello a los actores de la oferta
- Involucra en ello a los residentes
- Involucra en ello a los actores de la demanda

Puntaje asignado:

4 pts
2 pts
2 pts
2 pts
2 pts

C3.1b) El destino, en colaboración con los residentes y con expertos de los diversos sectores, organiza eventos de información, capacitación y sensibilización sobre las áreas y momentos de mayor vulnerabilidad tanto de las especies como de las comunidades

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- El destino organiza eventos de información, capacitación y sensibilización sobre la vulnerabilidad de especies y comunidades
- Tales eventos incluyen los aportes de residentes y expertos

Puntaje asignado:

4 pts
2 pts

Criterio C3.2

Fuentes principales:

- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN.
- Anderson D., Lime D. y Wang T., 1998. "Maintaining the Quality of Parks Resources and Visitor Experiences. A Handbook for Managers". University of Minnesota. St. Paul.
- Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity
- Burgin S. y Handiman N., 2011. "Extreme sports in natural areas: looming disaster or catalyst for a paradigm shift in land use planning?". University of Western Sydney. Penrith.

EL DESTINO NO PERMITE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS TURÍSTICOS QUE PUEDAN AFECTAR A LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN DEL ANP Y A LAS ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO, ASÍ COMO A LAS COMUNIDADES LOCALES QUE EN ELLA HABITAN, ADOPTANDO EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en seleccionar adecuadamente las actividades turísticas a realizar en los diversos sitios de interés, diferenciándolas según el impacto y la diferente vulnerabilidad del entorno en el que se realizan, de manera de que no afecten a los objetivos de conservación y protección propios del ANP.

Obviamente, para que esta programación sea eficaz es necesario que se conozcan los impactos relativos a las diversas actividades en los diversos sitios en las que se implementan y que se pongan en relación con la vulnerabilidad del entorno elegido. Cuando estas variables no estén a disposición, se ha de adoptar el principio de precaución, es decir aquel que, en ausencia de datos ciertos sobre los impactos, limita las actividades a aquellas cuyos impactos sean más conocidos.

Requisitos clave:

- Identificación de los sitios naturales y culturales de interés turístico
- Inventario de actividades turísticas realizadas
- Manejo de visitantes
- Monitoreo de los impactos
- Colaboración con operadores turísticos
- Adopción del principio de precaución

Fuentes de información/Datos

- Mapas de sitios naturales y culturales de interés turístico
- Inventario actualizado de actividades turísticas en acto
- Plan de manejo de visitantes
- Plan de reducción de impactos
- Actas de reunión con operadores turísticos

Comentarios:

Como se ha evidenciado, es de suma importancia que el destino posea un inventario pormenorizado de los atractivos, tanto en uso turístico como potenciales, y de las actividades que en ellos se realizan. Así mismo, se debe mantener una lista actualizada de las actividades permitidas, diferenciadas por vulnerabilidad del sitio e impacto de la actividad.

Sin embargo, también se hace necesario mantener una relación constante con los operadores de turismo que actúan en el ANP, en aras de elaborar nuevas propuestas para el desarrollo turístico, y con la comunidad científica de referencia, para elaborar un análisis de impactos potenciales y adoptar las medidas necesarias para reducirlos.

En este sentido es necesario profundizar sobre los principios de contención, prevención y precaución.

El principio de contención se basa en el análisis de los impactos existentes, en este caso del turismo sobre los objetivos de conservación y protección de las ANPs, y en la puesta en marcha de medidas aptas a su reducción. Es decir, analizar los impactos existentes del turismo y re-orientar la oferta de manera que éstos se puedan reducir hasta enmarcarse en los rangos de aceptabilidad.

El principio de prevención se basa en el análisis de riesgos conocidos en relación a los impactos que las actividades turísticas pueden tener sobre los objetivos de conservación y prevención propios de las ANPs. Es decir, analizar los impactos que se han relevado a raíz de la implementación de las diversas actividades turísticas en otros sitios, ecosistemas y/o paisajes, similares o no, y poner en marcha sistemas adecuados de reducción de ellos.

El principio de precaución, en fin, es aquel que no conociendo los impactos que la implementación de una actividad turística pueden acarrear sobre los sitios, ecosistemas y paisajes en los que se pretenden activar, apuesta por la limitación o exclusión de tales actividades del acervo posible. Es decir que, si no se tienen datos fiables sobre las consecuencias de la implementación de una actividad turística, se apuesta por no permitirla en el entorno considerado o por relegarla a una condición experimental, esperando a tener información suficiente para poder decidir los términos de su implementación a una escala más amplia.

La aplicación de estos tres principios, y en especial del principio de precaución, implica, para la administración del turismo en el ANP, el dotarse de una amplia y variada base de datos, tanto nacional como internacional, sobre los impactos que las diversas actividades turísticas han manifestado en los diversos entornos en los que se han puesto en marcha. Base de datos que ha de mantenerse actualizada y que, preferiblemente, ha de compartirse con otras entidades similares, tanto a nivel nacional como internacional, y con aquellas entidades de investigación científica que puedan aportar consideraciones ad hoc para su uso correcto y adecuado.

INDICADORES POTENCIALES

C3.2a) El destino asegura que las actividades permitidas, en los límites establecidos por las capacidades de carga de los bienes y sitios de interés turístico donde se realizan, reducen al mínimo los impactos de dichas actividades sobre las especies, los ecosistemas y los paisajes frágiles, amenazados o en peligro, así como sobre las exigencias sociales y culturales de las comunidades locales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (P,I,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino posee un inventario de actividades turísticas permitidas	4 pts
- El destino asegura que las actividades permitidas reducen al mínimo los impactos sobre especies, ecosistemas y paisajes frágiles, en peligro o amenazados	2 pts
- El destino asegura que las actividades permitidas reducen al mínimo los impactos sobre las exigencias sociales y culturales de las comunidades locales	2 pts

C3.2b) Cualquier nueva actividad que vaya a realizarse, así como cualquier cambio en los límites aplicados a las actividades permitidas, se coteja con los resultados del monitoreo de impactos y se decide en sesión participada con las comunidades locales, los operadores de turismo y el grupo de monitoreo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,R)

Criterios de medición:

- El destino coteja los resultados del monitoreo de impactos con los impactos previsibles antes de introducir una nueva actividad
- El destino asegura la participación de las comunidades locales, los operadores de turismo y el grupo de monitoreo en el proceso de toma de decisiones al respecto de la introducción de nuevas actividades turísticas

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

C3.2c) En el análisis de los impactos previsibles con la introducción de nuevas actividades turísticas, así como en la modificación de los límites aplicados a aquellas en ser, se aplica el principio de precaución

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,I)

Criterios de medición:

- El destino adopta el principio de precaución en el análisis de impactos previsibles ante la introducción de una nueva actividad turística
- El destino adopta el principio de precaución en el análisis de impactos previsibles ante la modificación de los límites aplicados a las actividades turísticas en acto

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR C4)

Criterio C4: Protección del patrimonio cultural

(Fuente: GSTC set of indicators for Destinations)

EL DESTINO TIENE LEYES QUE RIGEN LA VENTA, EL COMERCIO, LA EXHIBICIÓN O EL OBSEQUIO EN CONDICIONES ADECUADAS DE ARTEFACTOS HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en preservar y proteger el patrimonio cultural y su aprovechamiento en la generación de la experiencia turística. Es decir que se incluyen tales artefactos en la experiencia turística, pero de manera regulada y, en todo caso, no extractiva de los elementos que constituyen patrimonio cultural.

El turismo sostenible apunta a proteger y sostener la unicidad del destino turístico. Así pues, se ocupa de prevenir el comercio internacional y nacional de bienes y artefactos históricos y arqueológicos. El desarrollo del turismo es un elemento muy crítico tanto en la protección de la cultura local, a través de su inclusión en la experiencia turística, como en el acceso a tales artefactos en caso de legislación carente y/o escasa atención por parte de los operadores y administradores.

Requisitos clave:

- Existencia de leyes adecuadas a las condiciones y naturaleza del destino y de su patrimonio
- Existencia de un inventario de bienes y artefactos históricos, arqueológicos y paleontológicos custodiados en manos privadas
- Existencia de reglamentos para el acceso público y el uso interpretativo de los bienes y artefactos en manos privadas
- Existencia de un sistema de sanciones adecuado y proporcionado al valor de los bienes y artefactos en cuestión
- Existencia de un registro de sanciones
- Inclusión de tales insumos en la experiencia turística ofertada

Fuentes de información/Datos

- Inventario de activos turísticos de origen histórico, arqueológico y paleontológico
- Leyes y reglamentos emanados por el destino
- Sistema y registro de sanciones
- Elementos de promoción turística

Comentarios:

En muchos casos, la exhibición de materiales y artefactos históricos o arqueológicos, así como paleontológicos, provenientes del destino o de zonas aledañas se considera como un elemento de aumento de la originalidad de los sitios y estructuras de uso turístico. Si bien esa actuación pueda considerarse, en cierto modo, verdadera, ya que aumenta el acople de los sitios y estructuras de uso turístico al patrimonio natural y cultural del destino, también se hace necesario regular ese tipo de exhibición. Muchas veces esta condición se considera un dato de facto, ya que se basa en situaciones y/o costumbres anteriores a la reglamentación que se requiere a través de este Criterio. Pero, se hace necesario censar y catalogar todas las piezas que se encuentran en manos privadas y, cuando no se trate de piezas de excepcional valor científico y patrimonial, garantizar su uso público conservativo e interpretativo. Es decir, que aquellos operadores privados que se encuentren en posesión de materiales y/o artefactos históricos y arqueológicos o paleontológicos, deben garantizar el acceso público a tales bienes así como la interpretación científico/cultural de ellos. En el caso, en cambio, de piezas de valor científico excepcional, bien por su rareza, unicidad o elevado valor, se ha de considerar la oportunidad de exhibirlas en espacios especialmente dedicados, como museos centros de visitantes, si existen.

De la misma manera, se ha de reglamentar y, en su caso, sancionar la venta, el comercio y el obsequio de tales bienes patrimoniales, así como la sustracción ilegal de los mismos, tanto por parte de los visitantes como de los residentes.

INDICADORES POTENCIALES

C4.a) El destino cuenta con leyes o reglamentos que protejan los objetos históricos y arqueológicos, así como paleontológicos, inclusive aquellos que yacen bajo tierra o agua, y muestra evidencias de su cumplimiento

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con leyes o reglamentos que protejan los objetos históricos y arqueológicos, así como paleontológicos, inclusive aquellos que yacen bajo tierra o agua
- Tales leyes y reglamentos se aplican y hay evidencias de ello

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

C4.b) El destino cuenta con un programa de protección y valorización del patrimonio cultural intangible (que incluye, p.ej., letras, música, teatro, costumbres y artefactos, etc.)

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,S,R)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con un programa de protección y valorización del patrimonio cultural intangible

Puntaje asignado:

4 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio C4.1

Fuentes principales:

- Tinoco G. O., 2003. "Los impactos del turismo en el Perú". Industrial Data. Protección y Gestión, vol. (6)1, pp. 47-60
- López Binnqüist C. y Neyra González L., 2009. "Tendencias en el uso de recursos biológicos en la producción artesanal". En Luft Dávalos R. y Alvarez Icaza P. (eds.), 2009. "Artesanías y medioambiente". Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México D.F.
- UNESCO - ICH, 2003. "Intangible Cultural Heritage Domains". Convention for the Safeguarding Intangible Cultural Heritage. UNESCO - ICH. Paris
- Working Group on Environmental Auditing, 2013. "Impact of Tourism on Wildlife Conservation". INTOSAI. Jakarta

EL DESTINO FOMENTA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE OBJETOS ARTESANALES Y/O FRUTO DE LA CREATIVIDAD LOCAL, SIEMPRE Y CUANDO EL FLUJO DE MATERIALES QUE DERIVA DE ELLO NO COMPROMETA NI AMENACE LOS EQUILIBRIOS ECOSISTÉMICOS DEL ANP, NI SE REALICEN A PARTIR DE ESPECIES O MATERIALES CUYA SUPERVIVENCIA ESTÉ COMPROMETIDA. EN EL ANÁLISIS SE HAN DE CONSIDERAR LOS EFECTOS CUMULATIVOS DEBIDOS A USOS DIFERENCIADOS.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar la conservación del patrimonio natural, a la vez que se fomenta el uso tradicional de éste por parte de las comunidades locales y su aprovechamiento turístico. Lo que se trata es de evitar que el aumento de producción de manufacturas y artesanías locales, debido a la comercialización turística y que se suma a la producción para el uso tradicional, empeore la situación de vulnerabilidad, amenaza o peligro para las especies utilizadas en su realización.

También se pretende evidenciar el compromiso del destino en utilizar elementos simbólicos artesanales en decaída para su valorización turística y, así, revitalizar actividades ancestrales en desuso debido a la “modernidad”. En todo caso, se ha de evitar, coherentemente con el exclusivo uso tradicional, el uso de especies con algún grado de vulnerabilidad, amenaza o peligro.

Requisitos clave:

- Análisis de presión acumulada sobre poblaciones y distribución de especies utilizadas tradicionalmente por las comunidades
- Listado de productos artesanales a valorizar a través del turismo

Fuentes de información/Datos

- Inventario de productos artesanales relacionados con el patrimonio natural y de especies de las que provienen
- Listado de especies vulnerables, amenazadas o en peligro
- Plan de reducción de impactos
- Documentos de análisis y selección de productos artesanales a comercializar

Comentarios:

La artesanía y la producción de souvenirs es uno de sectores importantes de la distribución de beneficios relacionados con el turismo y se posiciona alrededor del 10% del gasto en el destino, según el tipo de destino y de turismo. Este porcentaje puede aumentar en destinos con fuerte tradición artesanal y cuya calidad es reconocida y valorizada por el mercado turístico. Así mismo, la venta de productos artesanales se configura como uno de los más importantes medios de distribución de los beneficios aportados por el turismo a las comunidades locales, a la vez que constituye un excelente recurso turístico para el destino.

Pero, el uso tradicional del patrimonio natural, en tanto que se mantiene en los niveles necesarios para satisfacer las exigencias culturales de las comunidades locales, se puede considerar sostenible, aunque, a veces, debido a factores coyunturales y sinérgicos, no lo es del todo.

Cuando, en cambio, se apuesta por la valorización turística de los productos artesanales, con un ingente aumento de su producción y comercialización, se ha de tener mucho cuidado con la presión que este nuevo uso ejerce sobre las especies involucradas y el equilibrio ecosistémico con ellas relacionado, sobre todo si se trata de especies con algún nivel de vulnerabilidad, amenaza o peligro.

INDICADORES POTENCIALES

C4.1a) El destino, en su fomento de la producción a partir de recursos naturales y culturales locales, mantiene un proceso continuo de sensibilización, capacitación y monitoreo sobre los usos que se hacen de las especies y/o materiales que presentan algún grado de vulnerabilidad, amenaza o peligro

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino mantiene un proceso continuo de sensibilización sobre el uso de especies y/o materiales que presentan algún grado de vulnerabilidad, amenaza o peligro - El destino mantiene un proceso continuo de capacitación sobre el uso de especies y/o materiales que presentan algún grado de vulnerabilidad, amenaza o peligro - El destino mantiene un proceso continuo de monitoreo sobre el uso de especies y/o materiales que presentan algún grado de vulnerabilidad, amenaza o peligro 	Puntaje asignado: 2 pts 2 pts 4 pts

C4.1b) El destino, en colaboración con las comunidades locales y con los operadores de turismo, mantiene una lista actualizada de las presiones acumuladas por los diversos usos de las especies y materiales que presentan algún grado de vulnerabilidad, amenaza o peligro. Dicha lista se utiliza para fomentar o no las relativas actividades

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,P,R)
<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El destino, en colaboración con los operadores de turismo y con las comunidades locales, mantiene una lista actualizada sobre las presiones acumuladas por el uso de especies y/o materiales que presentan algún grado de vulnerabilidad, amenaza o peligro - Dicha lista se utiliza para fomentar o no las actividades turísticas relacionadas 	<p>Puntaje asignado: 4 pts</p> <p>2 pts</p>
<p>Criterio C4.2</p> <p>Fuentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mitchell N., Rössler M. y Tricaud P. (Autohcers/Eds.), 2009. "World Heritage Cultural Landscapes. A Handbook for Conservation and Management". UNESCO World Heritage Papers, nº 26. UNESCO World Heritage Centre. Paris - Santana Talavera A., 2003. "Patrimonios culturales y turistas: Unos leen lo que otros miran". PASOS - Revista de turismo y patrimonio cultural, vol.1 nº 1. - Robinson M. y Picard D, 2006. "Tourism, Culture and Sustainable Development". Programme "Tourism, Culture, Development", Division of cultural policies and intercultural dialogue, UNESCO. <p>EL DESTINO TIENE UN PLAN PARTICIPADO DE REGULACIÓN, TANTO ESPACIAL COMO TEMPORAL, DE LOS ACCESOS Y DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LAS COMUNIDADES LOCALES.</p>	
<p>Rationale:</p> <p>Evidencia el compromiso del destino en asegurar la conservación del patrimonio cultural intangible, tanto material como de valor estético y espiritual. Lo que se pretende determinar es si el destino, de manera participada con las comunidades locales, ha elaborado un inventario y un calendario de las manifestaciones culturales de las diversas comunidades locales, en aras de regular el acceso turístico a ellas y la comercialización de las mismas, basándose sobre los límites de cambio cultural aceptables.</p>	
<p>Requisitos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de regulación de accesos y de comercialización de elementos del patrimonio cultural intangible - Inventario y calendario de las manifestaciones culturales tradicionales - Monitoreo de los impactos culturales 	
<p>Fuentes de información/Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de regulación de accesos y comercialización de elementos del patrimonio cultural intangible - Inventario y calendario de las manifestaciones culturales tradicionales - Plan de manejo de visitantes - Plan de reducción de impactos, incluidos los culturales 	
<p>Comentarios:</p> <p>La conservación del patrimonio cultural intangible pasa por el mantenimiento del valor interno de los rituales de cohesión social. Si bien, en muchos casos, este tipo de rituales y/o manifestaciones culturales se configuren como excelentes recursos turísticos y muchos de ellos también se convierten en productos turísticos, se hace necesario mantener alejados de la mirada turística a aquellos que mejor responden a las necesidades sociales de las comunidades locales. Esto significa poner en la bandeja turística sólo aquellas manifestaciones culturales que se está dispuestos a compartir con los visitantes, bien porque capaces de una resiliencia elevada o bien porque su pérdida paulatina del valor ritual interno se considere dentro de los límites de cambio aceptables para la comunidad receptora.</p> <p>En todo caso, se hace necesario elaborar un inventario y un calendario de manifestaciones culturales de las comunidades locales, de manera que se puedan evitar las visitas en los momentos más delicados para la cohesión social y cultural de las comunidades mismas.</p>	

Como para el criterio precedente, también se pueden idear y organizar eventos turísticos proactivos, que contribuyan al fortalecimiento de manifestaciones culturales en declino debido a contingencias exógenas, como la incipiente globalización o los frecuentes contactos con comunidades “modernas”, apoyando así al mantenimiento del valor cultural de tales manifestaciones.

Este trabajo requiere de una fuerte objetividad y una larga concertación entre la administración turística del destino y las comunidades locales, teniendo muy bien en cuenta los límites de cambio cultural aceptables para las comunidades mismas y valiéndose del apoyo y consultoría de expertos culturales.

INDICADORES POTENCIALES

C4.2a) El destino, en un proceso participado junto con las comunidades locales y los actores públicos y privados del desarrollo turístico y considerando tanto los elementos de cohesión social del patrimonio intangible, como su potencial atractivo, ha elaborado una lista de manifestaciones del patrimonio intangible que se pueden utilizar en la construcción de la experiencia turística de los visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,P,R)

Criterios de medición:

- La lista de manifestaciones del patrimonio intangible que se pueden utilizar en la construcción de la experiencia turística existe
- Se ha elaborado de manera participada

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

C4.2b) A raíz del mismo proceso participado, se elaboran los criterios tanto espaciales como temporales de utilización de dichas manifestaciones y se incluyen en el calendario público de actividades

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,P,R)

Criterios de medición:

- Se han elaborado criterios espaciales y temporales de utilización turística de las manifestaciones del patrimonio intangible
- Se publica el calendario de actividades culturales utilizables en la construcción de la experiencia turística

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR C5)

Criterio C5: Interpretación de los sitios de interés turístico

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EN LOS SITIOS NATURALES Y CULTURALES SE OFRECE INFORMACIÓN INTERPRETATIVA EXACTA. LA INFORMACIÓN ES APROPIADA DESDE EL PUNTO DE VISTA CULTURAL, SE HA ELABORADO CON LA COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD Y SE DIFUNDE EN IDIOMAS QUE PUEDAN COMPRENDER LOS VISITANTES.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en traducir, interpretar y transmitir los elementos característicos de los bienes y sitios naturales y culturales de interés turístico. Es decir, en primer lugar, conocer profundamente los activos turísticos de su patrimonio natural y cultural, realizar una interpretación fidedigna de la información recaudada y plasmarla en documentos informativos de diverso nivel comunicativo, desde la promoción turística hasta las publicaciones de divulgación más científicas y educativas.

Todo este proceso se ha de realizar en colaboración con las comunidades locales e incluyendo los saberes tradicionales propios de tales comunidades y ha de traducirse a los idiomas de más frecuente uso entre los visitantes del destino. La información a suministrar ha de ser tanto escrita como oral.

Requisitos clave:

- Formación adecuada de los guías y operadores de la oferta (véase comentarios)
- Material informativo e interpretativo adecuado (véase comentarios)
- Material promocional adecuado (véase comentarios)
- Uso de diversos idiomas
- Registros de satisfacción de los visitantes

Fuentes de información/Datos

- Registro de capacitación de guías y operadores de la oferta
- Material informativo y promocional
- Registro de satisfacción de visitantes

Comentarios:

La interpretación del patrimonio, tanto natural como cultural, es una de las estrategias más utilizadas para unir la conservación con la utilización turística. Se trata de un campo multidisciplinar que incluye desde las disciplinas más científicas, como la biología, la geología, etc., hasta las más humanísticas como la pedagogía, la psicología y la literatura. Tal variedad en su constitución y la inmensa diferencia de viajeros a los que está dedicada, han hecho que la interpretación turística del patrimonio no sea una materia bien definida. Por supuesto, hay lineamientos y directrices, pero que se pueden aplicar sólo si se conocen a fondo todas las variables involucradas, cosa muy difícil de realizar. La cuestión es que la interpretación del patrimonio, si bien deba mantener su carácter de fidelidad a la realidad, debe ser el eje entorno al cual gira la construcción de la experiencia turística del visitante, con lo que debe adaptarse al legado cultural de éste y contribuir a la realización de las expectativas que en él ha generado la promoción del destino.

Hay muchas definiciones de “interpretación del patrimonio” que se han sucedido a lo largo de los años, pero todas concuerdan en que se trata del arte de explicar la relación entre las comunidades locales y su entorno físico y biológico, de manera que el visitante que se encuentra sumergido en ellos pueda involucrarse con el entorno que visita y sus habitantes en la valoración del patrimonio.

Es decir que cuando se habla de información interpretativa exacta, se entiende basada sobre datos reales y fidedignos, mientras que cuando se habla de información culturalmente apropiada, se entiende construida a la medida para el segmento turístico y la procedencia de los visitantes.

Obviamente, a parte estas consideraciones teóricas, desde el punto de vista operativo, la construcción de la experiencia turística del visitante requiere una comunicación agradable, el estímulo de la curiosidad, la mezcla de elementos históricos con elementos naturales y contemporáneos en un relato turístico que no se puede construir de antemano, si no que se materializa in situ y delante del patrimonio que lo genera. Es decir que es un “arte”, el arte de enamorar a los visitantes, además de configurarse como un servicio público de gran interés general.

Según J. Morales Miranda (J.M. Miranda, 1999. “La interpretación del patrimonio natural y cultural: todo un camino por recorrer”. Revista PH, nº 25. Junta de Andalucía):

“La interpretación es un proceso de comunicación que consta de varios elementos o momentos de acción:

Diagnóstico de una realidad: ¿hace falta interpretación? ¿para qué? ¿en qué medida mejorará la gestión del conjunto histórico o del paraje natural?

Planificación interpretativa: un proceso racional de formulación de objetivos, análisis del recurso y sus potencialidades (y limitaciones), análisis de los virtuales usuarios, definición de los mensajes a transmitir, elección de los medios de interpretación y definición de los equipamientos y servicios interpretativos necesarios, recomendaciones para la ejecución de los programas (personal, obras), y sugerencias para evaluar la efectividad de la intervención. El resultado de este proceso es un Plan de Interpretación.

Diseño específico de medios, equipamientos y programas: proceso creativo, realizado por especialistas en la materia, después de contar con un Plan de Interpretación y siguiendo las directrices indicadas en dicho documento.

Ejecución de las obras e implantación de los programas: según lo establecido en el Plan de Interpretación y en los Diseños Específicos, la interpretación se traduce en personal, materiales y programas.

Presentación del patrimonio al visitante: “penúltima” acción que llena de sentido todo el esfuerzo anterior, esfuerzo necesario porque sin planificación interpretativa se cae irremediabilmente en la improvisación, descoordinación y despilfarro de fondos.

Evaluación: se evalúa según lo recomendado en el Plan, o aplicando las estrategias de evaluación (rutinaria) que el propio personal del servicio de interpretación del lugar considere oportunas. Hay métodos para evaluar la interpretación, algunos prestados de otras disciplinas.

Retroacción, retroalimentación o “feedback”: es decir, la incorporación a los programas de los resultados y las evidencias surgidas de la evaluación. Todo el sistema tiene que alimentarse del producto de su propio análisis para mejorar la atención al público.”

INDICADORES POTENCIALES

C5.a) La información interpretativa está disponible para los visitantes en las oficinas de información turística y en los bienes y sitios naturales y culturales de interés turístico, tanto de forma escrita como oral

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,S)
Criterios de medición: - La información interpretativa está disponible para los visitantes - Se encuentra tanto de forma escrita como oral	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

C5.b) La información interpretativa es culturalmente apropiada

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición: - La información interpretativa es culturalmente apropiada	Puntaje asignado: 4 pts

C5.c) La información interpretativa se ha desarrollado en colaboración con las comunidades locales y con la comunidad científica de referencia

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,S)
Criterios de medición: - La información interpretativa se ha desarrollado en colaboración con las comunidades locales - y con la comunidad científica de referencia	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

C5.d) La información interpretativa está disponible en los idiomas más apropiados a la demanda turística

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,S)
Criterios de medición: - La información interpretativa está disponible en los idiomas más apropiados a la demanda turística	Puntaje asignado: 4 pts

C5.e) Los guías turísticos y los operadores de la oferta están formados y capacitados para el uso de la información interpretativa

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,S,R)
Criterios de medición: - Los guías y operadores de la oferta están formados y capacitados	Puntaje asignado: 4 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio C5.1

Fuentes principales:

- PNUMA y OMT, 2006. "Por un Turismo más Sostenible. Guía para Responsables Políticos". OMT. Madrid.
- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN.
- IUCN y KUONI, 2012. "Integrating Business Skills into Ecotourism Operations". IUCN. Switzerland.

EL DESTINO OFRECE INFORMACIÓN FIDEDIGNA SOBRE LOS SITIOS Y PROCESOS NATURALES Y CULTURALES QUE ESTÁN A LA BASE DEL ATRACTIVO TURÍSTICO Y QUE INCLUYE TANTO ELEMENTOS CULTURALES TRADICIONALES COMO ELEMENTOS CIENTÍFICOS. ASÍ MISMO, PROMUEVE EL INTERCAMBIO CULTURAL INTENCIONAL Y PROACTIVO A TRAVÉS DE UNA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL BASADA EN LOS PUNTOS DE CONTACTO ENTRE ACTORES DE LA OFERTA O RESIDENTES Y VISITANTES Y ESTIMULA A ESTOS ÚLTIMOS A QUE LO FOMENTEN DURANTE LA VISITA.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en ofrecer información fiable, tanto tradicional como científica, sobre el destino y sus atractivos, en promover el intercambio cultural activo e intencional entre visitantes y operadores de la oferta y/o residentes, y favorecer la interpretación del patrimonio, fomentando en los visitantes la demanda de interpretación e intercambio cultural.

Se trata de un criterio a cumplir a través de la capacitación y formación de las comunidades residentes y de los actores de la oferta y en la promoción de una oferta basada sobre el intercambio cultural activo e intencional y sobre la interpretación holística del patrimonio natural y cultural. Además, se promueve un enfoque proactivo del turismo, a través del involucramiento de los visitantes en el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, y la generación de una demanda de conocimiento e interpretación del patrimonio a través de la promoción del destino, tanto tanto antes de la elección de viajar como, in situ, durante la visita.

Requisitos clave:

- Información fiable
- Capacitación y formación de los actores de la oferta y de las comunidades residentes
- Promoción del intercambio cultural y del turismo proactivo
- Generación de la demanda de conocimiento
- Satisfacción de los visitantes

Fuentes de información/Datos

- Material informativo y promocional
- Eventos de capacitación y formación
- Planificación de la interpretación turística
- Registros de satisfacción de los visitantes

Comentarios:

El involucramiento de visitantes, residentes y operadores de la oferta turística en un sistema de intercambio cultural activo e intencional, además de la promoción de un turismo proactivo por parte de los visitantes, es una de claves de éxito para un destino turístico sostenible.

En ello se engloba y demuestra toda una estrategia de preparación de las comunidades receptoras y de los actores de la oferta y de preparación de los visitantes, tanto en casa como in situ, para que el turismo pueda absolver a su objetivo de crear un ambiente favorable al intercambio cultural, beneficioso para todos, que está a la base de la creación de la experiencia memorable que ha de ofrecerse tanto a visitantes como a residentes.

En este sentido, la preparación de la comunidad receptora se refleja en el impulso hacia un conocimiento profundo del patrimonio que alberga y en la voluntad e intención de compartirlo, interpretándolo holísticamente, con los visitantes. Así mismo, la preparación de los visitantes, para que adopten un comportamiento proactivo y busquen activamente el intercambio cultural con la comunidad receptora y sus actores de la oferta turística, es uno de los mayores objetivos de las campañas de promoción de un destino turístico sostenible y ha de ponerse en marcha tanto durante la elección del destino por parte del visitante, como durante su permanencia en el destino.

INDICADORES POTENCIALES

C5.1a) El destino fomenta el uso de la información interpretativa en el intercambio cultural proactivo e intencional entre operadores de turismo y/o residentes y visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: - El destino fomenta el uso de información interpretativa en el intercambio cultural proactivo e intencional	Puntaje asignado: 4 pts

C5.1b) El destino ofrece momentos de capacitación para los guías, los demás operadores de turismo y para los residentes sobre los elementos del patrimonio y su narración interpretativa, así como sobre la construcción de la experiencia turística del visitante

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
---	-------------------

<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El destino ofrece momentos de capacitación y formación sobre los elementos del patrimonio - El destino ofrece momentos de capacitación y formación sobre la construcción de la narración interpretativa del patrimonio - El destino ofrece momentos de capacitación y formación sobre la construcción de la experiencia turística del visitante 	<p>Puntaje asignado:</p> <p>4 pts</p> <p>2 pts</p> <p>2 pts</p>
<p>C5.1c) El destino, en colaboración con entidades externas, elabora y distribuye a los residentes y a los operadores de turismo información sobre los elementos culturales más importantes de los principales países emisores</p>	
<p>Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso</p>	<p>DPSIR: (D,R)</p>
<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El destino elabora y distribuye información sobre los elementos culturales más importantes de los principales países emisores 	<p>Puntaje asignado:</p> <p>4 pts</p>
<p>Criterio C5.2</p> <p>Fuentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pine II B.J. y Gilmore J.H., 2011. "The experience economy. Updated edition". Harvard Business Review Press. Boston - Calderón Vásquez F.J. y Ruggieri G., 2011. "Turismo relacional: desafíos y potencialidades". TURyDES, Revista de investigación en turismo y desarrollo local. Vol. 4, n° 9. EUMED. - Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity <p>EL DESTINO FOMENTA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DE TIPO EXPERIENCIAL Y RELACIONAL EN LOS QUE SE PONEN DE RELIEVE LOS ATRACTIVOS NATURALES Y CULTURALES QUE CONVIVEN EN EL ANP, ASÍ COMO LA VULNERABILIDAD DE ELLOS Y LAS INICIATIVAS PARA MEJORARLOS FRENTE AL DESARROLLO HUMANO Y TURÍSTICO.</p>	
<p>Rationale:</p> <p>Evidencia el compromiso del destino en promover la oferta de productos turísticos experienciales y relacionales. Es decir, aquellos en los que se establece un intercambio cultural continuo con los visitantes y se apunta a construir la experiencia memorable a través de los insumos incluidos en el producto turístico y que han de poner de relieve la vulnerabilidad de los activos del patrimonio y las iniciativas puestas en marcha para su conservación, protección y mejora a raíz de la actividad turística. Se trata, en fin, de convertir en atractivo turístico el proceso de cumplimiento de los objetivos de conservación y protección propios de las ANPs y de utilizarlo en la construcción de la experiencia turística del visitante a través de un involucramiento empático de éste último.</p>	
<p>Requisitos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos turísticos experienciales y relacionales - Productos turísticos relacionados con la vulnerabilidad de los activos del patrimonio - Productos turísticos relacionados con las iniciativas de sostenibilidad y de cumplimiento de los objetivos de conservación, protección y mejora del patrimonio natural y cultural 	
<p>Fuentes de información/Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de productos turísticos ofertados - Folletos y material de promoción turística - Oportunidades de involucramiento de los visitantes en la conservación, protección y mejora del patrimonio natural y cultural - Plan de reducción de impactos 	
<p>Comentarios:</p> <p>Se trata de convertir la sostenibilidad del turismo emprendida por el destino, así como sus aportes a la mejora o mantenimiento de los objetivos de conservación y protección del patrimonio natural y cultural propios de las ANPs, en recursos y productos turísticos. Es decir, hacer un salto hacia la modernidad y considerar patrimonio también el cambio de paradigma en relación al desarrollo turístico que ha interesado al destino y que su comunidad residente y de actores de la oferta han hecho propios. Así mismo, se constituyen como ventaja promocional del destino las oportunidades que se ofrecen a los visitantes de contribuir, con ideas y/o actividades, en la mejora del cumplimiento de los objetivos de conservación y protección del ANP.</p>	

INDICADORES POTENCIALES

C5.2a) El destino fomenta y promociona aquellos productos turísticos de tipo experiencial y relacional que se realizan en el ámbito del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino fomenta la puesta en ser de productos turísticos de tipo experiencial y relacional - El destino promociona la puesta en ser de productos turísticos de tipo experiencial y relacional 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

C5.2b) En el destino se incluyen los procesos naturales y culturales que están a la base de los bienes y sitios de interés turístico en la construcción de la experiencia turística de los visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,S)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino incluye los procesos naturales y culturales en la construcción de la experiencia turística 	Puntaje asignado: 4 pts

C5.2c) En el destino se incluyen los esfuerzos y los logros en el camino hacia la sostenibilidad por el que se ha apostado en la construcción de la experiencia turística de los visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino incluye los esfuerzos y los logros en el camino hacia la sostenibilidad en la construcción de la experiencia turística 	Puntaje asignado: 4 pts

C5.2d) En el destino se involucra a los visitantes en experiencias relacionales y vivencias en las que se le pone en condiciones de aportar ideas y soluciones para la mejora de los objetivos de protección y conservación del ANP y para la mejora de la satisfacción de los visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,S,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino involucra a los visitantes y los pone en condiciones de aportar ideas y actividades para la mejora de los objetivos de conservación y protección y de la satisfacción de los visitantes 	Puntaje asignado: 4 pts

Crterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR C5)

Crterio C6: Propiedad intelectual

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA QUE CONTRIBUYE A LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS COMUNIDADES Y DE LAS PERSONAS.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en respetar el origen de los atractivos culturales, tangibles e intangibles, que lo hacen característico. Es decir, citar las fuentes culturales de los atractivos del patrimonio tangible e intangible que se configuran como característicos del destino y de su patrimonio.

<p>Requisitos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Citación sistemática de los atractivos culturales tangibles e intangibles
<p>Fuentes de información/Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas con productores - Citaciones en los artefactos
<p>Comentarios:</p> <p>Es importante que mantenga el respeto hacia los productores de patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, y se mantenga una sistemática citación de la autoría, de manera que se puedan reconocer las diversas concepciones del patrimonio tanto moderno como ancestral y se puedan beneficiar los creadores.</p> <p>Esto vale tanto para las artesanías expuestas en los sitios de interés turístico, como para la autoría de materiales literarios o gráficos, así como para todo tipo de creación a partir del intelecto humano, local o no.</p>

INDICADORES POTENCIALES

C6.a) El destino cuenta con leyes, reglamentos o programas para la protección de los derechos de propiedad intelectual de los individuos y/o de las comunidades

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con leyes, reglamentos o programas para la protección de los derechos de propiedad intelectual de los individuos y/o de las comunidades 	Puntaje asignado: 4 ptos
TOTAL PUNTAJE PARA ESTA SECCIÓN	278
PORCENTAJE MÍNIMO ADMISIBLE: 50%	139

SECTOR D:

Maximizar los beneficios para el medioambiente y minimizar el impacto negativo

Crterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D1)

Criterio D1: Riesgos ambientales

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO HA DETECTADO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y TIENE UN SISTEMA OPERATIVO PARA AFRONTARLOS.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar la protección y conservación del patrimonio natural y de poner en marcha programas de prevención de riesgos. Se trata de identificar y monitorear los riesgos ambientales, tanto de origen turística como de diversa naturaleza y causas, y elaborar un plan de acción tempestivo para prevenirlos y reducir sus impactos, tanto los específicos del sector turístico como aquellos acumulados ejercidos por éste y por el resto de actividades que se realizan en el destino.

Requisitos clave:

- Inventario de riesgos ambientales
- Plan operativo para prevención
- Monitoreo de riesgos e impactos ambientales
- Plan de acción tempestiva frente a riesgos e impactos ambientales

Fuentes de información/Datos

- Inventario de riesgos ambientales
- Plan operativo para prevención
- Monitoreo de riesgos e impactos ambientales
- Plan de acción tempestiva frente a riesgos e impactos ambientales

Comentarios:

Es importante evidenciar que, cuando se habla de riesgos ambientales, se entienden aquellos relacionados con la implementación de la actividad turística o que pueden afectarla. En este caso, así como en toda evaluación de riesgos, éstos se calculan con la conocida ecuación: $R = P \times I$, donde el riesgo de impacto ambiental se asume igual al producto de su probabilidad o frecuencia de acontecimiento y su intensidad. Obviamente, estos parámetros han de calcularse por cada uno de los riesgos identificados, tanto que se trate de eventos naturales que afectan al turismo, como de efectos del turismo sobre los activos naturales.

Para dejar más claros los conceptos evidenciados, se proponen algunos ejemplos.

La riesgo de degradación ambiental en un sendero depende de la frecuencia con la que se utiliza, lo que aumenta la probabilidad que el impacto se verifique, y del tipo de turismo que en él se realiza, lo que modifica la intensidad del impacto. Así mismo, el riesgo de que el abastecimiento hídrico de la comunidad, incluida la comunidad turística, sea insuficiente depende de la probabilidad que eventos atmosféricos adversos se verifiquen por la intensidad de tales eventos. Pero, este último parámetro depende también del nivel de prevención adoptado en el destino. Es decir que si se han adoptado medidas de contención y/o prevención, como puede ser la utilización de tanques y/o reservas de agua, la intensidad del fenómeno que afecta a la comunidad o a la actividad turística es más baja, aunque la intensidad del fenómeno natural sea alta.

Es decir que, tanto la intensidad como la probabilidad o frecuencia que, juntas, determinen un alto riesgo para la actividad turística, hay que evaluarlo identificando todos los posibles riesgos y hacerlo para cada uno de ellos según los parámetros que mejor los caractericen.

Además de los ejemplos aportados, se puede incluir en la lista de riesgos a evaluar a una infinidad de situaciones, como pueden ser: contaminación, tanto a través de residuos sólidos como de líquidos y aguas residuales, los cortes de carreteras, las inundaciones y otros eventos naturales graves, extracción de flora y fauna, así como de elementos patrimoniales, asentamientos ilegales, incendios, y un largo etcétera.

Entre las actividades que el destino ha de poner en pie para reducir los riesgos ambientales, también se alistan las recomendaciones y/o comunicaciones disuasivas en relación al comportamiento de los visitantes y residentes, así como de los actores de la oferta turística. Una señalización que indique un peligro o un comportamiento inadecuado, reduce la probabilidad que el riesgo potencial se verifique.

De la misma manera, se hace importante identificar las causas que conllevan un aumento de los riesgos potenciales y, donde posible, ocuparse de ellas antes que del nivel de riesgo mismo.

INDICADORES POTENCIALES

D1.a) Se ha evaluado la sostenibilidad del destino en los últimos cinco años y se han identificado los riesgos ambientales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (P,S)
Criterios de medición: - El destino cuenta con un inventario actualizado de los riesgos ambientales producidos y/o que afectan a la actividad turística	Puntaje asignado: 4 pts

D1.b) El destino cuenta con un sistema operativo para afrontar los riesgos identificados

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: - El destino cuenta con un sistema operativo eficaz para afrontar los riesgos identificados	Puntaje asignado: 4 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio D1.1

Fuentes principales:

- G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds.), 2015. "Protected Area Governance and Management". ANU Press, Canberra.
- Drumm, A., McCool S., y Rieger J., 2011. "The Threshold of Sustainability for Tourism within Protected Areas: a Quick Guide for Protected Area Practitioners." Protected Area Quick Guide Series Editor, J. Ervin. Arlington, VA: The Nature Conservancy.
- Cessford G.R. y Dingwall P.R., 1999. "An approach to assessing the environmental impacts of tourism". Conservation Advisory Science Notes, n° 247. Department of Conservation. Wellington.

EL DESTINO TIENE UN PLAN DE MANEJO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE LIMITA LAS ACTIVIDADES DE MAYOR IMPACTO A LAS ZONAS DONDE SEA MÁS FÁCIL MANEJAR LOS EVENTUALES RIESGOS AMBIENTALES.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar el manejo de las actividades turísticas en función de los riesgos ambientales potenciales que acarrear y de los impactos que les son propios. Se trata de identificar los riesgos ambientales potenciales y los relativos impactos de las actividades que se realizan y/o proyectan en el ANP, para así localizarlas donde se puedan poner en marcha medidas de reducción tanto de los riesgos como de los impactos.

Obviamente, y a raíz de cuanto dicho, el manejo y la distribución de las actividades turísticas se basa también, y no por último, en la capacidad del destino de desarrollar y poner en marcha medidas para la reducción de los riesgos y de los impactos.

Requisitos clave:

- Inventario de riesgos ambientales
- Inventario de actividades y relativos riesgos e impactos asociados
- Monitoreo de riesgos e impactos ambientales
- Plan de manejo de actividades turísticas y relativa zonificación
- Plan de reducción de riesgos ambientales e impactos asociados a las actividades turísticas

Fuentes de información/Datos

- Inventario de riesgos ambientales
- Inventario de actividades y relativos riesgos e impactos asociados
- Registro de monitoreo de riesgos e impactos
- Plan de manejo de actividades turísticas y relativa zonificación
- Actividades realizadas para la reducción de riesgos e impactos derivados de las actividades turísticas

Comentarios:

Además de cuanto evidenciado en el Criterio anterior, se trata de evaluar la capacidad del destino de gestionar riesgos similares en zonas diferentes y adecuar la oferta de actividades turísticas según tal capacidad, de manera que la localización de la oferta no sólo se basa sobre los riesgos ambientales que conlleva, sino que se ajusta también a la capacidad de respuesta del destino ante eventos e impactos indeseados.

Además, se ha de tener en consideración la evolución tanto de los riesgos e impactos, en base a los efectos acumulados, como de la capacidad del destino de hacerles frente, en base a los medios empleados.

INDICADORES POTENCIALES

D1.1a) El destino cuenta con mapas de riesgo ambiental y de vulnerabilidad

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (P)
Criterios de medición: - El destino cuenta con mapas de riesgo ambiental y de vulnerabilidad	Puntaje asignado: 4 pts

D1.1b) El destino cuenta con mapas de manejo de los riesgos ambientales que incluyen zonificación en base a la capacidad de manejo de dichos riesgos y a la capacidad de intervención tempestiva

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S,R)
Criterios de medición: - El destino cuenta con mapas de riesgo ambiental que incluyen zonificación en base a la capacidad de manejo de tales riesgos - y a la capacidad de intervención tempestiva	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

D1.1c) El destino cuenta con inventarios de riesgos e impactos relacionados con las actividades turísticas en ser y en proyecto

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S,I)
Criterios de medición: - El destino cuenta con inventarios de riesgo e impacto de las actividades turísticas en ser - y en proyecto	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

D1.1d) El destino limita las actividades turísticas de mayor impacto a las zonas de más fácil manejo de riesgos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: - El destino limita las actividades turísticas de mayor impacto a las zonas de más fácil manejo de riesgos ambientales	Puntaje asignado: 4 pts

Criterio D1.2**Fuentes principales:**

- Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity
- Lausche, Barbara., 2011. "Guidelines for Protected Areas Legislation". IUCN, Gland, Switzerland.
- Woo Ching V., Blanco Sosa S.A. y Cabanilla Vásconez E.A., 2009. "Buenas Prácticas para el Turismo Sostenible". Programa de turismo sostenible. Rainforest Alliance. Guatemala.

EL DESTINO TIENE UN PLAN DE MONITOREO Y REDUCCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS POTENCIALMENTE DAÑINAS PARA EL MEDIOAMBIENTE Y PARA LAS PERSONAS Y GARANTIZA LA APLICACIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS DE MANEJO DE ÉSTAS.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar la ausencia de sustancias tóxicas en el destino, tanto para las personas como para el medioambiente, y en asegurar su eventual manejo más adecuado. Se trata de eliminar, por cuanto posible, todas las sustancias particularmente agresivas para el medioambiente y para las personas, especialmente las de carácter persistente, y en caso de hacerse necesario su uso, gestionarlas de la manera más adecuada y según las normas vigentes, evitando su dispersión en el entorno y adoptando el principio de precaución. Estas sustancias, entre otras, incluyen diversas de uso común, como derivados del cloro, derivados del petróleo, amoníaco, aceites usados, detergentes, plaguicidas y fertilizantes, pilas y un largo etcétera.

Así mismo, el destino fomenta el uso de sustancias alternativas biodegradables y/o de menos impacto ambiental.

Requisitos clave:

- Inventario de riesgos ambientales y de sustancias peligrosas utilizadas en la actividad turística
- Plan operativo para el manejo de sustancias potencialmente peligrosas para el medioambiente
- Fomento del uso de sustancias alternativas biodegradables o de menor impacto
- Sensibilización y capacitación

Fuentes de información/Datos

- Inventario de riesgos ambientales y de sustancias peligrosas
- Plan operativo para el manejo de sustancias peligrosas
- Eventos de sensibilización, capacitación y fomento del uso de sustancias alternativas biodegradables

Comentarios:

El uso de sustancias peligrosas o potencialmente dañinas para el medioambiente es bastante común en la gestión de la actividad turística, sobre todo en la hotelería. Detergentes, agentes clorados, desinfectantes, plaguicidas, etc., así como jabones, aceites y pilas, terminan por contaminar el medio y provocar, a largo plazo, fenómenos de bioacumulación.

Es así que el destino ha de hacerse promotor del uso de sustancias amigables con el entorno y regular el uso de las potencialmente peligrosas.

También sería deseable que el destino pusiera en marcha campañas de sensibilización para todos los actores del turismo, tanto de la oferta como de la demanda, para llegar a resultados que puedan mejorar la imagen turística del destino, además de su sostenibilidad. Se trata de etiquetas como "Destino libre de Cloro", "Sólo productos Biodegradables", "Plan de re-utilización de aceites usados", etc.

INDICADORES POTENCIALES

D1.2a) El destino cuenta con un listado de las sustancias potencialmente dañinas para el medioambiente que se introducen en el ANP y que requieren de manejo específico. Dicho listado está constantemente actualizado

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (P,S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un listado de sustancias potencialmente dañinas y que requieren manejo específico	4 pts
- Dicho listado se mantiene constantemente actualizado	2 pts

D1.2b) El destino tiene un plan de monitoreo y reducción de tales sustancias

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino tiene un plan de monitoreo de tales sustancias	4 pts
- El destino tiene un plan de reducción de tales sustancias	2 pts

D1.2c) El destino ofrece periódicamente información relevante sobre las mejores técnicas de manejo y reducción de dichas sustancias y sobre las actividades a las que están relacionadas

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino ofrece información relevante sobre el manejo y reducción de dichas sustancias	4 pts

D1.2d) El destino incluye la discusión sobre dichas mejores técnicas en los procesos participados en los que se definen y adoptan las directrices y reglamentaciones del destino (A7.c)	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: - El destino asegura la discusión participada sobre las mejores técnicas a adoptar en el destino	Puntaje asignado: 4 pts
D1.2e) El destino vigila y garantiza la aplicación de las mejores técnicas concordadas	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: - El destino vigila y garantiza la aplicación de las mejores técnicas de manejo y reducción concordadas	Puntaje asignado: 4 pts
Criteria Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D2)	
Criterio D2: Protección de entornos vulnerables Fuente: GSTC set of indicators for Destinations	
EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL TURISMO, CONSERVAR LOS HÁBITATS, LAS ESPECIES Y LOS ECOSISTEMAS, Y EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES INVASORAS.	
Rationale: Evidencia el compromiso del destino en asegurar la protección y conservación de los ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro. tanto a raíz de la actividad turística como debidos a otras causas. Es importante considerar los efectos acumulados de la actividad turística con los de las normales actividades de la comunidad residente y con los que derivan de actividades de instancias diferentes. Así mismo, se ha de poner en marcha un programa de monitoreo de los impactos que se mantenga en relación a los límites de cambio aceptables para cada ecosistema, hábitat, paisaje y especie y evitar la introducción de especies invasoras.	
Requisitos clave: - Inventario de impactos ambientales relacionados con el turismo - Inventario de impactos ambientales relacionados con las demás actividades realizadas por residentes y otras instancias - Plan operativo para prevención de impactos - Monitoreo de riesgos e impactos ambientales - Listado de Especies Exóticas Invasoras y sensibilización al respecto - Plan de acción tempestiva frente a riesgos e impactos ambientales	
Fuentes de información/Datos - Plan de monitoreo de impactos ambientales - Plan operativo para prevención de impactos - Monitoreo de riesgos e impactos ambientales - Eventos de sensibilización sobre Especies Invasoras - Plan de acción tempestiva frente a riesgos e impactos ambientales	
Comentarios: Los impactos del turismo sobre el entorno natural pueden muchos y variados y, en las áreas habitadas, se suman a los que derivan del normal desarrollo de la vida cotidiana y productiva de las comunidades residentes. Entre ellos pueden destacarse la contaminación, tanto de suelos como de agua y aire, el consumo de recursos, la destrucción de áreas naturales, incendios, alteración de hábitats y cambios en los patrones de comportamiento de la fauna, introducción de especies invasoras, contaminación acústica y lumínica, aumento de la erosión, pérdida de biodiversidad, producción de basura y un largo etcétera. Todo esto acontece aún si se toman las mejores medidas, pero se trata de planificar de manera que los impactos sean los menores posibles y se gestione de manera que se puedan implementar otras actividades que compensan los impactos. En este sentido, además de la reducción de impactos que se obtiene limitando los insumos negativos hacia el entorno (basura, contaminación, consumo sostenible, etc.), se ha de operar una planificación que prevea rutas alternativas para reducir la presión ejercitada por el uso excesivo de senderos y áreas, que incorpore periodos más o menos largos de no uso de activos y/o recorridos turísticos en aras de permitir su recuperación, que respete los momentos o periodos de mayor sensibilidad y vulnerabilidad para la correcta supervivencia de las especies y de los ecosistemas, que regule las actividades a realizarse en base a las exigencias del medioambiente en el que se ofrecen, que adopte códigos de conducta adecuados y estrictos	

para visitantes, residentes y operadores y que se hagan respetar y que ponga en ser todas esas acciones y recomendaciones presentes en este trabajo y que apuntan a reducir los impactos del turismo sobre el medio natural.

Entre los impactos a evitar con mucho cuidado, se encuentra la introducción de fauna y flora invasora.

El turismo, con la urbanización de espacios naturales y con la decoración de espacios de uso turístico, es uno de los principales medios de introducción de flora y fauna exógena y, muchas veces, invasora. Así es que se hace necesario mantener un elevado nivel de atención sobre estos aspectos y fomentar el uso de flora y fauna local.

INDICADORES POTENCIALES

D2.a) El destino tiene un inventario de las especies, ecosistemas y paisajes frágiles, sensibles, amenazados o en peligro. Dicho inventario se mantiene actualizado

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un inventario de especies, ecosistemas y paisajes frágiles, sensibles, amenazados o en peligro	4 pts
- Dicho inventario se mantiene actualizado	2 pts

D2.b) El destino cuenta con un sistema de manejo y de monitoreo de impactos, tanto turísticos como acumulados, y para la protección de los ecosistemas, de los entornos vulnerables y de las especies

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (I,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un sistema de manejo y monitoreo de impactos, tanto turísticos como acumulados, para la protección de especies, ecosistemas y entornos vulnerables	4 pts

D2.c) Dicho sistema previene la introducción de especies invasoras y se hace sensibilización sobre ello

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino previene la introducción de especies invasoras y hace sensibilización sobre ello	4 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio D2.1

Fuentes principales:

- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN.
- Anderson D., Lime D. y Wang T., 1998. "Maintaining the Quality of Parks Resources and Visitor Experiences. A Handbook for Managers". University of Minnesota. St. Paul.
- Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity

EL DESTINO CONCUERDA, DEFINE Y VIGILA QUE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS SE REALICEN FUERA DE LOS ENTORNOS Y PAISAJES VULNERABLES Y DE LAS ÁREAS DE DISPERSIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS O EN PELIGRO.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar la protección y conservación del patrimonio natural vulnerable, amenazado o en peligro. Se trata de hacer operativa la información científica sobre las especies, entornos, ecosistemas y paisajes vulnerables, amenazados o en peligro, concordar con los operadores de la oferta las áreas y actividades adecuadas para tales fines y vigilar que tales acuerdos se cumplan, involucrando tanto a las comunidades residentes como a los turistas en ello y, en su caso, poniendo en pie un sistema de sanciones adecuado.

Requisitos clave:

- Inventario de especies, ecosistemas, paisajes y entornos según su nivel de vulnerabilidad
- Zonificación e inventario de actividades permitidas basados sobre los niveles de vulnerabilidad de especies, ecosistemas, entornos y paisajes
- Acuerdos con las comunidades residentes y con los operadores de la oferta para el cumplimiento
- Involucramiento de los visitantes en la vigilancia
- Presencia de un sistema de amonestamiento y sanción

Fuentes de información/Datos

- Inventario de especies, ecosistemas, paisajes y entornos según su nivel de vulnerabilidad
- Zonificación turística
- Documentos de reunión y acuerdos con las comunidades y los operadores
- Campañas de involucramiento de los visitantes
- Sistema de amonestamiento y sanción de infracciones

Comentarios:

En muchas ANPs, gracias a una promoción irresponsable, se ha hecho de las especies amenazadas un atractivo turístico, para luego decir que los visitantes vienen sólo por ellas y que, si no se ofrecen, el turismo decae. Es verdad que el turismo puede sufrir una fuerte caída si no se satisfacen las expectativas generadas, pero las motivaciones radican en una promoción que no se ha preocupado por la conservación y protección de las especies, ecosistemas y paisajes amenazados o en peligro, si no que, más bien, ha apostado por contribuir a las amenazas de manera totalmente irresponsable. Así es que se hace necesario revertir esa tendencia, adecuando la promoción y, con ella, la visión del destino por parte de los visitantes durante su proceso de elección del destino.

En aquellos destinos en los que ya se ha asentado una oferta basada sobre la observación de especies, ecosistemas o paisajes amenazados o en peligro, es suficiente comenzar a difundir la idea de que el destino se preocupa por la integridad de tales atractivos, con lo que no se puede garantizar su observación, si no en situaciones de completa reducción de los impactos del turismo, demostrando así el valor que se le otorga a la conservación y la sostenibilidad de las actividades ofertadas, así como el compromiso asumido por el destino.

Es muy importante que se comuniquen clara y abiertamente las razones que están a la base de las restricciones de uso.

INDICADORES POTENCIALES

D2.1a) El destino define los entornos y paisajes vulnerables y las áreas de dispersión de especies amenazadas o en peligro. Dicha definición se realiza a través de un proceso participado con las comunidades locales, los operadores de turismo y el Grupo de monitoreo y cuenta con información científica fiable y actualizada

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con una zonificación turística que excluye o limita las actividades en los ecosistemas, entornos y paisajes vulnerables y en las áreas de dispersión de especies amenazadas o en peligro	4 pts
- Dicha zonificación se ha realizado a través de un proceso participado	2 pts
- Dicha zonificación se basa sobre información científica fiable y actualizada	2 pts

D2.1b) El destino, en colaboración con los otros actores del desarrollo turístico, con las comunidades locales e involucrando a los visitantes, vigila que las actividades turísticas se realicen fuera de los entornos y paisajes vulnerables y de las áreas de dispersión de las especies amenazadas o en peligro

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,P,R)
---	-----------------------

<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El destino vigila que las actividades turísticas se realicen fuera de los ecosistemas, entornos y paisajes vulnerables y de las áreas de dispersión de las especies amenazadas o en peligro. - Lo hace en colaboración con los actores del desarrollo turístico, las comunidades locales e involucrando a los visitantes 	<p>Puntaje asignado:</p> <p>4 pts</p> <p>2 pts</p>
<p>D2.1c) El destino tiene un programa de monitoreo de los parámetros de alteración de hábitats que incluye los impactos del turismo y los impactos cumulativos de otras actividades que se realicen dentro y fuera del ANP</p>	
<p>Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso</p>	<p>DPSIR: (S,I,R)</p>
<p>Criterios de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con un programa de monitoreo de parámetros de alteración de hábitats - Dicho programa incluye impactos turísticos y cumulados 	<p>Puntaje asignado:</p> <p>4 pts</p> <p>2 pts</p>
<p>Criterio D2.2</p> <p>Fuentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Smith M., 2016. "Collaboration for Resilience: How Collaboration among Business, Government and NGOs could be the Key to Living with Turbulence and Change in the 21st Century". Gland, Switzerland: IUCN. - Londoño J.M., Jarvis J., Lopoukhine N. y Mapesa M. W., 2015. "Leadership and executive management" in Worboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds). "Protected Area Governance and Management". pp. 353–380, ANU Press. Canberra. - Kasim A., 2006. "The need of business environmental and social responsibility in the tourism industry". International Journal on Hospitality and Tourism Administration, 7:1, pp 1-22. <p>EL DESTINO CUENTA CON CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LOS SISTEMAS AMBIENTALES QUE LE SON PROPIOS Y LAS PROMUEVE ACTIVAMENTE, TAMBIÉN A TRAVÉS DE SEÑALIZACIÓN ESPECÍFICA, ASÍ COMO FOMENTA EL LIDERAZGO EN TEMAS DE CONSERVACIÓN.</p>	
<p>Rationale:</p> <p>Evidencia el compromiso del destino en involucrar a todos los actores del desarrollo turístico, incluidos los visitantes, en la mejora de los sistemas ambientales que le son propios. Así mismo, fomenta una competición sana entre las empresas del destino en asumir el liderazgo en temas de conservación y protección. Se trata de promover una oferta y una demanda de turismo proactivo, apostando por los elementos de sostenibilidad como factores de competitividad, en el primer caso, y en la promoción de un turista involucrado y activo en los procesos de conservación y protección propios de las ANPs, en el segundo. También a través de la elaboración y posicionamiento estratégicos de señalización pertinente.</p>	
<p>Requisitos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de campañas de promoción - Existencia de señalización específica - Puesta en marcha de mecanismos de competición por sostenibilidad entre empresas 	
<p>Fuentes de información/Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de campañas activadas - Listado de acciones emprendidas por los actores de la oferta y los residentes - Listado de acciones emprendidas por los visitantes 	
<p>Comentarios:</p> <p>Este mecanismo de competición virtuosa, que incluye tanto a las empresas como a las comunidades residentes y a los turistas, se engendra a través de una promoción específica, en el destino, de aquellos actores que se han destacado en su apuesta por una mayor sostenibilidad y por el fomento de un turismo proactivo.</p> <p>Esto se puede realizar a través de premios a las empresas que se hayan destacado por su nivel de involucramiento, así como de los turistas que hayan hecho los mayores esfuerzos por que su estadía fuese beneficiosa para el destino.</p>	

INDICADORES POTENCIALES

D2.2a) El destino identifica y pone en marcha campañas para la mejora de los sistemas ambientales que le son propios, en particular para aquellos más vulnerables

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: - El destino pone en marcha campañas para la mejora de sus sistemas ambientales	Puntaje asignado: 4 pts

D2.2b) El destino promueve activamente la participación a las campañas de todos los actores del desarrollo turístico y de las comunidades locales y fomenta el liderazgo

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: - El destino promueve la participación de todos los actores y de las comunidades residentes - El destino fomenta el liderazgo	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

D2.2c) El destino fomenta la inclusión de tales campañas en los productos turísticos ofertados y el comportamiento proactivo del turista

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: - El destino promueve la inclusión de tales campañas en los productos turísticos - El destino fomenta el comportamiento proactivo del turista	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

D2.2d) El destino utiliza dichas campañas en los mensajes promocionales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: - El destino utiliza dichas campañas en los mensajes promocionales	Puntaje asignado: 4 pts

D2.2e) El destino cuenta con señalización específica para la protección de espacios y sitios vulnerables, para el comportamiento proactivo y la sensibilización y para la interpretación de bienes y sitios naturales y culturales de interés turístico

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (S,R)
Criterios de medición: - El destino cuenta con señalización específica	Puntaje asignado: 4 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D3)

Criterio D3: Protección de La vida silvestre
Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES RESPECTO A LA EXTRACCIÓN O CAPTURA, EXHIBICIÓN Y VENTA DE VIDA SILVESTRE (INCLUIDOS ANIMALES Y PLANTAS).

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar la protección y conservación de las especies endémicas, vulnerables, amenazadas o en peligro, tanto a raíz de la actividad turística como debidos a otras causas. Se trata de reglamentar de manera específica la extracción, captura, exhibición y venta de especies endémicas de particular interés, tanto por su rareza como por su atractividad, sobre todo si se trata de especies con algún grado de vulnerabilidad, amenaza o peligro.

En particular, se hace necesario garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos internacionales, nacionales, departamentales y municipales, así como aquellas derivadas de la condición de ANP, en materia de manejo de la vida silvestre en general y de las especies relacionadas, previendo, en su caso, un sistema de amonestación y/o sanción de comportamientos ilegítimos.

Requisitos clave:

- Compendio de leyes y reglamentos específicos
- Publicación sintética de leyes y reglamentos específicos
- Sistema de vigilancia, amonestación y sanción

Fuentes de información/Datos

- Registro de leyes y reglamentos específicos
- Plan de vigilancia, amonestación y sanción
- Publicaciones específicas
- Registro de amonestaciones y sanciones

Comentarios:

El destino ha de poseer y publicar cuadros explicativos de las especies con diverso grado de vulnerabilidad, amenaza o peligro, basados sobre los textos internacionales, nacionales y locales que determinan su riesgo y vulnerabilidad. Así mismo, ha de mantener un sistema de vigilancia, tanto sobre las actividades turísticas como de aquellas relacionadas con las comunidades locales y los actores de la oferta, para que no se comprometan y/o comercien tales especies, a no ser que se trate de producciones ad hoc. Al sistema de vigilancia ha de asociarse un sistema de amonestación y sanción de comportamientos ilegítimos que ha de publicarse y/o promoverse en los sitios de mayor visibilidad y en aquellos de uso e interés turístico.

INDICADORES POTENCIALES

D3.a) El destino adopta, aplica y hace cumplir las convenciones internacionales, nacionales y locales sobre la protección de la vida silvestre (CITES, Libro rojo IUCN, Libros rojos nacionales, etc.)

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino adopta y aplica las convenciones internacionales, nacionales y locales en materia de protección de la vida silvestre	4 pts
- El destino hace cumplir tales convenciones	2 pts

D3.b) El destino cuenta con medidas y reglamentaciones que conciernen la colecta o captura, la exposición y la venta de especies de flora y fauna

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con medidas y reglamentaciones de tal tipo	4 pts
- y las hace cumplir	2 pts

D3.c) El destino cuenta con un sistema de amonestación y sanción de comportamientos ilegítimos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino cuenta con un sistema de amonestación y sanción	4 pts
- El sistema se publica	2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D4)

Criterio D4: Emisiones de gases de efecto invernadero

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA ALENTAR A LAS EMPRESAS A MEDIR, CONTROLAR, MINIMIZAR, DAR A CONOCER AL PÚBLICO Y MITIGAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE TODOS SUS ÁMBITOS DE OPERACIÓN (INCLUIDAS LAS EMISIONES DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS).

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en reducir la contribución del desarrollo turístico a los cambios climáticos globales. Se trata de fomentar a las empresas a que midan y reporten la producción de gases de efecto invernadero (GEIs), así como de poner en marcha sistemas de información, sensibilización y capacitación para la reducción de tales emisiones.

De no menor importancia es el involucramiento del destino en la propuesta de sistemas tanto de reducción de emisiones como de mitigación de los efectos de éstas.

Requisitos clave:

- Incentivos para la medición, control y reducción de GEIs
- Eventos de información, sensibilización y capacitación al respecto
- Registro de publicaciones y de mejoras

Fuentes de información/Datos

- Registro de incentivos y de campañas de fomento para la medición, control y reducción de GEIs
- Registro de eventos de información, sensibilización y capacitación
- Registro de emisiones del destino

Comentarios:

La reducción de la contribución del destino a los cambios climáticos globales es una medida imprescindible en los tiempos en los que vivimos y evidencia el compromiso del destino en minimizar los impactos del desarrollo turístico sobre este fenómeno.

Se trata de una contribución a la reducción de un fenómeno preocupante que nos afecta a todos y al que se deben dedicar recursos y medios para demostrar el compromiso adoptado por un desarrollo compatible con el mantenimiento de un entorno global sano.

Esto significa que el destino debe organizar eventos informativos sobre las nuevas técnicas que permiten una reducción de las emisiones, así como promover la adopción de sistemas de reducción y, sobre todo, el paulatino abandono del uso de combustibles fósiles.

El primer paso, en todo caso, se basa en la necesidad de medir las propias emisiones, incluyendo aquellas derivadas de los proveedores de servicios y materiales de los que el destino y las empresas presentes necesitan para el desarrollo y mantenimiento de los servicios y productos turísticos ofertados. Es decir, que no sólo se han de considerar las emisiones propias, si no que también se contabilizan las emisiones incluidas en los servicios y productos que las empresas compran, contribuyendo así a las emisiones relacionadas. Esta visión implica la búsqueda de fuentes de servicios y productos cada vez más selectiva y que adopta como elemento preferencial, a la hora de cerrar una contratación, la cantidad de emisiones totales involucradas.

Así es que el destino ha de ocuparse de buscar, seleccionar y promover las empresas proveedoras con las más bajas emisiones de GEIs y que a su vez se comprometan en reducirlas aún más.

Tales iniciativas han de publicarse y utilizarse en la promoción del destino.

De no menor importancia en este proceso es la propuesta y utilización de sistemas de medición y, en su caso, de certificación, así como de mitigación de los efectos de las emisiones. En este último caso, se señala la importancia de adoptar medidas de compensación de las emisiones de cada empresa que pueden materializarse a través de la siembra y mantenimiento de superficies arboladas en dimensiones adecuadas para la absorción de las emisiones contabilizadas

INDICADORES POTENCIALES

D4.a) El destino tiene un programa de fomento y asistencia a las empresas para que midan, controlen, minimicen y reporten al público sus emisiones de gases de efecto invernadero

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso **DPSIR:** (D,P,R)

Criterios de medición:

- El destino fomenta y asiste a las empresas para que midan, controlen, reduzcan y publiquen sus emisiones totales

Puntaje asignado:
4 pts

D4.b) El destino cuenta con un sistema de asistencia a las empresas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso **DPSIR:** (D,R)

Criterios de medición:

- El destino ofrece asistencia sobre la mitigación de los efectos de las emisiones producidas

Puntaje asignado:
4 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio D4.1

Fuentes principales:

- Hopkins A., McKellar R., Worboys G. L. y Good, R., 2015. "Climate change and protected areas" in Worboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds). "Protected Area Governance and Management". pp. 495–530, ANU Press. Canberra.
- UNEP, 2005. "Integrating Sustainability into Business. A Management Guide for Responsible Tour Operations". UNEP & Tour Operators Initiative for Sustainable Tourism Development. París.
- Tapper R. y Font X., 2004. "Tourism supply chains. Report of a Desk Research Project for the Travel Foundation". Final Report. Leeds Metropolitan University, Environment Business & Development Group.

EL DESTINO OFRECE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA RESIDENTES Y ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL ANP, SOBRE LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEIS.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar que los operadores dispongan y puedan acceder a las mejores técnicas disponibles para la reducción de las emisiones de GEIs. Se trata de buscar proveedores de insumos necesarios para la reducción de las emisiones y organizar eventos de presentación, sensibilización y capacitación para su uso en el destino.

Requisitos clave:

- Organización de eventos de presentación, información, sensibilización y capacitación sobre el uso de insumos aptos a la reducción de emisiones
- Adopción de nuevas técnicas y tecnologías

Fuentes de información/Datos

- Registro de eventos de presentación, información, sensibilización y capacitación sobre reducción de emisiones
- Registro de adopción de nuevas técnicas y tecnologías

Comentarios:

Es importante que el destino busque y organice eventos en los que se presentan nuevas técnicas y tecnologías para la reducción de emisiones. Así mismo, el destino ha de invitar a los proveedores de tales insumos para que incluyan al destino entre sus potenciales adquisidores y para que mantengan una comercialización constante con las empresas. Por otro lado, también se ha de fomentar a las empresas para crear alianzas en la adquisición de bienes y productos que les permitan reducir las emisiones a la vez que se reducen los costos de adquisición e implementación de compensación de las emisiones de cada empresa que pueden materializarse a través de la siembra y mantenimiento de superficies arboladas en dimensiones adecuadas para la absorción de las emisiones contabilizadas

INDICADORES POTENCIALES

D4.1a) El destino ofrece regularmente información a los residentes y a los actores económicos que operan en el ANP sobre las mejores técnicas para la reducción de la emisión de GEIs

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: - El destino mantiene un sistema de información constante sobre las mejores técnicas y tecnologías para la reducción de emisiones	Puntaje asignado: 4 pts

D4.1b) El destino, en colaboración con entidades externas, ofrece periódicamente eventos de capacitación y asesoría para residentes y actores económicos que operan en el ANP sobre la adopción de sistemas de reducción de las emisiones de GEIs

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: - El destino ofrece programas de capacitación y asesoría para la introducción de sistemas de reducción de emisiones	Puntaje asignado: 4 pts

D4.1c) El destino fomenta la inclusión de los mejores resultados en los mensajes promocionales de las empresas que operan en el ANP y de las actividades que en ella se realizan

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: - El destino fomenta el uso de los resultados obtenidos como elementos de promoción de la sostenibilidad adoptada por el destino	Puntaje asignado: 4 pts

Criterio D4.2

Fuentes principales:

- Becken S. y Boben L., 2016. "Proven the case: Carbon Reporting in Travel and Tourism". Amadeus and Griffith University.
- UNWTO y UNEP, 2008. "Climate Change and Tourism. Responding to Global Challenges". UNWTO. Madrid.
- World Travel & Tourism Council, 2015. "Travel & Tourism 2015: Connecting Global Climate Action". WTTC. London

EL DESTINO OFRECE INFORMACIÓN Y PERIÓDICA CAPACITACIÓN PARA RESIDENTES Y ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL ANP, SOBRE EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO CON LOS SISTEMAS MÁS APROPIADOS, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS CRÍTICOS, LAS POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN PARA REDUCIR EL IMPACTO Y LAS OPORTUNIDADES DE PROMOCIÓN QUE IMPLICAN.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar que los operadores de la oferta y los residentes posean las mejores técnicas para la medición de su propia huella de carbono, la identificación de los elementos más críticos en su modelo de emisiones y para la intervención en aras de reducir el impacto. Así mismo, se pretende poner a los operadores y residentes en las condiciones mejores para promocionar los logros obtenidos, tanto a nivel de destino como de empresa, como elementos de diferenciación en el mercado.

Requisitos clave:

- Organización de eventos de presentación, información, sensibilización y capacitación sobre el uso de las técnicas más adecuadas para la medición de emisiones, la identificación de puntos críticos y las posibilidades de intervención
- Adopción de nuevas técnicas y tecnologías
- Uso promocional de los resultados obtenidos tanto a nivel de destino como de empresa

Fuentes de información/Datos

- Registro de eventos de presentación, información, sensibilización y capacitación sobre técnicas de medición de emisiones, identificación de puntos críticos y posibilidades de intervención
- Registro de adopción de nuevas técnicas y tecnologías
- Material promocional

Comentarios:

Como en el Criterio anterior, lo que se pretende es que el destino promueva el aumento del nivel informativo y de capacitación de sus residentes y operadores en la medición de las emisiones, adoptando las técnicas más pertinentes y adecuadas a cada sector, en la identificación de los puntos más críticos y en la adopción de soluciones innovadoras para abordar los problemas de cada actor del destino.

Es decir, fomentar la integración de los cambios climáticos en las estrategias de desarrollo empresarial, que se fomente la transición hacia una economía de bajas emisiones, que se fortalezca la resiliencia local, que se promuevan los valores del turismo con bajas emisiones de carbono y que se involucren en ello a todos los actores de la cadena de valor del turismo.

Se trata de empezar a reconocer los elementos, hasta los más recónditos, que influyen en la medición de las emisiones totales de una empresa o actividad, incluyendo aquellos de los proveedores, y abordar los elementos más críticos del sistema para reducir las emisiones.

INDICADORES POTENCIALES

D4.2a) El destino fomenta, informa y periódicamente capacita a los residentes y a los actores económicos que operan en el ANP sobre el uso de los calculadores de la Huella de Carbono disponibles

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,R)

Criterios de medición:

- El destino fomenta, informa y capacita a todos sus actores sobre el uso de los calculadores disponibles y más adecuados de la huella de carbono

Puntaje asignado:
4 pts

D4.2b) El destino recolecta la información sobre la Huella de Carbono obtenida individualmente para sistematizarla e identificar las actividades más impactantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,S)

Criterios de medición:

- El destino recolecta, sistematiza y analiza la información sobre emisiones para determinar los elementos más críticos
- El destino fundamenta sus acciones sobre tal información

Puntaje asignado:
4 pts

2 pts

D4.2c) El destino, en colaboración con entidades externas, ofrece información fiable para la reducción de los elementos más críticos identificados en el cálculo de la Huella de Carbono

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- El destino ofrece información fiable sobre los sistemas disponibles para la reducción de la huella de carbono

Puntaje asignado:
4 pts

D4.2d) El destino publica y fomenta la publicación individual por parte de los actores económicos que operan en el ANP de los resultados del cálculo de la Huella de Carbono

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (R)

Criterios de medición:

- El destino fomenta la publicación por parte de las empresas de los resultados obtenidos a raíz de la medición de su huella de carbono y de aquellos derivados de la adopción de nuevas técnicas y tecnologías

Puntaje asignado:
4 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D5)

Criterio D5: Conservación de la energía

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA ALENTAR A LAS EMPRESAS A MEDIR, CONTROLAR, REDUCIR Y DAR A CONOCER AL PÚBLICO EL CONSUMO ENERGÉTICO, ASÍ COMO PARA REDUCIR LA DEPENDENCIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en reducir la contribución del desarrollo turístico al consumo energético, sobre todo a partir de fuentes fósiles, y a adoptar las fuentes renovables. Se trata de mantener y fomentar en las empresas una medición constante de los consumos energéticos, en las diferentes situaciones de oferta de los servicios y productos turísticos, así como un control de tales consumos en aras de reducirlos y de publicarlos como elementos de sostenibilidad.

Además, se pretende medir la capacidad del destino de reducir su dependencia de los combustibles fósiles y la adopción de sistemas que permitan tal reducción, tales como la adopción de fuentes renovables, la adopción de técnicas para aumentar la eficiencia energética, la reducción de los consumos.

Requisitos clave:

- Incentivos para la medición, control y reducción del consumo energético
- Eventos de información, sensibilización y capacitación al respecto
- Registro de publicaciones y de mejoras

Fuentes de información/Datos

- Registro del consumo energético
- Plan de reducción del consumo energético y de eficiencia de uso
- Registro de incentivos y actividades en pro de la reducción del consumo energético
- Registro de publicaciones y mejoras

Comentarios:

Reducir el consumo energético y, sobre todo, su dependencia de los combustibles fósiles es hoy un hito de importancia capital, también en términos de costos.

Las posibilidades para hacerlo son múltiples y pasan desde el abastecimiento energético a partir de fuentes renovables, al aumento de la eficiencia de utilización de la energía y a la reducción de los consumos. Esto se realiza a través de una infinidad de mecanismos, a partir de la arquitectura de los ambientes, de manera que se aproveche la iluminación y climatización natural, hasta el desarrollo de productos turísticos de bajo impacto energético, sobre todo en cuanto a transportes se refiere.

Este Criterio se enlaza, además, con los de reducción de emisiones y con los de reducción de la contaminación tanto acústica como lumínica, formando parte, así, de un complejo de actividades que mejoran la sostenibilidad del destino y de sus componentes.

INDICADORES POTENCIALES

D5.a) El destino cuenta con programas para el fomento de la conservación de la energía y para medir, monitorear, reducir y dar a conocer al público el consumo energético

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,S,R)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con programas para el fomento de la conservación de la energía
- y para medir, monitorear y reducir tales consumos
- Los datos se dan a conocer al público

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

D5.b) El destino cuenta con políticas e incentivos para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, para mejorar la eficiencia energética y que fomentan la adopción y uso de las energías renovables

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,R)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con políticas e incentivos para reducir la dependencia de los combustibles fósiles
- para mejorar la eficiencia energética
- y para fomentar la adopción y uso de energías renovables

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio D5.1

Fuentes principales:

- Centro de investigación en tecnologías de la Construcción de la Universidad del Bio-Bio, 2012. "Manual de diseño pasivo y de eficiencia energética en edificios públicos". Proyecto INNOVA. Santiago de Chile
- Guerra Menjíbar M.R., 2013. "Arquitectura Bioclimática como parte fundamental para el ahorro de energía en edificaciones". ING-INNOVACION, Año 3, n° 5.
- Cámara Costarricense de la Construcción, 2016. "Guía Construcción Sostenible 2016". San José.

EL DESTINO, COMPATIBLEMENTE CON LAS EXIGENCIAS PAISAJÍSTICAS Y CULTURALES, FOMENTA LA ADOPCIÓN DE TÉCNICAS DE BIOARQUITECTURA EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE USO FUNCIONAL, RESIDENCIAL Y TURÍSTICO EN EL ANP. INCLUIDAS LAS TÉCNICAS TRADICIONALES

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en utilizar las mejores técnicas de arquitectura bioclimática y bioarquitectura en la construcción de las estructuras de uso e interés turístico, compatiblemente con las exigencias paisajísticas y culturales locales. Se trata de incluir y amalgamar las técnicas y los materiales de construcción tradicionales y con el menor impacto visual y paisajístico, con las más modernas técnicas de arquitectura bioclimática y de bioarquitectura, en aras de reducir el impacto energético de las estructuras y maximizar la eficiencia de uso de la energía.

Requisitos clave:

- Plan de eficiencia energética para estructuras
- Inclusión de elementos de arquitectura bioclimática en reglamentos para la construcción
- Sensibilización y capacitación sobre eficiencia energética de estructuras

Fuentes de información/Datos

- Plan de eficiencia energética
- Reglamentos para la construcción
- Ejemplos de arquitectura bioclimática
- Campañas y eventos de sensibilización y capacitación

Comentarios:

La arquitectura bioclimática, así como la que se denomina sostenible, integra las mejores prácticas de diseño en cuanto a eficiencia energética con los materiales tradicionales y naturales, para obtener una fusión de sistemas tradicionales y modernos que, juntos, realicen los menores impactos, tanto de construcción como de funcionamiento de las estructuras. Según Luis de Garrido "El diseño bioclimático de un edificio es la actividad de mayor eficacia medioambiental y la de menor coste económico, de todas las que podemos adoptar. Además, es la actividad que más influencia tiene respecto al diseño final del edificio.

Con el diseño de un edificio se puede controlar la luz, el espacio, el color, etc. Y de este modo se pueden controlar las emociones, las sensaciones y los sentimientos de sus usuarios. Pero además, se puede controlar incluso la temperatura y la humedad de su interior.

Tomando decisiones puramente arquitectónicas se puede lograr que un edificio se caliente en invierno, y se refresque en verano. Y lo que es más importante, muchas de estas decisiones sólo tienen que ver con la orientación, disposición y colocación de los diferentes componentes arquitectónicos, por lo que no incrementan el coste final del edificio.

En definitiva, la arquitectura sostenible, antes que nada, debe ser bioclimática.

Sin embargo, el grado de bioclimatismo de un edificio puede variar considerablemente dependiendo de las decisiones arquitectónicas que se adopten, o lo que es lo mismo, del nivel de conocimientos del arquitecto.

Algunos profesionales pueden lograr simplemente un leve descenso del consumo energético del edificio, y en cambio, otros arquitectos podrían lograr que el edificio apenas consuma energía. Algunos arquitectos incluso podrían lograr que no fueran necesarios sistemas de aire acondicionado mecánicos o sistemas de calefacción, para la correcta climatización de un determinado edificio.

En definitiva, el diseño bioclimático de un edificio es simplemente diseño arquitectónico, por lo que dependerá enteramente de la experiencia, el grado de conocimiento y la pericia de un determinado arquitecto.

Sin embargo, se puede proporcionar una definición, una metodología y un conjunto de estrategias determinadas, con el fin de que cada profesional las asimile en la estructura arquitectónica del edificio que pretende diseñar.

En general, se puede definir un edificio bioclimático como aquel que se autorregula térmicamente, sin necesidad de equipos mecánicos, y tan sólo por medio de su estructura arquitectónica (queda claro por tanto, que el uso de captadores solares no convierte a un edificio en bioclimático).

Por otro lado, el proyecto de un edificio bioclimático debe incluir soluciones arquitectónicas con el objeto de conseguir tres objetivos determinados:

- Generación de calor /fresco
- Almacenamiento del calor/fresco
- Transmisión del calor/fresco

Es decir, la propia estructura arquitectónica debe permitir que el edificio genere – por sí mismo – calor (o fresco), que lo almacene (calor o fresco) para seguir utilizándolo cuando no se pueda seguir generando, y por último, que lo transmita a otras partes del edificio, en las que no se puede generar calor (o fresco).”

(Fuente: Garrido (de) L., 2008. “Análisis de proyectos de arquitectura sostenible”. McGraw - Hill Interamericana.).

Además de las consideraciones expuestas sobre el funcionamiento de una estructura, se han de destacar también aquellas sobre los materiales utilizados y su sostenibilidad, tanto de producción como de uso y demolición, así como de los materiales utilizados para las coberturas, tanto de techos como de interiores.

En este apartado se están considerando principalmente las cualidades bioclimáticas de la arquitectura sostenible o ecológica, pero queda claro que sus implicaciones a más amplio radio son de igual importancia para la sostenibilidad general del destino.

INDICADORES POTENCIALES

D5.1a) El destino recolecta información sobre las más modernas técnicas de arquitectura sostenible utilizables en el entorno y la publica

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino recolecta información sobre las más modernas técnicas de arquitectura sostenible	4 pts
- y la publica	2 pts

D5.1b) El destino organiza eventos de presentación de soluciones técnicas y arquitectónicas aptas para mejorar la sostenibilidad energética de las instalaciones de uso residencial, funcional y turístico

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino organiza eventos de presentación de soluciones técnicas y arquitectónicas aptas a mejorar la sostenibilidad de las estructuras	4 pts

D5.1c) El destino fomenta la creación de realidades empresariales que se ocupan de diseñar y/o realizar instalaciones concebidas bajo los paradigmas de bioarquitectura más útiles para el entorno

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición:	Puntaje asignado:
- El destino fomenta la creación de tales realidades empresariales	4 pts

Criterio D5.2

Fuentes principales:

- IPCC, 2011. "Informe especial sobre fuentes de energía renovables y mitigación del cambio climático del IPCC". [edición a cargo de O. Edenhofer, R. Pichs-Madruga, Y. Sokona, K. Seyboth, P. Matschoss, S. Kadner, T. Zwickel, P. Eickemeier, G. Hansen, S. Schlömer, C. von Stechow], Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido, y Nueva York, Nueva York, EE.UU.
- ICEFI, 2017. "Financiamiento Climático y Descentralización Energética en Centroamérica". Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Guatemala.
- Siegner M., 2014. "La Energía en Manos Ciudadanas. Construyendo la transición energética europea desde una perspectiva descentralizada y participativa". Fundación Heinrich Böll Conosur.

EL DESTINO, COMPATIBLEMENTE CON LAS EXIGENCIAS PAISAJÍSTICAS Y CULTURALES, FOMENTA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en promover la descentralización de la producción de energía a través de fuentes renovables, en aras de garantizar el abastecimiento energético en áreas rurales y/o remotas sin la necesidad de poner en pie infraestructuras de transporte. Además, se trata de evidenciar el compromiso del destino con los sistemas de producción de bajo impacto y con la autonomía energética.

Requisitos clave:

- Iniciativas de fomento y asesoramiento fiscal y económico para la instalación de sistemas de producción energética descentralizados y de bajo impacto
- Incentivos para su instalación
- Existencia de un plan de descentralización y de fomento de las renovables
- Eventos de sensibilización y capacitación sobre las oportunidades del sector

Fuentes de información/Datos

- Plan de descentralización y fomento de las energías renovables
- Iniciativas de fomento, asesoramiento fiscal y económico e incentivos
- Eventos de sensibilización y capacitación
- Instalaciones realizadas

Comentarios:

La energía es un elemento indispensable para el desarrollo de las personas y sus comunidades. El acceso a energía asequible, confiable, sostenible y a partir de fuentes renovables es crucial para erradicar la pobreza y luchar contra el cambio climático. Así mismo, en ámbito turístico, es impensable disponer de estructuras de alojamiento, por ejemplo, dislocadas en zonas poco accesibles de las ANPs, que no cuenten con sistemas de auto-generación de energía.

Complementándose con el diseño ecológico de las estructuras, el abastecimiento energético descentralizado y a partir de fuentes renovables se configura como una importante oportunidad de desarrollo de las comunidades rurales, así como de los emprendimientos turísticos comunitarios. De no menor importancia es la posibilidad que se les presenta a las comunidades rurales de utilizar el desarrollo turístico para implementar un sistema de auto-abastecimiento energético, manejado de manera comunitaria, que multiplique los efectos benéficos del turismo hacia las comunidades mismas.

Cabe destacar, que el sistema a implementar ha de estudiarse en base a las exigencias y recursos de cada localidad y comunidad, de manera que no se debe pensar en sistemas pre-confeccionados que se adapten a todas las situaciones. Así mismo, cuando se habla de abastecimiento energético no se entiende sólo la producción de energía eléctrica, sino que se consideran los sistemas de calefacción solar o de calentamiento del agua, las cocinas solares o a partir de biomásas, los sistemas de refrigeración naturales y un largo etcétera. Es decir, todos aquellos procesos que consumen energía y que se pueden revertir al uso de fuentes renovables y fácilmente disponibles en el entorno, sin que ello se constituya en amenaza para el medioambiente y para la salud humana.

De no menor importancia es la posibilidad de poner en pie una o más empresas locales que se dediquen a la instalación de tales sistemas, optimizando los costos y generando empleo local y de alto nivel técnico.

INDICADORES POTENCIALES

D5.2a) El destino recolecta información sobre las más modernas tecnologías de producción descentralizada o de auto-producción de energía a partir de fuentes renovables y la publica

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,R)

Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino recolecta información sobre las más modernas técnicas de producción energética descentralizada y de auto-producción a partir de fuentes renovables - y la publica 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
D5.2b) El destino organiza eventos de presentación de soluciones técnicas aptas para la producción descentralizada y/o la auto-producción de energía a partir de fuentes renovables	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino organiza eventos de presentación de soluciones técnicas adecuadas a las condiciones locales y en línea con los objetivos del criterio 	Puntaje asignado: 4 pts
D5.2c) El destino fomenta la creación de realidades empresariales que se ocupan de realizar y/o comercializar e instalar tecnologías de auto-producción energética y de generadores descentralizados que funcionen con energías renovables	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino fomenta la creación de empresas locales que se ocupen de tales tipos de instalaciones 	Puntaje asignado: 4 pts
D5.2d) El destino ha puesto en pie un sistema de incentivos y de asesoramiento fiscal y económico para facilitar las instalaciones descentralizadas de producción energética a partir de fuentes renovables	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino ha puesto en pie un sistema de incentivos para facilitar las instalaciones descentralizadas de producción energética a partir de fuentes renovables - El destino asegura asesoramiento fiscal y económico para tal tipo de instalaciones 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
Crterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D6)	
Criterio D6: Gestión del agua Fuente: GSTC set of indicators for Destinations	
EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA ALENTAR A LAS EMPRESAS A MEDIR, CONTROLAR, REDUCIR Y DAR A CONOCER AL PÚBLICO EL CONSUMO DEL AGUA.	
Rationale: Evidencia el compromiso del destino en reducir el consumo de agua. Se trata de comenzar un proceso de sistematización de las medidas y del control de los consumos, en aras de evidenciar las situaciones y momentos más críticos para poder así intervenir adecuada y eficazmente en la reducción del uso del recurso. Tanto las medidas como las intervenciones han de mantenerse actualizadas y publicadas.	
Requisitos clave: <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un plan de gestión del recurso hídrico - Fomento del uso de sistemas de medición y control del consumo de agua - Fomento de la adopción de medidas adecuadas y eficaces para la reducción del consumo de agua - Eventos de capacitación para la medición y control - Eventos de sensibilización y capacitación para la reducción del consumo de agua - Monitoreo del consumo general de agua - Publicación de resultados y de intervenciones - Eventos de sensibilización y capacitación sobre las oportunidades del sector 	

Fuentes de información/Datos

- Plan de gestión del recurso hídrico
- Registro de iniciativas para el fomento de la medición, el control y la reducción del consumo de agua
- Registro de eventos de sensibilización y capacitación
- Datos e iniciativas publicadas

Comentarios:

Como para el consumo energético, también para el consumo hídrico se hace necesario poner en marcha un sistema de medición de los consumos en los varios momentos del flujo turístico y mantener un registro de control. Sólo de esta manera se pueden evidenciar las situaciones y momentos críticos que permiten la búsqueda y adopción de las mejores y más adecuadas técnicas y/o intervenciones para reducir el consumo de un tan importante recurso.

Obviamente, y como se podrá apreciar en las explicaciones del criterio siguiente, la urgencia e intensidad de las medidas a tomar se basan sobre la disponibilidad hídrica del destino y sobre su relativa estabilidad en el tiempo. En todo caso, considerando que estamos en épocas de cambio climático y que las mayores consecuencias de tales cambios se observan en el régimen hídrico, este sector se vuelve de vital importancia para el desarrollo turístico y para el desarrollo integral de la comunidad donde el turismo se asienta.

INDICADORES POTENCIALES

D6.a) El destino cuenta con programas de asistencia a las empresas para medir, monitorear, reducir y dar a conocer al público el uso del agua

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,P,R)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con programas para el fomento de la conservación de los recursos hídricos
- y para medir, monitorear y reducir tales consumos
- Los datos se dan a conocer al público

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio D6.1**Fuentes principales:**

- Martínez Fernández J., 2006. "Agua y sostenibilidad: algunas claves desde los sistemas áridos". Polis [En línea], 14 | 2006, Publicado el 08 agosto 2012, consultado el 06 octubre 2017. URL : <http://polis.revues.org/5096>
- Ayiword B., Bandyopadhyay J. y Belausteguigotia J.C (coord.), 2005. "Freshwater Ecosystem Services", in Chopra K., Leemans R., Kumar P. y Simons H. (eds.), 2005. "Ecosystems and Human Well-being: Policy Responses, Volume 3". Findings of the Responses Working Group of the Millennium Ecosystem Assessment. Island Press. Washington.
- Dokulil M.T., 2014. "Environmental Impacts of Tourism on Lakes", in Ansari A.A. y Gill S.S. (eds.), 2014. "Eutrophication: Causes, Consequences and Control". Springer Science+Business Media. Dordrecht.
- IUCN, 2000. "Visión del agua y la naturaleza. Estrategia mundial para la conservación y manejo sostenible de recursos hídricos en el siglo XXI". IUCN y World Water Vision.

EL DESTINO CUENTA CON PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LAS EMPRESAS, LOS RESIDENTES Y LOS VISITANTES SOBRE LAS DIVERSAS FUNCIONES ECOLÓGICAS DEL AGUA Y SOBRE LA NECESIDAD DE REDUCIR AL MÍNIMO SU CONSUMO SI BIEN ESTÉ DISPONIBLE. ESPECIALMENTE EN LOS PERIODOS DE ESCASEZ.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar las diversas funciones ecológicas del agua a través de una fuerte y adecuada sensibilización de empresarios, residentes y visitantes sobre los diversos y muy importantes servicios ecosistémicos que provee el agua para el bienestar humano y no sólo a través de su abastecimiento para las actividades humanas.

Requisitos clave:

- Inventario de riesgos hídricos
- Plan operativo para prevención de riesgos hídricos
- Campañas de sensibilización sobre los servicios ecosistémicos ofrecidos por el agua en el destino

Fuentes de información/Datos

- Inventario de riesgos ambientales
- Plan operativo para prevención
- Monitoreo de riesgos e impactos ambientales
- Registro de campañas de sensibilización

Comentarios:

Las funciones ecológicas del agua, como pilar sobre el que se sustenta la vida en el planeta, son muy bien conocidas y de indudable valor, con lo que, con este criterio, lo que se pretende no es reafirmar conceptos tan lampantes, sino tenerlos en cuenta a la hora de organizar y dimensionar el abastecimiento hídrico del destino. Fomentar una cultura de ahorro de agua, basada no sólo en su posible escasez, sino en la importancia de no considerarla como un recurso importante sólo para el bienestar humano, significa ampliar el horizonte de ese mismo bienestar a la complejidad de los ecosistemas y de los servicios que ofrecen. Muchos de los cuales se basan sobre la disponibilidad hídrica.

Es decir, adoptar un enfoque ecosistémico en la ordenación del recurso hídrico y apostar por un manejo integrado de éste. Además de su función como pilar fundamental de la vida, se quieren aquí exponer algunas de las funciones ecológicas más importantes y que contribuyen de manera significativa al bienestar humano y a la funcionalidad de los ecosistemas a la que está asociado.

Cabe destacar que todas las funciones que se detallan a continuación son importantes y pueden estar en conflicto entre ellas en relación al recurso hídrico sobre el que se basan. Obviamente, el manejo integrado del recurso puede ser superfluo en los casos en los que la disponibilidad hídrica sea suficiente para satisfacer sin problemas todas las funciones ecológicas y humanas del agua.

Algunas de las funciones ecológicas del agua y de los servicios para el bienestar humano que le están asociadas:

- mantenimiento de los ciclos biogeoquímicos y de nutrientes
- regulación del clima, de la erosión y amortiguación de perturbaciones
- formación de suelos, retención de sedimentos y mantenimiento de fertilidad
- morfogénesis del paisaje, transporte y corredor ecológico
- tratamiento de residuos y contaminantes
- control biológico, recursos genéticos y producción de biomasa
- refugio para especies y vivero
- producción de alimentos y materias primas
- funciones estéticas y espirituales

INDICADORES POTENCIALES

D6.1a) El destino pone en marcha campañas para la reducción del consumo de agua en todos los sectores productivos, tanto directa como indirectamente relacionados con el desarrollo turístico, haciendo hincapié sobre la importancia de mantener las diversas funciones ecológicas que le corresponden y que están a la base de muchos de los procesos ecológicos y de formación del paisaje del ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,R)

Crterios de medición:

- El destino pone en marcha campañas para la reducción del consumo hídrico en todos los sectores productivos
- El destino hace hincapié sobre una cultura del agua que abarca todas sus funciones ecológicas
- Las campañas están dirigidas tanto a residentes como a visitantes y a todos los actores del desarrollo turístico

Puntaje asignado:

4 pts
2 pts
2 pts

Crterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D7)

Crterio D7: Seguridad del agua

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA HACER UN SEGUIMIENTO DE SUS RECURSOS HÍDRICOS A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EMPLEO DADO POR LAS EMPRESAS SEA COMPATIBLE CON LAS NECESIDADES DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE DESTINO.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar equidad y la justicia en la distribución y uso de los recursos hídricos, sobre todo en los momentos más críticos. Se trata de asegurar que el sector turístico, en cuanto elemento de mayor o menor importancia en el desarrollo económico del destino, no utilice su peso económico para sustraer recursos de vital importancia para las comunidades residentes. Es decir que, sobre todo en los momentos de escasez hídrica, el agua se distribuya de manera equitativa y justa entre los residentes y las actividades turísticas.

Requisitos clave:

- Sistema de seguimiento de los consumos hídricos
- Sistema de regulación de la distribución de agua
- Sistema de garantía del abastecimiento hídrico a las comunidades
- Plan de emergencia y de acción tempestiva frente a riesgos hídricos
- Sistemas de vigilancia del abastecimiento privado

Fuentes de información/Datos

- Registro de consumos hídricos por sector
- Registro de iniciativas para la equidad de distribución de agua
- Registro de controles del abastecimiento privado
- Entrevistas

Comentarios:

El seguimiento de los consumos hídricos no siempre es de fácil implementación, sobre todo en áreas rurales o naturales, donde el abastecimiento muchas veces se verifica a través de pozos privados o a partir de recursos superficiales cercanos. En estos casos se hace muy importante la colaboración de las entidades privadas.

En todo caso, el destino ha de mantener una atención constante sobre los diversos usos del agua en las diversas actividades que se realizan a través de todos los sectores y, en caso de una fuerte componente turística del desarrollo económico, garantizar el abastecimiento hídrico a las comunidades, sobre todo en casos de escasez.

Para ello se hace necesario mantener un control de la entidad y disponibilidad de los recursos, tanto superficiales como subterráneos, y elaborar planes de emergencia hídrica en colaboración con los actores del desarrollo turístico, en aras de evitar sistemas de abastecimiento de emergencia que puedan perjudicar la equidad de distribución del recurso. Esto significa mantener un control adecuado de los puntos y sistemas autónomos de abastecimiento privado, sobre todo en casos de emergencia y escasez, para que no se perjudique la disponibilidad total para el destino y sus diversos sectores de uso.

Es necesario también poner en marcha una fuerte campaña de sensibilización sobre el uso del recurso hídrico y sobre la visión de éste como un recurso de todos, cuyo acaparamiento por parte de algunos significa posibles penurias para el resto de la comunidad, fomentando así la instalación de sistemas de acumulación, para hacer frente a eventos previsible.

Así mismo, se hace necesaria una planificación del desarrollo turístico que tenga en cuenta los usos no turísticos del agua y los garantice, adoptando sistemas de abastecimiento diferentes para el turismo.

INDICADORES POTENCIALES

D7.a) El destino cuenta con un sistema de manejo de los recursos hídricos que asegura que el agua usada por las empresas turísticas y las exigencias de las comunidades locales están balanceadas y no son incompatibles

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino planifica el desarrollo turístico en base a la disponibilidad de recursos hídricos
- El destino garantiza la disponibilidad hídrica para los usos no turísticos de la comunidad
- El destino cuenta con un sistema de manejo que asegura una disponibilidad balanceada, aún en periodos de escasez
- El destino cuenta con un sistema de control de los puntos de abastecimiento autónomos y/o privados que puedan afectar a la disponibilidad general del recurso

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D8)

Criterio D8: Calidad del agua

Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA DESTINADA A BEBER Y A USOS RECREATIVOS QUE SIGUE UNAS NORMAS DE CALIDAD. LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO ESTÁN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, Y EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA RESPONDER DE MANERA PUNTUAL A LOS PROBLEMAS QUE PUEDAN SURGIR CON LA CALIDAD DEL AGUA.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de asegurar los parámetros de salubridad del agua utilizada tanto para beber como para usos recreativos. Así mismo, se pretende asegurar la publicación de los datos relativos al seguimiento que se hace de la calidad del agua en relación a las normas vigentes y que se cuente con un sistema adecuado de respuesta a los problemas. Obviamente, el sistema de monitoreo de la calidad del agua, así como el sistema de respuesta, debe poder identificar la fuente y los puntos donde surgen los problemas que se evidencien al nivel de usuario.

Requisitos clave:

- Sistema y puntos de monitoreo
- Publicación de datos
- Sistema de alerta tempestiva a la población afectada
- Sistema de respuesta tempestiva y eficaz

Fuentes de información/Datos

- Plan de monitoreo de la calidad del agua para uso público y de respuesta ante problemas
- Registro de publicación de datos
- Sistema de alerta temprana a la población afectada
- Registro de alertas, de problemas y de las respuestas

Comentarios:

Además de contar con un sistema adecuado de monitoreo de la calidad del agua a nivel de usuario y de publicar los datos relativos, se hace necesario identificar los puntos críticos que pueden influenciar la calidad del recurso. Es decir, tener una red de puntos de monitoreo que pueda facilitar la identificación de las fuentes de los problemas de calidad a lo largo de los canales de distribución.

Esto es necesario para calibrar adecuadamente y hacer tempestivo y eficaz el sistema de respuesta ante problemas, para el cual no basta realizar un monitoreo a la fuente y/o a nivel de usuario para garantizar la adecuada respuesta. Se debe disponer de una red de puntos de monitoreo que garantice la identificación del tramo de la distribución en el que se han presentado los problemas, sobre todo cuando, en los centros habitados, el sistema de distribución se ramifica para abastecer a todos los usuarios finales.

También se ha de mantener un monitoreo de los puntos de abastecimiento autónomos y/o privados, sobre todo si de uso público. Así mismo, y en aras de una mayor transparencia, se ha de señalar aquellos establecimientos de uso público que se abastecen autónomamente.

INDICADORES POTENCIALES

D8.a) El destino cuenta con un sistema de monitoreo del agua utilizada para beber y para usos recreativos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,P)
Criterios de medición: - El destino cuenta con un sistema de monitoreo del agua destinada al uso público	Puntaje asignado: 4 pts

D8.b) El destino publica los datos recogidos con el sistema de monitoreo	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: - El destino publica sistemáticamente los datos recogidos	Puntaje asignado: 4 pts
D8.c) El destino cuenta con un sistema de alerta temprana y de respuesta tempestiva y puntual a las cuestiones de salubridad del agua	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (I,R)
Criterios de medición: - El destino cuenta con un sistema de alerta temprana de los problemas de salubridad del agua a las poblaciones afectadas - El destino cuenta con un sistema de respuesta tempestiva y puntual a las cuestiones de salubridad del agua	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D9)	
<p>Criterio D9: Aguas residuales Fuente: GSTC set of indicators for Destinations</p> <p style="color: #00a651; font-weight: bold;">EL DESTINO TIENE DIRECTRICES CLARAS QUE SE APLICAN PARA LA UBICACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA COMPROBACIÓN DE LA DESCARGA DE LAS FOSAS SÉPTICAS Y LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, Y GARANTIZA QUE LOS RESIDUOS SE TRATEN Y REUTILICEN ADECUADAMENTE O SE LIBEREN DE FORMA SEGURA CON LOS MÍNIMOS EFECTOS ADVERSOS PARA LA POBLACIÓN LOCAL Y EL ENTORNO.</p>	
<p>Rationale: Evidencia la capacidad del destino de asegurar el correcto tratamiento y reutilización o eliminación de las aguas residuales, tanto que se trate de fosas sépticas como de alcantarillado. Se trata de que el destino elabore y haga respetar directrices claras y adecuadas sobre el tratamiento de las aguas residuales, de manera que no se verifiquen efectos adversos para la salud de la población y del entorno en general.</p> <p>Así mismo, el destino ha de contar con una planificación del crecimiento del sector turístico que esté soportada por una paralela y conforme planificación del tratamiento de las aguas residuales añadidas.</p> <p>También se han de emanar directrices claras y adecuadas para el emplazamiento y el monitoreo de sistemas de recolección y tratamiento autónomos de aguas residuales, conformes con la necesidad de salvaguardar la salubridad de las poblaciones y del entorno.</p> <p>De la misma manera, y en ambos los casos, se ha de fomentar la reutilización de forma segura de dichas aguas.</p>	
<p>Requisitos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directrices para el emplazamiento, mantenimiento y descarga de fosas sépticas - Directrices y parámetros para la liberación de aguas residuales - Directrices para la reutilización de aguas residuales - Sistema de tratamiento adecuado a las dimensiones de la producción de aguas residuales - Sistema de monitoreo y control de la reutilización y/o liberación de aguas residuales, tanto provenientes de fosas sépticas como de alcantarillado - Sistema de sanción de infracciones 	
<p>Fuentes de información/Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión de aguas residuales - Sistema de monitoreo y control del tratamiento y/o liberación de aguas residuales - Registro de sanción de infracciones 	

Comentarios:

Con este criterio se pretende abordar el inmenso y complejo sector de la gestión de aguas residuales, que va desde la planificación misma del desarrollo turístico del destino hasta la sanción de infracciones y a los sistemas de saneamiento y reutilización, tanto de las aguas provenientes de fosas sépticas como de la red de alcantarillado.

En primer lugar, cabe destacar que el tipo de tratamiento necesario para las aguas residuales depende del lugar donde se vayan a verter y de su vulnerabilidad, tanto ecológica como en términos de salubridad. Así mismo, los pretratamientos y los tratamientos primarios que se obtienen a través del uso de fosas sépticas o sistemas similares, tanto autónomos como colectivos, no corresponden a los valores mínimos de Demandas Química y Biológica de Oxígeno (DQO y DBO) y de presencia de contaminantes fecales, necesarios para poder ser vertidas en casi ningún ambiente, con lo que se hacen necesarios tratamientos, al menos, secundarios de las aguas en cuestión. El problema es que los tratamientos secundarios, al menos los más difusos, poco se adaptan a las posibilidades económicas y a los flujos de material que caracterizan a las comunidades rurales y a los pequeños pueblos, con lo que se hace necesario buscar soluciones alternativas adecuadas.

En primer lugar, la separación de aguas grises de las aguas negras reduce enormemente la entidad del problema (se estima que, en ámbito turístico, las aguas grises representen entre el 40 y el 60% del total de aguas residuales) y, sobre todo si se utilizan jabones y detergentes completamente biodegradables, estas aguas se pueden utilizar tranquilamente para el riego, tanto agrícola como de jardines, o para llenar las cisternas de descarga en baños.

Así mismo, la adopción de baños en seco de concepción moderna, sobre todo en realidades operativas pequeñas, como las que caracterizan los asentamientos turísticos en ANPs, elimina las componentes fecales de los vertidos de aguas residuales, con gran reducción de los problemas. Además, bien gestionados pueden convertirse en excelentes recursos, tanto para la producción de biocombustible como para la producción de abono.

Con la combinación de baños en seco de nueva generación y de la eliminación de productos no biodegradables de las aguas grises, añadiendo la separación de aceites usados, se obtiene un sistema perfectamente adecuado a pequeñas realidades y completamente sostenible, tanto en términos de salubridad como de respeto del entorno ambiental.

Otra opción, apta tanto para pequeñas como para medianas realidades, es la del uso de humedales artificiales de depuración, que permiten un tratamiento secundario, y a veces hasta terciario, con costos muy reducidos, tanto de implante como de funcionamiento.

Los humedales artificiales de depuración, que pueden ser de varios tipos, combinan un efecto físico, químico y biológico en el tratamiento de aguas, generalmente pre-tratadas o que han pasado un tratamiento primario, como el de las fosas sépticas o los tanques Imhoff, y producen aguas residuales perfectamente utilizables para diversos usos, incluido el agrícola, o para ser re-introducidas en el entorno o en cauces sin problema alguno.

Obviamente, las dimensiones de los humedales artificiales ha de ser adecuada al flujo de aguas a sanear, con lo que se ha de disponer de espacio suficiente para el saneamiento y, en todo caso, la adopción de las buenas prácticas enunciadas precedentemente mejora significativamente los resultados.

Estos últimos sistemas parecen ser los que mejor se integran y adaptan para las pequeñas comunidades rurales, aunque también las lagunas de digestión, tanto aeróbicas como anaeróbicas, asociadas a sistemas de fitodepuración parecen comenzar a ganar terreno en este ámbito tan importante para el desarrollo turístico en áreas rurales y en ANPs.

INDICADORES POTENCIALES

D9.a) El destino cuenta con reglamentaciones sobre la ubicación, el mantenimiento y la comprobación de la descarga de fosas sépticas y los sistemas de tratamiento de aguas residuales y garantiza su aplicación

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none">- El destino cuenta con reglamentaciones sobre la ubicación, el mantenimiento y el control de las descargas de fosas sépticas y sistemas de tratamiento de aguas residuales- El destino garantiza la aplicación de tales reglamentos	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

D9.b) El destino cuenta con reglamentaciones sobre el tamaño y el tipo de sistemas de tratamiento de aguas residuales y garantiza su aplicación

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,S)
---	---------------------

Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con reglamentaciones sobre el tipo y el tamaño de los sistemas de tratamiento de aguas residuales - El destino garantiza la aplicación de tales reglamentos 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
D9.c) El destino ofrece programas de asesoramiento a las empresas para el tratamiento efectivo de las aguas residuales y su reutilización	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino ofrece programas de asesoramiento a las empresas para el uso de las mejores técnicas para el tratamiento de aguas residuales y su reutilización - Tales programas apuntan a la adopción de los sistemas innovativos más adecuados 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
D9.d) El destino cuenta con programas para asegurar el debido tratamiento de las aguas residuales y su reutilización de manera segura o su descarga con impactos negativos mínimos sobre las poblaciones locales y el medioambiente	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,I)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con programas para asegurar el debido tratamiento de aguas residuales y su reutilización de manera segura - Tales programas garantizan los mínimos impactos sobre la salud y sobre el medioambiente 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts
Criterios adaptados para ANPs	
Criterio D9.1 Fuentes principales: <ul style="list-style-type: none"> - Müller E., Appleton M. R., Ricci G., Valverde A. y Reynolds, D., 2015. "Capacity development", en Worboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds), 2015. "Protected Area Governance and Management". pp. 251–290, ANU Press, Canberra. - Cumbre Mundial de Turismo Sostenible +20, 2015. "Carta Mundial de Turismo Sostenible". GSTC, RTI y Basque Tour. Vitoria-Gasteiz. - Ecological Tourism in Europe, 2010. "Sustainable Tourism Development in UNESCO Designated Sites in South-Eastern Europe". UNESCO Regional Bureau for Science and Culture in Europe, UNEP Regional Office for Europe. Bonn. - UNWTO, 2013. "Sustainable Tourism for Development Guidebook". First Edition. Madrid <p>EL DESTINO FOMENTA LA CAPACITACIÓN PARA RESIDENTES Y ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL ANP, SOBRE LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES PARA LA REDUCCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES, SU REGENERACIÓN Y REUTILIZACIÓN Y SU LIBERACIÓN DE FORMA SEGURA PARA EL MEDIOAMBIENTE Y LA POBLACIÓN.</p>	
Rationale: Evidencia el compromiso del destino en favorecer un cambio de paradigmas en lo que a tratamiento y reutilización de aguas residuales se refiere, presentando, informando y capacitando a los actores del desarrollo turístico en las mejores y más innovadoras técnicas disponibles. Esto se puede realizar también a través de la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y/o con la ayuda de los mismos actores turísticos del destino.	
Requisitos clave: <ul style="list-style-type: none"> - Eventos de capacitación sobre mejores técnicas - Comunicaciones a los actores del desarrollo turístico 	
Fuentes de información/Datos <ul style="list-style-type: none"> - Registro de eventos de capacitación e información - Comunicaciones a los actores del desarrollo turístico - Entrevistas 	

Comentarios:

Además de la información y eventual capacitación sobre las mejores técnicas disponibles para el tratamiento y reutilización de aguas residuales, también es importante que el destino informe y asesore sobre las eventuales ayudas y subvenciones de las que se pueden beneficiar los actores en la implementación de tales técnicas.

INDICADORES POTENCIALES

D9.1a) El destino recolecta información sobre las más modernas técnicas para la reducción, regeneración, reutilización y liberación de forma segura de las aguas residuales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino recolecta información sobre las mejores técnicas para la reducción, regeneración, reutilización y liberación de forma segura de aguas residuales 	Puntaje asignado: 4 pts

D9.1b) El destino organiza eventos de presentación de soluciones técnicas innovadoras para la reducción, regeneración, reutilización y liberación de forma segura de las aguas residuales, así como de ayudas y subvenciones

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino organiza eventos de presentación de soluciones técnicas innovadoras y de ayudas y subvenciones 	Puntaje asignado: 4 pts

D9.1c) El destino fomenta la creación de realidades empresariales que se ocupen de realizar y/o instalar tecnologías para la reducción, regeneración, reutilización y liberación de forma segura de las aguas residuales

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino fomenta la creación de realidades empresariales locales que se ocupen de realizar y/o instalar tecnologías innovadoras para la reducción, regeneración, reutilización y liberación de forma segura de las aguas residuales 	Puntaje asignado: 4 pts

Criterio D9.2**Fuentes principales:**

- Ceballos-Lascouraine H., 2001. "Integrating Biodiversity into the Tourism Sector: Best Practice Guidelines". Report to UNEP/UNDP/GEF/BPSP. México DF.
- UNEP y UNWTO, 2006. "Por un Turismo más Sostenible. Guía para Responsables Políticos". Organización Mundial del Turismo. Madrid.
- Worboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds.), 2015. "Protected Area Governance and Management". ANU Press, Canberra.

EL DESTINO ADOPTA UN PLAN DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA HIGIENE PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES E INSTRUMENTOS, COMPLETAMENTE BIODEGRADABLES Y FOMENTA SU USO POR PARTE DE ACTORES, RESIDENTES Y VISITANTES. EL PLAN ES PÚBLICO Y SUS OBJETIVOS SE INCLUYEN EN LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en limitar la contaminación ambiental, en mejorar las posibilidades de liberación de aguas residuales y en fortalecer una visión más amigable hacia el medioambiente y el destino por parte de residentes, actores y visitantes. Se trata de adoptar el uso de productos completamente biodegradables en todos los sectores del destino y fomentar su aplicación por parte de todos los actores involucrados

Requisitos clave:

- Plan de adopción y fomento de productos biodegradables
- Campañas de sensibilización
- Inclusión en los códigos de conducta para visitantes

Fuentes de información/Datos

- Inventario de riesgos ambientales
- Plan operativo para la reducción de la contaminación
- Registro de campañas de sensibilización
- Código de conducta para visitantes

Comentarios:

En realidad sería importante adoptar un Plan Integral de Reducción de la Contaminación Ambiental, que incluya la contaminación química de cuencas y ríos, así como de suelos y aire, a través del uso de productos para la limpieza, tanto de hogares o estructuras como para la higiene personal, no biodegradables, entre otras cosas.

Muchos de los productos que se usan cotidianamente para la limpieza del hogar o de las estructuras de uso turístico, son producidos por la industria química y son altamente contaminantes para el agua, el suelo y el aire, así como para los ecosistemas y las especies que en ellos habitan. Aparte situaciones muy específicas, como las que se hacen necesarias en casos de amenazas para la salud pública, tales productos pueden ser sustituidos con productos completamente biodegradables, cuando no completamente naturales. Y de ello se trata.

La puesta en ser de una tal actividad requiere una gran fuerza y constancia, ya que se trata de apostar por una reducción significativa de la venta y consumo de tales productos, sustituyéndolos por productos biodegradables. Tal objetivo, si bien pueda considerarse bastante asequible cuando se consideran los productos de limpieza del hogar, puede enfrentarse a arraigadas resistencias al cambio en el ámbito de la higiene personal, donde la fidelidad a marcas puede obstaculizar el logro de los objetivos propuestos, tanto en los residentes como en los visitantes.

Así pues, se hace necesaria una selección meticulosa de los productos a proponer y una buena campaña de sensibilización e información, avalada por comentarios y líderes de opinión locales y foráneos que apoyen el uso de los productos propuestos. De no menor importancia es la necesidad de los destinos de ponerse en red para obtener mejores resultados por parte de los proveedores de productos, realizando economías de escala y, además, incentivando una mayor difusión en los proveedores mismos.

INDICADORES POTENCIALES

D9.2a) El destino tiene un plan de utilización de productos para la higiene personal y de las instalaciones e instrumentos, completamente biodegradables

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,P,R)
Criterios de medición: - El destino cuenta con un plan para la adopción de productos biodegradables para la limpieza y la higiene personal	Puntaje asignado: 4 pts

D9.2b) El destino recolecta información sobre los distribuidores y comerciantes de productos biodegradables y concierta la adquisición colectiva de aquellos reputados más convenientes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: - El destino mantiene un registro de proveedores y concierta adquisiciones colectivas de productos biodegradables para la limpieza y la higiene personal	Puntaje asignado: 4 pts

D9.2c) El plan se publica y sus objetivos se incluyen en los códigos de conducta y de buenas prácticas

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: - El destino publica dicho plan y los objetivos se incluyen en los códigos de conducta para visitantes y en las buenas prácticas	Puntaje asignado: 4 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D10)

Criterio D10: Reducción de residuos sólidos
Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA ALENTAR A LAS EMPRESAS A REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS. TODO RESIDUO SÓLIDO RESIDUAL QUE NO HAYA SIDO REUTILIZADO O RECICLADO SE ELIMINA DE FORMA SEGURA Y SOSTENIBLE.

Rationale:

Evidencia la capacidad del destino de asegurar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos, así como la disposición final adecuada de aquellos residuales. Se trata de verificar que el destino, en primer lugar, fomente la reducción de la producción de residuos sólidos, es decir una política de compras que mantenga la prioridad sobre aquellos productos que no incluyen envases y/o embalajes desechables, mientras que, en segundo lugar, se dé la prioridad a aquellos productos cuyos envases son reutilizables. Cuando ninguna de las precedentes opciones sea factible, pues que se active un proceso de reciclaje o, en su defecto, de disposición final segura y sostenible. En todo caso, se hace necesario medir y fomentar la medición de la cantidad de residuos que se producen en el destino y en los establecimientos de uso turístico.

Requisitos clave:

- Plan de reducción de residuos sólidos en el que las prioridades sean, en el orden, reducir, reutilizar y reciclar
- Disposición final segura y sostenible de residuos
- Sistema de fomento de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos por parte de las empresas, los residentes y los visitantes
- Campañas de capacitación y sensibilización

Fuentes de información/Datos

- Plan integral de manejo de residuos
- Sistema de fomento a la reducción, reutilización y reciclaje
- Registro de campañas de capacitación y sensibilización

Comentarios:

Si bien la gestión integral de los residuos sólidos sea tarea de la administración del destino, también es responsabilidad de todos los actores del desarrollo turístico, así como de residentes y visitantes, colaborar para que esta tarea se desenvuelva de la manera más adecuada para todos y para el entorno.

Esto significa también empezar a medir la cantidad de basura que se produce, tanto en los establecimientos de uso turístico como en las residencias, y mantener un registro de las actividades que contribuyen a su reducción. En primer lugar, la separación al origen de los residuos, por tipo, permite un análisis diferenciado de la producción y, así, también de las posibilidades de manejarlos de mejor manera, implementando aquellas actividades que pueden conducir a una reducción de la disposición final.

Manteniendo un enfoque prioritario sobre una política de compras que contribuya a la reducción de la producción de residuos sólidos, en particular los plásticos, es muy importante apostar por una serie de actividades que permitan la reutilización de los residuos. Entre ellas se pueden alistar el compostaje, para los residuos orgánicos, los biocombustibles, para los aceites usados, el uso en artesanía y decoración del papel fermentado, así como de envases metálicos y un largo etcétera.

Pero ya dotarse de una balanza para pesar la basura que se produce, constituye un primer paso para generar conciencia sobre el aporte de cada uno al problema general y para que cada uno de los actores del destino comience a pensar en cómo puede reducir su impacto.

INDICADORES POTENCIALES

D10.a) El destino cuenta con un sistema de recolección de residuos sólidos con el que se da a conocer al público la cantidad de residuos generados

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,P)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con un sistema de recolección de residuos sólidos que permite la medición de la cantidad de residuos recolectados
- Tales datos se publican

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

D10.b) El destino tiene un plan de manejo de residuos sólidos que está en vigor y que prevé el alcance de objetivos cuantitativos de reducción al mínimo los residuos y de garantía de descarga segura y sostenible de los residuos no reutilizados o reciclados

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,P,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con un Plan de Gestión de Residuos que prevé la reducción de éstos a su cuantitativo mínimo - Dicho Plan prevé que la disposición final de residuos no reutilizados o reciclados se realice de manera segura y sostenible 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

D10.c) El destino cuenta con programas de asistencia a las empresas para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con programas de asistencia y fomento a las empresas para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos 	Puntaje asignado: 4 pts

D10.d) El destino cuenta con un programa de reducción del uso de agua en botellas plásticas tanto para las empresas como para los visitantes

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con programas de reducción del uso de botellas plásticas tanto para empresas como para visitantes 	Puntaje asignado: 4 pts

Crterios adaptados para ANPs

Crterio D10.1

Fuentes principales:

- Allen Shufferton A., 2002. "An Interdisciplinary Unit on Endangered Animals". Wildlife Education Unit. New Hampshire Fish and Game Department. Concord.
- Secretaría de Estado de Medioambiente y Recursos Naturales, 2003. "Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos - NA-RS-001-03". República Dominicana.
- SMEC India, 2009. "Draft Final DPR-Solid Waste Management Plan for Greater Kohima Planning Area. Vol. IV Initial Environmental Examination Report". Project Implementation and Urban Management Improvement in the North Eastern Region - Pakage A. Asian Development Bank TA 4779 - IND.
- Dudley N. (ed.), 2008. "Guidelines for Applying Protected Areas Categories". IUCN. Gland.

EL DESTINO ADOPTA UN PLAN DE RECOGIDA SISTEMÁTICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO REUTILIZADOS O REICLADOS Y ASEGURA SU TRANSPORTE A LUGARES DE DEPOSICIÓN QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL ANP O, EN TODO CASO, FUERA DE LAS ÁREAS QUE INCLUYEN ECOSISTEMAS, PAISAJES Y/O ESPECIES AMENAZADAS O EN PELIGRO.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en asegurar la protección de las especies, paisajes, ecosistemas y zonas vulnerables de los efectos de la deposición de residuos sólidos. Tales efectos incluyen la contaminación de aguas, suelos y aire, la alteración del comportamiento alimentar de las especies, las modificaciones debidas a la acumulación de áridos y de residuos tóxicos relacionados con la minería y con la construcción, la bioacumulación de micro y nano partículas plásticas, etc.

Lo que se pretende evaluar es la capacidad del destino de manejar la disposición final de residuos sólidos en áreas vulnerables, asegurando el transporte fuera de las áreas núcleo y, posiblemente, también de las áreas de amortiguación.

Requisitos clave:

- Plan de manejo de Residuos Sólidos
- Zonificación de las áreas del ANP
- Áreas de disposición final de residuos fuera de las zonas núcleo y, posiblemente, de las zonas de amortiguación del ANP
- Estudios sobre el comportamiento alimentar de las especies en relación a los sitios de disposición final de residuos sólidos
- Estudios sobre las modificaciones relacionadas con la acumulación de áridos

Fuentes de información/Datos

- Inventario de riesgos ambientales
- Plan de manejo de residuos sólidos
- Monitoreo de riesgos e impactos ambientales
- Plan de manejo y zonificación
- Mapa de sitios de disposición de residuos

Comentarios:

La disposición final de residuos sólidos acarrea diversas amenazas para las zonas vulnerables del ANP. Además de las bien conocidas amenazas por contaminación de aguas, suelos y aire, también se alistan las modificaciones de los comportamientos alimentarios de especies, en muchos casos aves, que, encontrando alimentos disponibles en los sitios de acumulación de residuos, dejan de alimentarse a través de sus cadenas tróficas naturales, con importantes modificaciones en la dispersión y en la población de diversas especies incluidas en dichas cadenas.

También la acumulación de áridos provenientes de actividades extractivas y/o constructivas y de demolición de estructuras, pueden jugar roles esenciales en la modificación del paisaje y en la desviación de cauces de pequeños y medianos cursos de agua, con importantes consecuencias sobre la conformación geomorfológica de la zona y la disponibilidad de nutrientes. Así mismo, la disposición final de los residuos sólidos de diversa toxicidad provenientes de las actividades mineras y/o constructivas y de demolición, han de regularse y controlarse de manera eficaz y asegurarse la no dispersión de tales materiales en las zonas de mayor vulnerabilidad del ANP.

INDICADORES POTENCIALES

D10.1a) El destino cuenta con un sistema eficaz de recogida de residuos no reutilizados o reciclados y asegura su transporte fuera del ANP o, en todo caso, lejos de las áreas de dispersión de especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,P,R)

Criterios de medición:

- El destino recoge los residuos sólidos no reutilizados y los transporta fuera del ANP o, en todo caso, fuera de las áreas de especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro

Puntaje asignado:

4 pts

Criterio D10.2**Fuentes principales:**

- AECID y ACS, 2016. "Encuentro Iberoamericano sobre Gestión de Residuos en Destinos Turísticos. Buenas Prácticas". AECID. Madrid
- Secretaría de Asuntos Municipales, 2015. "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos". Ministerio del Interior y Transportes de Argentina. Buenos Aires
- Muller M. y Hoffman L., 2001. "Community Partnerships in Integrated Sustainable Waste Management. Tools for Decision-Makers. Experiences from the Urban Waste Expertise Programme (1995 - 2001)". WASTE. Gouda.
- Rodríguez-Becerra M. y Espinoza G., 2002. "Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe. Evolución, tendencias y principales prácticas". Banco Interamericano de Desarrollo. Biblioteca Felipe Herrera. David Wilk editor. Washington DC.

EL DESTINO TIENE UN PLAN DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS REALIZADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y DE LOS ACTORES ECONÓMICOS QUE OPERAN EN EL ANP, QUE ES PÚBLICO Y CUYA APLICACIÓN SE INCLUYE EN LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y DE BUENAS PRÁCTICAS. EL PLAN INCLUYE OJETIVOS CONCRETOS DE REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS Y PLAZOS DEFINIDOS PARA REALIZARLO.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en involucrar a todos los actores del desarrollo turístico, incluidos los visitantes, y a las comunidades residentes en la elaboración de un Plan de reducción de la producción de residuos sólidos. En la elaboración del Plan han de incluirse acuerdos con los principales proveedores de insumos y bienes de uso turístico, de manera que se reduzca la generación de residuos en el destino. El Plan de hacerse público, de manera que todos puedan estar al corriente de las medidas adoptadas y controlar que efectivamente se cumplan por parte de todos los actores del destino. Así mismo, las medidas adoptadas han de incluirse en los códigos de conducta tanto para residentes y actores económicos como para visitantes.

El Plan incluye objetivos concretos de reducción de la producción de residuos sólidos y plazos definidos para realizarlo.

Requisitos clave:

- Existencia de un Plan participado para la reducción de la producción de residuos sólidos
- Inclusión de objetivos concretos de reducción de la producción de residuos
- Inclusión de plazos definidos para la reducción de residuos sólidos
- Publicación de los puntos principales y salientes
- Inclusión de los puntos principales en los códigos de conducta
- Eventos de información y sensibilización

Fuentes de información/Datos

- Plan de manejo de residuos sólidos
- Registro de eventos participativos
- Registro de datos sobre producción de residuos sólidos
- Registro de publicaciones
- Registro de eventos de información y sensibilización
- Códigos de conducta

Comentarios:

La reducción de la producción de residuos sólidos es la primera y más importante iniciativa en el manejo de residuos en el destino. Para lograr que sea efectiva, el destino ha de poner en marcha un proceso participado que incluya eventos de información y sensibilización sobre las diferentes opciones posibles para la reducción de la producción de residuos sólidos e involucrar a los principales proveedores de bienes e insumos de uso turístico, tanto locales como foráneos, en aras de fortalecer y aumentar la oferta de productos que reduzcan o eliminen la producción de residuos. Esto significa reducir o eliminar los envases plásticos, los envases mono-uso (jabones, champú, mantequilla, mermelada, etc.), favorecer el suministro de bebidas de grifo, eliminar el uso de platos, vasos y cubiertos de plástico, así como los empaques de papel y un largo etcétera. También se ha de favorecer este tipo de actitud en la producción de los bienes y servicios por parte de los actores del desarrollo turístico. Es decir, fomentar la adquisición de envases de mayor capacidad y/o retornables, también para el uso compartido (por ejemplo detergentes a compartir por más actores).

Así mismo, tales iniciativas han de hacerse públicas, incluyendo los detalles de aplicación, de manera que tanto los residentes como los visitantes puedan controlar y reportar su correcta o incorrecta aplicación por parte de todos. Además, las principales medidas adoptadas en el plan han de incluirse en los códigos de conducta para actores del desarrollo turístico y para visitantes, fomentando el reporte de las situaciones no conformes y las sugerencias para la mejora del sistema.

De no menor importancia es que el Plan incluya objetivos concretos de reducción de la producción de residuos sólidos y de plazos definidos para que se cumplan. Para tal actividad ha de preverse una medición continua de la producción de residuos y el reporte periódico de los resultados obtenidos.

INDICADORES POTENCIALES

D10.2a) El plan de reducción de residuos se ha realizado con la participación de las comunidades locales y de los actores económicos que operan en el ANP

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El Plan se ha realizado con la participación de las comunidades locales y de los actores económicos del destino
- Hay evidencia de ello

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

D10.2b) El plan de reducción de residuos incluye objetivos concretos y plazos definidos

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El Plan incluye objetivos concretos de reducción de la producción de residuos y plazos definidos - Se reportan los avances 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

D10.2b) El plan es público y sus objetivos se incluyen en los códigos de conducta y de buenas prácticas

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El Plan es público - Las medidas principales se incluyen en los códigos de conducta 	Puntaje asignado: 4 pts 4 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D11)

<p>Criterio D11: Contaminación lumínica y acústica Fuente: GSTC set of indicators for Destinations</p> <p>EL DESTINO TIENE DIRECTRICES Y NORMAS PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y ACÚSTICA. EL DESTINO ALIENTA A LAS EMPRESAS A CUMPLIR ESTAS DIRECTRICES Y NORMAS.</p>
<p>Rationale: Evidencia la capacidad del destino de asegurar la reducción de la contaminación lumínica y acústica, tanto en las áreas urbanas y/o residenciales como, sobre todo, en las áreas de mayor dispersión de fauna silvestre. Así mismo se evidencia la necesidad de que el destino fomente y aliente a las empresas a cumplir las directrices y normas al respecto.</p>
<p>Requisitos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de directrices y normas para la reducción de la contaminación acústica y lumínica - Existencia de un Plan de fomento y control de las actividades de las empresas al respecto - Existencia de una zonificación en términos de niveles de contaminación acústica y lumínica permitidos - Existencia de un conjunto de medidas y sugerencias para la reducción de tales tipos de contaminación - Eventos de información y sensibilización
<p>Fuentes de información/Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de reducción de la contaminación - Mapas de zonificación de las áreas del ANP - Planes de fomento y control de las actividades turísticas - Registro de eventos de información y sensibilización
<p>Comentarios: En las áreas de mayor distribución de fauna silvestre es indispensable que se adopten medidas eficientes de reducción de la contaminación acústica y lumínica, así como la reducción del tránsito con vehículos motorizados, la prohibición de actividades nocturnas con uso de luz artificial, el fomento del silencio, la reducción de la velocidad permitida, la adopción de sistemas de dirección de la luz artificial y la limitación de su uso, la adopción de generadores y motores silenciosos y/o eléctricos, etc.</p> <p>Así mismo, pero, la reducción de tales tipos de contaminación es importante también en los medios urbanos y centros habitados, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes y de la experiencia turística de los visitantes. Tales medidas han de contemplar también una evaluación del nivel de ruido emitido por los vehículos motorizados, en particular las motos, en aras de limitar o prohibir su circulación.</p>

INDICADORES POTENCIALES

D11.a) El destino cuenta con directrices y normas para la reducción de la contaminación lumínica y acústica

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,P,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con directrices y normas para la reducción de la contaminación acústica y lumínica - El Plan incluye objetivos concretos de reducción de la contaminación acústica y lumínica y plazos definidos - Se reportan los avances 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts

D11.b) El destino cuenta con un programa de fomento a las empresas a seguir las directrices y normas para la reducción de la contaminación lumínica y acústica

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con un programa de fomento a las empresas a seguir las directrices y normas de reducción de la contaminación acústica y lumínica - Se reportan los avances 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio D11.1

Fuentes principales:

- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. "Indicadores de fragmentación de hábitats causada por infraestructuras lineales de transporte". Documentos para la reducción de la fragmentación de hábitats causada por infraestructuras de transporte, número 4. O.A. Parques Nacionales. Madrid.
- Laiolo P. y Arroyo-Solís A., 2011. "La fragmentación del hábitat como determinante de la diferenciación de los sistemas de comunicación animal". Revista Ecosistemas 20 (2): 46-53. Mayo 2011. Asociación Española de Ecología Terrestre.
- Sivakumaram S., 2015. "Noise and Light pollution causes, effects and solutions". Central Environmental Authority of Sri Lanka. Colombo.

EN EL PLAN SE HACE ESPECÍFICA MENCIÓN A LA MÁXIMA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y ACÚSTICA EN LAS ÁREAS DE DISPERSIÓN DE ESPECIES, ECOSISTEMAS Y PAISAJES FRÁGILES, AMENAZADOS O EN PELIGRO Y SE EVITA ESPECIALMENTE LA FRAGMENTACIÓN DEBIDA A TALES TIPOS DE CONTAMINACIÓN.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en maximizar la reducción de la contaminación lumínica y acústica en los lugares y áreas de mayor biodiversidad y en las que se encuentren especies, ecosistemas y/o paisajes frágiles y/o amenazados o en peligro. En particular, se trata de evaluar la capacidad del destino en intervenir en los procesos de planificación y proyectación de estructuras e infraestructuras, así como en la definición del tipo y del nivel de actividades turísticas implementadas en las diversas zonas del ANP, de manera que se maximice la reducción de los disturbios provocados por la contaminación lumínica y acústica en las áreas más sensibles.

Requisitos clave:

- Mención específica en el Plan de reducción de la contaminación lumínica y acústica
- Zonificación del ANP en relación a los niveles de contaminación lumínica y acústica permitidos
- Zonificación del ANP en relación al tipo y nivel de actividades turísticas permitidas
- Intervención en los procesos de planificación de estructuras e infraestructuras en aras de minimizar los disturbios ocasionados a la fauna y la flora

Fuentes de información/Datos

- Plan operativo de reducción de la contaminación
- Zonificación del ANP
- Listado de actividades turísticas permitidas y relativa zonificación
- Registro de reuniones para la planificación y proyectación de estructuras e infraestructuras

Comentarios:

La contaminación acústica y lumínica es un aspecto muy importante en la modificación de los patrones de dispersión y comportamentales de las especies. Entre ellos, considerando una diversa vulnerabilidad ante los efectos determinados por el ruido y la luz, se pueden identificar una reducción del área de dispersión, una modificación de las relaciones depredador/presa, una modificación de los modelos de comunicación intra e interespecíficos, modificación de las zonas y de los rituales de apareamiento y un largo etcétera.

Todas estas interacciones entre la contaminación producida por el desarrollo de estructuras e infraestructuras, tanto durante su realización como durante el funcionamiento, así como la que deriva de las actividades relacionadas directamente con el turismo, son importantes elementos de perturbación y degradación de los hábitats y de las especies relacionadas. Tales efectos son tanto más peligrosos cuanto más el área esté poblada por especies vulnerables, en riesgo o amenazadas y en peligro.

Así pues, el destino ha de reglamentar la contaminación acústica y lumínica permitida en las diversas áreas y, al mismo tiempo, organizar eventos de información y sensibilización sobre los sistemas más aptos para reducirlas, además, aprovechándolas como recurso turístico. A este respecto, es muy bien conocida la preferencia de los turistas por destinos silenciosos, sobre todo en ANP, así como el valor añadido que se le otorga al Dark Sky, es decir ese cielo oscuro y lleno de estrellas que ya no se puede apreciar en ninguna ciudad.

INDICADORES POTENCIALES

D11.1a) El destino reglamenta la producción de contaminación lumínica y acústica en las áreas de dispersión de especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro, lo da a conocer al público y garantiza el cumplimiento

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,I)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino reglamenta la producción de contaminación lumínica y acústica en las áreas de dispersión de especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro - Garantiza su cumplimiento - Lo da a conocer al público - Se reportan los avances 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts

D11.1a) El destino recolecta información sobre las mejores tecnologías disponibles para la reducción de la contaminación lumínica y acústica, la publica y organiza eventos de información y sensibilización

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (P,R)
Crterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino recolecta información sobre las mejores técnicas y tecnologías para la reducción de la contaminación lumínica y acústica - Tal información se publica regularmente - Se organizan eventos de información y sensibilización - Se reportan los avances 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts

Criterios Globales de Turismo Sostenible (SECTOR D11)

Criterio D12: Transporte de bajo impacto
Fuente: GSTC set of indicators for Destinations

EL DESTINO TIENE UN SISTEMA PARA INCREMENTAR EL USO DE UN TRANSPORTE DE BAJO IMPACTO, QUE INCLUYE EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL TRANSPORTE ACTIVO (P. EJ. A PIE O EN BICICLETA).

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en fomentar la reducción del transporte alimentado por combustibles fósiles y el aumento del transporte colectivo e individual de bajo impacto. En particular, se pretende evaluar la capacidad del destino de elaborar y poner en marcha un plan de reducción del uso del transporte motorizado alimentado por combustibles fósiles e incrementar el transporte colectivo, el de bajo impacto y el transporte activo. Sobre todo en el desarrollo de la actividad turística.

Requisitos clave:

- Existencia del plan
- Actividades turísticas desarrolladas con transporte activo, colectivo o de bajo impacto
- Reglamentación estricta de la circulación motorizada, incluidas áreas de no circulación
- Eventos de información y sensibilización

Fuentes de información/Datos

- Plan de reducción de la circulación de medios motorizados y de fomento de medios alternativos
- Registro de actividades turísticas y requisitos de aceptación
- Mapas de circulación motorizada en los medios urbanos, rurales y naturales
- Registro de eventos de información y sensibilización

Comentarios:

La contaminación del aire y la contaminación acústica son los principales problemas que se pretenden encarar con este criterio, pero también muchos otros. La reducción del tráfico motorizado que se obtiene a través del fomento del transporte público, reduce muchos de los impactos del sector transporte en turismo. En primer lugar, se trata de una cuestión de satisfacción del visitante que, en ANP, busca silencio y soledad, mientras que un elevado tenor de tráfico se opone a esta necesidad. Así mismo, la misma construcción de infraestructuras necesarias para este tipo de transporte y para alcanzar todos los atractivos con este tipo de medios, fragmenta los ecosistemas y aumenta los efectos de borde y de penetración de especies invasoras. Aún peor es la situación cuando el transporte se efectúa por caminos de tierra, en los que el tráfico y la velocidad levantan cantidades muy elevadas de polvo que se deposita sobre las plantas aledañas en un radio de al menos 1 km por cada lado de la carretera (según las condiciones de viento), impidiendo la fotosíntesis y modificando los patrones poblacionales de las varias especies. Además, en las carreteras de tierra, la compactación del suelo impide la penetración del agua y favorece la escorrentía, con un aumento sustancial de la erosión.

De la misma manera, la adopción de un sistema de transporte de bajo impacto o de un transporte activo, además de reducir la emisión de gases a la atmósfera, reduciendo la velocidad y el ruido, contribuye a un mayor disfrute del paisaje y aumenta las posibilidades de interpretación de los diversos atractivos.

En fin, no se trata sólo de limitar la emisión de gases de efecto invernadero, sino de mejorar la conservación del área y de mejorar la calidad de la experiencia turística del visitante.

INDICADORES POTENCIALES

D12.a) El destino cuenta con un programa de aumento de la incidencia del transporte a bajo impacto

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,P,I)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con un programa de aumento de la incidencia del transporte a bajo impacto con objetivos y plazos
- El programa y sus objetivos se publican
- Se organizan eventos de información y sensibilización
- Se reportan los avances

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

2 pts

D12.b) El destino cuenta con un programa de acondicionamiento de los bienes y sitios naturales y culturales de interés turístico para el acceso a través de transporte activo (p.ej. a pie o en bicicleta)

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D)

Criterios de medición:

- El destino cuenta con un programa de acondicionamiento de los atractivos para su acceso a través de transporte activo, con objetivos y plazos
- El programa y sus objetivos se publican
- Se reportan los avances

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

2 pts

Criterios adaptados para ANPs

Criterio D12.1

Fuentes principales:

- Orsi F. (ed.), 2015. "Sustainable Transportation in Natural and Protected Areas". Routledge.
- European Commission, 2002. "Road Infrastructure and Biodiversity". Biodiversity in Development. Biodiversity Briefs 8.
- Ledec G. y Posas P.J., 2003. "Biodiversity conservation in road projects: Lessons from World Bank experience in Latin America". 8th International Conference on Low-Volume Roads. Reno.

EL DESTINO TIENE UN PLAN PARTICIPADO PARA LA REDUCCIÓN DEL TRANSPORTE MOTORIZADO ALIMENTADO POR COMBUSTIBLES FÓSILES Y PARA LA REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD EN LAS ZONAS MÁS VULNERABLES.

Rationale:

Evidencia el compromiso del destino en involucrar a todos los actores del desarrollo turístico, incluidos los visitantes, en la reducción del uso de transporte motorizado y en la reducción de la velocidad de tránsito en las zonas más vulnerables. En particular, dada la tendencia a considerar el transporte motorizado y privado como un elemento importante del desarrollo y del progreso, lo que se pretende evidenciar es la capacidad del destino de involucrar a todos los actores, incluidos residentes y visitantes, en revertir esa tendencia y en apostar por un transporte más sostenible.

Requisitos clave:

- Existencia del plan participado
- Eventos de información y sensibilización
- Reglamentación estricta de la circulación motorizada, incluidas áreas de no circulación
- Sistema de control y sanción

Fuentes de información/Datos

- Plan de movilidad y transporte sostenible
- Mapas de circulación motorizada en los medios urbanos, rurales y naturales
- Registro de eventos de información y sensibilización
- Registro de controles y sanciones

Comentarios:

Reducir tanto el tráfico como la velocidad en las zonas más vulnerables de las ANPs es tarea de todos. Es por ello que se hace necesario un plan participado para el aumento del uso del transporte colectivo, de los vehículos de bajo impacto y para la reducción de la velocidad. Todas estas medidas apuntan a limitar los disturbios a la fauna y la flora, mientras que se configuran como un recurso turístico en el sector naturaleza.

Así mismo, pero, se hace necesaria una fuerte campaña de información y sensibilización, ya que, aparte de los círculos académicos y/o bien informados, parece que el dogma del transporte privado y motorizado no tenga alternativas. Además, con la entrada en el mercado de nuevos vehículos motorizados de bajo costo se crea la ilusión de que el "progreso" finalmente está a la portada de todos, mientras que el desarrollo sostenible va por la dirección opuesta. Es decir, menos ruido, menos contaminación, más transporte colectivo, con más tiempo para socializar y disfrutar de tiempo libre, nuevas tecnologías de comunicación y movilidad.

INDICADORES POTENCIALES

D12.1a) El destino recolecta información sobre las más modernas técnicas para la reducción del impacto del transporte y las publica

Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso

DPSIR: (D,P,I)

Criterios de medición:

- El destino recolecta información sobre las más modernas técnicas para la reducción del impacto del transporte
- Tal información se publica

Puntaje asignado:

4 pts

2 pts

D12.1b) El destino tiene un plan participado para la reducción paulatina del transporte motorizado y alimentado por combustibles fósiles y se publica	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (I,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino cuenta con un plan participado para la reducción paulatina del transporte motorizado alimentado por combustibles fósiles, con objetivos y plazos - El plan y sus objetivos se publican - Se reportan los avances 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts
D12.1c) El destino reglamenta la velocidad de los medios de transporte de cualquier naturaleza en las áreas de dispersión de especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro, lo da a conocer al público, vigila su cumplimiento y sanciona las infracciones	
Tipo de indicador: Cualitativo; de Proceso	DPSIR: (D,P,I,R)
Criterios de medición: <ul style="list-style-type: none"> - El destino reglamenta la velocidad de los vehículos en las áreas de dispersión de especies, ecosistemas y paisajes frágiles, amenazados o en peligro - Tal reglamentación y sus objetivos se publican - El destino garantiza el cumplimiento - Las infracciones se sancionan de manera adecuada 	Puntaje asignado: 4 pts 2 pts 2 pts 2 pts
TOTAL PUNTAJE PARA ESTA SECCIÓN	426
PORCENTAJE MÍNIMO ADMISIBLE: 50%	213



Conclusiones

A través del trabajo conjunto del Ministerio de Culturas y Turismo, en particular del ViceMinisterio de Turismo, del SERNAP y del Programa de Asistencia Técnica de la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo, se ha ido formando en Bolivia una idea de turismo sostenible más acorde a los que son los criterios internacionalmente reconocidos para el sector.

Las ventajas de un proceso de este tipo son innumerables, desde la posibilidad de participar a proyectos internacionales y de compartir buenas prácticas con otros destinos sostenibles, hasta la implementación de un turismo que contribuya al mantenimiento de un entorno social, cultural, medioambiental y económico sano en los destinos donde se desarrolla. Además de las oportunidades de mercadeo y de posicionamiento que se le ofrece al destino país.

Con la adopción de un concepto tan transversal como es el desarrollo de un turismo sostenible, se orienta el posicionamiento del país hacia el mercado que mejor valora los inmensos atractivos naturales y culturales que posee y el que atrae al turista más respetuoso e interesado. Es decir, aquel que quiere conocer y vivir el incomparable acervo socio-ecológico que constituye el Tesoro de Bolivia.

Así pues, las Áreas Naturales Protegidas, tanto de interés nacional como las departamentales y municipales, se configuran como el santuario o el cofre donde se conserva ese Tesoro. Las culturas originarias y su relación ancestral con una diversidad, tanto biológica como paisajística, incomparable a nivel planetario, son un patrimonio de inmenso valor y que hay que cuidar para que pueda seguir ofreciéndole al mundo su riqueza .

Este trabajo se constituye, entonces, como un paso fuerte y decidido hacia la implementación de un turismo que no sólo reduzca su impacto, sino que contribuya al mantenimiento y la mejora del patrimonio del que disfruta y es partícipe. Un turismo que busque experiencias memorables, vivencias inolvidables y que disfrute del ser parte de los guardianes del Tesoro que Bolivia alberga en sus áreas naturales y no ese turismo que busca un mero entretenimiento, sin importar donde ni como se produzca.

En una era en la que cualquier espacio no fuertemente antropizado se considera vacío, el turismo sostenible en áreas naturales protegidas se convierte en un potente motor que produce conocimiento, educación hacia la naturaleza y hacia la cultura viva, respeto, admiración, espiritualidad, crecimiento, identidad y sentido de pertenencia a la Pachamama, además de contribuir a la erradicación de la pobreza y a la mejora de las condiciones de las comunidades originarias que de él se benefician.

En fin, la adopción de una sostenibilidad fuerte, compleja y moderna, por parte de aquellos que han contribuido a la redacción de este documento y por aquellos que lo harán suyo desde lo más profundo, es un hito de la mayor importancia que se proyecta desde Bolivia hacia el Mundo.

Biografía

- AECID y ACS, 2016. "Encuentro Iberoamericano sobre Gestión de Residuos en Destinos Turísticos. Buenas Prácticas". AECID. Madrid
- Allen Shufferton A., 2002. "An Interdisciplinary Unit on Endangered Animals". Wildlife Education Unit. New Hampshire Fish and Game Department. Concord.
- Alsemgeest L., 2007. "Effective Tourism Product Development in PAN Parks Region". Submitted to PAN Parks. Delft.
- Anderson D., Lime D. y Wang T., 1998. "Maintaining the Quality of Parks Resources and Visitor Experiences. A Handbook for Managers". University of Minnesota. St. Paul.
- Andrade A., Arguedas S. y Vides R., 2011. "Guía para la aplicación y monitoreo del enfoque ecosistémico". CEM - IUCN, UNESCO - Programa MAB, CI - Colombia, ELAP - UCI, FCBC. Santa Cruz.
- Araujo N., Müller R, Nowicki C y Ibisch P (eds.), 2010. "Prioridades de Conservación de la Biodiversidad en Bolivia. Cuidando a la Madre Tierra". MMAyA - SERNAP. La Paz
- Ávila Bercial R. y Barrado Timón D.A., 2005. "Nuevas tendencias en el desarrollo de destinos turísticos: marcos conceptuales y operativos para su planificación y gestión". Cuadernos de turismo, no 15, pp 27-43.
- Ayiword B., Bandyopadhyay J. y Belausteguigotia J.C (coord.), 2005. "Freshwater Ecosystem Services", in Chopra K., Leemans R., Kumar P. y Simons H. (eds.), 2005. "Ecosystems and Human Well-being: Policy Responses, Volume 3". Findings of the Responses Working Group of the Millennium Ecosystem Assessment. Island Press. Washington.
- Balbo M., 2003. "La ciudad inclusiva". En Balbo M., Jordán R. y Simone D. (eds), 2003. "La ciudad inclusiva". CEPAL. Cuadernos de la CEPAL, n° 88. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Becken S. y Boben L., 2016. "Proven the case: Carbon Reporting in Travel and Tourism". Amadeus and Griffith University.
- Beltrán J. (ed.), 2000. "Indigenous and Traditional Peoples and Protected Areas. Principles, Guidelines and Case Studies". IUCN - WWF International. Best Practice Protected Area Guidelines Series n° 4. Gland.
- Bien A., 2009. "Guía de turismo: Instrumento de gestión ambiental y social". San José, Costa Rica: IUCN.
- Borges M.A., Carbone G., Bushell R. y Jaeger T., 2011. "Sustainable Tourism and Natural World Heritage - Priorities of Action". IUCN. Gland.
- Bovarnick, A., F. Alpizar, C. Schnell, (Eds.), 2010. "La importancia de la biodiversidad y de los ecosistemas para el crecimiento económico y la equidad en América Latina y el Caribe: Una valoración económica de los ecosistemas". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Consultada)
- Buckley R., 2012. "Tourism, conservation and the Aichi targets". Parks, vol. 18.2. nov. 2012. IUCN Parks Journal. Gland.
- Burgin S. y Handiman N., 2011. "Extreme sports in natural areas: looming disaster or catalyst for a paradigm shift in land use planning?". University of Western Sydney. Penrith.
- Calderón Vásquez F.J. y Ruggieri G., 2011. "Turismo relacional: desafíos y potencialidades". TURyDES, Revista de investigación en turismo y desarrollo local. Vol. 4, n° 9. EUMED.
- Cámara Costarricense de la Construcción, 2016. "Guía Construcción Sostenible 2016". San José.
- Ceballos-Lascurain H., 2001. "Integrating Biodiversity into the Tourism Sector: Best Practice Guidelines". UNEP/UNDP/GEF/BPSP.
- Centro de investigación en tecnologías de la Construcción de la Universidad del Bio-Bio, 2012. "Manual de diseño pasivo y de eficiencia energética en edificios públicos". Proyecto INNOVA. Santiago de Chile
- Cessford G.R. y Dingwall P.R., 1999. "An approach to assessing the environmental impacts of tourism". Conservation Advisory Science Notes, n° 247. Department of Conservation. Wellington.
- CODESPA PRO, 2016. "Primer informe - Diagnóstico integral. Diseño, desarrollo e implementación del programa de capacitación - Entrenamiento para el sector turismo - Fase II". ViceMinisterio de Turismo. Programa Nacional de Turismo Comunitario. La Paz.
- Comisión Europea, 2013. "Herramienta del Sistema Europeo de Indicadores Turísticos para Destinos Sostenibles". Unión Europea. Luxemburgo.
- Cumbre Mundial de Turismo Sostenible +20, 2015. "Carta Mundial de Turismo Sostenible". GSTC, RTI y Basque Tour. Vitoria-Gasteiz.
- Dokulil M.T., 2014. "Environmental Impacts of Tourism on Lakes", in Ansari A.A. y Gill S.S. (eds.), 2014. "Eutrophication: Causes, Consequences and Control". Springer Science+Business Media. Dordrecht.
- Drumm, A., McCool S., y Rieger J., 2011. "The Threshold of Sustainability for Tourism within Protected Areas: a Quick Guide for Protected Area Practitioners." Protected Area Quick Guide Series Editor, J. Ervin. Arlington, VA: The Nature Conservancy.
- Dudley N. (ed.), 2008. "Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas". IUCN. Gland.
- Eagles P., McCool S. y Haynes C., 2002. "Sustainable Tourism in Protected Areas. Guidelines for Planning and Management". IUCN. Best Practice Protected Area Guidelines Series n° 8. Gland.
- ECEAT, EUROPARC Consulting y The Latvian Country Tourism Association 2012. "Practical, profitable, protected - A starter guide to developing sustainable tourism in protected areas". ECEAT y EUROPARC Federation. Latvia.
- Ecological Tourism in Europe, 2010. "Sustainable Tourism Development in UNESCO Designated Sites in South-Eastern Europe". UNESCO Regional Bureau for Science and Culture in Europe, UNEP Regional Office for Europe. Bonn.
- Ervin J., Sekhran N., Dinu A., Gidda S., Vergeichik M. y Mee J., 2010. "Protected Areas for the 21st Century: Lessons from UnDP/Gef's Portfolio". New York: United Nations Development Programme and Montreal: Convention on Biological Diversity.
- European Commission, 2002. "Road Infrastructure and Biodiversity". Biodiversity in Development. Biodiversity Briefs 8.
- European Commission (EC) y EuropeAid Co-operation Office, 2004. "Project cycle management handbook". Version 2.0. Bruxelles.
- European Travel Commission, 2006. "European tourism insights 2005 - including outlook for 2006". ETC Market Intelligence Report. Bruxelles.
- European Travel Commission, 2006. "Tourism trends for Europe". ETC - European Travel & Tourism Action Group. Bruxelles.
- Federazione EUROPARC, 2010. "Carta Europea del Turismo Sostenibile nelle Aree Protette. La Carta". EUROPARC
- Folke C., Carpenter S., Elmqvist T., Gunderson L., Holling C.S., y Walker B., 2002. "Resilience and Sustainable Development: Building Adaptive Capacity in a World of Transformations". Ambio, Vol. 31 n° 5. Royal Swedish Academy of Sciences.
- Font X. y Carey B., 2005. "Marketing Sustainable Tourism Products". UNEP & Regione Toscana. Firenze.
- Gallopín G., 2003. "Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico". CEPAL. Serie Medio Ambiente y Desarrollo, n° 64. Naciones Unidas. Santiago de Chile.

- Galvin M. y Haller T. (eds.) 2008. "People, Protected Areas and Global Change: Participatory Conservation in Latin America, Africa, Asia and Europe". Perspectives of the Swiss National Centre of Competence in Research (NCCR) North-South, University of Bern, Vol. 3. Bern: Geographica Bernensia
- Gebhard K, Meyer M y Roth S., 2008. "Sustainable Tourism Management Planning in Biosphere Reserves. A methodological guide". ETE and UNESCO-MAB. Bonn.
- GSTC, 2009. "The Public Consultation Process". GSTC. Madrid.
- GSTC, 2013. "Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos Turísticos". GSTC.
- Guerra Menjíbar M.R., 2013. "Arquitectura Bioclimática como parte fundamental para el ahorro de energía en edificaciones". ING-INNOVACION, Año 3, nº 5.
- Hashimoto A., 2002. "Tourism and sociocultural development issues". En Sharpley R. y Telfer D.J. (eds), 2002. "Tourism and development - concepts and issues". Aspects of tourism Series, no 5. Channel View Publications. Clevedon.
- Hockings M., Stolton S. y Dudley N., 2000. "Evaluating Effectiveness: A Framework for Assessing the Management of Protected Areas". IUCN. Best Practice Protected Area Guidelines Series nº 6. Gland.
- Hockings, M., Stolton, S., Leverington, F., Dudley, N. y Courrau, J., 2006. "Evaluating Effectiveness: A framework for assessing management effectiveness of protected areas. 2nd edition". IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- Hopkins A., McKellar R., Worboys G. L. y Good, R., 2015. "Climate change and protected areas" in Worboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds). "Protected Area Governance and Management". pp. 495–530, ANU Press. Canberra.
- Hornback K.E. y Eagles P.F.J., 1999. "Guidelines for Public Use Measurement and Reporting at Parks and Protected Areas". IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- Ibisch P.L. y Hobson P. (eds.), 2014. "MARISCO. Manejo Adaptativo de Riesgo y vulnerabilidad en Sitios de CONservación. Guía para la conservación de la biodiversidad basada en ecosistemas mediante un enfoque de adaptación y resistencia frente al riesgo". Centre for Ecnics and Ecosystems Management. Eberswalde.
- ICEFI, 2017. "Financiamiento Climático y Descentralización Energética en Centroamérica". Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Guatemala.
- ICOMOS, 2009. "The Norwich Accord. Finding the Spirit of Place. Conservation, Communities and Cultural Tourism". Proceedings of the Symposium "Finding the Spirit of Place - Cultural Tourism & Conservation Challenges in the 21st Century. Canterbury.
- Inter-American Development Bank, 2009. "User's Guide to the IDB Tourism Sustainability Scorecard". IDB
- International Finance Corporation, 2004. "Key Baseline Indicators for Biodiversity Impact: A Monitoring & Evaluation Framework".
- INTOSAI - WGEA, 2007. "Auditando la Biodiversidad. Guía para Entidades Fiscalizadoras Superiores". INTOSAI - WGEA. Jakarta.
- IPCC, 2011. "Informe especial sobre fuentes de energía renovables y mitigación del cambio climático del IPCC". [edición a cargo de O. Edenhofer, R. Pichs-Madruga, Y. Sokona, K. Seyboth, P. Matschoss, S. Kadner, T. Zwickel, P. Eickemeier, G. Hansen, S. Schlömer, C. von Stechow], Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido, y Nueva York, Nueva York, EE.UU.
- ISEAL Alliance, 2003. "Code of good practices for setting social and environmental standards". ISEAL. Londres
- ISEAL Alliance, 2007. "Factors Contributing to the Credibility of Social and Environmental Standards: ISEAL Survey Results Summary". ISEAL. Londres.
- IUCN, 2000. "Visión del agua y la naturaleza. Estrategia mundial para la conservación y manejo sostenible de recursos hídricos en el siglo XXI". IUCN y World Water Vision.
- IUCN - CMAP, 2015. "Marco Estratégico para el Desarrollo de Capacidades en Areas Protegidas y otros Territorios Conservados 2015 - 2025". Texto final 2015.
- IUCN y KUONI, 2012. "Integrating business skills into Ecotourism operations". IUCN. Gland.
- Jacques J. C., 2004. "Protected Areas and Tourism - A Mutual Benefit Beyond their Borders". Forum Barcelona 2004. Sessió: El turisme en un planeta viu. Dialog: Turisme, diversitat cultural i desenvolupament
- Kasim A., 2006. "The need of business environmental and social responsibility in the tourism industry". International Journal on Hospitality and Tourism Administration, 7:1, pp 1-22.
- Laiolo P. y Arroyo-Solís A., 2011. "La fragmentación del hábitat como determinante de la diferenciación de los sistemas de comunicación animal". Revista Ecosistemas 20 (2): 46-53. Mayo 2011. Asociación Española de Ecología Terrestre.
- Lausche B., 2011. "Guidelines for Protected Areas Legislation". IUCN, Gland, Switzerland.
- Lazo Suárez A., 2009. "El sector turismo". UDAPE - Diagnósticos sectoriales, Tomo V.
- Ledec G. y Posas P.J., 2003. "Biodiversity conservation in road projects: Lessons from World Bank experience in Latin America". 8th International Conference on Low-Volume Roads. Reno.
- Leung Y.-F., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R., 2015. "Tourism and Visitor Management in Protected Areas: Guidelines towards sustainability". Best Practice Protected Area Guidelines Series No. XX, Gland, Switzerland: IUCN
- Londoño J.M., Jarvis J., Lopoukhine N. y Mapesa M. W., 2015. "Leadership and executive management" in Worboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds). "Protected Area Governance and Management". pp. 353–380, ANU Press. Canberra.
- López Binnquist C. y Neyra González L., 2009. "Tendencias en el uso de recursos biológicos en la producción artesanal". En Luft Dávalos R. y Alvarez Icaza P. (eds.), 2009. "Artesanías y medioambiente". Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México D.F.
- Lord G.D., 1999. "The power of cultural tourism". Keynote presentation at Winsconsin Heritage Tourism Conference. Lac du Flambeau.
- Machado A., 2002. "Tourism and Sustainable Development". Capacitating for Tourism Development in Vietnam: Training Course. Vietnam National Administration of Tourism.
- Mallet P., 2007. "ISEAL Emerging Initiatives". ISEAL. London
- Markham, A., Osipova, E., Lafrenz Samuels, K. y Caldas, A., 2016. "World Heritage and Tourism in a Changing Climate". United Nations Environment Programme, Nairobi, Kenya and United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Paris, France.
- Martínez Fernández J., 2006. "Agua y sostenibilidad: algunas claves desde los sistemas áridos". Polis [En línea], 14 | 2006, Publicado el 08 agosto 2012, consultado el 06 octubre 2017. URL : <http://polis.revues.org/5096>
- Martínez V. y Blanco R., 2013. "Hacia una gestión sostenible de las actividades turísticas en los espacios rurales y naturales". Revista Internacional de Organizaciones, nº 10 junio 2013, 131-155.
- McKercher B., 2003. "Sustainable tourism development - Guiding principles for planning and management". National Seminar on Sustainable Tourism Development, 5-9 de noviembre de 2003. Bishkek
- Mendiratta A., 2011. "Destination '365': Managing Tourism Seasonality". CNN TASK Group.

- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. "Indicadores de fragmentación de hábitats causada por infraestructuras lineales de transporte. Documentos para la reducción de la fragmentación de hábitats causada por infraestructuras de transporte, número 4". O.A. Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid.
- Mitchell N., Rössler M. y Tricaud P. (Autores/Eds.), 2009. "World Heritage Cultural Landscapes. A Handbook for Conservation and Management". UNESCO World Heritage Papers, nº 26. UNESCO World Heritage Centre. Paris
- MMAPyA y SERNAP, 2011. "Estrategia para el desarrollo del turismo en el Sistema Nacional de Areas Protegidas". MMAPyA. La Paz.
- Müller E., Appleton M. R., Ricci G., Valverde A. y Reynolds, D., 2015. "Capacity development", en Worboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds), 2015. "Protected Area Governance and Management". pp. 251-290, ANU Press, Canberra.
- Muller M. y Hoffman L., 2001. "Community Partnerships in Integrated Sustainable Waste Management. Tools for Decision-Makers. Experiences from the Urban Waste Expertise Programme (1995 - 2001)". WASTE. Gouda.
- Neto F., 2003. "A new approach to sustainable tourism development: Moving beyond environmental protection". DESA Discussion Paper of the United Nations Department of Economic and Social Affairs. ST/ESA/2003/DP/29.
- OMT, 1999. "Código Etico Mundial para el Turismo". A/RES/406 (XIII). Santiago de Chile.
- Orsi F. (ed.), 2015. "Sustainable Transportation in Natural and Protected Areas". Routledge.
- Pabon-Zamora, L., Bezaury J., Leon F., Gill L., Stolton S., Groves A., Mitchell S. y Dudley N., 2008. "Valorando la Naturaleza: Beneficios de las áreas protegidas". Serie Guía Rápida, editor, J. Ervin. Arlington, VA: The Nature Conservancy.
- PAN-PARKS, 2000. "Pan-Parks Principles and Criteria. 4th Draft".
- PanParks Principle 2: Nature Management
- PanParks Principle 3: Visitor Management
- Parks & Benefits, 2012. "Guide to Sustainable Tourism in Protected Areas". Baltic Sea Region Program 2007 - 2013. Europarc.
- Pedersen A., 2002. "Managing Tourism at World Heritage Sites - A Practical Manual for World Heritage Sites Managers". UNEP - TEMA. UNESCO World Heritage Manuals. Paris.
- Pine II B.J. y Gilmore J.H., 2011. "The experience economy. Updated edition". Harvard Business Review Press. Boston
- PNUMA y OMT, 2006. "Por un Turismo más Sostenible. Guía para Responsables Políticos". OMT. Madrid.
- PROARCA, 2004. "Study of the Commercialization Chain and Market Opportunities for Eco and Sustainable Tourism". PROARCA/APM. San José de Costa Rica.
- Proposed Principles for Sustainable Tourism at World Heritage Properties (Appendix III) en Borges M.A., Carbone G., Bushell R. y Jaeger T., 2011. "Sustainable Tourism and natural World Heritage - Priorities for action". IUCN. Gland. Switzerland.
- Robinson M. y Picard D, 2006. "Tourism, Culture and Sustainable Development". Programme "Tourism, Culture, Development", Division of cultural policies and intercultural dialogue, UNESCO.
- Rodríguez-Becerra M. y Espinoza G., 2002. "Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe. Evolución, tendencias y principales prácticas". Banco Interamericano de Desarrollo. Biblioteca Felipe Herrera. David Wilk editor. Washington DC.
- Sachs W., 1999. "Planet's dialectics". Ed. Italiana, 2002. "Ambiente e giustizia sociale - I limiti della globalizzazione". Ed. Riuniti. Roma.
- Santana Talavera A., 2001. "La mirada turística de Canarias". En Fernández - Palacios J.M. y Martín Esquivel J.L. (eds), 2001. "Naturaleza de las islas canarias". Editorial Turquesa. S/C de Tenerife.
- Santana Talavera A., 2003. "Patrimonios culturales y turistas: Unos leen lo que otros miran". PASOS - Revista de turismo y patrimonio cultural, vol.1 nº 1.
- Schiavinato V., Cottone P. y Mantovani G., 2007. "Self-positioning in contesti interculturali". En Talamo A. y Roma F. (eds), 2007. "La pluralità inevitabile". Apogeo.
- Schulte S., 2003. "Guía conceptual y metodológica para el desarrollo y la planificación del sector turismo". Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- ILPES. Serie Manuales, nº 25. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Secretaría de Asuntos Municipales, 2015. "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos". Ministerio del Interior y Transportes de Argentina. Buenos Aires
- Secretaría de Estado de Medioambiente y Recursos Naturales, 2003. "Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos - NA-RS-001-03". República Dominicana.
- Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2004. "Guidelines on Biodiversity and Tourism Development: International guidelines for activities related to sustainable tourism development in vulnerable terrestrial, marine and coastal ecosystems and habitats of major importance for biological diversity and protected areas, including fragile riparian and mountain ecosystems". (CBD Guidelines) Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity
- Siegner M., 2014. "La Energía en Manos Ciudadanas. Construyendo la transición energética europea desde una perspectiva descentralizada y participativa". Fundación Heinrich Böll Conosur.
- Sivakumaram S., 2015. "Noise and Light pollution causes, effects and solutions". Central Environmental Authority of Sri Lanka. Colombo.
- SMEC India, 2009. "Draft Final DPR-Solid Waste Management Plan for Greater Kohima Planning Area. Vol. IV Initial Environmental Examination Report". Project Implementation and Urban Management Improvement in the North Eastern Region - Package A. Asian Development Bank TA 4779 - IND.
- Smith M., 2016. "Collaboration for Resilience: How Collaboration among Business, Government and NGOs could be the Key to Living with Turbulence and Change in the 21st Century". Gland, Switzerland: IUCN.
- Smolčić Jurdana D. y Zmijanović L., 2014. "The effect of tourism seasonality in protected areas". Tourism and hospitality industries - Congress Proceedings. Rijeka.
- Stolton S, Redford K.H. y Dudley N., 2014. "Áreas Bajo Protección Privada: Mirando al Futuro". Gland, Suiza: UICN.
- Sustainable Tourism Stewardship Council, 2009. "Partnership for the Launch of the Sustainable Tourism Stewardship Council". UN Partnerships for Sustainable Development. Disponible en: <http://webapps01.un.org/dsd/partnerships/public/partnerships/2617.html> visto el 18/06/2009
- Synergy, 2000. "Tourism Certification - An analysis of Green Globe 21 and other tourism certification programmes". Report on behalf of WWF-UK
- Talamo A. y Roma F., 2007. "Identità e sé tra mutare e permanere". En Talamo A. y Roma F. (eds), 2007. "La pluralità inevitabile". Apogeo.
- Tapper R. y Font X., 2004. "Tourism supply chains. Report of a Desk Research Project for the Travel Foundation". Final Report. Leeds Metropolitan University, Environment Business & Development Group.
- Tek B.D. y Tazim J., 2016. "An Integrated Approach to 'Sustainable Community-Based Tourism'". Sustainability 2016, 8, 475; doi:10.3390/su8050475. MDPI.

- Timothy D.J., 2001. "Tourism and community development issues". En Sharpley R. y Telfer D.J. (eds), 2002. "Tourism and development - concepts and issues". Aspects of tourism Series, nº 5. Channel View Publications. Clevedon.
- Thompson, A., Massyn, P.J., Pendry, J., Pastorelli, J. 2014. Tourism Concessions in Protected Natural Areas: Guidelines for Managers. United Nations Development Programme.
- Tinoco G. O., 2003. "Los impactos del turismo en el Perú". Industrial Data. Protección y Gestión, vol. (6)1, pp. 47-60
- Tourism Sustainability Group (Report of). 2007. "Action for more sustainable european tourism". European Commission.
- UNEP, 2005. "Integrating Sustainability into Business. A Management Guide for Responsible Tour Operations". UNEP & Tour Operators Initiative for Sustainable Tourism Development. París.
- UNEP y CBD, 2008. "Managing tourism and biodiversity". Secretariat of the Convention on Biological Diversity. Montreal.
- UNEP, ICLEI, 2003. "Tourism and local agenda 21 – The role of local authorities in sustainable tourism". United Nations Publications. New York.
- UNEP y UNWTO, 2006. "Por un Turismo más Sostenible. Guía para Responsables Políticos". Organización Mundial del Turismo. Madrid.
- UNESCO - ICH, 2003. "Intangible Cultural Heritage Domains". Convention for the Safeguarding Intangible Cultural Heritage. UNESCO - ICH. Paris
- UNWTO, 2004. "UNWTO Guidebook on indicators of sustainable development for tourism destinations". Madrid.
- UNWTO. 2006. "Seminar on tourism sustainability and local agenda 21 in tourism destinations and workshop on sustainability indicators for tourism destinations". Final Report. Jeddha, Saudi Arabia.
- UNWTO, 2013. "Sustainable Tourism for Development Guidebook". First Edition.
- UNWTO y ViceMinisterio de Turismo de Bolivia, 2005. "Taller para Países Andinos sobre Indicadores de Sostenibilidad en Destinos Turísticos - Informe Final". Rurrenabaque - San Buenaventura, 10 - 14 de julio de 2005.
- UNWTO y UNEP, 2008. "Climate Change and Tourism. Responding to Global Challenges". UNWTO. Madrid.
- ViceMinisterio de Turismo, 2012. "Plan Nacional de Turismo 2012-2016". Boltur. La Paz.
- Wenger E. 1998. "Communities of practice. Learning, meaning and Identity". Oxford University Press. New York. Trad. It., 2006. "Comunità di pratica. Apprendimento, significato e identità". Raffaello Cortina. Milano.
- Woo Ching V., Blanco Sosa S.A. y Cabanilla Váscquez E.A., 2009. "Buenas Prácticas para el Turismo Sostenible". Programa de turismo sostenible. Rainforest Alliance. Guatemala.
- Working Group on Environmental Auditing, 2013. "Impact of Tourism on Wildlife Conservation". INTOSAI. Jakarta
- World Travel & Tourism Council, 2015. "Travel & Tourism 2015: Connecting Global Climate Action". WTTC. London
- Wortboys G.L., Lockwood M., Kothari A., Feary S. y Pulsford I. (eds), 2015. "Protected Areas Governance and Management". ANU press. Canberra.





BOLIVIA

corazón del sur



...NINGUNA INSTITUCIÓN,
BIEN SEA GUBERNAMENTAL
O DE LA SOCIEDAD CIVIL,
O BIEN EMPRESA O MERCADO,
PUEDE ENFRENTARSE SOLA A ESTE DESAFÍO...

PAVAN SUKHDEV



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo técnico y el financiamiento de la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS), en el marco del Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Culturas y Turismo del Estado Plurinacional de Bolivia.